

JOSÉ CAYETANO HEREDIA *Vida y obra*

Piura

Año: 2016

A mi esposa Ángela

A mi hijo Daniel

A mis padres Paula y Bernardo in memoriam

A mis hermanos y hermanas

Agradecimientos:

A todas las personas que directa o indirectamente han contribuido a la realización de este documento histórico.....

ÍNDICE

I.	Presentación	6
II.	Introducción	7
III.	Cayetano Heredia: Niñez, adolescencia y estudios.....	10
IV.	Cayetano Heredia: Médico Militar.....	20
V.	Cayetano Heredia: El Académico	23
VI.	Fundación de la Facultad de Medicina	40
VII.	Auge de la Facultad de Medicina	96
VIII.	La Enfermedad Avanza.... Viene el atardecer.....	131
IX.	Las Exequias	137
X.	Los Discursos del adiós.....	140
XI.	Homenaje Nacional	147
XII.	El Centenario de la Facultad de Medicina.....	167
XIII.	Frases y Párrafos Memorables.....	178
XIV.	Epílogo.....	181
XV.	Propuesta a considerar a propósito del Bicentenario de la Independencia	184
XVI.	Bibliografía.....	186



PRESENTACIÓN

A Cayetano Heredia se le conoce como Médico que fundó la Escuela de Medicina, acontecimiento en sí de mucha trascendencia histórica para la educación médica del país; pero cuando recurrimos a las fuentes que obran en archivos diversos, publicaciones de la época y; también de aquellas que se han sucedido a través del tiempo hasta nuestros días, comprobamos que para llegar a fundar la Facultad de Medicina, el maestro Cayetano Heredia debió superar una serie de obstáculos propios del tiempo que le tocó vivir, caracterizado por el caos, las batallas y como fondo una crisis económica terrible, tanto es así que debió solventar con su propio pecunio diferentes acciones que serán materia de exposición en las páginas siguientes, ya que el presupuesto público siempre era deficitario. Pero su obra no sólo fue la fundación de la Facultad de Medicina, también lo fue la reforma de la Universidad de Lima, hoy Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Trabajó en la comisión que por primera propuso para el país, los tres niveles de educación tal como es hasta hoy: primaria, secundaria y superior. En otro sector, organizó la Sanidad Militar ya que fue también Médico Militar, faceta casi desconocida pero que está allí en los archivos, en los testimonios de los discípulos y en la historia de las batallas que libraron los caudillos militares que se disputaban el poder

Presentamos en transcripción muchos documentos importantes de la época, de mucha significación para el objeto de nuestro libro, por ello alertamos a nuestros lectores que estos documentos presentan aparentemente muchos errores de redacción y de ortografía, pero no es así. Son documentos del siglo XIX y la forma de escritura en aquellos tiempos era tal como está en estos documentos. En el caso del Reglamento de la Facultad lo presentamos en su integridad porque es obra del Maestro, así como otros documentos. Advertimos también que palabras, frases o párrafos resaltados o en negrita, son nuestros.

La compilación que presentamos, estamos seguros, contribuirá al conocimiento de la verdadera dimensión de la obra del Maestro Cayetano Heredia, reconocer sus méritos y reivindicar su memoria para la historia del país.

El autor

INTRODUCCIÓN

En las páginas siguientes presentamos aspectos de la vida de Cayetano Heredia, desde su niñez en Catacaos en un hogar pobre, con muchas carencias; pero que desde muy temprana edad demostraba muchas habilidades para el estudio y aprendizaje, virtudes observadas y debidamente valoradas por su padrino el Sacerdote Franciscano y párroco del pueblo. Es así como se inicia en lo que en la época se denominaba educación popular, a la hoy educación primaria y; que en muchos lugares del país estaba a cargo precisamente de las parroquias. Al parecer terminó todo el ciclo de su educación popular, básica o primaria, con lo cual decide emprender viaje a la ciudad de Lima contando para ello con el apoyo del párroco, quien le entrega una carta dirigida a otro padre de la misma orden religiosa y que era el Rector del convento de San Francisco de Lima. Este padre lo recibe con mucha simpatía y le brinda alojamiento y alimentación en el mismo convento. En la época no existía educación media o secundaria y, era requisito para ingresar al Colegio de Medicina de San Fernando, además de los estudios básicos y otros, el dominio del latín. Para aprender y dominar la lengua latina su protector el padre Franciscano lo matricula en el Colegio del Príncipe.

Concluido los estudios de latín, logra su ingreso al Colegio de Medicina de San Fernando en 1813, a la edad de quince años cuando era Rector de éste el Presbítero Fermín de Goya, quien lo admite con mucha simpatía dándole todas las facilidades para el estudio y lo aloja en el Colegio como alumno Interno, dedicándose con mucho esmero a sus estudios logrando rápidamente destacar, llegando a dictar clases de matemática para estudiantes principiantes y otros. Al fallecimiento del Presbítero Fermín de Goya le sucede en el cargo de Rector el Sacerdote Xavier de Luna Pizarro, quien le inculca al adolescente Cayetano las ideas liberales frente a la ideología conservadora que era afín a la corona española.

Los estudios médicos están descritos en detalle en las páginas siguientes, así como su trayectoria en el campo militar y en el campo académico, sobretodo en su condición de Profesor de Anatomía y su actuación como Rector del Colegio de la Independencia, así fue llamado el Colegio de San Fernando, y; finalmente su gestión como Fundador y primer Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima.

Creemos que nuestra publicación cumplirá el objetivo de demostrar que Cayetano Heredia con mucho sacrificio, sin mayores recursos pero con mucha dedicación, pudo conformar una Facultad de Medicina prestigiada y reconocida en toda América. Que esta lección sirva de estímulo y ejemplo en las circunstancias actuales cuando nuestra Universidad Peruana se encuentra agobiada por una crisis sobretodo de valores antes que económica.

El autor: Manuel S. Purizaca Benites

Médico. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde obtiene el Grado Académico de Bachiller en 1973, obtiene también el título profesional de Médico Cirujano en 1973. Luego sigue estudios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia en la misma Facultad, obteniendo el título de Médico Especialista en Gineco Obstetricia en 1978. Obtiene el Doctorado en Medicina en la misma Universidad en 1988 con la tesis “La Operación Cesárea en pacientes eclámpticas” donde propuso innovar el tratamiento de la eclampsia para culminación del embarazo mediante la cesárea, propuesta que después fue asumida en forma generalizada en el país. Publicó en 2008 el libro “La Salud en Piura” que trata del diagnóstico de la salud en esta Región del país, libro que fue premiado en 2009 por la Asamblea Nacional de Rectores como el mejor libro publicado producto de una investigación. En 2012 edita y publica el libro “Infecciones en el Embarazo”, libro que fue premiado con Mención Honrosa por la Fundación Instituto Hipólito Unanue de Lima en 2013. Trabajó como médico especialista en el Hospital Regional Cayetano Heredia de Piura hasta el año 2,000. Ha ejercido la docencia en la Facultad de Medicina de San Fernando desde 1973 hasta 1978, como Profesor de Anatomía Humana. Es profesor fundador de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Piura, donde ejerce la docencia hasta la fecha como Profesor Principal. En el año 2005 fue distinguido como “Maestro de la Obstetricia y Ginecología Peruana” por la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología. Es autor de numerosas publicaciones en revistas científicas especializadas. Ha sido profesor Fundador de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, habiendo presidido su primera Comisión Organizadora de 2010 hasta 2013. Ha desempeñado el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Piura en 4 oportunidades y Vicerrector Administrativo de 2005-2010 en la misma Universidad.



RETRATO DE CAYETANO HEREDIA
tomado en 1860 y existente en la Facultad
de Medicina de Lima

Retrato de Cayetano Heredia: Tomada de HEREDIA Y SUS DISCIPULOS de Carlos
E. Paz-Soldán

**III.- CAYETANO HEREDIA: NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ESTUDIO**

Nace el 5 de agosto de 1797 en Catacaos, Partido de Piura, Departamento de Trujillo; ya que la categoría de Provincia Litoral recién la adquiere Piura por decreto del 30 de enero de 1837 y la categoría de departamento la adquiere por ley del 30 de marzo de 1861 siendo Presidente de la República el Mariscal Don Ramón Castilla. La vivienda donde nació está ubicada en el barrio norte, hoy denominada Calle Arequipa N° 216 que sucesivamente ha sido ocupada por diferentes propietarios sin ningún lazo de parentesco con la familia Heredia. La casa original indudablemente fue destruida con el tiempo ya que ésta fue construida con material endeble como caña, barro y adobe^(1,2). Siguiendo la costumbre de la época los padres lo llamaron José como primer nombre y Cayetano como segundo nombre porque así rezaba en el calendario el día 7 de agosto, día en que fue bautizado; fueron sus padrinos el mismo sacerdote de la parroquia y una dama cataqueña no identificada pero que era asidua asistente a las actividades parroquiales⁽³⁾.

Fueron sus padres don Pablo Heredia de oficio carpintero y albañil, quien por esta condición interviene con su hermano mayor Inocencio, en la construcción del Altar Mayor de la Iglesia de Sechura, a donde desplazó sus actividades artesanales, luego de haberlas desarrollado en el templo San Juan Bautista de Catacaos en forma complementaria; su madre doña Manuela Sánchez de ascendencia indígena era tejedora de sombreros, ocupación que alternaba con labores en la chacra de sus padres en Mocca Arac donde radicaban don Juan Sánchez y su esposa. El oficio de albañil y carpintero que tenía don Pablo Heredia, muy especializado en ornamentos barrocos de estilo español, su participación con el hermano mayor en las obras de arte del templo de Sechura y de otros tantos como es de suponer, vinculó a la familia Heredia con las actividades y menesteres eclesiásticos de Catacaos, sirviéndoles como medio para ganarse el aprecio, la amistad y simpatía del párroco del lugar; valores que servirían para recomendar a José Cayetano cuando empezaba a demostrar cualidades intelectuales innatas, obligando así a los padres a acudir con frecuencia a la casa parroquial para recomendar al pequeño con el sacerdote⁽³⁾ que era el padrino, a fin de aprender las primeras letras y educarle gradualmente.

Como veremos posteriormente en su testamento, Cayetano Heredia declara, que adopta el apellido de su madre y que no conoció a su padre; pero Jacobo Cruz tomando fuentes directas como la tradición familiar, refiere la versión de Juan R. Sánchez tataranieta de José María Sánchez hermano de Manuela Sánchez, madre de Cayetano, para afirmar que verdaderamente el padre fue don Pablo Heredia, el mismo que así está consignado en el expediente presentado al Protomedicato para la obtención de su título Profesional de Profesor de Medicina^(3, 4, 5). En cuanto a la genealogía Uriel García refiere que Cayetano Heredia fue mestizo^(6, 7).

⁽¹⁾. Las clases sociales que existían en la época del virreinato eran:

Pureza de sangre: hijo de padre y madre españoles; el criollo era el hijo de padre o madre españoles; el mestizo: ni padre ni madre españoles, pero antepasados españoles; el cuarterón, aquel hijo que tenía un cuarto de indio y tres de español; el mulato: hijo de negra y blanco o al contrario; negro, aquel hijo de negro y negra; zambo hijo de negra e indio o al contrario; indio, hijo de india e indio.

El precoz José Cayetano desarrolla sus primeros años entre el hogar y la casa parroquial, donde por las tardes el padrino le enseñaba catecismo y el alfabeto que pronto logra dominar, llegando a leer libros, razón por la cual el padrino se convierte en su protector ayudándole en cuantas acciones e iniciativas creadoras desarrollaba, sin descuidarle algunas golosinas de la época, proporcionándole gradualmente alimentación y vestido, ya que el modesto hogar no podía brindarle a satisfacción por su precariedad económica⁽³⁾.

Los biógrafos de Cayetano Heredia refieren que la partida bautismal fue extraídamisteriosamente del libro de bautismos parroquiales, desconociéndose los motivos y los autores de este hecho; aunque según Jacobo Cruz el Monseñor Moisés Sabogal Romero de larga y fructífera labor en Catacaos, refería que un personaje anónimo venido de Lima la extrajo, sin que nadie se percatara y marchó con ella no volviéndose a ver nunca más^(3,4,5).

El sacerdote y padrino protector de la primera infancia en algún momento fue reemplazado por otro sacerdote que, como el primero, llegó a brindarle todo el calor de su cariño, preparándole el espíritu para no desmayar en sus innatas aspiraciones, haciéndole concebir un cambio de ambiente estudiantil, encontrando en Heredia mucha receptividad y aceptación a las orientaciones del piadoso Franciscano.

Los biógrafos tampoco han podido establecer con el debido sustento el origen del apellido Heredia. Así Paz Soldán tomando como fuente el Diccionario Histórico de Moreri^(4,5), refiere que el apellido Heredia aparece en el siglo XVI mencionando que el Corregidor de Chumbivilcas se llamaba Lorenzo de Heredia en aquel tiempo y; en 1600 aparecen los Heredia entre los estudiantes del Colegio San Martín. En ese año, el 5 de setiembre se inscribe a Tomás Heredia de 14 años quien murió joven, en 1607 en la misma matrícula hay un García de Heredia de 16 años inscrito el 2 de marzo. Treintaseis años después en 1647 Alonso de Heredia de 15 años ingresa al Colegio. En 1702 el nombre sigue apareciendo en los registros de matrícula del ya famoso colegio de los Jesuitas. Un Cayetano Heredia es un niño de 14 años que abre la matrícula así como Francisco Javier y Juan Antonio de Heredia de 12 y 13 años respectivamente, todos naturales de la Ciudad de Los Reyes. En España, el apellido tiene historia, Petrus Michael de Heredia fue médico del Rey Felipe IV; Fernando de Heredia fue Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén que gozó de larga fama, un Juan José de Heredia luchó al servicio del Reymuriendo en Villa Viciosa con el grado de Brigadier; y otro, Jorge Fernández de Heredia, médico y; como los demás, natural de Aragón, es recordado con alabanzas⁽⁴⁾.

Antes de los quince años de edad, el adolescente José Cayetano decide viajar a la Capital de la República, llevando las exiguas pertenencias en una alforja que hacía de maleta, tomó el viaje en una piara de un pariente de su madre, que llevaba productos de las chacras para venderlos en el puerto de Paita⁽⁸⁾. Aquí compra pasaje de cinco pesos de plata para viajar en un vapor de aquellos que venían del norte rumbo al Callao, llevaba

^(4,5) Luis Moreri fue un presbítero católico y erudito Francés que vivió en París hasta 1680, año en que murió. A los 30 años publicó el gran Diccionario Histórico, cuya segunda edición fue publicada en 1759 cuando ya estaba fallecido, consta de diez volúmenes, considerado el diccionario más influyente del siglo XVIII. Contiene la historia de los dioses, héroes, la vida de los patriarcas, jueces, reyes, de los papas, cardenales y la genealogía de muchas familias ilustres de España y Portugal.

⁽⁸⁾ Piara es un conjunto de caballos, mulas o burros conducidos por hombres llamados arrieros. Así como el comercio se hacía mediante balsas cuando las distancias eran cortas y por buques o navíos cuando las distancias eran largas, el traslado de personas o de mercaderías por tierra se hizo mediante piaras. Las mulas se utilizaban para conducir la carga o equipaje por ser un animal más resistente y el caballo era útil para el traslado de personas. En este medio se trasladó Cayetano cubriendo una distancia de aproximadamente 70 Km que media entre Catacaos y Paita.

consigo una carta del sacerdote franciscano para otro de la misma orden que radicaba en Lima, quien al ver al joven adolescente le abrió las puertas para brindarle el apoyo que pedía, asignándole una habitación en el Convento de San Francisco de Lima, luego fue matriculado en el Colegio del Príncipe donde completa sus estudios de latín, lengua que era requisito para postular a los estudios de Medicina; **no había, en esta época, educación media o secundaria**. Al cumplir los quince años, con los conocimientos que había adquirido, ingresa al Colegio de Medicina de San Fernando donde encuentra el afecto del Presbítero Fermín de Goya, Rector del Colegio, quien rápidamente se percató de la capacidad intelectual del adolescente Heredia, lo acogió con mucha simpatía y le facilitó los medios morales y materiales para que obtenga la documentación necesaria de modo que pueda ser admitido como alumno interno; el ingreso al Colegio había ⁽⁹⁾ sido flexibilizado en virtud al mandato de una Real Cédula emitida al final del siglo XVIII .

La pensión de doscientos pesos al año por alojamiento y alimentación, la abonaría el alumno con su servicio personal, en tanto que la vestimenta necesaria y propinas la

suministraría el Presbítero ^(4,5). Este pacto cordial y decisivo se formalizó el 22 de abril de

1813, fecha oficial de su ingreso al colegio. Comenzó así su liberación de las amenazas de la pobreza, para iniciar una marcha sin apremios hacia la gloria. En este día nació el Médico ⁽⁴⁾.

La creación del colegio de Medicina y Cirugía fue aprobada el 9 de agosto de 1811 por la Junta Superior de Medicina y Cirugía de Cádiz, iniciando inmediatamente su funcionamiento, llamándose San Fernando en honor al Virrey Fernando de Abascal que apoyó en forma decidida para su creación; posteriormente el 9 de mayo de 1815 por Real Cédula el Colegio adquiere la categoría de Real Colegio. El gestor principal para su creación fue Don Hipólito Unanue, a quien se sumaron los médicos: Miguel Tafur, José Vergara, José Manuel Dávalos y otros ^(4,7). En el año 1813 el Colegio De San Fernando era el más moderno de los grandes Colegios Limenses destinados a la formación profesional, habiendo sido inaugurado su local en 1811, ubicado en la plaza Santa Ana, hoy Italia o Raimondi iniciándose inmediatamente las clases en este nuevo local. Su apertura marcó un hito novedoso en las vocaciones de la juventud peruana, que hasta entonces sólo tenía dos opciones para elegir como profesión: fraile o abogado en los Colegios de Santo Toribio y de San Carlos respectivamente ⁽⁷⁾. Al fallecimiento del Presbítero Fermín de Goya, el Virrey nombra Rector del Colegio al prestigioso canónigo y político don Francisco Javier de Luna Pizarro; por estos años los alumnos internos tenían salidas los días domingo y días festivos desde muy temprano y regresaban por la tarde. He aquí una anécdota que relata Jacobo Cruz, quien toma como fuente el anecdotario de Enrique Tovar y es la siguiente:

“En cierta ocasión observó el Presbítero Luna Pizarro desde la parte alta del colegio, que uno de “los alumnos internos, a pesar de la hora, propicia para paseos y diversiones, pensativamente recorría uno de los patios del plantel. Llamóle, y cuando el alumno Cayetano

⁽⁹⁾Carolina Vergara Ormeño en: Conferencia sobre “indios y mulatos en el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1811 – 1821)”. Los indios y Mulatos estaban impedidos de estudiar en las Universidades y, con mayor razón, de enseñar en ellas. A fines del siglo XVIII cuando se dio cumplimiento a una real cédula que establecía que “los indios puros de sangre” fueran admitidos en la Universidades, la situación empezó a cambiar. Esta disposición y otras, agregando el hecho que España ya había sido invadida por las tropas de Napoleón, así como el vínculo con los Franciscanos habrían facilitado el ingreso de Cayetano Heredia al Colegio de Medicina de San Fernando, quien además era hijo natural.

estuvo en su presencia, procedió a interrogarlo.....el alumno con voz entrecortada dijo: Señor soy de Catacaos y ocupo una beca aquí...como soy pobre y no tengo familia, no puedo salir y no sé dónde podría almorzar y comer... los días de salidame quedo en el colegio....hago unas comeditas de papel, las vendo y así compro harina y chancaca para prepararme una mazamorra que es todo mi alimento en los días domingo y feriados. Luna Pizarro al escuchar este relato tan conmovedor, con paternal acento elogió la virtud del alumno y le indicó que los días de salida fuera almorzar y comer con él”.⁽³⁾

Posteriormente siendo aún estudiante, el Rector Luna Pizarro lo propone para desempeñarse como Ecónomo del Colegio, y el Protomedicato lo ratifica en sesión del día 3 de junio de 1819, “asignándole el tres por ciento del producto de las tiendas y casitas del colegio para ayudarlo”⁽⁷⁾, otros acuerdos tomados en esta sesión fueron:

–“Queda elegida y reconocida desde este día por patrona de los estudios de este Colegio, la Virgen María en el misterio de su gloriosa ascensión a los cielos; que se coloque en el altar de la capilla un cuadro de dicho misterio; que se diga diariamente en la mañana el antifona y oración propia que usa la Iglesia; que se celebre su fiesta en la capilla el día de la octava y se haga una fórmula de promesa u ofrecimiento que deberán hacer los alumnos el día de su recepción en el Colegio en que protesten elegirla, la elijan e invoquen por patrona de su carrera literaria”. “Que los alumnos confiesen y comulguen lo menos tres veces en el año: el jueves santo, el 15 de agosto, día de la patrona, y el 6 de diciembre, el día de su inmaculada concepción”.

Se acordó asimismo en esta sesión: *“que la admisión de alumnos externos, abierta el dos de junio, corra a cargo del Rector, quien cuidará vayan al Colegio personas decentes; pero que en lo sucesivo, cuando se quiera seguir un curso mayor, principalmente de medicina y cirugía se acredite la limpieza de sangre y demás calidades que se requieren para entrar en esta profesión”.*

También Cayetano Heredia en este año fue nombrado por el Rector como Profesor de cursos básicos como matemática, algebra y geometría en reconocimiento a su capacidad intelectual y amparado en los artículos 2º, 3º y 7º, Título 5º de las Constituciones que establecían que las cátedras de Geometría, Química y Fisiología podían ser desempeñadas por los jóvenes del Colegio y que las obtendrían por oposición y las servirán cuatro años⁽¹⁰⁾. En esta condición de Profesor, tuvo como alumnos a militares de alta graduación, que después participarían en la vida política de la República y en las luchas intestinas por el poder, esta relación le permitió vincularse con muchos militares desde el punto de vista amical. Entre los discípulos es necesario mencionar a Felipe Santiago Salaverry y Juan Antonio Pezet que llegarían a alcanzar la Presidencia de la República^(11, 12). Al respecto Manuel Bilbao en su libro “La historia del General Salaverry”, anota una opinión emitida por Cayetano Heredia sobre el estudiante Salaverry y dice: *“dotado de un genio activo e inquieto, genio que tarde deberá manifestarse en un teatro elevado, tenía en aquella edad un carácter dominante. Entre sus condiscípulos llevaba la voz y éstos se sentían dominados por la influencia del talento y de la energía, le amaban y sin él no estaban contentos”*⁽¹³⁾.

⁽³⁾ Manuel Bilbao fue un escritor Chileno de ideas políticas liberales, precisamente por sus ideas fue deportado de su país y; en esa condición llegó a Lima. Escribió muchas obras, entre ellas, “Historia del General Salaverry”, en 1853.

Algo premonitorio ya que Felipe Santiago Salaverry alcanzó el grado de General del ejército a los 28 años de edad y, fue Presidente de la República a los 30 años de edad, siendo el Presidente más joven en toda nuestra vida republicana⁽¹¹⁾.

Paz Soldán, en su libro “Heredia y sus Discípulos”^(14,15) indica lo siguiente: matriculado como alumno interno el 22 de abril de 1813, en su expediente de recepción como **Profesor de Medicina** se consigna:

“dedicado al estudio de las matemáticas sufrió el primer examen de aritmética el 2 de octubre del “mismo año, de álgebra el 4 de febrero de 1814; de geometría el 4 de agosto del mismo año, “examen general de matemáticas bajo la dirección del Dr. Gregorio Paredes el 20 de abril de 1815, “mereciendo en todos la aprobación.....Pasó enseguida a estudiar artes y rindió examen de lógica “el 18 de octubre de 1815, el de ética el 20 de enero de 1816, de metafísica el 23 de junio de 1816, “obteniendo la aprobación de todos los exámenes. Bajo la dirección del Catedrático de Física Dr. Laureano Lara emprendió el estudio en esta Facultad, y el 20 de diciembre de 1816, presentó “examen de Física General: el 17 de abril de Física Particular y el 19 de noviembre de ídem, el de “astronomía, mereciendo igualmente ser aprobado en ellos”.

Como hemos visto anteriormente, el ingreso de Cayetano al Colegio de San Fernando se produjo el 23 de abril de 2013 pero, según los certificados, los estudios preparatorios que comprendían las ciencias básicas los concluye el 19 de noviembre de 1816 con la aprobación del curso de astronomía; como podemos fácilmente comprobar estos estudios le demandaron un tiempo mayor de tres años, lo cual se explica por las interrupciones de las actividades académicas por la crisis económica imperante y por la corriente emancipadora.

Que se vivía en el país y en el continente. A esta corriente no eran ajenos los alumnos

Fernandinos sobretodo porque, en general la comunidad, se sentía alentada por la situación de España que había sido invadida por las tropas de Napoleón Bonaparte^(10, 16)

Hasta aquí la relación de cursos preparatorios al estudio de Medicina que se desarrollaban en el Colegio y que debían ser refrendados, en cuanto al aprovechamiento, por la Universidad: dualismo interesante que venía de las clásicas organizaciones medioevales y de sus Colegios.

Sigue el certificado: “En seguida pasó a estudiar la Anatomía con el Catedrático José Pezet y el 4 de agosto de 1818, sufrió el primer examen de Osteología; de Miología el 18 de diciembre de ídem; el 3 de junio de 1819 fue nombrado Ecónomo del Colegio; el 22 de diciembre del mismo año se examinó de Esplanología; el 13 de mayo de 1820, dio el de Angiología; el 13 de setiembre de 1820, se examinó en Neurología. Examinado y aprobado en Fisiología, a 8 de julio de 1821; el 5 de marzo de 1822 fue relevado del cargo de Ecónomo en atención a ser pasante Auxiliar del Catedrático de Geometría. Se examinó de toda la Patología bajo la dirección del Dr. Miguel Tafur, el 22 de noviembre

^(10,16) En 1808 España fue invadida por Napoleón Bonaparte, invasión que motiva la rebelión del pueblo español, obligando a su Rey Carlos IV a abdicar la corona a favor de su hijo, quien asume como Fernando VII. Ante las contradicciones de los Reyes de España, Napoleón los reúne en la ciudad francesa de Bayona obligando a Carlos IV y a Fernando VII a abdicar el trono a favor de su hermano José Bonaparte, proclamándolo como Rey de España con el nombre de José I, reinado que terminó con la batalla de Vitoria en 1813, que significó la derrota de las tropas Napoleónicas y su expulsión del territorio Español.

Como anécdota histórica podemos mencionar que, durante los 5 años de reinado de José Bonaparte, en Lima siguió gobernando el Virrey en representación del Rey de España, que ya no gobernaba.

de 1822. El 10 de diciembre de 1822, hizo su primer examen para recibirse de Pasante en Medicina según consta del libro de exámenes. El 19 de diciembre del mismo año su segundo ejercicio literario y se recibió de Pasante de en Medicina ⁽¹⁴⁾. Con esta categoría de Pasante, según la tradición de la época, quedaba facultado para dictar cursos propios de la carrera médica y no solamente los cursos básicos; en tal virtud y por decreto de la Junta Gubernativa del Perú, siendo Presidente el Mariscal José de La Mar; el 14 de enero de 1823 se le confirió el Título de Disector de Anatomía del Colegio de la Independencia, reconociéndosele por tal. De esta forma oficialmente iniciaba su carrera docente. El tenor de la norma mencionada es como la transcribimos...*"Nombramiento de D. José Cayetano Heredia Sánchez como Disector Anatómico del Colegio de la Independencia de Medicina y Cirugía. 14 de enero de 1823. ..."la Suprema Junta Gubernativa del Perú, por cuanto:*

Atendiendo a los méritos y servicios de D. José Cayetano Heredia he venido en nombrarlo Disector Anatómico del Colegio de la Independencia con el sueldo de su dotación.

Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por ese título le corresponden.

Por lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado y refrendado por el Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, del que se tomará razón donde corresponda....Dado en Lima a 4 de enero de 1823, 4° de la libertad del Perú 2° de la República....José de la Mar. Felipe Antonio Alvarado, Manuel Salazar. Por orden de SE. Francisco Valdivieso". "Es copia fiel del original que se entregó a José Cayetano Heredia tomándose razón en la Secretaría de este Colegio el 15 de enero de 1823, Ignacio Huidobro, Pro Secretario"⁽¹⁷⁾

Se graduó de Bachiller en Artes en la Universidad de San Marcos a 11 de marzo de 1823, y de Bachiller en Medicina, el 14 de agosto del mismo año. Presidió a uno de sus discípulos, José Francisco Alvarado, en el Acto público de Anatomía, Fisiología e Historia Natural dedicado al Congreso Constituyente del Perú el 16 de septiembre de 1823, mereciendo muchos elogios ⁽¹⁷⁾. El 14 de octubre de 1825, fue nombrado por el Sr Rector de la Universidad Dr. Miguel Tafur, Regente de la Cátedra de Arte adjudicada a este Colegio". Esta Cátedra, posteriormente, se convirtió en la Cátedra de Clínica Externa.

Concluye el Certificado con estos datos de importancia: Opositor a la Cátedra de Vísperas de Medicina, leyó arreglado a las leyes de la Escuela, el día 16 de diciembre de 1825, y expuso el aforismo 31 de la sección de Hipócrates y replicó en los días 20 y 23 a sus opositores. Este aforismo trata de los siguientes problemas clínicos: "Los viejos padecen dificultad de respirar, catarros con tos, estrangurias, disurias, dolores a las articulaciones, cólicos nefríticos, vértigos, apoplejías, caquexias, comezones de la piel, insomnios, laxitudes del vientre, lagrimeos, glaucomas, turbiedad de la vista, catarros y sordera". Es como se ve toda la patología de la tercera edad, la moderna Geriátrica, hoy tema de singular importancia y actualidad por el envejecimiento ⁽¹⁴⁾....Tal es la certificación que expidió Miguel Evaristo de los Ríos, Bachiller, alumno todavía y; por entonces secretario

⁽¹⁷⁾ Según la tradición que venía desde la Universidad de Lima (San Marcos), el aspirante a graduarse debía defender una tesis en latín y en público, en este caso ante el Congreso de la República, con asistencia del pleno de profesores, y autoridades políticas. El Rector designaba al profesor responsable del acto (debía presidir el acto). En este caso fue designado Cayetano Heredia, que aún no tenía el título de Profesor de Medicina (equivalente a doctor), pero dada su alta calidad como Disector Anatómico se le designó. Al final fue felicitado por la conducción de dicho acto, así como al aspirante que fue aprobado. El siguiente paso era rendir un riguroso examen ante el Protomedicato y con requisitos muy exigentes, como por ejemplo demostrar "pureza de sangre. Superado todo esto, el candidato era aprobado y así obtenía recién la autorización para el ejercicio de la Profesión.

del Colegio con fecha 17 de abril de 1826, y la refrendó el Rector JK. M. Fernandini. Permite seguir la línea de formación además sobre las materias que se enseñaban en el Colegio de San Fernando ⁽¹⁴⁾ ..Hermilio Valdizán en **Fernandinos de Antaño** ^(18,19), relata la siguiente anécdota: *“andando los años, Heredia en aquella época Ecónomo del Colegio, procuraba Realizar dentro del presupuesto del Colegio las mayores economías, y es a estas economías que debe relacionarse la historia de unos sacos de quinua que al Colegio le habían sido obsequiados por algún padre de familia agradecido o interesado en obligar la gratitud del Colegio; fue el caso, que habiéndose recibido este generoso donativo de quinua, los estudiantes internos comenzaron a darse cuenta del regalo por la pecaminosa frecuencia con la cual la quinua figuraba en los almuerzos del Colegio: la protesta no tardó en presentarse, bajo la forma de una unánime renuncia al plato de quinua que era el plato fuerte de la cotidiana alimentación. Sin discursos de protesta, sin explicaciones de género alguno, los Fernandinos se negaron a aceptar la quinua en los almuerzos, con profundo desagrado de Heredia y no poca alegría del cocinero y sus ayudantes. Cayetano insistió, al día siguiente de la protesta, los Fernandinos tuvieron la dolorosa sorpresa de la quinua repetida mañana y tarde. Insistieron los Fernandinos, pero parece que Heredia ganó la partida ya que los alumnos terminaron los sacos de quinua, maldiciendo las generosidades del donante y mandándole enhoramala”.*

La vida que llevaban los Fernandinos en el Colegio que les servía de morada, era verdaderamente conventual: el culto católico con la confesión, la comunión, la misa, el estudio y la explicación del catecismo que abrían y cerraban las tareas cotidianas, impregnaban de religiosidad a los estudiantes; rutina a la que se adaptó rápidamente Cayetano por la experiencia vivida en su infancia en la casa parroquial de su pueblo natal Catacaos y la tutela de su padrino el sacerdote Franciscano de dicha parroquia ⁽³⁾

Esta juventud Fernandina y el alumno Cayetano vivió momentos históricos que quedarían escritos en los libros de diferentes historiadores, así por ejemplo, refiere Paz Soldán: “con el alma henchida de amor por la patria juró el 30 de julio de 1821, el Acta de Fidelidad a la Independencia. El tenor del acta la transcribimos a continuación ⁽⁷⁾ :

“En el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando de Lima, a treinta de julio de mil ochocientos veinte y uno, congregados a las diez de la mañana en la Capilla de dicho Colegio, el Rector, Maestros y Alumnos que suscriben: en cumplimiento de lo mandado por el Exmo Sr. Don José de San Martín, Capitán General en Jefe del Ejército Libertador del Perú, en oficio de 23 del corriente dirigido al dicho Señor Rector; se procedió a prestar el juramento de la independencia del Perú con arreglo a la fórmula impresa que es del tenor siguiente...¿Juráis a Dios y a la Patria sostener y defender con vuestra opinión, persona y propiedad la independencia del Perú del gobierno español y de cualquiera otra dominación extranjera? Si así lo hicieris Dios os ayude y si no, os lo demande. Y habiendo jurado en manos del Señor Rector los citados maestros y alumnos uno a uno con las manos puestas sobre los Santos Evangelios y conforme a la expresada fórmula se concluyó entonando el Te Deum para dar gracias al Supremo árbitro de los imperios por el singular beneficio que hace al Perú y manifestando los concurrentes su regocijo con repetidos vivas a la Patria,

^(14,18) título que se otorgaba a los alumnos destacados. Fueron muy útiles colaboradores de los Maestros del Colegio, cuya labor pedagógica completaban o reemplazaban y; en muchos casos lo hicieron tan a satisfacción, que después fueron elevados a la categoría de tales. A este grupo pertenecieron: Cayetano Heredia, don Norberto de Vega, don Ignacio Huidobro, don Agustín Arenas y otros. En los tiempos del colegio de San Fernando y de la Independencia las categorías desde estudiantes eran: Cursantes, Pasantes, Doctores y Catedráticos, que se distinguían por el uniforme. Los Cirujanos conformaban otro gremio.

lo que firmaron para su constancia (firmado)Xavier de Luna Pizarro. Eduardo Pellegrin, Xavier Cortes, Ignacio Huidobro, Cayetano Heredia, Juan Concha, José Francisco Alvarado, Ignacio Pizarro, Miguel Morales, Melchor Ramos, Manuel Pasto, Esteban Moles, Miguel Ríos, Mariano Sierra, Francisco Soberón, Manuel Hidalgo, Pablo Alzamora, José Dámaso Herrera, Fernando Flores, PedroMinoado, Dr.Laureano Lara, Secretario del Colegio”

El 13 de octubre del mismo año, se prestó juramento al Estatuto Provisorio expedido por el Protector San Martín, dice así el acta de la ceremonia⁽⁷⁾:

“En el Colegio de la Independencia de Lima a trece de octubre de mil ochocientos veintiuno, congregados a las diez de la mañana en la capilla de dicho Colegio, el Rector, Maestros y Alumnos que suscriben esta acta. Se leyó la circular del Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, su fecha 1° del corriente, a que acompaña un ejemplar del Estatuto provisional dado por el Protector del Perú para el mejor régimen de los Departamentos libres, ínterin se establecena la constitución permanente del estado, el que solamente jurado por el Exmo. Protector y demás autoridades de esta capital, para que se le presteel debido juramento por los individuos de este Colegio, suscribiéndose una acta que deberá ser remitida original al Ministerio de su cargo. Se leyó asimismo el referido estatuto provisional y en seguida se procedió a prestar el juramento que hicieron todos ante el Señor Rector con las manos puestas sobre los Santos Evangelios conforme a la fórmula del tenor siguiente: Juro a Dios y a la Patria reconocer y obedecer en todo al gobierno protectoral cumplir y hacer cumplir en la parte que me toca el estatuto provisional de los Departamentos libres del Perú, defender su independencia y promover con celo su prosperidad. Los firman para su constancia: Xavier de Luna Pizarro. Francisco de Paula Guerra, Eduardo Pellegrin, Xavier Cortes, Br. Ignacio Huidobro, Cayetano Heredia, Br. Juan Concha, José Dámaso Herrera, Francisco Alvarado, Ignacio Pizarro, Miguel Morales, José Ramos, Manuel Pastor, José Esteban Moles, Miguel de los Ríos, Pablo Alzamora, Francisco Soberón, Manuel Hidalgo, Fernando Flores, Fernando Carrillo, José Blanco, Dr. Laureano Lara, Secretario”⁽⁷⁾.

El 23 de diciembre de 1822 el Colegio de la Independencia prestó el juramento a las Bases de la Constitución Política del Perú; el 19 de mayo de 1823 acatamiento al Presidente de la República, juramento renovado el 20 de agosto; de adhesión al Gobierno del Marquésde Torre Tagle. Todas estas ceremonias fueron celebradas en la Capilla del Colegio, y en

Ellas, CayetanoHeredia participó con la Fe de un creyente y el entusiasmo de un idealista enamorado de la Libertad. Ceremonias similares se realizaron en el local de la Universidad en la plaza de la Inquisición⁽¹⁴⁾.

La Junta de Gobierno que estableció el General San Martín, notifica al Colegio, el día 27 de agosto de 1821 que en lo sucesivo se denominará Colegio de la Independencia⁽¹⁴⁾; es de suponer la emoción que embargaría a la comunidad Sanfernandina por este acontecimiento, de la que participaría también el estudiante Cayetano. En 1825, debido a su condición de disector anatómico, el Congreso de la República le encarga realizar la autopsia del patriota Domingo Faustino Sánchez Carrión en el pueblo de Lurín, para despejar así las dudas sobre su muerte, ya que era un rumor en Lima que había sido envenenado por orden de Simón Bolívar. En este protocolo Heredia se exhibe como un anatomista competente. Encontró el hígado enfermo, señalando esta víscera como “principio fatal de la desgracia”. Al descartar las sospechas de envenenamiento, exclama el informante: “plegue al cielo que mi ministerio no me comprometa jamás a reiterar observaciones sobre ciudadanos

tan caros a la Patria, tan caros mi corazón” También en este año es nombrado Catedrático de Clínica Externa, equivalente al curso de cirugía, adoptando como texto el Tratado de Cirugía de Richerand^(20,21).

El 7 de agosto de 1826 día del aniversario de su bautizo en Catacaos, el tribunal del Protomedicato lo consagra como Profesor de Medicina, Título Profesional de los médicos de la época; integraban este Jurado José Vergara, Catedrático de Clínica Interna, quien sobre Heredia destacaba su “brillante talento y constante aplicación”, José María Dávila, “reconociéndole su dedicación a la Anatomía” y; Miguel Tafur, admirador de Cayetano por sus calidades intelectuales y morales. Por coincidencia rara, este mismo día 7 de agosto de

1826, Simón Bolívar hacía fusilar al Teniente patriota Aristizabal, acusado de conspiración; acto al que se agregó el destierro de Francisco Xavier de Luna Pizarro. Es así como concluye la etapa de estudiante de medicina cumpliendo con la meta trazada de titularse como Profesor de Medicina.

Cabe indicar que el Protomedicato, tribunal creado por España, seguía vigente con las mismas normas que en la época del virreinato, por ello es necesario indicar la mentirapadosa que se consigna en el expediente de graduación de Profesor de Medicina ante este tribunal donde aparece como hijo legítimo de don Pablo Heredia y de doña Manuela Sánchez con fecha 2 de agosto de 1826, recordando; como señalamos en página anterior, que la hoja o partida de bautizo fue arrancada del libro correspondiente en la parroquia de Catacaos, esto significaba que a cinco años de la independencia todavía ningún hijo ilegítimo podía alcanzar el grado de Profesor de Medicina, es decir el Protomedicato continuaba aplicando las mismas reglas o requisitos vigentes desde la época del virreinato^(5,6,7,22).

(5, 6, 7, 22). En las primeras páginas hemos referido que la partida de bautizo de Cayetano Heredia fue arrancada del libro bautismal, por alguien no identificado. Este es un misterio que los historiógrafos no han logrado aclarar; en la partida seguramente figuraba como “hijo natural”; algo común en el contexto de aquellos años en el pueblo de Catacaos y en general en el país. El hecho de tener esta condición, además de ser un hombre mestizo, le hubieran impedido primero ingresar al Colegio de San Fernando, luego optar el título de PROFESOR DE MEDICINA y; finalmente obtener la autorización para el ejercicio de la profesión, función exclusiva del Protomedicato. Para ingresar al Colegio es posible que haya influido la relación de los Padres Franciscanos del Convento de San Francisco de Lima, donde estuvo alojado cuando recién llegó a la capital, con el Rector del Colegio de San Fernando Fermín de Goyaque no sólo lo aceptó, sino que le brindó alojamiento y alimentación. También se le habría facilitado la obtención del título de Profesor de Medicina debido a que ya se desempeñaba como DISECTOR ANATÓMICO en el Colegio de la Independencia, con mucha experticia, inclusive se le encargaba la práctica de autopsias. Finalmente el tribunal del Protomedicato habría flexibilizado sus requisitos en razón a que sus integrantes eran catedráticos del Colegio y habían sido Maestros de Cayetano, agregando que se vivía la flamante República de Perú. Además debemos agregar que en el expediente presentado ante el Protomedicato figuraba como hijo Legítimo. En el testamento veremos que el declaró adoptar el apellido de su madre ya que a su padre no lo conoció.

IV.- CAYETANO HEREDIA: MÉDICO MILITAR

Con el título de Profesor de Medicina y por sus conocimientos de la anatomía humana, fue nombrado Enfermero del Hospital Militar de Santa Ana en 1827⁽¹⁸⁾, trabajando al lado de Francisco Fuentes, Cirujano Mayor del Ejército. Su haber era de cincuenta pesos al mes; en este Hospital rápidamente demostró sus aptitudes personales y profesionales y; en esta consideración el 23 de enero de 1828, la Junta de Profesores del Colegio de la Independencia lo sindicaron entre quienes eran merecedores de continuar gozando de la confianza oficial en su cargo hospitalario “por su competencia y dedicación”. Sus funciones eran: “rendir en el hospital, ser de juicioso comportamiento y tener dedicación notable al ejercicio de sus tareas”. Antes de la visita del médico Jefe de los Servicios debía vigilar si se habían cumplido las prescripciones médicas y quirúrgicas ordenadas para la asistencia de pacientes y comprobar la limpieza y buen trato de los mismos⁽²³⁾. Luego es nombrado Cirujano del Ejército. En este cuerpo ascendió sucesivamente en mérito a sus servicios y en general a sus competencias médico-quirúrgicas. Posteriormente en la campaña del General Orbegoso contra las tropas de Gamarra que se había sublevado, fue ascendido a la alta clase de Cirujano en Jefe^(24, 25, 26).

En su condición de Cirujano en Jefe, asistió a la batalla que libraron las tropas del General Bermúdez quien pretendía derrocar a Orbegoso para así llegar a la Presidencia de la república, había sido el candidato del Mariscal Gamarra ante el Congreso pero este organismo eligió a Orbegoso como Presidente. Estas tropas eran comandadas por el General Rufino Echenique contra las tropas del General Orbegoso que eran dirigidas por el General Miller. La batalla tuvo como escenario el pueblo de Huaylacucho, Huancavelica el 17 de abril de 1834.

Se impusieron las tropas del General Bermúdez con una secuela de aproximadamente cincuenta soldados muertos entre las tropas Orbegosistas y decenas de heridos, desconociéndose las bajas en el bando del General Bermúdez. Al verse derrotados los Orbegosistas optaron por la retirada en desorden y, al atravesar el río muchos murieron ahogados. A pesar de la victoria de Bermúdez, esta batalla no decidió nada. Se esperaba otro encuentro definitivo, pero el General Echenique convenció al resto de Oficiales Bermudistas para acordar la paz con Orbegoso, dejando de lado a Bermúdez. Estaban convencidos de que era una causa perdida, ya que Bermúdez era un General repudiado, así como su mentor el Mariscal Gamarra. Enviaron emisarios a los Orbegosistas y, el 24 de abril llegaron al llano de Maquinguayo 24 kilómetros al norte de Jauja, donde estaban los Orbegosistas en posición de batalla. Luego de despojarse de sus armas ambos ejércitos avanzaron hasta encontrarse y se estrecharon en un fraterno abrazo^(24, 25, 26, 27, 28). Este episodio singular en la Historia del país, se conoce con el nombre del “abrazo de Maquinguayo”. Los Bermudistas o Gamarristas reconocieron así la autoridad de Orbegoso; y Gamarra fugó a Bolivia....*en esta batalla Cayetano Heredia desplegó ese celo y esa abnegación que siempre manifestó en el cumplimiento de sus deberes...* afirmaría Ulloa⁽²⁵⁾.

Así terminó la primera guerra civil del Perú. El 25 de agosto de 1834 por decreto se ordenó Levantar una columna en Maquinguayo con esta inscripción:....***“el amor a la patria unió aquí, en el mismo lugar y en la misma hora, a quienes se iban a batir, y convirtió en***

⁽¹⁸⁾ A los estudiantes de medicina también se les otorgaba el título de Enfermero, uno de los primeros en obtener este título fue Cayetano Heredia. Como profesión universitaria no existía la carrera de enfermero (a). Estas labores eran desempeñadas por personas sin ninguna preparación. También las se desempeñaban como tales las monjas.

campode amistadel que iba a serlo en sangre”...No hemos encontrado fuentes que nos afirmen sobre la asistencia de Cayetano Heredia a otras batallas en su condición de Cirujano en Jefe del Ejército, pero es posible que así haya sido. Estas campañas en tiempos que no habían medios de transporte, caminos en mal estado, alimentación deficiente y condiciones ambientales adversas, indudablemente hicieron impacto en la salud de Heredia, quien como veremos en páginas siguientes, en su primer Rectorado del Colegio de la Independencia tuvo que solicitar licencias en varias oportunidades argumentando problemas de salud.

Nava Carrión en artículo publicado en “El Peruano” el 10 de junio de 2011 titulado: **Homenaje al gran maestro Cayetano Heredia**, citando como fuente a Hermilio Valdizán refiere que el maestro Heredia en 1842 realizó por primera vez en el país una Traqueotomía^(28,29); lo cual también es afirmado por Basadre al responder así a una nota publicada en la Gaceta Médica de Lima, que daba cuenta que la primera traqueotomía realizada en el Perú fue hecha por Rafael Grau, profesor auxiliar de la Facultad en 1858⁽²⁸⁾. El conocimiento de la anatomía y su labor de cirujano en el Hospital de Santa Ana donde laboró durante algunos años, le otorgaban la experticia indispensable para realizar intervenciones quirúrgicas, como la que menciona el Dr. Nava Carrión, de manera que estamos seguros de tal afirmación.

^(16, 24, 25, 27, 28) Esta batalla es una de las tantas, libradas entre caudillos peruanos, después de la proclamación de la Independencia; es la “pugna Mariscalica” por la ambición del poder.

A partir de 1821 hasta 1860 se suceden 53 gobiernos, se convocaron 10 Congresos y se promulgaron 7 constituciones. Éstas fueron: a) constitución de 1823 aprobada por el Congreso Constituyente y promulgada por Torre Tagle. No llegó a regir por incompatibilidad con las funciones de Bolívar, b) constitución de 1826, llamada Constitución Vitalicia, fue promulgada por Bolívar. Tuvo muchos opositores, entre ellos Javier de Luna Pizarro. Fue derogada en enero de 1827, siete semanas después de su promulgación, c) constitución de 1828, luego de la caída de Bolívar se convocó un congreso Constituyente. La promulgó el presidente José de la Mar y fue derogada en julio de 1833, d) constitución de 1834 promulgada por el presidente Orbegoso. No llegó a regir por el golpe de Salaverry, e) constitución de 1839, dada por el Congreso reunido en Huancaayo, fue promulgada en noviembre, f) constitución de 1856, luego de derrotar a Echenique, el Mariscal Castilla convoca la Convención Nacional para presentar una nueva Constitución que rigió hasta 1860, g) constitución de 1860 promulgada en el segundo gobierno del Mariscal Castilla, es la que rigió por 60 años hasta 1919. Debemos agregar que hubo otra constitución en 1837 llamada CONFEDERAL que nunca rigió por el fuerte rechazo que tuvo, tanto en Perú, como en Bolivia.

V.- CAYETANO HEREDIA: EL ACADÉMICO

A partir de la proclamación de la independencia, se inicia una etapa de caudillismo militar en un país fragmentado, etapa de gran confusión e inestabilidad política. Porras Barrenechea⁽³⁰⁾ al respecto dice:... *“son años de anarquía. La historia en estos días no se escribe, sino que se hace y se vive. Se pergeña impensadamente en la proclama, el diario, en el parte de batalla y en los libros de memorias que serán más tarde el trasunto de esta época...”*. En sólo 40 años, se suceden o superponen 53 gobiernos, se convocaron 10 congresos y se promulgaron 7 constituciones políticas^(24, 27,80). En 1838 hubo siete presidentes casi simultáneamente; desorientación y discontinuidad política que respondían a la ambición personal de los caudillos, como a la confrontación ideológica de tres propuestas políticas para el nuevo estado^(24 27). Testigo de este dramático escenario fue el gran científico Charles Darwin quien estuvo en Lima en 1835 y relata lo siguiente:

*“Ninguna república de Sudamérica, desde la declaración de la Independencia, ha sufrido más de la anarquía que el Perú. Al tiempo de nuestra visita había cuatro Jefes militares conteniendo por la supremacía del gobierno. Si uno de ellos lograba por un tiempo ser muy poderoso los otros se coligaban contra él; pero tan pronto como ellos resultaban victoriosos surgía la hostilidad entre uno y otro...El otro día en el aniversario de la Independencia se cantó una solemne misa en la cual el presidente Salaverry tomó parte. Durante el *Té Deum Laudamus*, en lugar de que cada regimiento desplazara la bandera peruana, izaban un pabellón negro en el que aparecía una calavera. ¡Imagínense un gobierno bajo el que espectáculo pueda ordenarse, en una ocasión así, típica de su determinación de luchar hasta la muertej. Este estado de cosas me pareció muy desafortunado para mí, pues me impidió hacer ninguna excursión más allá de los límites de la ciudad...”*⁽⁶⁾.

Otro testimonio que grafica esta tragedia que vivió el país es el relato de Flora Tristán en su libro *“Peregrinaciones de una paria”*, quien estuvo en Arequipa recién llegada de París y fue testigo presencial de la batalla de Cangallo entre las tropas Orbegosistas y Gamarristas con episodios trágico-cómicos, hasta que finalmente Arequipa fue ocupada por las tropas leales al Mariscal Gamarra⁽³¹⁾. Estos episodios también están narrados por Vargas Llosa en su libro *“El PARAÍSO EN LA OTRA ESQUINA”*, libro en el cual hace un comparativo entre la vida de Flora Tristán y su nieto Paul Gauguin^(31,32). Este caos político-social y su secuela de pobreza generalizada, atentaron contra la marcha académica y administrativa del Colegio de la Independencia que languideció por cerca de dos décadas y por esta razón en diferentes periodos estuvo clausurado por falta de rentas y alumnos; los profesores por largos periodos impagos, laboratorios y biblioteca sin los implementos necesarios acentuaron su decadencia⁽³³⁾.

En este contexto y, desde 1827 Cayetano Heredia continúa con su labor docente en el Colegio de la Independencia, labor que venía desempeñando desde la época de alumno. Según Zárate Cárdenas, tomando como fuente el archivo general de la nación refiere que en un periodo de 33 meses se han sucedido cuatro rectores. La inestabilidad del Colegio, motivó la renuncia del Rector José Ignacio Moreno el 14 de julio de 1831 aduciendo motivos de salud; fue nombrado Carlos Agüero, quien permaneció en el cargo hasta marzo de 1834 que renuncia también por motivos de salud y desatención de su práctica privada.

(31, 32) Las batallas entre los militares peruanos que se disputaban el poder se daba simultáneamente en diferentes frentes. Así es como en el frente sur, ciudad de Arequipa, se enfrentan las tropas Gamarristas al mando del General San Román y, las tropas Orbegosistas al mando del General Nieto y el deán Valdivia. La aristocracia Arequipeña, entre ellos el tío de Flora Tristán, Pío Tristán; apoyaban a las tropas Orbegosistas. Como un hecho trágico-cómico, se da cuenta que el Coronel Morán del ejército Orbegosista en medio de la confusión atacó a la propia tropa Orbegosista y a las rabonas de la misma tropa, causando varias bajas. Finalmente los Gamarristas con el General San Román vencieron y ocuparon la ciudad. Entonces la Aristocracia con Pío Tristán a la cabeza, pasó a apoyar a los Gamarristas. Pío Tristán posteriormente sería Presidente de Perú por corto tiempo. De la batalla de Huaylacucho ya hemos tratado en páginas anteriores.

El General Orbegoso, amigo y admirador de Heredia, lo nombra en 1834 además de Cirujano Militar, Rector del Colegio de la Independencia. Trata de continuar la obra de Hipólito Unanue cuyo programa académico, estaba condensado en el famoso Quadro Sinóptico al que haría los ajustes de acuerdo al contexto vigente. Inicia así Cayetano Heredia su periodo como Rector que sería corto ya que a los diez días de nombrado solicitó permiso y pidió se designara un Rector interino por tener que ausentarse, “...*debiendo marchar mañana a prestar mis servicios de Cirujano Mayor del Ejército...*”. Al parecer este permiso era para acompañar a las tropas Orbegosistas que irían en persecución del General Bermúdez que pretendía ser Presidente de la República apoyado por el Mariscal Gamarra, sosteniendo una batalla en el pueblo de Huaylacucho, Huancavelica tal como hemos referido anteriormente. Su solicitud de permiso fue aceptado por el Ministro y se nombró a D.D. Francisco Fuentes para el cargo de Rector Interino por el periodo de once meses. Antes de 1836, al parecer, el Colegio de la Independencia sufrió cierres temporales ya que un decreto del 24 de mayo de 1836 decía: “...que por falta de rentas se halla cerrado el Colegio de la Independencia...” y para mejorar esta situación se dispuso la asignación de una parte de la renta con que el gremio de panaderos contribuía a la Beneficencia. Al Colegio le correspondieron cuatro mil pesos ⁽²⁴⁾.

El 26 de octubre de 1836 el Rector Cayetano Heredia propone al Ministro se nombre como Rector interino al D.D Dámaso Herrera ya que debía salir de Lima en una misión como Inspector General de Hospitales de la Sanidad militar. Esto demuestra que en esta etapa de su Rectorado posiblemente por la crisis económica, era prioridad para él, la organización de la Sanidad Militar donde sí se disponía de recursos económicos. El 15 de junio de 1837 el Director de la Beneficencia, comunica al Rector que “...*habiendo elevado al...Consejo de Gobierno el resultado de dos visitas hechas al Colegio de la Independencia. El gobierno ha tomado nota del lamentable atraso que reina en esta casa...por lo que ha dispuesto proceda inmediatamente a cerrarlo...*” El Colegio permaneció cerrado por meses y al parecer, con periodos cortos de actividad y así se mantuvo hasta el primer semestre de 1839, luego por problemas de salud Cayetano Heredia se vio obligado a retirarse, y el 7 de agosto de 1840 renuncia por razones de salud... “*a tiempo que adolezco de un padecimiento penoso de pecho, que en estos últimos meses ha tomado un incremento tal, que me priva de la esperanza de poder restablecerme completamente, por la experiencia estoy convencido que sólo a meses de separarme de todo trabajo activo intelectual y de toda ocupación que pueda perturbar mi tranquilidad interior, lograré reponerme en parte mi salud extremada y por este motivo es que hoy me veo en la obligación de dimitir al cargo de Rector del Colegio. Tengo sin duda Sr. Ministro, muchos títulos para amar con ternura, esta casa a la que me miro como madre, donde comencé mi educación desde mis más tiernos años, a la que debo mi carrera y cuanto soy, y se pueda...*” ⁽²⁴⁾.

Este alejamiento por razones de salud coincide con el advenimiento del Mariscal Gamarra a la presidencia de la República; un decreto del 10 de abril 1839, nombra a José Dámaso Herrera para sucederle, éste hizo poca labor y fue reemplazado por José María Pequeño, el 10 de agosto de 1840, fecha en que oficialmente el gobierno aceptó la renuncia de Heredia. A partir de este alejamiento por razones de salud, el colegio entra en una etapa de colapso. El gobierno expide un reglamento para el Colegio de la Independencia el 28 de enero de 1840, el mismo que fue calificado de reaccionario, no reconoció la labor de Heredia que había desarrollado la labor académica sobre la base del Quadro Sinóptico de Unanue, que había tomado como modelo la Escuela Médica de Leyden, Países Bajos ^(4, 14, 15).

A pesar de haber renunciado, como hemos indicado y; mientras espera su sucesor, el maestro preocupado por la difícil situación económica del colegio, gestiona rentas ante el Ministro de Instrucción pública. Para prueba de lo afirmado transcribimos la carta que para tal fin envió, carta que según Lastres ha permanecido ignorada por sus biógrafos ⁽³⁴⁾.

El tenor de la carta es como sigue:

Colegio de la Indepa.

Lima, Enero 31 de 1840

S. M. de Estado en el Depto.

De Instrucn. Puba y negocios eclesiásticos.

S.M.

Debiendo verificarse muy pronto la apertura de esta interesante casa de educación tan largo tiempo serrada con notable perjuicio de la Juventud, y atrazo de las benéficas ciencias que por su instituto deben enseñarse en ella, el Rector que se suscribe cree de su deber hacer presente a VS que a pesar del ardiente zelo que anima al Supmo Govno, por superar los obstáculos que se oponen a su apertura serán esteriles sus esfuerzos y muy precaria la ecsistencia de este Establecimiento, si no se adoptan todos los medios oportunos pa., hacer efectivas sus cortas rentas y en especial la asignación que pa., alimentar a los alumnos subministra la Tesorería Gral.

No se oculta a la penetración de VS., que la decadencia y aun la nulidad de este Establecimiento. Procede en gran parte del deterioro de sus entradas y muy particularmente de la falta absoluta de pagos del To. N.

Notorio es por otra parte Sr. Ministro, que a consecuencia de los males públicos anteriores, los ingresos naturales de la Tesorería, apenas basten hacer frente a gastos de mayor urgencia, no pudiendo por consiguiente, en virtud de sus atrasos, pagar por mucho tiempo al Colegio, ni este contar con las entradas misericicima para el sostén de sus Becas. El único medio que encuentro para cubrir este déficit, y superar este obstáculo, de no poca importancia es que del ramo de censos y temporalidades, cuyos productos están destinados para gastos de instrucción pública, y donde aún existen cuantiosos fondos, se extraigan como ya se ha practicado en otras ocasiones con igual objeto, capitales equivalentes, los que aplicados a esta Casa, cubran con sus réditos los 3.300 pesos que deben pagar al Tesoro N.

A beneficio de esta Resolución protectora quedaran allanados todos los inconvenientes opuestos hasta el día, para dar principio a la enseñanza y no dudo que con el mas laudable interés se desvive por los adelantos y mejoras de esta casa, elevada que sea por VS esta nota a su Spma consideración, se servirá acceder a un medio seguro para facilitar el pago de un crédito de otra manera casi incobrable, y que acordado que sea producirá indefectiblemente las consecuencias más favorables, a un establecimiento en cuya subsistencia y progresos está interesada a la par, la salud pública, el honor nacional, y el decoro de las ciencias médicas.

Dios guie a VS... (Firmado) C. Heredia ⁽³⁴⁾.

Cayetano Heredia regresa como Rector a la conducción del Colegio el 14 de noviembre de 1842 y; el 23 de diciembre del mismo año mediante decreto expedido por el General D. Francisco de Vidal, Presidente de la República, es nombrada una comisión para estudiar la reorganización del Colegio de la Independencia. Integran esta comisión los DD Manuel Tordoya, Miguel E. de los Ríos y Manuel Solari, además del Rector Cayetano Heredia. Este decreto fue suscrito por el Ministro de Instrucción Benito Lazo, quien era admirador de Heredia, resultó altamente benéfico para la educación médica. Este Ministro estuvo muy interesado en mejorar la enseñanza universitaria y lo demuestra en el discurso pronunciado el 20 de enero de 1843 con ocasión de la ceremonia de apertura del Colegio San Carlos, donde expresa:... *“A.V.E ha tocado por fortuna ese noble y augusto encargo: la educación e ilustración de la juventud y la protección del saber, porque V.E solo medita el bien de la patria. Ya se han tomado las medidas convenientes para reanimar el Colegio de la Independencia, restituyéndole los fondos propios y buscando arbitrios para darle lo que necesita para su completa dotación: excitando el celo de Profesores acreditados para la formación de un nuevo arreglo de ese establecimiento, único en la América Meridional, y que aunque de creación reciente da a luz Médicos hábiles y dignos de la confianza de la humanidad doliente...”*⁽³⁵⁾

La citada comisión con Cayetano Heredia, elaboró el reglamento para la reorganización del Colegio en menos de sesenta días y el gobierno lo aprueba de 4 de marzo de 1843 suscrito por el General Vidal y su nuevo Ministro de Instrucción D. José Dávila Condemarín; consta de trece títulos con 95 artículos. El título I, daba al Colegio protección inmediata del Gobierno, no la subordinación, haciéndolo “Establecimiento nacional”...el Colegio tendría como autoridades: un Director, un Rector, dos vicerrectores, Profesores, Maestros, un Capellán, Secretario, Bibliotecario y alumnos internos y externos. El título II se ocupaba de las atribuciones de las Juntas de Profesores, los títulos III, IV, V y VI señalaban respectivamente las atribuciones del Director que era el Protomédico General. **El Rector por primera vez se estipulaba que debía ser un Profesor de Medicina, es decir un Médico Diplomado**, estaba obligado a vivir en el colegio y como atribuciones tenía las siguientes: elegir a los Vicerrectores, al Secretario, al Bibliotecario, éste debían ser alumno de los años superiores. Se reformuló el curriculum que estaba considerado en el título VII. Este contemplaba un claustro de nueve profesores y de dos maestros: uno de Filosofía y otro de Matemáticas. El plan de estudios reconoció las Cátedras de Química e Historia Natural, incorporó la Medicina Legal, convirtió el curso de partos en uno de mayor relevancia, Obstetricia; e incorporó como estudios obligatorios los idiomas: Latín, Inglés, Francés y principios de la lengua Griega, que estudiarán de noche y durante cuatro años. La duración de los estudios era de seis años^(28, 35). Los estudios de Filosofía y Matemáticas eran exigibles como requisitos para el estudio de la carrera médica, el Colegio aseguraba la preparación de aquellos estudiantes que no hubieran realizado estos estudios. En el título VIII se estipulaban las normas y modalidad de enseñanza. Así, tres sesiones semanales en días alternos de hora y media de duración, se dedicaban dos años; para la Química Orgánica e Inorgánica en el laboratorio con proyección a su aplicación a la farmacia, de esta manera se garantizaba la preparación adecuada para el manejo de los medicamentos. La Historia Natural se enseñaba como un todo: zoología y botánica, el estudio de la anatomía se hacía en el cadáver o en preparaciones hechas con antelación.

La Fisiología e Higiene estaban ubicadas en el segundo año y el profesor debía darle el carácter experimental^(17, 24, 35).

Tabla 1. Cursos el Colegio de la Independencia. Año 1843

Años	Cursos
1er año	Anatomía general, Química y Mineralogía
2do año	Angiología, Neurología, Anatomía Patológica, Fisiología e Higiene, Química, Historia Natural
3er año	Patología General, Terapéutica General, Materia Médica
4to año	Nosografía Médica, Clínica Interna, Materia Médica. El Artede Formular
5to año	Nosografía Médica, Clínica Interna, Medicina Legal, Instituciones Quirúrgicas y Anatomía topográfica
6to año	Instituciones Quirúrgicas, Clínica Externa, Medicina Legal. Obstetricia

Fuente: referencias 17, 24, 35

La Materia Médica enseñada en forma práctica con énfasis en los productos farmacológicos que Perú había dado al mundo, como la quina. La Medicina Legal no estaba limitado a la parte forense...*si no que el Profesor manifestará la influencia que la medicina pueda tener en la legislación y en la política de los pueblos.* Finalmente venían dos años de Clínica Interna y de Clínica Externa en las salas de los hospitales Santa Ana, San Andrés y San Bartolomé. La historia clínica debía ser minuciosamente elaborada. Cuando había un fallecido, la disección era obligatoria y el protocolo se adjuntaba a la historia clínica. El trabajo de guardia permanente de dos alumnos: uno de Clínica Interna y otro de Clínica Externa. Además del latín, también se enseñaba la lengua griega curso que estaba a cargo del mismo Heredia; los alumnos también debían aprender inglés y francés ^(17, 24, 35).

Los exámenes estaban contemplados en el título X. Al final del año se presentaban los alumnos a la rendición de pruebas, que eran públicas ante el jurado conformado por profesores del colegio. Los calificativos eran de aprobación o reprobación. Los ejercicios literarios consistían en tesis redactadas en latín. Al finalizar el cuarto año, los alumnos estaban en condiciones de optar los grados universitarios de Bachiller en Filosofía y en Medicina en la Universidad de San Marcos. También en el colegio podían obtener los grados de Maestro en Filosofía y en Matemáticas. Al concluir los exámenes y cumplidos los ejercicios al sexto año de estudios, un examen general de todas las materias consideradas en el curriculum autorizaba al alumno para presentarse ante el Protomedicato del Estado para obtener el título de “Profesor de Medicina”, con lo cual se obtenía el derecho al ejercicio público de la profesión. Los títulos XI y XII de este reglamento regulaba la condición de alumnos externos e internos, los requisitos para las becas; éstas consistían en que los becarios pagaban 120 pesos anuales por alimentación y alojamiento, también se regulaba la disciplina y las sanciones eran inapelables. El Colegio se caracterizó por una disciplina rigurosa y Cayetano Heredia trató a los estudiantes “como sus hijos” ^(38, 37, 38, 39). Los honorarios del personal estaban normados en el Título XII. En la elaboración de este reglamento Cayetano Heredia tuvo participación directa y decisiva.

En abril de 1843 el general Manuel Ignacio de Vivanco derroca al General Francisco de Vidal y asume la presidencia de la República; confirma en el cargo de Rector a Cayetano Heredia y, asigna al Colegio el ramo de sisa como renta, también el General Vivanco nombra a Cayetano Heredia como Protomédico del Estado, luego de fallecer el anterior Protomédico Manuel Valdés⁽⁴⁰⁾. Protomédico era el equivalente a presidente del tribunal del Protomedicato, institución creada en España en 1442, y que fue establecido en el Virreinato del Perú en 1570, tuvo su sede en Lima; tenía por finalidad garantizar el correcto ejercicio de la medicina, el funcionamiento de boticas, combatir el empirismo, clasificar las plantas y hierbas medicinales, escribir la historia natural del Perú y absolver consultas del gobierno sobre el clima, enfermedades existentes, higiene y salud pública en general. El Protomédico podía nombrar sus personeros, o delegados en las diferentes reparticiones del territorio, así como a los examinadores adjuntos para la calificación de Cirujanos, boticarios y flebotomistas. Se completaba el tribunal con un fiscal, un escribano, un alguacil, dos examinadores, y un portero. Además el Protomédico asumía en forma simultánea la Cátedra de Prima de Medicina en la Universidad y luego en el Colegio de San Fernando y de la Independencia.^(7,41) En 1814 La Gaceta de Madrid anunció que el Protomedicato en España había sido abolido y se crearon las Juntas de Medicina, Cirugía y Farmacia, sin embargo en el Perú, luego de la Independencia siguió funcionando por inercia, denominándose Protomedicato General del Estado. Con el pretexto de controlar a los charlatanes el Gobierno del General Felipe Santiago Salaverry emite un decreto cuyo artículo único expresa: *“se restablece el protomedicato al mismo pie en que se hallaba en el año 1821...”*⁽⁷⁾.

Queda claro que en el periodo que duró su Rectorado entre 1834 y 1839 había compartido su condición de Rector del Colegio de la Independencia, con el cargo de Inspector General de Hospitales del Ejército y, dado el contexto socio-político que vivía el país se dedicó fundamentalmente a organizar adecuadamente la Sanidad Militar, pero no logró hacer lo mismo con el colegio. La situación de éste empezaría a cambiar a partir de 1842, año en que inicia su segundo periodo en el Rectorado⁽²⁴⁾. Con la experiencia adquirida, con su madurez y con mayor tiempo para dedicarse a la labor académica y sobre todo teniendo claro el proyecto que anhelaba para mejorar la educación médica, para lo cual era indispensable la modificación del sistema de educación superior ya que el Colegio de la Independencia continuaba como una dependencia del Ministerio de Instrucción, y no mantenía vínculo alguno con la Universidad, sede por antonomasia de los estudios superiores. No dependía de Heredia y sus colaboradores modificar esta situación vigente desde 1808 cuando se creó el Colegio de Medicina de San Fernando y los estudios médicos pasaron de la Universidad a éste por gestiones de Hipólito Unanue^(53, 42, 43, 44).

A partir de 1843, Heredia se fija como objetivos principales: a) estabilizar la economía del Colegio, gestionando rentas específicas suficientes para respaldar la normal actividad académica y b) reclutar un grupo de maestros que dedicaran mucho empeño en el Colegio; para incorporararlos no hizo distinciones entre nacionales y extranjeros cuando halló médicos o sabios capaces de enseñar. Así llamó a sus colegas de antaño: José Reynoso, José Dámaso Herrera, Marcelino Aranda y otros. Estimula a jóvenes estudiantes destacados designándolos para cargos docentes⁽⁴⁵⁾.

⁽⁷⁾ El protomedicato se instituyó durante el reinado de los Reyes Católicos en España en 1442, quienes los replicaron en las colonias, entre ellos el virreinato de Perú donde se estableció en 1570. El primer Protomédico fue el Médico español Antonio Sánchez de Renedo y el último fue Cayetano Heredia desde 1843 hasta 1848, año en que fue abolido por el gobierno del Mariscal Castilla y; reemplazado por la Junta Directiva de Medicina con las mismas atribuciones del tribunal abolido. En su condición de Rector del Colegio de la Independencia, el Maestro Heredia asume inmediatamente la dirección de la Junta Directiva de Medicina. Cuando el Maestro Heredia elabora el Reglamento para la naciente Facultad de Medicina propuso la abolición de la Junta. En España el protomedicato fue abolido en 1814 y también reemplazado por la Junta Directiva de Medicina.

Tabla 2. Protomédicos del Perú

NOMBRE	AÑOS	NOMBRE	AÑOS
Antonio Sánchez de Renedo	1570 - 1578	José de Avendaño	1710 - 1717
Álvaro de Torres	1582	Francisco Vargas Machuca	1718 - 1720
Martín Enríquez	1582	Bernanza Ortiz de Landaeta	1720 - 1740
Iñigo de Homero	1588 - 1594	Juan de Avendaño y Campoverde	1740 - 1748
Francisco Franco	1598 - 1597	Juan José de Castillo	1749 - 1759
Melchor de Amuzgo	1616 - 1633	Hipólito Bueno de la Rosa	1760 - 1764
Juan de Vega	1633 - 1640	Isidro José de Aguirre	1765 - 1783
Pedro de Requena	1640 - 1660	Hipólito Unanue	1807 - 1825
Fernando López de Fuente		Miguel Tafur	
Francisco del Viso		Juan Castañeta	1838 - 1835
Francisco del Barco	1687 - 1691	José Manuel Valdés	1835 - 1843
Francisco Bermejo y Roldán	1692 - 1700	Cayetano Heredia	1843 - 1848

Fuente: referencias 7 , 24

Solicita el concurso de médicos extranjeros residentes en Lima y, para las materias que en la época eran consideradas básicas para aprender la medicina, recurre a sabios de renombre o que iban a adquirirlo trabajando a su lado. Incorpora así a Pedro Dounglas, médico francés formado en Montpellier, cirujano que ejerció su profesión en la Marina Francesa y radicó en Lima, tuvo a cargo la enseñanza de “Instituciones Quirúrgicas” y “Medicina Operatoria y Tocología”, cátedras que desempeñó hasta 1849, año en que regresa a Francia y muere en París pobre y olvidado; Manuel Solari, médico Italiano llegó fugando de la tiranía Austriaca, estuvo asilado en París y trabajó con Velpeau, quien a través de misivas le dio referencias a Heredia, radicó en forma definitiva en Lima, donde murió en 1854; Sebastián Lorente, médico español tuvo a cargo la cátedra de “Fisiología e Higiene”, escribió un tratado sobre temas de higiene, se le recuerda por haber ejercido la docencia en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos y, también por haber sido fundador del Colegio Santa Isabel de Huancaayo; José Julián Bravo, médico ecuatoriano, egresado del Colegio de San Fernando, fue presidente de la Sociedad de Medicina; Antonio Raimondi, sabio italiano y maestro de Historia Natural y Botánica y; José Éboli que inició la enseñanza de la Química^(28,45). Entre los alumnos destacados en estos años se pueden mencionar a Manuel Odriozola, José Casimiro Ulloa, Francisco Rosas, Camilo Segura, Mariano Macedo, Rafael Benavides, Julián Sandoval, Cecilio Velásquez, José Pro y otros. De este grupo Heredia eligió a quienes debían recibir perfeccionamiento en Francia en la Escuela Médica de París, a su retorno

ser incorporados como maestros en el Colegio; como no se disponía de fondos, Heredia costea el viaje, los gastos de estudios y estadía con su propio pecunio. Los médicos que viajaron fueron: José Casimiro Ulloa, Francisco Rosas, José Pró, Rafael Benavides y Camilo Segura^(28,45,46,47). José Casimiro Ulloa al recordar esta etapa relata: *“desde el año 51 se escogieron diferentes profesores y alumnos para que estudiaran en Europa materias especiales de enseñanza, con la mira de que vinieran luego a difundirlos en el Perú. Nosotros tuvimos el honor de ser considerados en esta elección, a cuyo objeto nos hemos esforzado por corresponder dignamente, así como el mandato que recibimos particularmente, para estudiar todas las materias que envuelve un plan de organización médica”*⁽⁴⁸⁾.

Instalados ya en París, Heredia mantuvo con el grupo correspondencia fluida y muy especialmente con Ulloa que era una especie de líder: *“Estudia día y noche, escribe a Ulloa, las materias que se te han encargado, las de terapéutica y lo demás queda a mi cargo y, agregaba: Sydenham, Stoll, Haen, Baglivi, Hoffman, sin olvidar nunca a Hipócrates, enfermos en los hospitales y nada más. Sirve de guía a tus colegas, indícales las ramas que deben estudiar, animalos en su empeño y venir después a ser útiles a su patria. Son las aspiraciones de tu padre”*. C. Heredia. En esta misiva está resumida la personalidad del verdadero y auténtico maestro, su concepción de la educación médica así como sus aspiraciones para el Colegio de la Independencia, pues quería implantar el modelo de la escuela médica de París. También refiere Paz Soldán que Casimiro Ulloa en cartas a su familia daba a conocer los libros que solicitaba Heredia para la biblioteca del Colegio como: Patología interna y Clínica interna de Grisolle, Anatomía Quirúrgica de Malgaigne, Materia médica de Bouchardt, Atlas Universal de las Ciencias de Duval, Zoología de Milne-Edwards, Botánica de Jussieu, Mineralogía de Beudant y las obras completas de Ambrosio Paré; en otra misiva encargaba semillas para su Jardín,... se refería al Jardín Botánico⁽⁴⁵⁾.

Otra de las aspiraciones de Heredia era el equipamiento de los laboratorios y dotar del mayor número de libros a la biblioteca, y en ese afán dirige cartas a José Pró y a Casimiro Ulloa encargándoles adquirir materiales para los gabinetes de Física, Historia Natural, química y libros, llamando la atención el pedido de “20 versiones griegas, obra adaptada para la Universidad de París con notas de Mr. Villermeux; 5 gramáticas griegas por Mr. Bournot, última edición; 20 pensamientos de Platón sobre la religión, la moral y la política; 20 léxicos griegos-francés por Morein XV edición; 20 Píndaro Olímpicas. Éstos los necesitaba Heredia para adiestrar a sus “hijos” en el arte de pensar⁽⁴⁵⁾. Este encargo nos demuestra la calidad académica del Maestro Heredia, difícil encontrar en nuestros tiempos alguna acción o gesto similar. También en una de sus cartas pide una bolsa de Cirugía de 100 Francos, con el nombre “Leonardo Villar”, para obsequiar como premio a éste “su hijo”, que era un estudiante muy destacado y que posteriormente se convertiría en un Clínico de renombre^(45,49).

Con respecto al trato que brindaba a sus discípulos, a quienes consideraba “sus hijos”, es oportuno recordar una carta que en 1932 publica Matías Prieto firmada por Rebeca Villar quien dirigiéndose al Dr. Quesada dice lo siguiente: *“tanto mis hermanos como yo tenemos para el Dr. Cayetano Heredia un gran recuerdo de gratitud, porque nuestro finado padre el Dr. Leonardo Villar nos habló de él con mucha veneración y nos contaba que cuando muy muchacho vino del Cuzco, su tierra natal a estudiar medicina, tuvo la desgracia de perder a sus padres, encontrándose aquí en tierra extraña y sin recursos, entonces el Dr. Heredia guiado por sus nobles sentimientos y sin duda comprendiendo los méritos de ese joven lo protegió en todo lo que pudo, y le dio para que viviera un cuarto en la Facultad de*

Medicina. Ya verá Usted que tenemos sobrados motivos para serles sinceramente gratos y así nos complacemos de que sea honrada su memoria. Firmada Rebeca Villar⁽³⁸⁾. Es bueno indicar que el Dr. Villar fue Decano de la Facultad de Medicina y la historia médica lo recuerda como uno de los galenos que integró la Junta Médica, con el Dr. Evaristo Chávez y el Dr. Macedo que evaluaron y trataron en su lecho de enfermo a Daniel A. Carrión^(49,50).

Es oportuno aquí referir el comentario que hace Matías Prieto sobre la relación del Maestro Heredia con los alumnos:.. *“Heredia se constituyó en padre de esa juventud, a quienes estimulaba con todos los medios que le sugería su sagacidad y su ternura. El joven indigente encontraba en su mesa y su bolsa el remedio para olvidar sus necesidades, para no pensar más que en el estudio, el que era insolvente hallaba en sus tiernas deferencias un estímulo poderoso a su aplicación, el aprovechado tenía la recompensa merecida a sus desvelos en una mención honrosa, en el presente de un libro o en la dirección de una clase. Todos encontraban en esa fuente inagotable de bondad y amor un motivo para redoblar su ardor”⁽³⁸⁾*

Una anécdota referida por Paz Soldán de esta faceta de “padre” del gran maestro es la siguiente: *“llegó al Rectorado del Colegio de la Independencia dulces de granadilla como regalo y habían comido uno, antes de que el maestro recibiera el tal regalo. Llamado el alumno Adán Melgar quien se lo había comido, preguntó Heredia... ¿cómo hizo esto?--- pues así, dijo Melgar...y comió otro. El gesto lo perdonó Heredia con una franca risa...”*. así trataba el Maestro a sus hijos⁽⁵¹⁾.

Estos comentarios y anécdotas nos dan una clara idea de la relación Profesor-alumno, que ejercía el maestro en tiempos en que el profesor era una autoridad infalible con una relación vertical autoritaria, rodeado de una aureola infranqueable, la enseñanza era teórica, escolástica, es decir el Maestro Heredia se adelantó en el tiempo ya que recién al final del siglo XX se habla de la enseñanza centrada en el alumno con una relación horizontal.

En julio de 1845 Cayetano Heredia en su condición de Rector del Colegio de la Independencia se dirige al Prefecto de Lima y le dice...*“la entrada anual del Colegio es de 17,380 pesos,... esta entrada sólo existe en el libro de cuentas pero hasta ahora no he podido contar con entradas positivas, sino la asignación derivada del impuesto a la venta anual de sisa de cerdos y las provenientes del ramo de nieve. La corrida de toros como ingreso era fijo en la medida que el colegio la impulsara, el resto de rentas como alquileres de casas y tiendas no eran rentables por estar deterioradas y vacías....las otras no las recibe y son las que causan más molestias por tener que iniciar acciones judiciales para su pago...”* Sobre la actividad académica decía...*los cursos que se dictan son Clínica Interna y Externa, Patología, Instituciones Quirúrgicas y Anatomía, agregándose a éstos Matemáticas Puras y Mixtas, Filosofía, Latín y Francés....respecto a las becas...son 30, a las que el Supremo Gobierno tiene señaladas como mesada 120 pesos anuales...he procurado siempre la mayor economía por lo cual el encargado de hacer las compras es un alumno interno del colegio que aparte de su honradez, debe querer la casa...”*. El Dr. Heredia informaba la situación económica del Colegio y las medidas adoptadas para atenuar esta situación, pero al mismo tiempo expresa su reclamo para contar con rentas fijas⁽²⁴⁾.

Siendo Rector del Colegio de la Independencia y Protomédico atendía, además; labores académicas y administrativas inherentes al cargo; realizaba necropsias que le eran solicitadas por la policía en casos que requerían aclarar o determinar la causa de muerte. Al respecto el Profesor Leonidas Avendaño responsable del curso de Clínica Médica y de Medicina Legal en la Facultad de Medicina, transcribe dos informes de necropsias firmadas por el Maestro Cayetano Heredia, que a continuación relatamos:

“Protomedicato General – Lima, 24 de agosto de 1845. Sr Intendente de Policía – En el cadáver de Josefa Caso, que el Teniente del Distrito 1° remitió al Anfiteatro la noche última, se han encontrado alteraciones profundas, principalmente en el cerebro, pulmones, corazón, intestinos y útero que manifiestan hasta la evidencia el estado de enfermedad crónica en que se encontraba; y si es cierto que murió repentinamente, solo se puede explicar su muerte por la alteración de los pulmones que se hallaban fuertemente hiperemiados, llenos de sangre, pues los otros al fin la habrían llevado a la tumba, pero de un modo lento. Dios guarde a S.U.S. (Firmado). Cayetano Heredia”⁽⁵²⁾.

La transcripción del segundo informe al que alude el Dr. Avendaño es como sigue:

“República Peruana – Colegio de la Independencia – Lima, a 25 de agosto de 1845 – Sr. Intendente de Policía – Ayer, a la una del día se practicó el reconocimiento del cadáver de la morena Carmen, y del individuo llamado Avelino. La primera murió a consecuencia de una dilatación aneurismática del corazón y aorta y de una afección crónica del cerebro; y el segundo por una ruptura de un tumor aneurismático de la aorta descendente, formado en el sitio en que esta arteria pasa del pecho al vientre. Estas muertes no tienen nada de notable, pues a la mujer se le había pronosticado pocos días antes por uno de los profesores que asistió a la autopsia, que moriría repentinamente, si no arreglaba su género de vida y; el hombre acortó su existencia por haberse excedido en los alimentos y tal vez en licores espirituosos, como se deduce del estado en que se encontró el estómago y duodeno. Determinadas, pues, las causa de estas muertes, como la han sido también las de las anteriores, si exceptuamos al moreno Pablo, debe cesar la alarma que hayan podido ocasionar tales desgracias, que según se ha observado se repiten todos los años al aproximarse la primavera. Dios guarde a U.S (firmado). Cayetano Heredia ⁽⁵²⁾

Por gestiones de Heredia proponiendo la modernización del Colegio, el 29 de septiembre de 1846, el gobierno emite un decreto para la adquisición de equipos y materiales para el laboratorio de Física y para los cursos de Historia Natural y Mineralogía. El Maestro comisionó a Manuel Atanasio Fuentes, abogado y Secretario del Colegio para viajar a París y comprar los equipos e implementos para el laboratorio ⁽⁵³⁾. Los equipos adquiridos fueron un barómetro de Gay Lussac y una brújula, además de reactivos. Esto permitió el estudio orgánico de las ciencias naturales, también permitió al colegio ofrecer servicios importantes al Gobierno como por ejemplo el primer análisis que se hizo en el país del guano de las islas, se realizó en los laboratorios del colegio; a inicios del siglo XIX estos análisis se hacían en Europa gracias a las gestiones de Von Humboldt. Estas pruebas sobre el guano de las islas permitieron conocer sus bondades para su uso agrícola y es así como en años posteriores se inicia una época de bonanza económica para el país gracias a la exportación de esta riqueza a Europa y que abundaba en las islas de nuestro mar ⁽²⁴⁾.

En julio de 1847, Cayetano Heredia eleva al Prefecto de Lima la relación de alumnos y profesores por cursos. En este informe da a conocer el número total de alumnos que

eran noventa, divididos en: becarios internos en número de cuarenta y siete, y; alumnos externos pagantes cuarenta y tres. Es de suponer que el Colegio ya tiene continuidad en sus actividades académicas y que va rumbo a la estabilización.

En su condición de Protomédico y preocupado por la amenaza de las epidemias como: el cólera morbus, la fiebre amarilla, la peste negra, la viruela y; considerando además, que las campañas de vacunación habían sido abandonadas, Cayetano Heredia informa al gobierno de Ramón Castilla de esta situación. En atención a este informe, el gobierno promulga una ley el 25 de noviembre de 1847 creando una organización sanitaria para la lucha contra la viruela mediante una labor de vacunación en todo el territorio nacional. Instituyó el Vacunador como funcionario dentro de la organización sanitaria; y, la técnica a emplear era “brazo a brazo”. Se tomaron medidas preventivas en los buques que llegaban al Callao y otros puertos del país, por ejemplo se les sometía a cuarentena al momento de su arribo, se prohibía visitarlos, se retardaba la descarga, los alimentos y harina se arrojaban al mar, la correspondencia se picaba, fumigaba y su distribución se hacía mucho después. Ante las medidas tomadas, el Agente Diplomático de Inglaterra se opuso porque desde su punto de vista afectaba al comercio de su país y el libre tránsito de las naves. Los médicos que bajo la dirección de Heredia inspiraron al gobierno, respaldaron las medidas. A pesar de este control, la fiebre amarilla ingresó al país e invade Lima por primera vez en 1851 ^(28,54).

Al final de 1848 el Gobierno de Ramón Castilla promulga la ley que eliminó el Protomedicato, cesando en este cargo el maestro Cayetano Heredia. El organismo que se crea para reemplazar al protomedicato fue la Junta Directiva de Medicina con todas las atribuciones del tribunal eliminado. Sustentó que la evaluación de médicos y cirujanos para ejercer la profesión debería ser por exámenes serios ante un cuerpo de profesores⁽²⁸⁾. La conformación de la Junta se hizo también por reglamento oficial y la integrarían Profesores del Colegio encabezados por el Rector y; como Cayetano Heredia era el Rector del Colegio de la Independencia, él asumía la dirección o presidencia del nuevo organismo. De esta manera el colegio concentró todos los poderes como: formación profesional de Médicos, evaluación para el ejercicio profesional, titulación, también el Colegio debía emitir opinión sobre epidemias e higiene; en general hacia funciones de salud pública.

En julio de 1850 el gobierno decreta que el Colegio de la Independencia debe incluir en su plan de estudios la cátedra de Economía Política, lo cual motiva la respuesta de Heredia al Ministro de Instrucción Pública, ... *“he puesto en conocimiento de la Junta de Profesores...la resolución del 24 pasado, por la cual se establece una Cátedra de Economía Política para los alumnos de este Colegio que terminan el curso de Filosofía. La Junta de Profesores ha creído en su deber manifestar los inconvenientes que resultarían de obligar a los alumnos...a emprender los estudios de Economía Política...si se da puecumplimiento a la Resolución será necesario que estos jóvenes se detengan por un tiempo...antes de emprender los estudios de medicina... además de este retraso... teniendo en cuenta la Junta el poco fruto que pueden sacar losalumnos de la nueva cátedra...El colegio tiene aún la necesidad de ensancharlos estudios profesionales, aún faltan muchas cátedras vitales... porque el estado actual de la medicina ha progresado tanto en sus ramas propias comoauxiliares”*. La Junta de Profesores al hacer estas observaciones suplica al gobierno conserve el carácter de Colegio Especial, no introduciendo en su plan de estudios cursos que tan pocas relaciones tienen con la medicina. El Ministro insistió en el dictado del curso, pero finalmente el tal curso nunca se dictó ⁽²⁴⁾. Solamente alguien con la autoridad

y experticia reconocidas podía hacer una petición así al Ministro y eso era Heredia; ya que en el contexto político social de la época donde el poder imponía su autoridad, el maestro hizo prevalecer la decisión de la Junta de Profesores asumiendo la responsabilidad como Decano en favor del Colegio de la Independencia... parece que finalmente el Ministro lo entendió.

El Colegio de la Independencia, bajo el segundo y prolongado periodo como Rector de Cayetano Heredia iba modelando una estructura educativa moderna, pero continuaba siendo una dependencia directa del poder ejecutivo, se mantenía aislado de la universidad y esta era su mayor vulnerabilidad, pues en última instancia dependía del momento político y de los gobiernos de turno ⁽⁴⁸⁾. Los esfuerzos de Heredia y sus jóvenes colaboradores no habrían sido suficientes sino se modificaba el sistema de educación superior del país, no dependía de él modificar esta situación irregular desde 1,808; pero existía consenso desde inicios de la década de 1850 sobre la necesidad de una profunda reforma del sistema educativo peruano, que se encontraba disperso en colegios mayores y menores, escuelas y otras instituciones que coexistían con la Universidad de San Marcos. En tal sentido en 1846 el Gobierno del Mariscal Castilla designa una comisión especial para elaborar un Proyecto de Reglamento de Instrucción Pública, la misma que fue integrada por quince personalidades de reconocida trayectoria en el campo educativo. Fueron designados: Bartolomé Herrera, Cayetano Heredia, Antonio Arenas, Sebastián Lorente, el clérigo liberal Agustín Álvarez Charún en calidad de presidente y otros. La Comisión se subdividió en tres subcomisiones: educación primaria o popular, preparatoria o secundaria y científica o superior. En la subcomisión de educación primaria estuvieron José Francisco Navarrete, Sebastián Lorente, Nicolás de Piérola, Clemente Noel y Antonio Arroyo; en la subcomisión preparatoria estaba Bartolomé Herrera, José Manuel Tirado, Melchor Vidaurre, Manuel Ortiz de Zavallos y Guillermo Carrillo; en la subcomisión científica o de educación superior estuvieron Cayetano Heredia, Manuel Villarán y Loli, Guillermo Charún, Mariano Carrera y Antonio Arenas. El trabajo de la Comisión se sustentó en el convencimiento de “conformar un sistema de educación pública uniforme en toda la república”. En 1850 se promulga el Reglamento de Instrucción elaborado por esta comisión destinada a **construir el sistema educativo nacional y a centralizar la tarea educativa en la esfera estatal** ^(28,55,56,57).

Jorge Basadre afirma que este Reglamento fue el **“primer código orgánico general para el régimen educativo de la república y que su primera distintiva consistió en reivindicar para el Estado la Dirección y Administración de la vida escolar repartida antes en beneficencias, parroquias, colegios mayores y universidades** ^(28,51,58). Este reglamento no se aplicó en su totalidad ya que el gobierno del General Echenique no lo implementó, aunque en el campo de la educación superior se preocupó por el fortalecimiento de los Colegios Mayores de la Independencia y San Carlos, así como el Seminario Santo Toribio.

Zárate Cárdenas ⁽²⁴⁾ encontró en los archivos de la Facultad de Medicina un valioso manuscrito de Cayetano Heredia con fecha 15 de mayo de 1851 dirigido al ministro del ramo, que refleja su estado de salud afectado por una enfermedad progresiva posiblemente desencadenada por las condiciones laborales en las cuales desarrolló su trabajo como médico militar, que incluyó agotadoras campañas en batallas fratricidas entre militares como ya lo hemos mencionado, la disección de cadáveres como parte de su labor docente desde estudiante en el colegio y; también por su labor en la realización de autopsias cuando era requerido por la autoridad del caso. La transcripción de la carta es la siguiente:

“...Hace seis o siete años que al fin de otoño o principios de invierno me veo atacado por una grave afección del pecho que bajo la forma de asma ha puesto más de una vez en peligro mi existencia. Varios de los profesores que se interesan por mi salud y entre ellos el D. Ríos, Solari y Bravo que me han asistido me han indicado siempre que el remedio más a propósito a mi padecimiento era variar del temperamento. Pero el vivo deseo que me ha animado por el progreso del Colegio en el que en los últimos años ha sido necesario mucha actividad, no me ha permitido alejarme de él y sólo me he tomado la libertad de ir a bañarme a Chorrillos durante el mes de vacaciones. En el presente, en el que del mes de enero me siento más achacoso que nunca, se me ha hecho entender por los profesores arriba indicados que debo descansar por dos o tres meses de las fatigas consiguientes...y que mis pulmones deben de ponerse en contacto con un aire puro y seco, como el de la sierra para que recobren su antigua energía...y para que al frente de esta causa quede un profesor idóneo y tenga interés en hacerla prosperar he propuesto...al Dr. Camilo Segura que ha sido vicerrector por muchos años...resta sólo Sr. Ministro que si Usted lo tiene a bien se sirva recabar del H. presidente, la licencia que solicito por tres meses para salir al valle de Jauja.... Fdo. Cayetano Heredia”⁽²⁴⁾.

Cayetano Heredia menciona que irá a Jauja, al respecto desde la colonia estaba generalizada la idea que el cambio de clima, especialmente el de Jauja, era la terapia más eficaz contra la tisis⁽⁵⁸⁾. Esta idea se debía a la afinidad que encontraban los españoles entre los Andes y los Pirineos, lugar donde se acostumbraba enviar a los enfermos de tisis. También consideramos oportuno mencionar que Archivald Smith, médico Escocés que vivió en Huánuco y Lima durante la década de 1840 y 1850 publicó diversos artículos donde defendía las bondades curativas del clima de los Andes y él mismo envió a muchos de sus pacientes a residir por seis meses a un año a Jauja “con resultados positivos”. Este médico cumplió un importante rol en la “internacionalización de Jauja” como sanatorio para pacientes con males respiratorios⁽⁵⁹⁾.

Durante esta licencia, la dirección del colegio fue asumida por el Dr. Camilo Segura. En 1852, recuperado ya el Maestro, el colegio continúa sus actividades con regularidad y; para los exámenes finales y según el reglamento vigente invita al Ministro de Instrucción para presenciarlos. Como es de notar los exámenes eran públicos, el ministro fijaba las fechas y las autoridades educativas de Lima debían asistir a estos actos. El ministro responde el 13 de enero de 1853: “los exámenes deben realizarse desde el 16 hasta el 22 inclusive, comenzando a las once del día y terminando a las tres de la tarde; nombro a los siguientes jurados: Cosmógrafo Mayor Coronel Eduardo Carrasco, DD. José María Irigoyen, DD. Dámaso Herrera, DD. Francisco Alvarado, DD. Marcelino Aranda, DD. Santos Montero, DD. Jacinto Corpancho, y los Profesores DD. León Rodríguez y DD. Pedro Douglas, debiendo concurrir también como examinadores los profesores del Colegio San Carlos y del Colegio Guadalupe que designen los respectivos Rectores”...Los integrantes del Jurado aludidos por el ministro representaban lo mejor de la intelectualidad científica del país. Esto contribuyó sin duda al posicionamiento académico y científico del colegio y el reconocimiento a la administración de Cayetano Heredia⁽²⁴⁾.

⁽⁵⁹⁾ Muchos enfermos con afección respiratoria viajaban para su alivio a Jauja. Así como Cayetano Heredia, otros personajes fueron a Jauja en busca de la mejoría de su salud, entre éstos podemos mencionar a Bartolomé Herrera, Manuel Pardo que luego fuera Presidente de la República, y que durante su permanencia en Jauja hizo un estudio geográfico-económico de la provincia que sirvió para que luego propusiera que el ferrocarril Lima – La Oroya, debía ir hasta Jauja para conducir a los enfermos desde Lima. El Médico militar Cobián viajaba a Jauja en busca de curación, y aprovechando su viaje, fue comisionado para llevar 50 soldados enfermos al Hospital Militar de dicha ciudad.

El construir la imagen externa del Colegio y regularizar su marcha académica dándole rigurosidad, continuidad y exigencia; tuvo indudablemente dificultades y obstáculos como toda obra humana. En agosto de 1853 se produce un brote de indisciplina por parte del alumno interno Felipe Santiago Ramos, el mismo que desconoce la autoridad del vicerrector y manifiesta que saldría del colegio sólo con una orden del supremo gobierno. *“todo esto con tal escándalo que sin embargo de estar yo enfermo en cama me ví en la necesidad de levantarme para poner término a tantos desmanes...me he encontrado en la necesidad de expulsarlo a fin de que con este ejemplo jóvenes de iguales sentimientos se abstengan de proceder del mismo modo...”*. En el oficio dirigido al ministro ⁽²⁴⁾ le indicaba que la severa medida adoptada estaba estipulada en el reglamento vigente .

En agosto de 1853 fallece el Dr. Solari Catedrático de Clínica Interna, por lo cual la Junta de Profesores en cumplimiento del reglamento vigente, se reunió para proponer al ministro una terna para reemplazarlo. El Ministro finalmente nombró catedrático de Clínica Interna al Dr. José Jacinto Corpancho. El mismo año se reconoció públicamente la labor de Cayetano Heredia, el diario El Comercio publicó un comunicado firmado por los admiradores y amigos...*“hace cuatro años el Rector del Colegio de la Independencia ejecutó el proyecto de remitir jóvenes a Europa con el objeto de formar Profesores. El Dr. J.C. Ulloa fue escogido...hoy regresa a fijarse en el suelo de la patria...damos la más cordial bienvenida...”*⁽²⁴⁾

El 7 de septiembre de 1854 se funda la Sociedad de Medicina que fue la primera que existió en la república, promovida por los discípulos del maestro Heredia con la finalidad de resistir a los conflictos políticos que podrían alterar en el futuro la situación del país, especialmente en el campo de la salud. Cecilio Velásquez, médico joven recién graduado se convirtió en el promotor de la institución y es así como logra interesar a un grupo de veteranos y jóvenes. El 15 de agosto del mismo año suscriben el acta de constitución, la misma que después fue aprobada por el gobierno. El 7 de septiembre la Universidad de San Marcos puso a disposición un salón para la instalación en sesión solemne, acto que fue presidido por José Eugenio Eyzaguirre ⁽⁶⁰⁾ . En acta consta la declaración de principios que dice:...“ Los Profesores de Medicina y Cirugía que suscriben, deseosos de promover el adelanto de las ciencias médicas en el país, han convenido en formar una Asociación con el título de “Sociedad de Medicina”, proponiéndose por objeto:

“1° El estudio y exposición de las enfermedades endémicas de esta capital y de los demás pueblos del Perú en cuanto fuere posible”

“2° Hacer la historia exacta de las enfermedades epidémicas que aparecieran en lo sucesivo, procurando al mismo tiempo reunir todos los datos relativos a la epidemia que se hubiere padecido anteriormente”

“3° Ponerse en relación con las principales sociedades de Europa y del Continente Americano”

“4° Estar al corriente de los progresos de las ciencias por medio de los periódicos científicos que se publican en las principales capitales del mundo”

“5° Consignar sus trabajos en una publicación que se hará anualmente con el título de Anuario de Medicina”

“6° Proponer al año por asunto de diferentes premios los puntos indecisos hasta hoy en la ciencia médica y sus diferentes ramos o los que se insinúen de un año a otro”

Este programa lo suscribieron: Cayetano Heredia, José Dámaso Herrera, Eugenio Eyzaguirre, José Domingo Espinar, Juan Vásquez Solís, Camilo Segura, Cecilio Velásquez, Manuel Odriozola, José Éboli, Antonio Raimondi, Francisco Rosas, José Mariano Macedo y otros. Cecilio Velásquez actuó de Secretario⁽⁶⁰⁾. Fueron presidentes posteriormente: Miguel de los Ríos, Julián Sandoval, José Casimiro Ulloa, Francisco Rosas, Manuel Odriozola, Celso Bambarén... Esta institución médica así creada tendría una relación muy estrecha con la Facultad de medicina. En 1884 continúa como “Academia libre de medicina” y finalmente en 1888 se convierte en la “Academia Nacional de Medicina”. La relación entre la Academia y la Facultad de Medicina se concretaría en los momentos difíciles de la Facultad, cuando fue intervenida por gobiernos de turno; así cuando el General Iglesias impuso al Dr. Corpancho como Decano, los profesores de la Facultad en respaldo al Decano legítimo Dr. Manuel Odriozola renunciaron y dictaron clases en sus consultorios y en la Academia Nacional de Medicina, también sucedió lo mismo cuando la Universidad fue clausurada en 1921 y en 1930, en las dos ocasiones se tomó examen de Grado en la Academia Nacional de Medicina^(46,, 60,61,62,63).

La publicación a la que se refiere el ítem 5° fue finalmente la Gaceta Médica de Lima, revistamédica donde se publicaron las sesiones de la Sociedad y trabajos de médicos peruanos y extranjeros, tuvo amplia difusión, inclusive en otros países. La edición sería quincenal⁽⁶²⁾.

El 5 de enero de 1855 en la batalla de la Palma, es derrotado el General Echenique y; retorna el Mariscal Castilla al poder; quien se rodea de destacados liberales de la época, entre los que destacaban: Manuel Toribio Ureta y José Casimiro Ulloa entre los más jóvenes y; Sebastián Lorente, Francisco Vigil y Cayetano Heredia considerados como las figuras más representativas del Liberalismo de mediados del siglo XIX. Se considera que la contribución más relevante de este grupo es haber elaborado el nuevo proyecto de Reglamento de Instrucción Pública, promulgado el 7 de abril de 1,855 y que tomó como base el reglamento de 1850 que no se aplicó en su totalidad; una medida trascendental fue el establecimiento de tres niveles de educación que se implantarían en el país: educación popular llamada posteriormente educación primaria; educación media llamada luego educación secundaria y; la educación superior o Universitaria. El reglamento también contempló la reforma de la Universidad de San Marcos. Entre 1855 y 1857 se iniciaron las reformas estipuladas en este reglamento. Consideró a la Universidad de San Marcos como eje o centro de las Universidades del país, **otorgándole el rango de Universidad Mayor**; así para crearse una Universidad era necesario el acuerdo de San Marcos y luego la aprobación del gobierno. Las Universidades que hasta ese momento estaban creadas en provincias se les otorgaron el rango de Universidades menores. La Universidad de San Marcos o Universidad de Lima a partir de esta nueva organización tendría cinco facultades: Medicina, Teología, Jurisprudencia, Filosofía y Letras; y, Matemáticas y Ciencias Naturales. El Colegio de Medicina de la Independencia se convirtió en la Facultad de Medicina y,

el Colegio de San Carlos se convirtió en la Facultad de Jurisprudencia. **En la práctica la primera Facultad en constituirse fue la Facultad de Medicina** con la dirección del maestro Cayetano Heredia. La Facultad de Jurisprudencia recién se concretaría en 1866, desapareciendo definitivamente el Colegio de San Carlos. La facultad de Teología no se constituyó por la oposición del clero ^(28,46,55,57,64).

La ocasión era propicia para hacer realidad las reformas en la flamante Facultad de Medicina, como una nueva estructura orgánica. Con la experiencia adquirida en Francia por los discípulos de Heredia, “sus hijos”; agregada la experiencia del maestro, se conjugaron para elaborar la propuesta de reglamento orgánico de la Facultad, que Cayetano Heredia presentó al gobierno el 18 de febrero de 1856. La sustentación de los principios del reglamento propuesto se incluye en el oficio con el que Cayetano Heredia se dirige al Director General de Estudios. Este oficio, publicado en la Gaceta Médica de Lima el 30 de setiembre 1856⁽⁶⁵⁾, por su trascendencia lo transcribimos en su totalidad y que en él, Cayetano expresa su pensamiento demostrando así su autoridad y experiencia como educador.

VI.- FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Para hacer realidad una gran obra o un gran proyecto, es necesario todo un proceso previo sin el cual no sería posible su realización. Ejemplos los encontramos a diario, pero nos referiremos a uno de gran trascendencia: el descubrimiento de América por Cristóbal Colón, no hubiera sido posible si antes no se inventa la carabela, la brújula, el astrolabio, etc. En el caso de la fundación de la Facultad de Medicina, también fue precedida de procesos y realizaciones previas, con la diferencia que el gran protagonista de estos pasos previos, generalmente siempre fue el Maestro Cayetano Heredia, que demostró ser un gran visionario en su tiempo. Según el relato histórico que hemos conocido en páginas anteriores, estos hechos son los siguientes:

1. El segundo periodo como Rector del Colegio de la Independencia, de Cayetano Heredia entre los años 1842-1856. En este periodo, específicamente en los primeros meses de 1843 el gobierno por decreto nombra una comisión para planificar la reorganización del Colegio. Cayetano Heredia fue nombrado como miembro integrante de esta Comisión en su condición de Rector.
2. El 4 de marzo de 1843 el gobierno aprueba el reglamento elaborado por la Comisión citada en el ítem anterior, y decreta la reorganización del Colegio de la Independencia. En el reglamento por primera vez se estipula que el Rector debía ser un Médico diplomado; hasta entonces este cargo lo desempeñaba un sacerdote, señal que la enseñanza escolástica era dejada de lado.
3. En 1843 fallece el Protomédico Manuel Valdés y el gobierno del general Vivanco, que había derrocado al general Vidal, nombra a Cayetano Heredia como Protomédico general del Estado, concentrando las funciones de Rector del Colegio y de Protomédico.
4. A partir de este año de 1843, Cayetano Heredia empieza a reclutar Médicos locales de renombre y extranjeros para desempeñarse como profesores del Colegio. Así incorpora a Pedro Douglas, Cirujano Francés; los italianos: Manuel Solari, José Éboli y Antonio Raimondi (no era médico); también al español Sebastián Lorente.
5. En 1846 el gobierno del mariscal Castilla nombra una Comisión especial para elaborar un Proyecto de Reglamento de Instrucción Pública con el fin de normar la educación en todo el país. La comisión estuvo integrada por quince personas, la misma que se subdividió en tres subcomisiones: educación primaria, secundaria y superior o científica. Cayetano Heredia integró la subcomisión de Educación Superior.
6. En 1850 se promulga el Reglamento de Instrucción Pública. Al asumir el gobierno el general Echenique, no lo aplica en su totalidad. A pesar de esto Cayetano Heredia sigue adecuando el Colegio a lo estipulado en el nuevo reglamento. Por ello es que cree prioritaria la capacitación de los futuros profesores
7. A partir de 1851 Cayetano Heredia envía a jóvenes médicos, para seguir estudios de perfeccionamiento en la Escuela Médica de París, considerada en ese entonces como una de las mejores del mundo. Los gastos de pasajes y estadía

los asumió Cayetano Heredia con su pecunio, durante los años que demandó la capacitación. El compromiso de los jóvenes fue que a su retorno se incorporaran como profesores del Colegio; recibiendo, además, el encargo de tomar nota de la organización administrativa de dicha escuela.

8. En enero de 1855, el Mariscal Ramón Castilla derrota al general Echenique en la batalla de la Palma y asume por segunda vez la Presidencia de la República. Gran preocupación del mariscal Castilla era la Educación, y nuevamente forma una comisión para el Nuevo Reglamento de INSTRUCCIÓN Pública ya que el anterior, el gobierno del General Echenique no lo aplicó en su totalidad. Fue designado nuevamente Cayetano Heredia en su condición de Rector del Colegio de la Independencia.
9. En abril de 1855 se promulga el nuevo Reglamento de Instrucción Pública, que tomó como base el anterior de 1850. En éste se instituye por primera vez en la historia Republicana que **la educación peruana tendría tres niveles: primaria, secundaria y superior**. Hasta entonces los alumnos que concluían la primaria podían ingresar directamente al Colegio de la Independencia o a la Universidad, cumpliendo algunos requisitos establecidos en los reglamentos respectivos.
10. El reglamento también decreta la REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS. Considera a San Marcos como eje de las Universidades del país y le otorga el rango de UNIVERSIDAD MAYOR, estaría conformada por cinco facultades: Medicina a la cual se incorporaría el Colegio de la Independencia; Facultad de Jurisprudencia a la cual se incorporaría el colegio San Carlos; Facultad de Teología a base del Seminario Santo Toribio; Facultad de Filosofía y Letras; y, la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales.
11. Cayetano Heredia y el cuerpo de Profesores inmediatamente trabajan en la elaboración del Proyecto para la organización de la Facultad de Medicina, proyecto que debía luego ser aprobado por el Gobierno. El proyecto fue elaborado rápidamente y los resultados están descritos en las páginas siguientes.

Oficio de Cayetano Heredia dirigido al Director General de Estudios, enviando el proyecto para la fundación de la Facultad de Medicina integrada a la Universidad de Lima

Lima á 18 de Febrero de 1856.

Sr. Director Jeneral de Estudios.

Señor Director- Cumpliendo con lo prescrito en el art. 34 del reglamento de Instrucción Pública, tengo el honor de poner en manos de US el proyecto que la Junta de Profesores del Colegio de Medicina acaba de formar, con el fin de poner el régimen y marcha de este establecimiento en armonía con la nueva organización que le ha dado el decreto dictatorial sobre la enseñanza pública.

En la primera ojeada que US se digne echar sobre este trabajo, notará desde luego el espíritu que ha precedido á su formación. Conciliar en cuanto fuese posible el principio

de la libertad de enseñanza con el orden y buen éxito de ella; el de la libertad profesional, que garantizan nuestras instituciones políticas, con las seguridades que demandan los altos intereses que afectan el ejercicio de la medicina y de la farmacia, y, últimamente la competencia de las personas que ejercen estas profesiones con las exigencias médicas de la República, tales han sido, Sr. Director, las miras que el reglamento adjunto pretende llenar.

Con tal propósito, la primera innovación que introduce es, la supresión de una jerarquía médica, que el decreto supremo de 30 de Diciembre de 1848 creó en reemplazo del antiguo Tribunal del Protomedicato, erigido por el Virreinato. La existencia de este Tribunal, que ejercía atribuciones judiciales y administrativas al mismo tiempo, con una legislación especial, era incompatible con nuestro actual régimen político. Debió, pues, cesar y cesó, en efecto, cediendo su lugar á la Junta Directiva de Medicina, creada bajo el modelo de la que erigió en Madrid la Ordenanza Real de 18 de Enero de 1814, y que no existe en el día. Esta institución ha existido hasta aquí, como vivió el Protomedicato, al lado del Colegio de Medicina; encargada la primera de todo lo relativo al ejercicio de esta ciencia, y el segundo de todo lo concerniente á su enseñanza. Los miembros de la primera son en su mayor parte profesores del Colegio y ejercen, por consiguiente, dobles funciones. La junta de profesores del Colegio dá la instrucción médica examina los alumnos cada año de las materias que comprende el plan de estudios de este establecimiento, llenado el cual el alumno entra bajo la dirección de la Junta Directiva quien lo somete á cierto número de pruebas, que manifieste su competencia, antes de conferirle el título de Doctor.

Este es el sistema que hasta hoy rige la enseñanza y el ejercicio de la medicina, y al ocuparse de reformarlo, era necesario indagar lo que pudiese haber de ventajoso para la humanidad y para la ciencia en esta división de un mismo género de funciones, que por su naturaleza parece conveniente no separarlas. Pocas reflexiones han bastado para formarse una convicción contraria á la conservación de la Junta Directiva de Medicina. La enseñanza y el ejercicio de esta ciencia tienen entre sí tal conexión, que no es posible romperla sin dañar gravemente a una y otra. **La enseñanza es la iniciación á la práctica; ella es quien garantiza su acierto;** ella es el único juez que puede fallar sobre la competencia legal de un médico, porque este la deriva de ella. ¿Quién podrá saber mejor si un alumno está en aptitud de ejercer la medicina, sino los profesores que le han dado la instrucción y que en diferentes épocas han comprobado el grado de su aprovechamiento? Esta reflexión es igualmente aplicable á los DD. extranjeros que pretenden ejercer la profesión en la República. Los profesores de la Escuela son los más, a propósito para juzgar sobre la suficiencia de los candidatos, puesto que el cumplimiento de sus deberes les obliga á estar siempre al corriente de los progresos que realice la ciencia y de las exigencias locales, cuyo conocimiento requiere la práctica acertada, del arte.- Bastan estas ligeras reflexiones para juzgar la cuestión: sin embargo, para dar mayor solidez á una convicción ya formada, quedaba por averiguar que garantía más de acierto en el ejercicio de la medicina puede tener un examen hecho por las mismas personas, formando parte de otra comisión científica. Por más que se las busque no se encuentra una sola. Los profesores del Colegio, con este nombre o el de vocales de la Junta Directiva, son igualmente capaces de juzgar sobre la aptitud de los candidatos al doctorado de medicina. Así, pues, la institución de esta comisión no puede ser considerada sino como un trámite inútil, que no garantiza en manera alguna el acierto de los exámenes. No es el mismo Tribunal, residiendo en otro lugar y con otro nombre, quien dá mas seguridades para el buen éxito de un juicio: es la severidad de las pruebas y la probidad é ilustración de los jueces las que procuran

esas garantías. Cuando se reflexione, pues, sobre las ventajas que la existencia de la Junta Directiva de Medicina pudiera producir en provecho de la ciencia ó de la humanidad, no puede menos de convenirse en que es una institución por lo menos inútil, que multiplica los trámites sin garantizar el suceso, que vuelve á hacer lo que otra institución ha practicado ya con mejor acierto en una palabra, no puede mirársela en un buen sistema de organización médica, sino como una superfetación.

Si á estas consideraciones, sugeridas por el raciocinio, agregamos la experiencia de otros países más adelantados, en donde la organización médica apenas deja ya que desear, no se tardarán en reconocer la evidencia del principio que consagra el reglamento. En la mayor parte de las Universidades de Europa, la misma institución encargada de dar la enseñanza, es también la que expide el título de Doctor y ejerce, bajo la protección de la autoridad suprema, atribuciones administrativas sobre el ejercicio de la medicina.

Pocos Estados, Bélgica entre otros, se apartan de esta organización. En algunos Estados de Alemania existe anexa al Ministerio de Instrucción Pública, una comisión de médicos, llamada Consejo Médico Superior, que como autoridad consultiva se halla á la cabeza de los negocios médicos del Estado. Esta comisión es la que nombra un juez encargado de examinar al candidato que pretende se le confiera el derecho de Práctica. Sin embargo de esto, **el sistema Francés ha predominado en la mayor parte de los Estados europeos, y esa este sistema a quien el reglamento ha dado su preferencia.**

Por él se establece que la Junta de profesores de la Escuela, con el nombre de Facultad de Medicina, sea la encargada de entender en todo lo relativo á la enseñanza y ejercicio de la medicina y de la farmacia, porque el atraso de la instrucción á este respecto y las necesidades públicas así lo reclaman. En el Perú no existe, en efecto, una escuela especial de farmacia, y los estudios relativos á este ramo de enseñanza se hacen individualmente, sin sistema, sin orden y sin ninguna garantía, por consiguiente, de suceso. Los exámenes que bajo tal sistema de enseñanza exhiben los farmacéuticos, se recientes de su origen y no ofrecen á la salud pública ninguna seguridad. De aquí los abusos que la opinión deplora diariamente. De desear sería que fuese posible remediarlos con la erección de una escuela de farmacia, en donde todos los que se sienten con vocación á la carrera, ocurrieran á recibir una instrucción completa y provechosa; mas este pensamiento es de imposible realización por la carencia en que se encuentra el país de recursos científicos, los cuales es necesario concentrar en una institución de enseñanza, para sacar de ellos algún provecho. La idea de centralización en materias de instrucción pública, es la que mas aversión suscita en nuestro carácter, y la que mas se opone a la índole democrática de nuestras instituciones., Desgraciadamente nuestro atraso moral no permite en este, como en otros ramos del dominio exclusivo de la política, realizar completamente el principio democrático, sobre el cual se apoya nuestra organización social. Si se sistema la enseñanza y se propaga con la rapidez que á nuestro bienestar conviene, pronto llegará el día en que sea fácil realizar el principio de centralización en todas las esferas de nuestra vida social. Mientras tanto, la conveniencia pública, la ciencia y la dignidad de la profesión exigen que la enseñanza y práctica de la farmacia existan bajo la dirección y vigilancia de la Facultad de Medicina.

En nombre de los mismos principios de centralización y de libertad de enseñanza, no dejarán también de reclamar algunos contra la especie de monopolio que este reglamento establece en favor de la Universidad de Lima. El reglamento á este respecto no introduce innovación alguna: se limita á obedecer una resolución suprema que suprimió las cátedras

de medicina que existían en diferentes Universidades de la República, y que por falta de recursos formaban médicos de notoria insuficiencia. El Gobierno que dictó esa resolución tuvo en cuenta este hecho, que el reglamento no ha dejado de tener en consideración. Basta la más pequeña sagacidad para conocer que, fuera de Lima, no existe centro alguno de luces, bastante suficiente por su extensión y su número, para sostener una escuela de medicina.

En Lima mismo, a pesar de la concentración, de los recursos científicos relativos á la medicina, a que han propendido desde hace diez años todos los Gobiernos, no se ha podido dar a la enseñanza médica el ensanche que reclama la naturaleza de los intereses confiados a los que ejercen esta profesión. Varias cátedras necesarias á la instrucción de los médicos no han podido establecerse en este largo periodo. ¿Cómo podrán, pues, sostenerse escuelas de medicina en otros lugares en donde ni siquiera existen notabilidades médicas a quienes cometer las elevadas funciones del profesorado de esta ciencia? El provincialismo no es siempre quien mejor inspira, y el buen sentido aconseja no sacrificar a este espíritu, que puede tener algo de bueno en algunas circunstancias, los intereses de la humanidad que suelen estar con él en pugna. **Esto es precisamente lo que sucede hoy entre nosotros; y ojalá llegue el día en que cesando el conflicto, pueda el Perú asistir al hermoso espectáculo de la multiplicación de las escuelas de medicina, que provean á la República de médicos en número y competencia bastantes, para atender á las exigencias sanitarias, que en esta época más que en otra alguna, se han hecho sentir en aquella con tanta fuerza.**

Si el reglamento se ha visto en la necesidad de obedecer a la fuerza de las circunstancias y de sacrificar de algún modo el principio de la libertad de enseñanza, no ha olvidado, con todo, de darle a este principio su justa parte. El, autoriza a los profesores auxiliares, que no forman parte de la Facultad, a dar cursos públicos, en los cuales disfrutarán toda la independencia de doctrina y de palabra que fuese posible. Al lado de la enseñanza oficial dada por la Facultad, habrá, pues, una enseñanza libre, en donde todos los talentos nacieses podrán levantar su vuelo, donde todas las doctrinas encontrarán un campo para desenvolver sus argumentos; todas las ambiciones un estímulo; donde ensayarán sus fuerzas todos los que se creen con vocación para tomar parte en las luchas elevadas de los concursos; campo, en fin, en donde la libertad de enseñanza desplegará su bandera para recibir a todos los que quieran acogerse bajo de ella.

El acierto en la enseñanza depende principalmente de la elección de los profesores. Era, pues, necesario, ante todo, determinar el mejor modo como pudiese la Facultad procurarse aquellos que le ofreciesen más garantías en el cumplimiento de sus deberes. El reglamento pudo dispensarse de resolver esta dificultad, sobre la cual ya había fallado el de instrucción pública. Allí se decretó, como principio de general aplicación, el concurso para la provisión de las cátedras de profesores titulares.

La escuela de medicina debía sujetarse, á esta resolución: no dejaba, sin embargo, de ser conveniente averiguar si ella era en realidad ventajosa para la enseñanza. **El concurso es una institución nueva entre nosotros: pocos conocen sus inconvenientes, y muchos desconocen sus ventajas.** Su principal inconveniente es alejar de las cátedras á las personas eminentes por muchos títulos en la ciencia, y que por su edad ó por su carácter no quieren exponerse á correr los azares de un concurso. La enseñanza, de este modo, corre riesgo de privarse del auxilio que á ella pudieran traerle esas personas cargadas

de autoridad y de ciencia, adquiridas en una larga é ilustrada práctica. La experiencia lo ha demostrado así en Francia, á tal punto, que las voces elocuentes de Cuvier, Thenar, Royer-Collar, y Coussin se han levantado pidiendo su abolición, que decretó el Gobierno del 2 de Diciembre. Felizmente el reglamento de instrucción pública ha salvado este grave inconveniente, declarando exentos de esta prueba y aptos para ocupar una cátedra sin ella, á las notabilidades científicas que pudiesen encontrarse en este caso. El reglamento de la Facultad de Medicina se ha complacido en consagrar el mismo principio. En cuanto á los demás inconvenientes, ha procurado vencerlos en la organización que dá á los concursos. Los procedimientos á que somete sus actos, las pruebas que exige a los concurrentes, ofrecen todas las garantías que es posible apetecer para el acierto en la elección de los profesores. **De este modo, el profesorado no admitirá más en sus filas personas á quienes elevó a este rango el favor solo de un Ministro, sinó hombres ilustrados que han disputado sus aptitudes a otros tan ilustrados como ellos.**

No sería, Sr. Director, conforme á la justicia, si sometiendo el nombramiento de los profesores a las condiciones severas del concurso, no se les garantizase como compensación la estabilidad de su puesto. Aunque el reglamento de la Facultad no consagra explícitamente el principio de la inamovilidad de los profesores, él se halla implícito en el artículo que determina el modo como debe hacerse su jubilación, y en el artículo que señala los casos en que los profesores pueden ser removidos de sus cátedras.

La forma de los exámenes ha merecido también una preferente atención, y recibido modificaciones que aseguren el acierto en los fallos. Se han establecido jurados de exámenes, compuestos de profesores de la Facultad, que interroguen a los alumnos y los hagan sufrir las pruebas establecidas en este reglamento, y que tienden a dar mayor solidez a su instrucción.

En el plan de estudios las innovaciones son numerosas. Materia es esta que a requerido prolongadas meditaciones, pues se trataba de conciliar en ella la economía del tiempo con la extensión y profundidad de los estudios; la facilidad del aprendizaje de las ciencias con su encadenamiento lógico; la justa distribución de las horas con el método del estudio; en fin, un plan tal que diese á los alumnos en siete años toda la instrucción que la Facultad puede procurarles con los recursos que posee. Para lograr el acierto en esta difícil materia, ha sido preciso dividir el año escolar en dos semestres y distribuir en ello a los estudios. De este modo únicamente pudo lograrse conciliar las miras que se manifiestan en la distribución de la enseñanza.

Siendo absolutamente necesario al aprovechamiento de los alumnos en Medicina y Farmacia, la iniciación en las ciencias filosóficas y matemática el reglamento, exige como primera condición de su admisibilidad, la presentación del diploma de Bachiller en filosofía y matemáticas. Sin este requisito, ningún alumno puede ser admitido a tomar la primera de las seis matrículas que el reglamento establece.

Como la enseñanza clínica es la que forma a los verdaderos prácticos, el reglamento ha innovado a este respecto muchas disposiciones obligatorias a los alumnos que les hagan más provechosa esta enseñanza. Con este fin distribuye todos los alumnos en los diferentes hospitales, para que hagan allí su práctica bajo la dirección de los profesores. Les señala sus deberes y establece penas con que castigar la inexactitud en el cumplimiento de sus funciones. La práctica hospitalaria comenzará desde el segundo año, de manera que al

concluir sus estudios teóricos, el alumno contará con cinco años de práctica, periodo más largo que los que hasta aquí se han establecido para ella. De este modo el proyecto ha hecho superfluo el requisito del Bachillerato en medicina, que exige el reglamento de instrucción pública y cuya derogación solicito de esa dirección. En cuanto al ejercicio de la medicina, el reglamento ha fijado los principios que deben servirle de regla. Toca al código penal suplir los vacíos que allí se notan á este respecto.

En el capítulo de dotaciones ha sido preciso conciliar el estado de los fondos de la Escuela con la justa retribución debida a los profesores. La Facultad habría deseado conservar sus dotaciones a algunos profesores que, han obtenido un aumento superior al que señala el reglamento vigente, por resoluciones derivadas de la autoridad suprema. Esto era imposible, pues por el presupuesto de gastos fijado en él, las rentas de la Escuela, que ascienden a diez y nueve mil pesos (19,000) apenas bastan para cubrirlo. Si se hubiese mantenido el aumento en cuestión, habría resultado un déficit que el reglamento ha querido evitar, equilibrando en cuanto era posible los gastos de la Escuela con sus entradas, y conservando únicamente en el goce de su dotación actual a los profesores de química e historia natural que la recibieron el primero, de un Congreso nacional, y el segundo del Supremo Gobierno.

*Tal es, en resumen, el conjunto de disposiciones que abraza el proyecto que he tenido el honor de desenvolver a los ojos de US. y que someto al examen de la Corporación que tan dignamente preside.....Dios guarde á US.- Sr. D. **Firmado. Cayetano Heredia**⁽⁶⁵⁾.*

Este documento se refiere principalmente a los temas siguientes⁽⁶⁶⁾:

1. Abolición definitiva de la dualidad existente entre una institución formadora y otra reguladora del ejercicio de la medicina. Se refería al protomedicato y luego a la Junta Directiva de Medicina que continuó cuando el primero fue abolido, haciendo hincapié en la inutilidad de este paralelismo. Propone suprimir en forma definitiva cualquier otra instancia diferente a la Facultad de Medicina con competencia para evaluar a los estudiantes de medicina y determinar si está en aptitud de ejercer su profesión. Toma como sustento la experiencia francesa aprendida por sus discípulos en su estadía para especialización.
2. Incorporación de la Farmacia en lo referente a la enseñanza y al control del ejercicio por la Facultad de Medicina.
3. La primacía o aparente monopolio de la enseñanza de la medicina por la Universidad de San Marcos y su Facultad de Medicina; sustentaba su opinión en la experiencia adquirida como Inspector de Hospitales del Ejército, cargo que le permitió conocer la realidad sanitaria del país y decía: “basta la más pequeña sagacidad para tomar conocimiento que fuera de Lima centro alguno de luces, bastante suficiente por su extensión y su número para sostener una Escuela de Medicina”.
4. La libertad de la enseñanza.
5. La necesidad de establecer el sistema de concurso para proveer las Cátedras; pero con la salvedad reglamentaria de exonerar de esta prueba a personas

6. El plan de estudios, con muchas innovaciones como: régimen semestral, descartando el régimen anual que imperó durante el virreinato. Los requisitos para el ingreso: acta de nacimiento o de bautismo, certificado de buena conducta emitido por los profesores anteriores, bachillerato en Filosofía y Matemáticas. Se descartó el requisito de “pureza de sangre” también vigente desde el virreinato.
7. La unión de Cirujanos y Médicos ya que la formación sería única, así como también los títulos. El título a otorgar sería el de Doctor en Medicina y Cirugía a nombre de la Nación. El grado de Bachiller se obtendría concluido el 5° año de estudios mediante examen y presentación de una tesis. El título de Doctor se obtendría al concluir los 7 años de estudios, con la acreditación de prácticas de cuatro años en hospitales y la presentación de una tesis⁽⁵⁷⁾. La Facultad continuaría con la formación de flebotomistas y dentistas, así como de parteras.

El proyecto de Reglamento propuesto por Heredia, presentado al Director General de Estudios del Ministerio de Instrucción Pública, fue revisado por una Comisión que estuvo integrada por los DD. Miguel de los Ríos, Camilo Segura y Julián Sandoval. Presidió la Comisión el primero de los nombrados que también era Profesor de la Facultad, así como el D. Camilo Segura. Finalmente, con algunas modificaciones, la Comisión remite su informe al Director General de Estudios con oficio cuyo tenor transcribimos a continuación⁽⁶⁷⁾.

“Lima, julio 30 de 1856”.

“Sr. Director General de Estudios”

“La Comisión nombrada para examinar el Proyecto de Reglamento presentado por el Rector del Colegio de la Independencia, la exposición de éste y los informes de US y del Sr. Inspector; después de haberse ocupado detenidamente de un objeto tan digno de la atención del Supremo Gobierno, cual es el Reglamento que organice la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, conforme al Decreto Supremo de 7 de abril de 1855, ha hecho las correcciones que le han parecido convenientes, y lo eleva a la mano de US para que digne transmitirlo al Sr. Ministro del Ramo, en uso de las Facultades de que se halla investido.

Aunque el Reglamento presentado por el Rector del Colegio, es una concordancia bien meditada de nuestros estatutos actuales con los de la Facultad de Medicina de París, las reflexiones con que la Dirección y la Inspección tachan algunos de sus artículos son de tal peso, que hemos suprimidos todos los tachados, y además, hemos agregado algunos que ensanchan el círculo y completan la educación médica.

En el Proyecto de Reglamento Orgánico que proponemos, hemos suprimido el artículo 3° del Título 1 del proyecto primitivo; porque si se organizan otras Universidades en la República, si se les asignan fondos para dotar un número competente de Profesores idóneos que den cursos públicos de todos los ramos del arte de curar; si los centros de población donde se establezcan son tales, que suministren un número de cursantes proporcionando al gasto impendido; si las poblaciones tan grandes y ricas que puedan proporcionar subsistencia a los médicos así formados, no hay razón para que no se establezcan escuelas secundarias a imitación del antiguo Colegio de Medicina.-

Mientras tanto la Facultad de Lima continúa manteniendo individuos de los diversos departamentos como lo ha hecho siempre, y como está mandado por el artículo 8° del Supremo Decreto del 7 de abril de 1855, a fin de que esas poblaciones no carezcan de Profesores encargados de velar por la salud Pública.

La Dirección General observa, también, la falta de un título destinado a la administración de las rentas; la Comisión ha agregado el título demandado exigiendo fianzas suficientes al Administrador, fijándoles una dotación y las obligaciones que le son anexas.

La Comisión difiere del modo de opinar del Sr. Inspector, en cuanto a la utilidad de la existencia simultánea de la Junta Directiva de Medicina y de la Farmacia. La Comisión reproduce las razones alegadas en la exposición del Rector del Colegio, y además no halla incompatibilidad entre la enseñanza de la Medicina por el Cuerpo de Profesores, y la vigilancia sobre el ejercicio legal de esta ciencia encomendada al Decano, en conformidad de nuestras leyes vijentes; vigilancia que sólo se limita a recabar de las autoridades el cumplimiento de las leyes preexistentes; atribución que será cumplida mejor y más pronto por un individuo que no por una corporación.

Los Comisionados creen igualmente útil la supresión de la Junta Directiva de Farmacia, implícitamente dispuesta por el Supremo Decreto del 7 de abril de 1855. Cuando los farmacéuticos obtuvieron del Congreso u separación e independencia de la Facultad de Medicina, la única razón plausible que alegaron fue, la opresiva y fuerte suma que los antiguos Protomédicos exijían por derechos de visita, proponiéndose invertir esa suma en la educación e instrucción de sus alumnos y demás objetos relativos a su Ilustración y Adelantamiento. Reincorporada la enseñanza de la Farmacia a la Facultad de Medicina, designándole una Cátedra, a la par que a los demás ramos el arte de curar, el artículo 46, título 1°, sección 4ª del citado Supremo Decreto del 7 de abril de 1855; abolidos los derechos exorbitantes de visitas, y abolido también el Protomedicato, han desaparecido las causales de la separación. Los estudiantes recibirán una instrucción esmerada y gratuita en la Facultad, ahorrarán los farmacéuticos la cantidad que en esto deben invertir y que se les exige al tiempo de recibirse; y un profesor de los suyos, rentado como los demás profesores, tomará un asiento en la Universidad al lado de ellos.

Se podría proponer, como lo hace indirectamente el Sr. Inspector, que la Junta de Farmacia continuase en sus funciones administrativas, pero privada de la enseñanza, queda reducida a la vigilancia del reto ejercicio de la Farmacia, en cuyo caso militan por su supresión las mismas razones que para la Junta Directiva de Medicina y las demás alegadas por el Rector en su exposición. El Decano de la Facultad, según nuestro proyecto, ejercerá esta vigilancia, y los tribunales y autoridades civiles aplicarán las leyes a petición de los interesados o del Decano. Así de la unidad resulta el orden y el buen servicio público consiguiente.

Más si se creyese que el Presidente Provisorio que con la suma del poder público, tuvo autoridad suficiente para reincorporar la enseñanza de la Farmacia a la de la Medicina, no la ha tenido para que la vigilancia sea también de la competencia de la Facultad, sentirá la comisión que la unidad y el orden de su plan se desquicien, y los Farmacéuticos no tengan en la Universidad el lugar de sabiduría que les corresponde naturalmente al lado de los médicos, porque el decreto ya citado no reconoce Facultad de Farmacia en la Universidad de San Marcos.

Conformes con la opinión del Sr Inspector, los Comisionados con el título de “Delegados” debe eliminarse meramente por inútil, y en su defecto, y atendiendo a las circunstancias que en la práctica pueden sobrevenir, sólo se concede al Decano la atribución de nombrar, donde convenga, un apoderado.

La Comisión ha creído necesario dividir la enseñanza clínica entre los dos hospitales, estableciendo en el de hombres un Clínica Externa y otra Interna, y en el hospital de mujeres una Clínica Médica y otra quirúrgica, debiendo hacerse cargo el profesor de Clínica Externa del hospital de mujeres de enseñar la Obstetricia, para la cual se creaba en el Reglamento primitivo una Cátedra especial.

A imitación de la Facultad de París, el Reglamento del Rector del Colegio iguala las dotaciones de los profesores. La comisión nombrada por el Gobierno propone una escala de sueldos. El profesor de Química tiene mil doscientos pesos de dotación fijada por un Congreso, y el de Historia Natural novecientos pesos anuales. Estos dos profesores de un gran mérito científico, no tienen otra ocupación ni otro medio de proporcionarse el sustento necesario: deben, pues, conservar sus sueldos, que en realidad son módicos.

Los profesores de Clínicas están obligados a un trabajo diario: pues es justo que tengan una dotación mayor que los demás, que no dan lecciones todos los días.

En el Reglamento que presentan los comisionados proponen la planificación del Jardín Botánico, porque es ya tiempo de llenar ese vacío, encomendando a la Facultad su Planificación, no sólo para la mejor instrucción práctica de los alumnos; sino también para abrir el estudio especial de las plantas con que la naturaleza ha dotado al Perú en su variado territorio.

Estas mejoras de aumento de profesores, conservación de escala en los sueldos, y planificación del Jardín Botánico, no pueden hacerse con las entradas actuales del Colegio, pero es tan pequeña la cantidad que se requiere para llevar a cabo tan útiles y notables propósitos, que la Comisión no ha vacilado atreviéndose a proponer un aumento dos mil pesos anuales, sobre los diez y seis que tiene asignados la escuela del ramo de nieve.

Entre los censos y capellanías que le fueron adjudicadas por el Supremo Gobierno en otra época al Colegio, hay algunas de un cobro tan difícil y litigioso, que pasará algún tiempo antes que se pongan cobrables y corrientes los dos mil pesos a que asciende su suma. Con esta cantidad y los ahorros que resulten al fin del año, podrá la Facultad hacer frente a los primeros gastos que siempre son mayores en las nuevas empresas.

*Contando en todo evento con la protección del supremo Gobierno, solicito siempre por el adelantamiento de las ciencias, y especialmente de las naturales, **la Escuela de Medicina que, solamente bosquejada a principios de este siglo, ha progresado visiblemente desde su última reforma: alentada y sostenida por su nueva organización, hará ver que no es difícil a un Gobierno sabio sembrar y hacer brotar nuevos gérmenes de instrucción, cuando hay colaboradores dispuestos a secundar sus benéficas miras.***

Dios guarde a US. Miguel de los Ríos – Camilo Segura – Julián Sandoval⁽⁶⁷⁾.

El Reglamento fue aprobado el 9 de septiembre de 1,856 y publicado en el diario “El Peruano” el sábado 13 del mismo mes^(28,68). A continuación transcribimos el tenor del Reglamento Orgánico en su integridad.

Reglamento Orgánico para la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima

Sección I: De la enseñanza de la medicina

TÍTULO I: De la Facultad de Medicina

Art. 1. La Facultad de Medicina se compone de un Decano, de los profesores titulares, de las cátedras establecidas por este Reglamento y de un Secretario elegido por la Facultad, de dentro o fuera de su seno.

Art. 2. Son atribuciones de la Facultad:

1ª. Cuidar de la observancia de este Reglamento en todo lo relativo á la enseñanza de las ciencias médicas, así como de la dirección científica, moral y administrativa de la Escuela;

2ª. Recabar de la Dirección General de Estudios, las reformas que sean convenientes para el mejor acierto en la enseñanza, y del Ministerio de Gobierno las relativas al ejercicio de la Medicina y de la Farmacia;

3ª. Reunirse el 1º de Marzo de cada año, para designar las materias que en él se deben cursar; el 1º de cada mes, con el de ocuparse de los objetos designados en este Reglamento, y extraordinariamente, siempre que el Decano ó cualquiera de los profesores lo crean necesario;

4ª. Absolver las consultas que lo dirija el Gobierno y expedir los informes que las autoridades requieran de ella;

5ª. Formar al fin de cada año el presupuesto entrante, pasándolo a la dirección General de Estudios, con el informe respectivo, para su aprobación;

6ª. Proponer a la Dirección General la suspensión ó la remoción del profesor que no cumpla con sus deberes.

TÍTULO II: Del Decano

Art. 3. El Decano de la Facultad de Medicina es nombrado por el Gobierno, y elegido de entre los profesores de la Escuela.

Art. 4. La duración de sus funciones es de tres años, pero el Gobierno puede prorrogarle su mandato.

Art. 5. El Decano es el Gefe de la Facultad: está encargado de dirigir la administración y policía de la Escuela y de entender con la Facultad, en todo lo relativo á la teoría y práctica de las ciencias médicas.

Art. 6. Son atribuciones especiales del Decano:

1. Velar sobre la puntual observancia de este Reglamento en todas sus partes, y sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Facultad en todo lo concerniente á la Enseñanza y práctica de la Medicina;
2. Presidir las sesiones de la Facultad y convocarlas para las extraordinarias;
3. Llevar la correspondencia oficial y expedir por si, ó con acuerdo de la Facultad, los informes ó consultas que se le pidieron por las autoridades;
4. Nombrar Apoderados donde convenga, con acuerdo de la Facultad, dándole de ello cuenta al Gobierno;
5. Nombrar los juris para los exámenes y tesis; nombrar el bibliotecario, el conservador del Museo, el Disector, el ayudante de Anatomía, los Gefes de la Clinica, el encargado del Jardin Botánico y demás dependientes de la Escuela;
6. Velar sobre la recaudación é inversión rectas de las rentas de la Escuela;
7. Ordenar la matrícula é inscripción de los alumnos que con los documentos é informes necesarios, la soliciten;
8. Expeler ó borrar de la matrícula, dando cuenta á la Dirección, de los alumnos que se hicieron incorregibles por sus faltas;
9. Cuidar de la puntual asistencia de los profesores á sus clases: señalar los profesores auxiliares que desempeñen cátedra de los titulares, durante sus ausencias ó enfermedades;
10. Expedir, en unión de los Presidentes de las Comisiones de examen, los diplomas correspondientes á los profesores de los diferentes ramos del Arte de curar, después de examinados y aprobados;
11. Recabar de las autoridades, por si ó por medio de un apoderado, la represión que determinan las leyes contra los que ejercen ilegalmente algunos de los ramos del arte de curar;
12. Expedir decretos nombrando médicos que certifiquen á pedimento de los particulares ó por mandato de las autoridades;
13. Recibir el Juramento de estilo, según está prescrito en el título de exámenes, á los distintos profesores del arte;
14. Asistir á las Juntas de Beneficencia, tanto generales como particulares y á la Suprema de Sanidad;
15. Visitar los hospitales y cuidar de cuanto tenga relación con la Higiene pública;
16. Remitir anualmente á los Prefectos y Gobernadores litorales la razón de los diferentes profesores del arte de curar, para que se publique en los periódicos;

17. Nombrar como adjuntos dos profesores de la Facultad, que lo ayuden en el desempeño de sus funciones;
18. Dirimir con voto doble ó preponderante, el empate que resulte en las votaciones ó deliberaciones de la Facultad.

TÍTULO III: De los Profesores

- Art. 7. De los Profesores ó catedráticos son titulares ó auxiliares: unos y otros están obligados á la enseñanza de los diversos ramos de la Medicina, y de asistir como jueces á los exámenes y tesis que sostengan los alumnos.
- Art. 8. Tanto los catedráticos titulares como los auxiliares, serán nombrados la primera vez por el Gobierno; pero en lo sucesivo las vacantes se llenarán por concurso.
- Art. 9. Ninguno podrá ser admitido al concurso de profesores titulares, si no es doctor en Medicina ó en Ciencias Naturales, y auxiliar de alguna Facultad, ó Médico titular de algún hospital.
- Art. 10. Ninguno puede ser admitido al concurso de profesores auxiliares, si no es doctor en Medicina y no ha sido alumno interno de algún hospital.
- Art. 11. El profesor que faltare á sus deberes será suspendido á juicio de la Facultad, y removido por el Gobierno á propuesta de ella.
- Art. 12. Los profesores auxiliares serán nombrados por seis años: concluido este término cesan sus obligaciones y se llaman auxiliares libres.
- Art. 13. Los profesores auxiliares en ejercicio, suplirán en las ausencias y enfermedades de los titulares, en cuyo caso forman parte de la Facultad. Tendrán también la obligación de asistir como jueces á los exámenes de los alumnos á los concursos de los profesores, sin poder formar mayoría en las juntas.
- Art. 14. Los profesores auxiliares están autorizados, previo aviso al Decano, para dar cursos particulares en la Escuela, destinados á completar y extender la enseñanza universitaria.
- Art. 15. Los profesores auxiliares, que sin causa legítima rehusaren por tres veces en el año concurrir á los exámenes ó a los concursos o se negaren a suplir en la enseñanza a un titular cesaran en su ejercicio, perdiendo el mérito que hasta entonces hubieren contraído.
- Art. 16. Estos profesores tienen el mismo derecho que los titulares á percibir los emolumentos que les correspondan de los exámenes á que hayan asistido como jueces.
- Art. 17. Los profesores que por su edad avanzada ó por enfermedad no pudieren continuar en el ejercicio de sus funciones, serán jubilados.
- Art. 18. Cada profesor dará tres lecciones á la semana, en días alternados y cada lección durará una hora á lo menos.

- Art. 19. Las lecciones deben ser orales y se versarán particularmente sobre lo elemental de cada materia: y el profesor cuidará de que los extractos que hagan los alumnos, estén en un estilo, claro, correcto y conciso.
- Art. 20. En la sesión anual, los profesores de mutuo acuerdo, fijarán el día y la hora de las lecciones de su respectiva enseñanza.
- Art. 21. EL profesor de Química hará los experimentos delante de los alumnos, no perdiendo jamás de vista las aplicaciones de esta ciencia á la Farmacología.
- Art. 22. El profesor de Física Médica hará igualmente sus experimentos y pondrá á la vista de los alumnos todos los instrumentos y aparatos que existieren en el gabinete de la Escuela, relativos á este ramo de enseñanza.
- Art. 23. EL profesor de Historia Natural utilizará para su enseñanza las colecciones que hubieren en el Museo de la Escuela; y en la dirección que dé á sus cursos tendrá siempre en mira las aplicaciones médicas de la ciencia. Este profesor tendrá también la dirección del Jardín Botánico, luego que este se plantifique.
- Art. 24. El profesor de Anatomía dará sus lecciones en el cadáver o en piezas preparadas al efecto por el disector ó su ayudante.
- Art. 25. El profesor de Medicina Operatoria practicará en el cadáver, y hará practicar en el cadáver a cada uno de los alumnos las operaciones más importantes de la Cirugía, espondrá los métodos y procedimientos más en uso, y seguirá el mismo método práctico en la enseñanza de los vendajes y aparatos.
- Art. 26. El profesor de Anatomía Patológica aprovechará de las piezas anátomo – patológicas de que la Escuela puede disponer, cuidando además de preparar y conservar todas las que se presenten en los hospitales.
- Art. 27. El Profesor de Clínica Externa del hospital de mujeres que debe enseñar la Obstetricia, á continuación de sus cursos teóricos, practicará en presencia de los alumnos y hará practicar á estos, todas las operaciones y maniobras concernientes al arte de los partos.
- Art. 28. Los profesores de Clínica darán sus lecciones prácticas en las salas de los hospitales que se les destinare.
- Art. 29. Tanto en el hospital de hombres como en el de mujeres, habrá una sala destinada á la Clínica médica y otra á la de Quirúrgica.
- Art. 30. Mientras se establece un servicio clínico de parturientas, se destinarán algunas de las camas de Clínica quirúrgica para este objeto.
- Art. 31. Los profesores de Clínica comenzarán la visita de su sala a las siete de la mañana. Allí llamarán la atención de los alumnos sobre lo que presentasen de más interesante cada uno de los enfermos; y concluida la visita pasaran al anfiteatro á dar una lección práctica sobre los casos que á su juicio fueron provechosos

para la instrucción de los alumnos. Esta lección será en días alternados, pero la visita será diaria.

Art. 32. Los enfermos se distribuirán entre los alumnos que sigan la Clínica, los cuales están obligados á llevar la historia de las enfermedades, ó hacer las curaciones, y las operaciones de poca consideración que el profesor indique.

Art. 33. Los alumnos á cuyo cuidado estuvieron confiados los enfermos, serán los que ayuden al profesor en sus autopsias.

Art. 34. Los profesores de Clínica están autorizados para ejercer en sus salas una vigilancia diaria sobre los medicamentos, alimentos y servicios dados á los enfermos por el hospital.

Art. 35. Los profesores de Clínica tienen la libertad de establecer un formulario especial de medicamentos y de introducir en él las modificaciones que juzguen convenientes.

Art. 36. Los profesores obtendrán del Gobierno su jubilación motivada, ó por su edad avanzada ó por incapacidad física ó moral, previa petición del interesado ó de la Facultad con informe del Decano y de la Dirección General de Estudios.

Art. 37. El profesor jubilado conservará el goce de la mitad de su sueldo, quedando la otra mitad por única dotación del auxiliar que rejeunte su cátedra.

TÍTULO IV: De la Secretaría

Art. 38. El Secretario será nombrado por la Facultad, de dentro ó fuera de su seno, y debe ser un médico de conocida ilustración.

Art. 39. Las obligaciones del Secretario son:

1. Presenciar las sesiones, extender y autorizar las actas, las comunicaciones oficiales del Decano, las de la Facultad y los títulos expedidos á nombre de esta.
2. Dar cuenta á la Facultad ó á su Decano, del giro de los expedientes sometidos á su deliberación.
3. Tener á su cargo cinco libros para los destinos siguientes: 1. El libro de Matrículas, donde anotará el día de la admisión del alumno, su domicilio ó el de sus padres ó tutores, los documentos que presente para su inscripción, los exámenes que sufra con sus respectivas calificaciones, u por último la fecha en que se le expida su título de Doctor; 2. El segundo libro ó de Actas servirá, para consignar las de la Facultad; 3. El tercero titulado Ordenes y Decretos será destinado á copiar los que se comuniquen á la Facultad por las autoridades; 4. El cuarto denominado de Correspondencia servirá para copiar los Oficios que dirija el Decano, de la Facultad, 5. El quinto libro titulado de Certificaciones servirá para copiar las que extendiere por mandato de la Facultad ó del Decano.

TÍTULO V: Del Modo de Proveer las Cátedras

- Art. 40. Las cátedras se proveerán por concurso, el cual se anunciará por la Facultad por medio de los periódicos, cuatro meses antes del día en que deberá verificarse.
- Art. 41. El Jurado se compondrá de cuatro profesores titulares, de dos auxiliares y de dos suplentes destinados á reemplazar al profesor que por enfermedad ú otro impedimento legítimo, dejare de asistir durante el concurso á algunas de sus sesiones.
- Art. 42. El Juez que faltare á una de las sesiones del Concurso, cesará por este acto de formar parte del Jurado.
- Art. 43. No podrán ser jueces en el mismo concurso, los parientes relacionados muy próximos del candidato.
- Art. 44. Los jueces suplentes asistirán a toda las sesiones del Concurso, con el fin de reemplazar inmediatamente á aquel de los profesores que se encontrare obligado á no asistir ó á retirarse del concurso. Este reemplazo será llamando en el orden de su elección: el primer elegido es el primer suplente.
- Art. 45. El Presidente del Jurado será el profesor más antiguo de los titulares.
- Art. 46. El Secretario de la Facultad lo será también de todos los concursos.
- Art. 47. El Presidente tiene la dirección y policía del concurso, y falla en todas las cuestiones que susciten durante las sesiones.
- Art. 48. El Secretario redactará el acta de cada sesión, la hará firmar por cada uno de los jueces y la leerá al principio de la sesión inmediata.

Actuaciones del concurso: Sesión de Apertura

- Art. 49. El día en que espire el plazo fijado para el Concurso, se reunirán los jueces y los candidatos en la sala de sesiones de la Facultad, y luego que estén reunidos procederá el Secretario á llamar por sus nombres y títulos á los profesores nombrados.
- Art. 50. Luego que el Presidente tome posesión de su puesto, ordenará al Secretario que pase lista de todos los candidatos admitidos al Concurso: los que no respondieren ó faltaren á la lista, se considerarán como excluidos.
- Art. 51. Cada candidato escribirá en un registro su nombre, calle, casa y número: el Presidente cerrará el registro después de practicado este requisito.
- Art. 52. Los candidatos enviarán al Secretario, quince días antes del fijado para la apertura del Concurso, los documentos que acrediten su idoneidad.
- Art. 53. En esta primera sesión los candidatos harán sus recusaciones motivas y previstas en ese Reglamento, sobre las cuales fallarán los jueces no recusados.

Art. 54. Si los jueces espeditos no llegaran a tres; la decisión pertenece á la Facultad.

Art. 55. El Presidente fijará los días y horas de las sesiones siguientes.

Pruebas

Art. 56. Tres son las pruebas que sucesivamente sufrirán los candidatos á un concurso: 1. La composición escrita, 2. La composición oral, y 3. La argumentación.

Art. 57. Las materias sobre que deberán versarse cada una de estas pruebas, se sacarán por suerte de entre muchas proposiciones preparadas de antemano.

Art. 58. El sorteo se hará en público en presencia de los Jurados y de los candidatos.

Art. 59. La composición escrita es común á todos los candidatos; la lectura oral y la argumentación, distintas.

Art. 60. Los candidatos sufrirán sus pruebas empezando por el menos antiguo.

Composición escrita

Art. 61. En esta prueba, cada candidato tratará por escrito en castellano la materia ó cuestión sacada por suerte, que será la misma para todos los opositores.

Art. 62. Los jueces fijarán el tiempo que debe concederse para la composición, el cual no podrá ser menos de cinco horas, ni exceder de ocho.

Art. 63. Para esta prueba se encerrarán á los candidatos en una sala bajo la vigilancia de uno de los jueces, nombrado por el Presidente, con el fin de que no puedan comunicarse con ninguna persona, ni consultar libro alguno impreso o manuscrito.

Art. 64. Cada Candidato depositará en una caja su composición firmada por él, visada y sellada por el Presidente.

Art. 65. Concluido el plazo que señala el Jurado, se abrirá el depósito, y cada candidato será llamado por suerte á leer su composición.

Lección oral

Art. 66. La segunda prueba consistirá en una lección oral, preparada en veinte y cuatro horas sobre una materia sacada por suerte y relativa al ramo de enseñanza que motiva el Concurso.

Art. 67. Los jueces designarán las materias de las lecciones en número doble de los concurrentes. Todas estas proposiciones se colocarán en una urna y se sacarán por candidatos sucesivamente, sin que puedan sacarse más de dos en el mismo día.

Art. 68. El Secretario inmediatamente escribirá en la proposición el nombre del candidato á quien le cupo en suerte y firmará con él al pie de la proposición.

Art. 69. Cada candidato disertará durante una hora á lo menos, sobre la materia que le cupo en suerte.

Argumentación

Art. 70. La tercera prueba consistirá en la defensa de una tesis elegida por el candidato, sobre un asunto cuestionable de la materia sobre que versa la cátedra.

Art. 71. Cada candidato debe remitir un ejemplar de su tesis á los demás opositores y á los jueces, visada por el Presidente.

Art. 72. El plazo fijado para la composición de la tesis y su presentación, es de quince días útiles después de elegida la materia para el primer candidato, mientras que los otros la sostendrán sucesivamente uno cada día.

Art. 73. El tiempo que debe durar la argumentación de cada oponente, no pasará de media hora, y los que argumenten solo serán cuatro si se trata de una cátedra, y dos si de profesor auxiliar.

Art. 74. En caso de que los concurrentes no sean suficientes, designará el Presidente á los jueces que deben llenar el tiempo señalado.

Art. 75. Cada candidato remitirá á la Biblioteca de la Escuela un ejemplar de su tesis.

Fallo del concurso

Art. 76. El Jurado del Concurso, pronunciará su fallo por medio de una votación por cédulas.

Art. 77. Si á la primera votación no reuniese ningún candidato mayoría absoluta, se procederá á segunda votación entre los dos que hayan obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate el voto del Presidente es preponderante.

Art. 78. Hecha la elección se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Dirección General

Art. 79. Todo candidato está autorizado para reclamar ante el Ministro de Instrucción Pública de la violación de cualquiera de las fórmulas prescritas en este Reglamento para los Concursos. El plazo señalado para estas reclamaciones es de tres días, después de terminado el Concurso.

Art. 80. Ningún candidato podrá tomar posesión de su puesto hasta que haya terminado el plazo para los reclamos ó resolución de lo que se hallen establecidos.

Art. 81. En caso de nulidad por vicio en el fallo del Concurso, se procederá a un nuevo, en que solo pueden tomar parte los inscritos para el primero.

TÍTULO VI: concurso de Profesores Titulares

- Art. 82. Las pruebas para este concurso son señaladas en el título anterior, en el modo y forma allí prescrita: además de una prueba práctica para los profesores de Clínicas, que consistirá en una lección oral sobre uno de dos enfermos escogidos por el Jurado.
- Art. 83. Para los profesores de Química y de Farmacia, dos análisis practicados en presencia del Jurado, de materias que él señale.
- Art. 84. Hecho el nombramiento por el Jurado para la plaza vacante, se pondrá en conocimiento de la Dirección General de Estudios, quien lo elevará al Supremo Gobierno para su ratificación.

TÍTULO VII: Concurso para Profesores Auxiliares

- Art. 85. Ninguno puede ser admitido al Concurso de profesores auxiliares, sin no tiene las condiciones prevenidas en el artículo 10, Título III de este Reglamento.
- Art. 86. Las pruebas para este Concurso quedan reducidas á solo la lección oral esta debe versarse sobre materias esenciales de medicina ó de las ciencias accesorias.
- Art. 87. Hecho el nombramiento por el Jurado se comunicará al Decano de la Facultad, quien lo comunicará a la Dirección General de Estudios.

SECCIÓN II: de los estudios médicos

TÍTULO I: de la Escuela de Medicina

- Art. 1. El antiguo Colegio de la Independencia es el lugar destinado para la enseñanza universitaria de las Ciencias Médicas; se denominará en adelante Escuela de Medicina, y estará bajo la inmediata protección del Ministerio de Instrucción Pública y del Director General de Estudios.
- Art. 2. La Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, organizada según este Reglamento, tiene la Dirección científica, moral y administrativa de la Escuela.
- Art. 3. La instrucción de las Ciencias Médicas se proporciona gratis por la Escuela á todos los alumnos, que con las condiciones que exige ese Reglamento, quieran recibirla.
- Art. 4. Los padres que quieran encomendar al Decano el cuidado moral y científico de sus hijos, abonará á este una cantidad que no excederá de doscientos pesos (200) anuales por cada uno, debiendo vivir aquellos en la Escuela bajo la inmediata vigilancia del Decano.

TÍTULO II: del plan de estudios

Art. 5. Las materias que comprende la enseñanza médica se distribuirá en las Cátedras siguientes: Química Médica, Historia Natural Médica, Física Médica e Higiene, Anatomía General y Patológica, Fisiología, Patología General, Nosografía Médica, Nosografía Quirúrgica, Terapéutica General y Materia Médica, Farmacia, Medicina Operatoria y anatomía topográfica, Medicina legal y Toxicología, Clínicas internas, Clínicas externas.

Art. 6. La duración de estos cursos para los estudiantes de Medicina, será de siete años, en el orden siguiente:

Primer año.- Anatomía descriptiva, Física médica, Química, Asistencia á las visitas de cirugía en los hospitales y á las disecciones en el Anfiteatro.

Segundo año.- Anatomía descriptiva, Química orgánica, Botánica, Asistencia á los hospitales y al anfiteatro.

Tercer año.- Anatomía General, Fisiología, Zoología, Mineralogía, Asistencia á los hospitales y al anfiteatro.

Cuarto año.- Anatomía topográfica, Higiene, Patología general, Asistencia á los hospitales y al anfiteatro.

Quinto año.- Anatomía Patológica, Terapéutica y Farmacología, Patología y Clínica externas.

Sexto año.- Medicina operatoria, Patología interna, Partos, Clínica interna.

Séptimo año.- Patología interna, Medicina legal, Clínica interna y externa.

Art. 7. Los alumnos seguirán estos cursos sin interrupción, salvo causas legítimas y suficientemente comprobadas, a juicio del Decano.

Art. 8. La falta de asistencia durante un mes sin causa legal, hará perder la matrícula del año; la misma pena tendrán las faltas alternadas, sin al fin del año llegan á sumar treinta lecciones. Un número menor de faltas, se tendrá en cuenta, para la calificación de los exámenes.

Art. 9. Para llenar este fin, los profesores pasarán lista de sus alumnos antes de principiar sus lecciones, para averiguar los que falten, y para que el Secretario, á quien se remitirá una razón diaria, los anote en el libro respectivo.

TÍTULO III: de los cursos de farmacia

Art. 10. Las materias que comprenden la enseñanza de la Farmacia son: 1. Física; 2. Historia natural; 3. Química; 4. Materia médica y 5. Farmacia.

Art. 11. La duración de los cursos para los estudios de Farmacia es de cuatro años, sin que pueda ningún alumno obtener diploma de Farmacéutico, antes de la espiración de este periodo, en el cual se enseñará las materias en el orden siguiente:

Primer año.- Física, Química.

Segundo año.- Química, Botánica.

Tercer año.- Zoología, mineralogía, Materia médica.

Cuarto año.- Farmacia, Práctica oficial en el Laboratorio que se designe.

Art. 12. Las disposiciones contenidas en los art. 7, 8 y 9 de este título, son igualmente aplicables á los estudiantes de Farmacia.

TÍTULO IV: del colegio de partos

Art. 13. El curso teórico – práctico del Arte Obstetiz para las alumnas que se educan en el Colegio de Partos, será de cuatro años, que se distribuirán del modo siguiente:

Primer año.- Idea general del cuerpo humano y de sus funciones, Anatomía de los órganos genitales de la mujer.

Segundo año.- Fisiología de los órganos genitales de la mujer, Teoría del parto natural.

Tercer año.- Teoría de los partos viciosos, Teoría de la sangría y vacuna práctica.

Cuarto año.- Repaso general de las materias estudiadas en los años anteriores, Práctica.

TÍTULO V: de los empleados especiales de la Escuela

Disector y ayudante de Anatomía

Art. 14. Habrá un Disector y un Ayudante de Anatomía, anexos a los cursos siguientes: Anatomía y Fisiología, Medicina operatoria, y á la dirección de las disecciones practicadas por los alumnos.

Art. 15. El Disector y el Ayudante serán nombrados por el Decano. Las obligaciones del primero son:

1. Hacer las preparaciones que le señale alguno de los profesores á quienes ayude en sus trabajos.
2. Dirigir las preparaciones de los alumnos relativas a la Anatomía Práctica.
3. Presenciar las lecciones de los profesores á cuyo servicio esté anexo y exhibir las piezas que estos le hubieran ordenado preparar.

4. Cuidar el buen orden, aseo y salubridad del anfiteatro, y preparar cuando menos, para el museo de la Escuela dos piezas anatómicas cada año.

Art. 16. La duración del empleo del Disector es de tres años.

Art. 17. Las obligaciones del Ayudante de Anatomía son:

1. Auxiliar al Disector en las diferentes funciones que le están señaladas.
2. Reemplazarlo en los casos de enfermedad o ausencia.
3. Dirigir los estudios anatómicos de los alumnos.

Gefes de clínicas

Art. 18. Adjunto a cada profesor de Clínica habrá un Doctor en Medicina o Cirugía, encargado bajo el nombre de Gefe de Clínica, de llenar las funciones que desempeñan en los hospitales los segundos médicos ó los segundos cirujanos.

Art. 19. El Decano nombrará a los Gefes de Clínica de una terna que le presente el profesor con quien han de servir.

Art. 20. La duración de los Gefes de Clínica, es de dos años en cuyo tiempo deben vivir en la Escuela ó en el Hospital.

Art. 21. Sus obligaciones son:

1. Velar por el exacto cumplimiento de las prescripciones del profesor
2. Pasar la visita del mediodía, la de la noche, y por ausencia del profesor, la de la mañana.
3. Vigilar sobre el cumplimiento de las obligaciones de los alumnos, que hagan su práctica hospitalaria en su departamento.
4. Firmar las recetas que el alumno recetario escriba bajo el dictado del profesor, ó las que él ordene en los casos propios de sus atribuciones.
5. Dar cuenta diaria al profesor, de los cambios sobrevenidos á los enfermos de la sala ó salas de su departamento.

Bibliotecario, Conservador del museo y Encargado del jardín botánico

Art. 22. El Bibliotecario será un Médico ó un alumno adelantado, nombrado por el Decano.

Art. 23. Estará á su cargo todos los libros que existen en la Biblioteca de la Escuela que le serán entregados por inventario y de cuyas faltas responderá con una fianza de quinientos pesos á satisfacción del Decano.

Art. 24. A cargo del conservador del Museo estarán todos los instrumentos de física, objetos de Historia Natural y de Anatomía, y aparatos químicos de la Escuela, los mismos que le serán entregados por inventario y de cuyas faltas responderá con una fianza de quinientos pesos á satisfacción del Decano.

Art. 25. El Jardín Botánico que se debe establecer, estará bajo la dirección inmediata del profesor de Historia Natural, y el individuo encargado de su cultivo, será nombrado por el Decano á propuesta de aquel.

Art. 26. La duración del empleo del Bibliotecario y del Conservador es de 4 años; el encargado del Jardín Botánico puede ser conservado ó removido por acuerdo del Decano y del Profesor de Historia Natural.

Art. 27. Son obligaciones del Bibliotecario:

1. Formar un índice general de las obras existentes en la Biblioteca, anotando los nombres de los autores y la materia de que tratan;
2. Tener abierta la biblioteca todos los días, menos los festivos, de doce á tres de la tarde, para que concurren á leer los médicos ó los alumnos que quieran, á los cuales facilitará los medios de hacer extractos sin permitirles sacar ningún libro.

Art. 28. El bibliotecario no recibirá ni entregará libro alguno, sin que se le presente un billete al efecto dado por el Decano.

Art. 29. Son obligaciones del Conservador del museo:

1. Formar un catálogo de los objetos existentes en él.
2. Cuidar de la limpieza de ellos y no permitir su salida, sin previa demanda de un profesor, del cual exigirá un recibo para su seguridad.
3. Indicar al Decano las reparaciones que sean convenientes de los objetos confiados á su cuidado.

Art. 30. Son obligaciones del Jardinero facultativo:

1. Cultivar personalmente ó con ayuda de uno ó más dependientes, las plantas del jardín, clasificándolas según lo ordene el profesor de Historia Natural.
2. Rotular cada planta con su nombre botánico y el vulgar.
3. Llevar un registro exacto de las plantas confiadas á su cuidado.
4. Hacer que el orden y la limpieza reinen en el Jardín Botánico.

TÍTULO VI: de las disecciones, manipulaciones químicas y herborizaciones

- Ar. 31. Lasa disecciones se practicarán en el anfiteatro de la Escuela, bajo la dirección del disector y del ayudante de anatomía.
- Ar. 32. Los alumnos de primero, segundo y tercer año, están obligados á asistir diariamente al anfiteatro, de doce á tres de la tarde, con el fin de ejercitarse en los trabajos anatómicos. La inexactitud de esta asistencia, será castigada con la misma pena prescrita en el artículo 8° de esta sección.
- Ar. 33. Se admiten también en el Anfiteatro con el mismo fin, á todos los estudiantes de cuarto año en adelante, que quisieran continuar ejercitándose en las disecciones en los años restantes.
- Ar. 34. Los alumnos farmacéuticos están obligados á ejercitarse en las manipulaciones químicas, durante los dos últimos años escolares, bajo la dirección del profesor de Química ó de su auxiliar.
- Ar. 35. La Escuela pone con este fin á disposición de los alumnos, los útiles contenidos en el Laboratorio químico que posee.
- Ar. 36. En estas manipulaciones se turnarán todos los alumnos.
- Ar. 37. Los estudiantes de Botánica están obligados á herborizar, no solo en la campiña de Lima, sino también otros lugares á donde los dirija el profesor.
- Ar. 38. El objeto de esta herborización es el estudio de la Flora médica peruana.

TÍTULO VII: de las condiciones que deben tener los estudiantes de medicina

- Ar. 39. Para ser admitido alumno de la Escuela de Medicina, es necesario presentar al Decano: 1. El acta de nacimiento ó de bautismo: 2. Un certificado de buena conducta expedido por sus profesores anteriores: 3. El diploma de Bachiller en ciencias y humanidades.

De las matriculas

- Ar. 40. El número de matrículas en que debe inscribirse el estudiante de Medicina, para obtener el diploma de Doctor, es de siete, que representa los siete años exigidos por este Reglamento.
- Ar. 41. Para el efecto el 1° de marzo de cada año abrirá el Secretario la facultad el libro de matrículas, en donde vendrán á inscribirse los alumnos y lo cerrará el 15 del mismo mes.
- Ar. 42. El alumno inscribirá en este libro de puño y letra, su nombre y apellido, la fecha y el lugar de su nacimiento, el número de la matrícula en que se inscribe y las señas de su domicilio.

- Art. 43. El Secretario le dará un certificado que acredite haberse inscrito en la matrícula que le corresponde.
- Art. 44. Ninguno puede ser admitido á inscribirse en una matrícula, sin justificar hallarse inscrito en la anterior.
- Art. 45. Una vez cerrado el libro de matrículas, se remitirá en copia á la Dirección General de Estudios firmado por el Secretario, y con el visto bueno del Decano.
- Art. 46. El estudiante a quien se le pruebe haberse matriculado en lugar de otro, perderá todas las matrículas que tenga a su favor, previa deliberación y decisión de la Facultad.
- Art. 47. Los documentos que el estudiante deposite en la Secretaría, quedarán archivados y solo puede dársele copia certificada de ellos, cuando creyere así conveniente y lo pidiere.
- Ar. 48. Los alumnos que existen actualmente en la Escuela se inscribirán en la matrícula correspondiente al número de años de estudios en que se encuentren.
- Art. 49. Para ser admitido como alumno de Farmacia, se requieren las mismas condiciones que para los estudiantes de Medicina, y solo necesitan cuatro matriculas correspondientes á los años en que están distribuidos los cursos de Farmacia.

TÍTULO VIII: de los exámenes finales

- Art.50. Los alumnos inscritos en las matrículas de la Escuela, están obligados a presentar anualmente ante un Jurado elegido por el Decano de entre los miembros de la Facultad, el examen relativo á las materias del año escolar en que se encuentran, conforme al plan y distribución de estudios establecidos en este reglamento.
- Art.51. Estos exámenes son parciales y por serie compuesta de cuatro alumnos.
- Art. 52. El Jurado de exámenes se compondrá de dos profesores titulares y un auxiliar.
- Art. 53. Su fallo comprenderá la calificación del aprovechamiento del alumno con las notas de mediano, bueno y sobresaliente.
- Art. 54. El Jurado de exámen que no hallase expedito á un alumno para inscribirse en la matrícula, lo aplazará hasta la apertura de la Escuela.
- Art. 55. Los exámenes anuales comenzarán el 1° de Diciembre y concluirán el 30.
- Art. 56. Los alumnos aplazados no podrán inscribirse en otra matrícula, mientras no hayan tenido la aprobación en el nuevo examen que sufrirán en la apertura de la Escuela.
- Art. 57. Si fuesen nuevamente aplazados, no podrán inscribirse en otra matrícula hasta el primer año escolar, previo examen al fin del año.

- Art. 58. Todo alumno que no se presentare en el mes de diciembre al exámen correspondiente, no podrá ser admitido en la apertura de los cursos, si no prueba haberse encontrado legítimamente impedido de hacerlo.
- Art. 59. El que no se presentare ni en diciembre ni en marzo á sufrir su exámen anual queda aplazado hasta el fin del año escolar y no podrá inscribirse en otra matrícula.
- Art. 60. Los alumnos farmacéuticos matriculados en el registro de la Escuela, están obligados a someterse anualmente al exámen de las materias que han cursado en el año, ante la Comisión examinadores designados en este reglamento.
- Art. 61. Esta comisión o Jurado de exámen, se compone del profesor de Farmacia, de un profesor titular y de un auxiliar.
- Art. 62. Todas las disposiciones relativas á la forma de los exámenes, aprobación y aplazamiento de los estudiantes de Medicina, son aplicables á los de Farmacia.

Disciplina de la escuela

- Art. 63. Si algún alumno faltare al debido respeto al Decano, profesores ó superiores de la Escuela, se considerarán estas faltas como las de asistencia á las lecciones, y se tendrán en cuenta para la calificación de los exámenes.
- Art. 64. La repetición de estas faltas, hará perder la matrícula, previa deliberación de la Facultad.
- Art. 65. Si alguno ó algunos de los estudiantes interrumpieren el órden en los cursos, de cualquier modo, serán expulsados del aula por el profesor, quien dará cuenta al Decano para que le aplique la pena que á juicio de la Facultad merezcan.
- Art. 66. Cada una de estas faltas repetidas por tres veces, se castigará borrando al alumno ó alumnos de la matrícula.
- Art. 67. Está prohibido á los estudiantes tomar la palabra en los cursos, á menos de ser interrogados ó invitados por el profesor, bajo la pena de incurrir en las faltas que hablan los artículos anteriores.
- Art. 68. Ningún estudiante podrá obtener el diploma de Doctor en Medicina y Cirujía, si no acredita con un certificado de los profesores de Clínicas haber practicado cuatro años en los hospitales, sea como simple alumno ó como interno ó externo cuando estos se instituyan.
- Art. 69. Esta asistencia es obligatoria á los alumnos, y sus faltas serán castigadas con las mismas penas y en las mismas proporciones que las impuestas para la inexactitud á la asistencia de los cursos.
- Art. 70. A fin de comprobarlas, los profesores de Clínicas, pasarán antes de comenzar la visita, lista de los alumnos inscritos en su servicio, y darán cuenta diariamente al Decano de las faltas de asistencia en que estos incurrieron.

Art. 71. El último día de cada año escolar, los profesores de Clínicas, expedirán á los alumnos un certificado de prácticas, en el cual calificarán el grado de exactitud en el cumplimiento de los deberes de cada uno.

Art. 72. Las funciones de los alumnos clínicos son:

1. Seguir exactamente la visita de los profesores, á cuyo servicio se hallen;
2. Practicar bajo a vigilancia de los gefes de Clínica, las curaciones de los enfermos, y las operaciones pequeñas de Cirugía, que el profesor ordene;
3. Llevar el recetario de la Clínica, alternándose en este servicio;
4. Llevar la historia de los enfermos que en la distribución que el profesor haga de ellos, les hubiere correspondido.

Art. 73. Al principiar el quinto año los alumnos obtendrán el grado de Bachiller en Medicina, según los actuales estatutos de la Universidad, ó defendiendo una tesis ante el Jurado de la Facultad.

Pruebas para obtener el diploma de Doctor en Medicina y Cirugía

Art. 74. Para ser admitido a los exámenes del doctorado en Medicina y Cirugía, se necesita: 1. Presentar un certificado del Secretario de la Facultad que acredite, que el candidato tiene los siete años de estudios y ha sufrido los exámenes anuales ordenando por este Reglamento; 2. Un certificado de los profesores de Clínica que compruebe la asistencia del candidato, durante cuatro años, á los hospitales, y 3. Un certificado de moralidad expedido por el Decano de la Facultad.

Art. 75. Los exámenes que debe presentar el candidato son cinco, y además debe sostener una tesis.

Art. 76. Su distribución es como sigue: 1. Exámen de Anatomía y Fisiología, con una prueba de disección; 2. Exámen de Patología externa e interna, con una prueba de Medicina operatoria; 3. Exámen de Física, Química de Higiene, Terapéutica, Materia médica y medicina legal, y 5. Exámen de Clínica externa é interna y Obstetricia.

Art. 77. Cada exámen es parcial y durará hora y media.

Art. 78. El Jurado para estos exámenes se compondrá de dos profesores titulares y un auxiliar.

Art. 79. El candidato que sin motivo justo no se presentare al exámen cuando fuere llamado, quedará aplazado para tres meses después.

Art. 80. En el primer exámen, el candidato hará en el anfiteatro una preparación anatómica, que el Decano de la Facultad designe en la mañana, y la presentará á la hora

del exámen para ser interrogado sobre ella por el Jurado, así como sobre las materias que corresponden á este examen.

- Art. 81. En el 2º exámen el candidato practicará sobre el cadáver en presencia del Jurado, dos operaciones que se señalen.
- Art. 82. Exámen de Clínicas consistirán en visitar dos enfermos, de las Salas de Clínicas, uno de Medicina y otro de Cirugía. Examinados los enfermos, en presencia del Jurado, hará su diagnóstico y pronóstico, é indicará el método curativo. Después escribirá la Historia de los dos enfermos y sufrirá durante una hora las preguntas que se hagan sobre ella.
- Art. 83. Concluido el exámen, el Jurado escribirá su fallo, calificando en caso de aprobación, la aptitud del candidato.
- Art. 84. Si el Jurado no quedare satisfecho del interrogatorio, aplazará el exámen del candidato por un tiempo que no podrá ser menos de cuatro meses, ni más de un año.
- Art. 85. La tesis consistirá: 1. En una disertación escrita en lengua castellana, sobre un asunto médico ó quirúrgico elegido por el alumno; y 2. En una argumentación, en la cual tres profesores objetarán la tesis sostenida por el candidato.
- Art. 86. Todo candidato elegirá entre los profesores titulares, uno que le sirva de Presidente.
- Art. 87. No podrán sostenerse ninguna tesis sin el visto bueno de su Presidente, en cuanto á la moralidad.
- Art. 88. En caso de demanda de publicación de una tesis, la Facultad podrá acordarla, declarando no ser responsable en manera alguna, de las opiniones vertidas en ella.
- Art. 89. Los examinadores para las tesis serán en número de cuatro, el Presidente y los tres profesores encargados de hacer las objeciones, á que el candidato contestará durante una hora cuando más.
- Art. 90. El día siguiente al de la aprobación del candidato en la última prueba, se presentará ante la Facultad reunida en sesión para el efecto, quien le tomará por órgano de su Presidente, el Juramento siguiente:**Juráis á Dios y á la Patria ejercer la profesión de.... Con todo el honor y decoro que corresponde á la alta misión que tenéis que cumplir en bien de la humanidad; no administrar venenos, ni abortivos, sino con el objeto de curación; asistir gratis á las órdenes que, sobre asuntos de Medicina, emanen de la Facultad. El candidato contestará. Si juro.- Si así hicieréis Dios os premie; y si no, él y la Patria os lo demanden.**
- Art. 91. En seguida el Decano proclamará el candidato a Doctor en Medicina y Cirugía, y le entregará el diploma que le confiere el derecho de ejercer su profesión en toda la República.

Art. 92. Este diploma, firmado por el Decano, refrendado y sellado por el Secretario con el sello de la Facultad, y firmado también por el interesado, será visado por el Rector de la Universidad.

Art. 93. El Secretario tomará razón de él en el registro de la Escuela, antes de su libramiento.

TÍTULO IX: Examen de los Médicos Extranjeros

Art. 94. Los Doctores en medicina ó Cirugía que no pertenezcan á esta Universidad y que quieran ejercer su profesión en la República, deben presentar: 1. El diploma de la Facultad en que fueron recibidos doctores, y 2. Comprobar su identidad del Ministerio ó Cónsul de su nación, y á falta de éstos, con una información legal de testigos. Deben saber el idioma castellano, de que se servirán en los exámenes á que deben someterse.

Art. 95. Con estos requisitos el Presidente los someterá á las mismas pruebas que á los estudiantes nacionales, en el mismo orden y forma prescritos en este Reglamento.

Art. 96. El diploma se le otorgará, conforme á lo prescrito en el título anterior.

TÍTULO X: exámenes de Farmacéuticos

Art. 97. Ningún alumno farmacéutico podrá ser admitido á presentar sus exámenes sin los requisitos siguientes: 1. Un certificado del Secretario de la Facultad, que acredite que el alumno se ha inscrito en las matrículas ordenadas en este Reglamento, y que ha sido aprobado en los exámenes anuales correspondientes; 2. Un certificado de práctica oficial, hecha con aprovechamiento bajo dirección de un farmacéutico ilustrado, y 3. De buenas costumbres del mismo profesor de práctica oficina.

Diplomas de Farmacéuticos

Art. 98. Las pruebas para obtener el Diploma de farmacéutico, son dos: una teórica y otra práctica.

Art. 99. La prueba teórica consiste en un exámen, durante una hora, ante un Jurado compuesto del profesor de Farmacia y de dos adjuntos.

Art.100. La prueba práctica consisten en dos análisis químicos y dos preparaciones oficiales, hechas por el alumno á indicación del Jurado y bajo su vigilancia. Esta prueba podrá tener lugar al día siguiente al del exámen teórico.

Art. 101. El Jurado de exámen pronunciará su fallo por votación secreta.

Art. 102. En caso de aplazamiento, su ración no podrá ser menos de seis meses, ni mayor de un año.

Art. 103. La incorporación y expedición el Diploma de Farmacéutico, se someterá a las mismas fórmulas y trámites que para los Doctores en Medicina y Cirugía.

TÍTULO XI:

De los Farmacéuticos extranjeros

- Art. 104. Los farmacéuticos que han hecho sus estudios en otra Universidad y quieran ejercer su profesión en la República, están obligados á presentar el diploma de Farmacéutico de una Facultad conocida, legalizado por el Ministro ó Cónsul de su nación.
- Art. 105. Concluido este requisito, el candidato se someterá á las pruebas prescritas en el título anterior; y en caso de aprobación se le expedirá el diploma en el modo y forma allí señalada.

TÍTULO XII: de las rentas de la escuela y su inversión

- Art. 106. Son rentas de la Escuela: 1°. Diez y ocho mil pesos del ramo de nieve; 2°. Mil pesos en que se puede calcular el exceso sobre los siete mil pesos que le están asignados al Colegio de San Carlos del ramo de sisa de cerdos; 3°. Mil pesos de arrendamiento de la Botica de la Escuela; 4°. El producto de una tarde de toros, que se puede calcular en quinientos pesos, 5° cuarenta y cinco pesos de capellanía que paga la señora Lison; 6°. Sesenta pesos de censo que grava en una casa, calle de las Mercenarias; 7°. Ochenta y siete pesos de un censo que paga el Colegio de San Toribio; 8°. Ciento veinte pesos de un censo que paga la hacienda de Zavala; 9°. Doscientos noventa y nueve pesos de un censo de la hacienda de Boza; 10°. Cuatrocientos pesos de un censo en la hacienda de Collique.
- Art. 107. Estas rentas se invertirán del modo siguiente: Mil ochocientos pesos anuales al Decano; mil pesos á cada uno de los profesores de Clínicas; mil doscientos pesos anuales al profesor de Química; novecientos pesos anuales al profesor de Historia Natural; Seiscientos pesos á cada uno de los profesores restantes; quinientos pesos anuales al Disector; Trescientos pesos ayudante de Anatomía, trescientos pesos á cada uno de los gefes Clínica; trescientos pesos anuales al Secretario, Bibliotecario y al conservador del Museo; Quinientos pesos anuales al encargado del Jardín Botánico; ciento ochenta pesos al portero; trescientos pesos para dos sirvientes; seiscientos pesos para el administrador de las rentas; mil novecientos veinte pesos, que se invierten anualmente en la pensión alimenticia de los alumnos que sostiene la Escuela. Veintidós pesos por la contribución predial de los censos de que es propietaria la Escuela. Cuatrocientos diez pesos de las capellanías que paga por el sitio en que está edificada.
- Art. 108. Los sueldos de que habla el artículo anterior, se pagarán mensualmente por el encargado de administrar las rentas de la Escuela.

TÍTULO XIII: Administración de las rentas

- Art. 109. Habrá un individuo encargado de la recaudación é inversión de las rentas de la Escuela, que será nombrado por la facultad de su seno.

Art. 110. Antes de tomar posesión de su destino, presentará una fianza de 6,000 pesos á juicio de la Facultad.

Art. 111. Son obligaciones del administrador de rentas:

1. Recaudar por su cuenta todas las entradas de la Escuela;
2. Hacer todos los gastos que se ordenen para la Facultad, por medio de presupuestos aprobados por ella, presentados por el Secretario, con el visto bueno del Decano;
3. Llevar sus cuentas por partida doble;
4. Presentar anualmente á la Facultad cuenta de las entradas y gastos que ha tenido la Escuela.

Art. 112. Los trastos y útiles de la Escuela le serán entregados por inventario, á fin de que puedan responder a ellos.

Art. 113. Cada cuatro meses, una comisión nombrada del seno de la Facultad, comprobará el buen estado de los libros, la existencia en caja de las rentas y su recta inversión, dando cuenta á la Facultad en la primera sesión.

Art. 114. Las faltas que se encontraren en el exámen de cada cuatrimestre ó en la cuenta anual, ocasionan la suspensión ó remoción del administrador, á juicio de la Facultad.

SECCIÓN III

Del ejercicio de la medicina

TÍTULO I: Disposiciones generales

Art. 1. Nadie podrá ejercer ningún ramo de las ciencias médicas, si no está provisto de un diploma dado por la Facultad de Medicina.

Art. 2. Todo profesor está obligado á presentar su título al Gefe Político de la Provincia, donde fije su residencia, en el perentorio término de quince días, para que se tome razón de él.

Art. 3. Cualquiera que ejerza algún ramo en la Medicina sin título competente, ó sin cumplir con dicha obligación, incurre en las multas y penas señaladas por las leyes.

Art. 4. El Decano de la Facultad, por sí ó por medio de un apoderado, tiene la obligación de entablar demanda ante los tribunales ó autoridades contra las personas que ejercieren ilegalmente cualquier ramo de las ciencias médicas.

TÍTULO II: De los Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos

- Art. 5. No se puede ejercer á un mismo tiempo la Medicina ó Cirugía, y la Farmacia.
- Art. 6. La controversia á estas disposiciones, se considera como ejercicio ilegal de ambas profesiones.
- Art. 7. Pero en los pueblos donde no hubiere Farmacéutico, el Médico ó Cirujano pueden preparar y administrar sus propios remedios.
- Art. 8. Los Médicos y Cirujanos están obligados á practicar los reconocimientos y necropsias, donde no hubiere Médicos o Cirujanos de Policía, con tal que se les indemnice por su trabajo, conforme á la tarifa formada por la Facultad.
- Art. 9. También están obligados acudir al llamamiento de cualquiera persona, á cualquiera hora del día ó de la noche, siempre que no tengan un impedimento legal, bajo las penas designadas por la ley.
- Art. 10. Ningún Farmacéutico puede ejercer á la vez la Farmacia y la Medicina ó Cirujia, bajo las mismas penas que los Médicos ó Cirujanos que ejercen la Farmacia.
- Art. 11. Ningún Farmacéutico puede vender sustancias venenosas ni abortivas, si no son recetadas por un Médico o Cirujano, en el idioma castellano ó latino.
- Art. 12. Nadie puede vender remedios secretos, sin estar antes aprobados por la Facultad de Medicina.
- Art. 13. Los que contravinieren á los dos anteriores artículos, quedan sujetos á las penas designadas por la Ley.
- Art. 14. Todo farmacéutico está obligado á despachar las prescripciones á cualquier hora del día ó de la noche, so pena de incurrir en las penas y multas señaladas á este respecto.

TÍTULO III: de las Matronas

- Art. 15. Para obtener el diploma de Matronas, se deberá presentar: 1°. Un certificado del Director y Profesora del Colegio, por el que conste que ha seguido durante cuatro años los estudios teórico – prácticos designados en el artículo 13, título 4, de la sección segunda, y que ha sido examinado de buena conducta, dado por la rectora del Colegio.
- Art. 16. La interesada sufrirá además un exámen ante un Jurado, compuesto de uno de los profesores de Clínicas externa y de dos adjuntos que durará una hora.
- Art. 17. Las Matronas extranjeras que soliciten ejercer su profesión en la República, serán admitidas á exámen, después de haber comprobado la identidad de su persona y exhibido el diploma de profesora de partos, obtenido en otra Facultad.

Art. 18. El Diploma de Matrona, llevará la firma del Decano, la del Rector de la Universidad, y será refrendado y sellado por el Secretario, quien tomará razón de él en su registro.

TÍTULO IV: de los Flebotómicos y Dentistas

Art. 19. Para obtener el título de Flebotómicos, debe el candidato presentar: 1°. Un certificado de haber estudiado la parte de Anatomía relativa á la Flebotomía; 2°. Un certificado de dos años de prácticas, dado por el Gefe de Clínica oFlebotómicos de los hospitales.

Art. 20. Sufrirá un exámen teórico ante un Jurado, compuesto de dos profesores, y un exámen práctico ante un profesor de Clínica externa de la Facultad.

Art. 21. Si fuere aprobado en estos exámenes, se le extenderá el correspondiente diploma, que será firmado solamente por el Decano, y refrendado y sellado por el Secretario.

Art. 22. El candidato dentista se sujetará á los mismos requisitos y a las mismas pruebas, para ejercer su profesión.

TÍTULO V: de los derechos de exámenes

Art. 23. Los candidatos que deseen obtener un diploma de la Facultad de Medicina, están obligados, antes de dar las pruebas científicas establecidas en este Reglamento, á satisfacer al administrador de las rentas de la Escuela, las siguientes cantidades: 1°. Por el diploma de Doctor en Medicina y Cirujía, ó en una de estas profesiones, ciento veinte y cinco pesos (125 ps.); 2°. Por el diploma de Farmacéutico, sesenta pesos (60 ps); 3°. Por el de dentista cincuenta pesos (50 ps); 4° por el de matronas, treinta pesos (30 ps); y 5°. Por el de Flebotómicos, veinte y cinco pesos (25 ps).

Art. 24. Cada una de estas cantidades se distribuirá proporcionalmente á juicio de la Facultad, entre el Decano y el Secretario de la Escuela, los jueces que concurran á los exámenes del doctorado y á la tesis, dejando una parte para los gastos de escritorio de la Facultad.

Art. 25. Los alumnos de la Escuela abonarán al Secretario un peso por cada matrícula, y esta cantidad se les rebajará de los derechos al tiempo de su recepción.

Art. 26. El presente Reglamento deroga los anteriores expedidos, y los decretos en la parte que á él se oponga.

Lima, julio 30 de 1856....Miguel de los Ríos.- CamiloSegura.- JuliánSandoval. (Fdo.)

A continuación, una resolución complementaria:

Lima, á 9 de setiembre de 1856

De conformidad con lo expuesto por el Director General de Estudios, y habiendo correspondido plenamente á la confianza del Gobierno la Comisión nombrada en 1° de abril último: apruébese el Reglamento Orgánico para la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, presentado por dicha Comisión, y se resuelve:

- 1°. El Administrador de que habla el Art. 109, título 13, sección segunda, otorgará, conforme á las leyes fiscales, ante la Tesorería Departamental, la fianza á que se contrae el artículo 110 por una cantidad proporcionada á las que deben correr á su cargo, y pasará cada mes al Ministerio de Ramo, con intervención de la Comisión prescrita en el Art. 113, y visto bueno del Decano, un estado general de los ingresos y egresos de la Escuela de Medicina;
- 2°. Los jóvenes á quienes el Gobierno agraciare con becas de los Departamentos en la Escuela de Medicina, podrán hacer sus estudios como anteriormente, en clase de alumnos internos, ó recibir la pensión que se les tiene señalada por el Art. 2, del decreto de 7 de abril de 1855;
- 3°. No siendo suficiente para el sostén de la Escuela de Medicina, los diez y seis mil pesos (16,000 ps) votados con tal fin en la partida 343, pliego primero del Presupuesto vigente, destinanse como renta anual de dicha Escuela, los diez y ocho mil pesos (18,000 ps) á que se refiere el art. 106, título 12, sección segunda de este Reglamento, que se abonarán del producto del Ramo de nieve.

Comuníquese para su cumplimiento al Ministerio de Hacienda y al Director General de Estudios, publíquese.

Rúbrica de S.E.- Seguín⁽⁶⁸⁾.

El gobierno del Mariscal Castilla nombra como Decano de la Facultad de Medicina a Cayetano Heredia, y nombra también a los profesores

Lima, 9 de setiembre de 1856

En uso de la facultad que compete al Gobierno, conforme al Art. 8°, tít. 1°, sección 3° del Reglamento dado en esta fecha á la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, nombrase:

Decano de la Facultad: Dr. D. Cayetano Heredia.

Profesores titulares

De Química Médica: D. José Éboli.

De Historia Natural médica: D. Antonio Raimondi.

De Física médica e Higiene: Dr. D. Rafael Benavides

De Anatomía descriptiva: Dr. Dr. José Macedo

De Anatomía general Patológica: Dr. D. Mariano Arosemena Quezada.

De Fisiología: Dr. Dr. Francisco Rosas.

De Patología general: Dr. D. Manuel Odriozola.

De Nosografía Médica: Dr. D. Cayetano Heredia

De Terapéutica General y materia médica: Dr. D. Casimiro Ulloa.

De Farmacia: Dr. D. Juan Rodríguez

De Medicina operatoria y Anatomía topográfica: Dr. D. José Pró

De Medicina legal y toxicología: Dr. D. José Julián Bravo

De Clínicas internas: Dr. D. Miguel de los Ríos y José J. Corpancho

De Clínicas externas: Dr. D. Julián Sandoval y Camilo Segura.

Profesores auxiliares

En Medicina: Dr. D. Manuel N. Corpancho y Rafael Grau.

En Cirujía: Dr. D. Evaristo Ornellas y Joaquín Andueza

En Farmacia: D. José Zuleta

En ciencias accesorias: Dr. D. Juan P. del Solar.

Expídanse los títulos correspondientes á los profesores titulares, comuníquese á los auxiliares, transcríbese á la Dirección General de Estudios, y publíquese...Rúbrica de S.E.-Seguín⁽⁶⁸⁾.

Los Profesores del Colegio y la prensa médica celebraron la aprobación del Reglamento Orgánico de la Facultad de Medicina; así, Casimiro Ulloa en la Gaceta Médica de Lima analizó y criticó el reglamento. En su crítica y análisis, considera una gran innovación que la Farmacia quede incorporada ala Facultad de Medicina; también un gran acierto la abolición de la Junta Directiva de Medicina que había reemplazado al protomedicato.

Opina que el médico cumple triple función: “custodios de la salud pública, auxiliares de la justicia para el descubrimiento de los crímenes y; de confidentes y agentes de beneficencia en el hogar doméstico”^(24,28, 46, 48,69).

Consideramos de mucha importancia el análisis y opinión de Casimiro Ulloa sobre el Reglamento, que por su extensión fue publicado en la Gaceta Médica de Lima en tres ediciones, la segunda parte está referida al plan de estudios y la última parte de este documento está referido al ejercicio de la profesión médica. Transcribimos a continuación la segunda y luego la tercera parte, esto porque José Casimiro Ulloa tenía relación directa con el Maestro Cayetano Heredia ya que era “uno de los hijos” que envió a Francia, que

tuvo la función de líder del grupo y, que en su condición de Secretario de la Facultad de Medicina, tenía una coordinación muy estrecha y nos aventuramos a decir, que lo expresado por él era también el pensamiento de Cayetano Heredia ^(24,60) A continuación transcribimos la opinión de Ulloa:

“Octubre 30 de 1856. De la nueva organización Médica”

“El silencio del Reglamento, respecto del establecimiento de Escuelas secundarias de Medicina, es tanto más sensible, cuanto que puede autorizar la creación de éstas, que en las actuales circunstancias del país, serían más bien que un provecho, un perjuicio para la salud pública. El deseo de la Comisión Revisora, parece haber sido dejar en pie la posibilidad de dichos émulos, para que se establezcan cuando se realicen las condiciones que expone en su nota al hablar de esta materia. Cree la comisión que si se organizan otras Universidades en la República, si se les designa fondos para dotar un número competente de Profesores idóneos que den cursos públicos de todos los ramos del arte de curar; si los centros de población donde se establezcan son tales, que ministren un número de cursantes proporcionado al gasto suspendido; si las poblaciones son tan grandes y ricas que puedan proporcionar subsistencia a los médicos así formados, no hay razón para que no se establezcan Escuelas Secundarias, a imitación del antiguo Colegio de Medicina. Somos del mismo parecer de la Comisión. No vemos inconveniente alguno para que esto no se verifique, cuando se realicen las condiciones supuestas; pero no es esa la cuestión. No era el porvenir sobre quien estábamos llamados a juzgar: era la actualidad. Nos tocaba decidir, si en la actual situación de los departamentos, podía ser ventajoso para sus intereses sanitarios, fundar Escuelas de Medicina en ellos. Estudiando la cuestión bajo este punto de vista, tiene que ser resuelta negativamente. Ni el estado de los recursos científicos de estos pueblos, ni el de sus finanzas, ni el de su población, ni las necesidades de la enseñanza médica, nada, en fin hay que abone por las Escuelas Secundarias de Medicina.

¿Cuál es el fin con que ellos se han establecido en Francia?

Este fin ha sido disminuir los gastos emprendidos en el estudio de la Medicina para los jóvenes provincianos, que sin estas escuelas estarían obligados a pasar todo su tiempo de estudio en París o Montpellier, cuya residencia es demasiado onerosa. Establecidas las Escuelas Secundarias, con el carácter de preparatorias, pueden los jóvenes estudiar en

(60, 77). En la sección II, título XII, artículo 6°, ítem 4, del reglamento de la naciente Facultad de Medicina elaborado por Cayetano Heredia, se consigna como renta de la Facultad el producto de una “tarde de toros”. Esta renta tiene sus antecedentes. Así, en 1808 Unanue pide la contribución económica del cabildo para emprender la construcción del Colegio de San Fernando; en respuesta el procurador indica que la contribución sería con “el producto de una tarde de toros, agregada a las ocho de la contrata de don Hipólito Landaburu”, a la que se agregarían otros arbitrios. En 1815 Unanue logra que la corrida de toros se realice el noveno domingo del año, libre de tributos y en la plaza de Acho que tenía pocos años de construida. En 1826 se forma una Comisión para plantear reformas en el Colegio de la Independencia y considera como renta del Colegio “el producto de una corrida de toros cada año graduada en 1300 pesos”, a realizarse el noveno domingo de cada año. En 1888 la Sociedad de Estudiantes “Unión Fernandina”, organiza la corrida cuyos fondos serían para implementar el laboratorio de Bacteriología de la facultad. No hemos encontrado referencias en nuestras fuentes, el tiempo en que se mantuvo este ingreso para la Facultad, pero todo apunta que en el siglo XX se perdió por no gestionarse. Pero en 1965 una comisión de estudiantes de la Facultad se propone rescatar la histórica corrida para fines benéficos; esta comisión la integraron los estudiantes Andrés León, Humberto Passalacqua, Max Huapaya, Abraham Mejía y Pedro Gutiérrez, amigo y colega nuestro que se incorporó a nuestra Promoción DOCTOR NICANOR LA TORRE. Pedro Gutiérrez era experto en la Tauromaquia y también Torero, llegó a tener un espacio en la TV de aquellos años dedicado al arte tauarino. Esta comisión logró organizar las siguientes corridas: el 28 de febrero de 1965 y participaron los novilleros: Hugo Bustamante, José y Manuel García Miró, Salvador del Solar y nuestro colega Pedro Gutiérrez; la corrida del 28 de febrero de 1969, donde participaron los toreros Rafael Ortega, Gregorio Sánchez, José García Miró y Pedro Gutiérrez. A esta corrida acudimos casi la totalidad de la Promoción y “Pedrito” Gutiérrez fue ovacionado; la corrida del 1° de marzo de 1970 participaron los toreros: Victoriano de la Serna, Paco Pallarés “el Puri” y el peruano Carlos Suarez; el 27 de febrero de 1972 participó el torero español Ángel Teruel. Posteriormente se organizaron otras corridas hasta 1978, luego decayó el entusiasmo, pero quedó establecido por la Beneficencia y Municipalidad del Rimac que el 9° domingo de cada año la plaza de Acho le pertenecía a la Facultad de Medicina de San Fernando. Los fondos recaudados en las corridas realizadas sirvieron para construir el Centro de Salud de San Fernando en El Agustino, donde acudían a prestar atención tanto estudiantes como Profesores de la Facultad. Hermoso gesto de los Herederos de Cayetano Heredia. En el recuerdo mantenemos estos pasajes vividos en nuestra Facultad y que ya son parte de la Historia.

ellas los dos primeros años, y venir a pasar los restantes en una de las dos Facultades que hemos nombrado, donde exhiben sus exámenes y Tesis para obtener el grado de Doctor. Otro objeto se ha obtenido, además, en mira, en la creación de estas Escuelas en Francia. Ha sido el de introducir en los Hospitales, a cuyo lado existen, hábitos de observación científica que contribuyen al progreso de la ciencia médica en general. Instituidas de este modo, han podido vivir muchas de ellas, porque las municipalidades que la sostienen, contaban con recursos bastantes y las poblaciones suministraban un número competente de alumnos.

Muchos, por no poseer estos elementos han debido cerrarse.

Tal sería la suerte de las Escuelas Secundarias de Medicina que se estableciesen en el Perú. El número de estudiantes que concurriesen a ellos sería tan limitado, que no recompensase los sacrificios que el Tesoro hiciese para su sostenimiento. Por otra parte, faltos totalmente de recursos científicos de todo género, tanto de medio de estudio, como de personas que puedan encargarse de la enseñanza, ¿qué ventajas podía recoger la salud pública de su institución?.. Ninguna. ¿Las exigencias de ésta son, de otro lado, de tal naturaleza, que no puedan remediarse de otro modo?.. Los hechos demuestran que NO. Efectivamente, en los últimos tiempos, cuando la epidemia, cuyos vestigios existen aún, recorrió de un extremo al otro la República, todas las exigencias fueron satisfechas con el llamamiento hecho casi exclusivamente a los médicos de la capital. Los que han formado, pues, la Escuela de Medicina de Lima, han bastado para satisfacer las necesidades de los pueblos y ni aún las circunstancias anómalas de estos, como se ve, podían justificar la creación de Escuelas Secundarias de Medicina.

Por todas estas consideraciones nos hemos pronunciado en contra de ellas, y aplaudimos la disposición del Reglamento que exige como primera condición, para el ejercicio de la Medicina, el Diploma de la Facultad de Lima.

La segunda sección del Reglamento, tiene por materia los estudios médicos, las innovaciones principales que él introduce a este respecto, son relativas al plan de estudios, al tiempo en que deban verificarse y a la forma en que han de presentarse las pruebas de su aprovechamiento. Ya se concibe lo delicado y difícil de cada una de las cuestiones que envuelven todas estas disposiciones, de cuyo acierto depende el éxito de la enseñanza médica. En la imposibilidad de tratarlas con la extensión que por su importancia requieren, discurriremos muy sucintamente sobre alguno de ellos. Y, desde luego, el plan de estudios será el primero en que se fije nuestra atención.

Por este plan se establecen diez y siete cátedras en la Escuela, de las cuales algunas han estado en ejercicio hace algunos años, otras se establecen por primera vez. De este número son: la Cátedra de Anatomía general y patológica, la de Patología general que se ha separado de la Terapéutica, la de Farmacia, la de Medicina Operatoria y Anatomía topográfica, la de Medicina legal y Toxicología y dos clínicas más: una de Medicina y otra Quirúrgica.

Las ventajas de la instalación de estas nuevas cátedras, no necesitaremos demostrarlas: ellas están al alcance de cuantos conozcan la extensión actual de los conocimientos médicos. Llamamos, sin embargo, la atención sobre la de Medicina Operatoria, Toxicología y Medicina legal. La primera, es la llamada a formar los Cirujanos. Ella es quien los ejercita

en la práctica de las operaciones sobre el cadáver, para que puedan proceder con más seguridad y destreza a operar en el vivo; ella les enseña el conocimiento de los aparatos de los aparatos de que el arte se vale para remediar las enfermedades externas; y les da, en fin, a los alumnos, el conocimiento exacto de cada una de las partes del cuerpo en donde puede ejecutar alguna operación quirúrgica. Mucho tiene que ganar la instrucción con esta nueva cátedra. Hasta hoy han salido, comúnmente los alumnos de la Escuela, sin haber practicado sobre el cadáver la más ligera operación, y sin conocer sino muy poco de los instrumentos que emplea la cirugía; de manera que ha sido preciso a algunos médicos emprender este estudio por sí solos, sin más guía que sus buenos instintos. Hoy se ha llenado esta gran laguna de la enseñanza. Habrá un profesor que exponiendo los métodos y procederes que siguen en las operaciones, practique y haga practicar a los alumnos, aquellos que son más importantes y usados. Los frutos que de tal innovación vamos a recoger son importantes.

La Cátedra de Toxicología y Medicina legal, inicia también en el Perú un nuevo ramo de enseñanza médica que de hecho jamás había existido. La gran utilidad de ésta era, no obstante conocido en todo el mundo. En efecto, todos los días la justicia se ve en la necesidad de demandar las luces de la Medicina para el esclarecimiento de los delitos y los médicos son citados en su tribunal a cada instante como peritos. Era, pues, exigente que éstos tuviesen las condiciones de tales, y se les pusiese en estado de satisfacer cumplidamente a todas las preguntas que le dirigiesen los jueces.

En cuanto a la Farmacia, además que esta cátedra está destinada a los alumnos farmacéuticos, la obligación de seguir este curso a los de Medicina, les será muy provechosa, pues ella dará a conocer a éstos el modo de preparar los remedios de que podrán servirse en ausencia del boticario.

No insistiremos más sobre lo ventajoso que es para los profesores de la ciencia médica en el Perú, el establecimiento de estas diferentes Cátedras. Enumerar sólo estas ventajas nos llevaría demasiado lejos; creemos que lo expuesto baste para que nuestros lectores comprendan toda la importancia de las grandes innovaciones que realiza el Reglamento.

Respecto de la duración de los estudios, se han fijado siete años, término medio entre los nueve que exige la Facultad de Madrid y los cinco de la de París. Creemos que en menos tiempo no es posible llenar el programa de estudios de la Facultad; una prueba de ello es que en la distribución de las materias, en los siete años, se ha visto embarazado el Reglamento, puesto que hay años demasiado recargados. Sin embargo de esto, la distribución de los estudios es acertada: satisface todas las exigencias en cuanto es posible, y crea en los estudiantes hábitos de inmensa utilidad para el buen éxito de esos mismos estudios. Entre esos hábitos, el de la asistencia a los Hospitales desde el primer año de estudios, es el que debe producir mejores resultados. Él familiarizará a los alumnos con los objetos de su observación, con las prácticas de ésta; de manera que en los dos últimos años, cuando se ejerciten en el verdadero estudio de la clínica, tengan ya vencida la mitad de la jornada. El estudio teórico y práctico de los partos, que tampoco fue jamás objeto de una enseñanza especial, lo recibirán de igual modo obligatorio en adelante los alumnos, y de ello no tendrán sino por qué felicitarlos ellos y la ciencia. En suma el nuevo Plan de Estudios médicos, al mismo tiempo que facilita su aprendizaje, da a la instrucción de los alumnos una solidez y una extensión tales, como las que les puede proporcionar una de las grandes Facultades de otros países más adelantados. Con el fin de asegurar mejor los

resultados de este, exige de los alumnos cierta instrucción preparatoria, certificada por los títulos de Bachiller en Ciencias Filosóficas y Matemáticas. Este bachillerato es obligatorio en todas las facultades de Europa, y debe serlo, desde el momento en que no se puede dar un paso en Medicina, sin poseer los conocimientos que aquellos títulos suponen.

Suministrando la Facultad de Medicina de Lima una enseñanza tan completa como la que acaba de establecer, natural era que sometiese a pruebas bastante severas, a los alumnos que siguiesen sus cursos y pretendiesen obtener el Diploma de Doctor. Las nuevas formas de los exámenes llenan estas condiciones. Los jurados que por ellos se establecen y ante los cuales deben exhibir los alumnos, en series, sus exámenes, ofrecen a la Facultad, de una parte, una sólida garantía del buen desempeño de sus deberes, y a los alumnos, de otra, de su imparcialidad.

Para completar, en fin, cuanto pueda concurrir al mejor aprovechamiento de la enseñanza, se ha introducido un régimen penitenciario, desinado a asegurar la disciplina de la escuela. Esta medida era de gran necesidad, ahora sobre todo, en que la independencia de los estudiantes pudiera despertar en algunos de ellos los instintos de insubordinación que bullen en las cabezas de su edad.

Por el rápido análisis que hemos hecho de esta segunda sección del Reglamento, se ve que la mayor parte de sus disposiciones, son del todo conformes al espíritu de la reforma médica y al estado de nuestros recursos científicos. En esta parte pocos serían los lunares que tuviésemos que marcar, si nuestro objeto fuese una crítica seria del Reglamento. Nuestro propósito no es ese. Lo ha sido únicamente justificar las innovaciones; dar a conocer su verdadero carácter y hacer sentir su verdadera importancia aún a las personas extrañas a la Medicina. Así lo haremos más escrupulosamente todavía, en el análisis de la sección tercera, que teniendo por objeto el ejercicio de la Medicina, se roza aún más de cerca con los más delicados intereses de todas las clases de la sociedad...⁽⁷⁰⁾.

...**"ahora un análisis de la sección tercera, lo relativo al ejercicio de la profesión médica....**

“...Dar a la Sociedad garantías de acierto en el desempeño de las funciones del arte de curar; reprimir la usurpación ilegal y escandalosa de que ellas se hace, y poner a cubierto la dignidad del cuerpo médico de la concurrencia ilegitima del charlatanismo y de la ignorancia; he allí el objeto de las disposiciones del Reglamento, concernientes al ejercicio de la Medicina. Con tal mira, el primero de sus artículos establece que: **nadie podrá ejercer ningún ramo de las ciencias médicas, si no está provisto de un Diploma de la Facultad de Medicina...** en efecto, la posesión de un Diploma para ejercer la profesión de médico, no debe considerarse, como se hace mezquinamente por algunos, como un patente de industria que da a su poseedor el monopolio de su ejercicio, NO; el Diploma es la atestación, el testimonio de que la persona que lo posee se halla en capacidad, tiene la aptitud científica que requiere el cuidado de los más sagrados intereses humanos, como son la salud y la vida. Locura sería en un pueblo dejar el ejercicio de la medicina libre de toda condición y de toda garantía. Sería lo mismo que el franco permiso de vender venenos, abortivos y toda clase de instrumentos con que se perpetrar acremente los crímenes.

Hay naciones, sin embargo, que arrastradas por un liberalismo desenfrenado, han consentido el libre ejercicio de la medicina, sin condición de ningún género. Para llegar

a este extremo, les ha sido preciso forzar la teoría democrática, hasta hacer brotar de ella, absurdos que no contiene. Cuando así han obrado estos pueblos, han desconocido completamente el carácter de las funciones médicas; les ha sido preciso mirarlas como un ramo de industria, a fin de someterlas a la ley común de la libertad y de la libre concurrencia. Pero olvidan estos legisladores de que la Medicina no es, ni puede ser una industria: de que la Medicina es aún más que una profesión liberal. La Medicina es, como el sacerdocio, un ministerio social. Como él, exige de las personas que a ella se entregan, una preparación previa: una verdadera iniciación, que dé a la inteligencia la luz para conocer las dolencias humanas, y al corazón el calor de la virtud para remediarlas. El ejercicio de la Medicina es una verdadera caridad social, o si se quiere, un apostolado de caridad cristiana. Cuando la Sociedad recompensa sus servicios con una retribución, no lo hace, como una paga que le entrega a un obrero, sino como desquite de gratitud que para con el médico ha contraído. Si el deseo de esta retribución obra en el ánimo de algunos de estos, a tal punto que hayan hecho de su ministerio un tráfico vergonzoso, esto no desvirtúa su carácter, como no lo desvirtúa la simonía de algunos sacerdotes. Querer, pues, comprender a la Medicina entre los ramos de la industria, y someterla a la economía de sus leyes, es desconocer la naturaleza de sus elevadas funciones, y acreditar pequeñez de alma y corto alcance de miras. Tal es el triste papel que representan aquellos de nuestros legisladores, que criticando desacertadamente la ley que analizamos, declaman contra ella y piden el libre ejercicio de la Medicina en la República.

Si los que así opinan se tomasen el trabajo de meditar un momento sobre el carácter de nuestra profesión, no la rebajarían, en su concepto, hasta el grado en que la han querido colocar en sus inconsiderados juicios. Por la breve reseña que hemos hecho de la naturaleza de las funciones del médico, podrá ya comprenderse cuán perfecto es el derecho en que se halla la sociedad, al exigir como primera condición para el ejercicio de la Medicina, la posesión del Diploma. Ella es de práctica universal; y el Reglamento, no apartándose de este principio de general legislación, ha puesto de manifiesto la cordura con que se ha procedido en las innovaciones hechas en la Facultad Médica.

Pero hay más todavía:

El Diploma no es solo una garantía para la sociedad: lo es también para los derechos del médico. No pudiendo ejercer esta profesión sin él claro es que el Diploma es una especie de salvaguardia de sus verdaderos y legítimos intereses: un escudo que lo ponga al abrigo de la concurrencia fraudulenta, de lo que podríamos llamar el contrabando médico.

*Con el fin de consolidar más tan preciosa garantía en favor de los intereses legales de una clase social tan importante, la ley ha dispuesto que: **todo profesor está obligado a presentar su título al jefe político de la provincia donde fije su residencia, en el perentorio término de quince días, para que se tome razón de él.** Esta disposición tiene un doble objeto: poder distinguir, desde luego, las personas que ejercen legalmente la medicina, de aquellos que lo hacen fraudulentamente, con el fin de que puedan estas ser perseguidas por la autoridad, y en seguida en que la justicia conozca las personas a quien debe dirigirse cada vez que juzgue conveniente invocar las luces de la ciencia.*

Todas las legislaciones médicas han consagrado este principio, la persecución del ejercicio ilegal de la medicina. En ninguna parte era esto más necesario que entre nosotros,

en donde el charlatanismo, alentado con la impunidad, hace cada día más víctimas. Desgraciadamente el nuevo Reglamento, encerrándose en sus límites, se ha contentado con declarar que incurren en las penas señaladas por la ley los que ejercen la Medicina sin título competente. De desear habría sido, vista la insuficiencia de nuestra legislación penal, que se hubiese propuesto un sistema correccional, que tuviera por objeto prevenir o castigar el ejercicio ilegítimo del arte de curar. Decimos esto, porque estamos ciertos de que el primer embarazo con que vamos a tropezar al dar principio a la represión del charlatanismo, es la falta de disposiciones aplicables en nuestro código penal. A este respecto debemos formar votos muy sinceros porque los encargados de la legislación correccional, no echen en olvido, como lo han hecho hasta ahora, a la profesión médica, no acordándose de ella para proteger sus derechos, pero sí para castigar la inobservancia de las obligaciones que le impone, sin darle ninguna recompensa en cambio.

La reforma médica no será completa mientras esto no suceda; diremos más: mientras no se formule un código médico especial, en que se reconozcan de una parte los derechos del cuerpo médico y se deslinden, por otra, sus verdaderas obligaciones. Este complemento de la reorganización médica, esperamos no se hará desear por mucho tiempo. Cuando una institución ha entrado, como hoy la nuestra, en los senderos de un perfeccionamiento indefinido, poco tarda la realización de las buenas innovaciones.

Y ya que hemos tocado los vacíos del Reglamento orgánico de la Facultad médica, séanos permitido notar la ausencia de disposiciones relativas a los Médicos titulares, que una legislación como esta ha debido comprenderlas en su objeto. Esto era tanto más necesario, cuanto que el decreto de 4 de junio de 1855, extendiendo esta institución a todas las provincias de la República, había determinado sus atribuciones, que no dejaba de ser conveniente averiguar si son o no conformes con lo que la ciencia y el ejemplo de otros países aconsejan a este respecto. El objeto que se ha tenido en mira en todos los países donde se han instituido médicos titulares, ha sido suministrar recursos médicos gratuitos a las clases indigentes, así como se le suministran socorros religiosos e instrucción igualmente gratuita. Este pensamiento ha sido siempre objeto de los gobiernos ilustrados, y nos complacemos en haberlo encontrado dominando también en los Consejos del Gobierno Revolucionario. Por desgracia no se le ha desenvuelto tan ampliamente como en otros países, en donde se han creado un número más o menos considerables de médicos encargados de este servicio público de indigentes y remunerado profusamente. Tal sucede en Alemania, Italia y España, naciones que han organizado un servicio médico público destinado a prestar sus auxilios a los desvalidos. Su personal ha sido, además, encargado del estudio de las epidemias y de la dirección de la Higiene pública, doble ramo que muy recientemente en Londres, se ha encomendado a médicos especiales, con el nombre de médicos de Sanidad. Entre nosotros, los que llevan este nombre solo existen en los puertos encargados de visar las patentes de los buques y practicar los reconocimientos sanitarios. El estudio de las epidemias se les ha atribuido a los médicos titulares. Sería de desearse que, imitando el ejemplo de la Inglaterra, se nombrasen también médicos sanitarios en todas las provincias, encargados de dirigir su Higiene pública y de estudiar y resolver cuantas cuestiones se susciten que puedan afectar los intereses sanitarios de los pueblos. Todas estas innovaciones ha debido proponerlas el Reglamento. Su oportunidad no ha pasado, sin embargo, y es de esperarse que la Facultad de Medicina, fijándose en todas estas lagunas, se esfuerce por llenarlas y completar de este modo su nueva organización.

Así creemos que sucederá, pues nada de esto se oculta a la ilustración de sus respetados miembros.

Nada diremos de los artículos del Reglamento, relativos a las incompatibilidades en el ejercicio de la Medicina y de la Farmacia así como de las otras disposiciones concernientes al modo como debe serles expedido su Diploma a los que ejercen los ramos subalternos del arte de curar. Todos ellos son conformes con lo que prescribe el interés público bien entendido. Tal vez habría sido conveniente añadir a ellos las circunstancias que establecen la incapacidad de ejercer la Medicina a las personas mismas que poseen un Diploma, como lo son la enajenación mental, las penas infamantes. Esto puede, sin embargo, encontrar su lugar verdadero en el código penal.

Con lo expuesto termina el análisis que nos propusimos hacer de la ley sobre la Facultad de Medicina.

Para este trabajo nos hemos despojado de toda pasión, porque hemos querido que la verdad hablase únicamente. Era necesario obrar de este modo, pues el respeto que nos merecen las opiniones de las personas que han intervenido en su formación, nos habría impedido quizá mirar las cosas en su verdadera punto de vista, y no habríamos podido usar de la independencia con que siempre van marcados nuestros juicios. Ahora que nuestro trabajo está concluido, creemos que nos será lícito señalar a la consideración pública la parte que ha tenido en la ley que comentamos, cada una de las personas a cuyo examen fue sometida. El Inspector de Estudios, el Director, la Comisión Revisora, cada uno de ellos ha marcado en ella una innovación feliz, un nuevo perfeccionamiento, si bien no siempre, a nuestro juicio, hayan sido acertados sus reparos al proyecto primitivo. Como quiera que sea, la constancia de la comisión revisora en este trabajo, al que ha consagrado cuatro meses de vigiliias, es digna de gran elogio.

Nos congratulamos de ser el órgano de las manifestaciones públicas en su favor, hoy que la instalación de la Facultad de Medicina, ha abierto a la ciencia médica vastos y luminosos horizontes. Saludémosla al entrar en ellos, y tendámonos una mano de fraternidad, al atravesar el pórtico del nuevo porvenir que se inicia para la Medicina del Perú.José Casimiro Ulloa. (fdo).⁽⁷¹⁾.

Instalación de la Facultad de Medicina

Luego de la publicación del decreto aludido el 6 de octubre de 1856, se instala la Facultad de Medicina, cuya acta transcribimos a continuación:^(17, 28,66).

...“en la ciudad de Lima a los seis días del mes de octubre de 1856, reunidos en la Escuela de Medicina, el Decano de la Facultad doctor Cayetano Heredia y los demás profesores titulares y auxiliares convocados por él para inauguración de la expresada Facultad, dicho Decano expuso que, por Decreto Supremo del mes de septiembre último, S.E, el Presidente de la República había dado su aprobación al nuevo reglamento para la enseñanza y ejercicio de la medicina, en virtud del cual se creaba la Facultad del mismo nombre, compuesto de los profesores cuyo nombramiento había sido hecho igualmente por S.E. en la misma fecha;----que había convocado a la Facultad así formada

con el objeto de declarar que desde ese momento quedaba constituida y de proceder en consecuencia a la elección del Secretario y Administrador de las rentas, conforme a lo dispuesto en el reglamento; al efecto la Facultad procedió inmediatamente a practicar estas elecciones comenzando por la de Secretario. Hecho el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Por el Dr. Casimiro Ulloa.....9 votos

Por el Dr. Manuel Odriozola.....2 votos

Por el Dr. Camilo Segura.....1 voto

En consecuencia el Dr. Ulloa fue proclamado Secretario de la Facultad. Inmediatamente se pasó a la elección del administrador, de cuyo escrutinio se obtuvo:

Por el Dr. Camilo Segura.....9 votos

Por el Dr. Julián Sandoval.....2 votos

Por el Dr. Manuel Odriozola.....1 voto

Concluido el acto, el Sr. Decano hizo presente el deber en que se hallaba la Facultad de dar las gracias al Presidente de la República por las señaladas muestras de protección que acaba de dar a la medicina dándole una organización y una mayor suma de recursos para el progreso de la enseñanza. Por moción suya, aceptada a pluralidad de votos, se nombró una comisión elegida para que se presentara a SE., a participarle los sentimientos de la Facultad. Esta elección recayó en los doctores Julián Sandoval, don Francisco Rosas y don Mariano Arosemena Quesada.

En seguida y de común acuerdo se tomaron las resoluciones siguientes:

1. Que el Secretario presente en la próxima sesión la lista de los alumnos de la Escuela, señalando a cada uno de ellos la matrícula que le corresponde según los años de estudios y exámenes que han presentado;
2. Que el Decano se dirija a nombre de la Facultad al Presidente de la Junta de Farmacia, ordenándole la entrega del archivo.
3. Que el Reglamento de la Facultad sea impreso en cuadernos sueltos para que pueda distribuirse a los profesores.
4. Que el Decano se dirija a la Dirección General de Estudios poniendo en su conocimiento el acta de la sesión de hoy. Aceptadas por unanimidad estas resoluciones, se levantó la sesión---El Secretario (fdo).

La sesión de instalación de la Facultad de Medicina fue breve, sencilla y austera, no se pronunciaron discursos.

Es conveniente señalar que entre los profesores fundadores de la Facultad de Medicina, hubieron profesores de otras nacionalidades que por su alta calidad fueron captados años antes por Cayetano Heredia como: Antonio Raimondi, italiano que arribó al Callao el 28 de julio de 1850, de quien se dice traía una carta para el maestro; después de tres días se reunieron y fue alojado en la segunda planta del colegio de la independencia que se convirtió así en su hogar por mucho tiempo ^(72,73). José Éboli, también italiano quien enseñó por primera vez en Perú la química, Mariano Arosemena Quesada, panameño, fundó la Cátedra de Medicina Legal; Evaristo Ornellas, portugués, quien empleó por primera vez el Cloroformo como anestésico en el país, recordado también porque hizo por primera vez en el país una URETROTOMÍA INTERNA ^(28,75); Rafael Grau, colombiano, Cirujano formado en la Escuela Médica de París. Si a ellos agregamos los médicos que regresaron de Francia como: Casimiro Ulloa, Francisco Rosas, Camilo Segura, José Pró y Rafael Benavides; y, los médicos restantes que ya venían trabajando en el Colegio y era reconocida su calidad académica, podemos afirmar que se había conformado un plantel de profesores homogéneo y de alta calidad. De esta manera se aseguraba una excelente formación médica; por esta razón con autoridad reconocida, Paz Soldán afirma que lo más efectivo y duradero de la reforma de 1856 residió en la calidad del profesorado ⁽⁶⁴⁾.

En la página siguiente presentamos copia de acta de instalación de la Facultad de Medicina, documento de alto valor histórico tomado de "Historia de la Enseñanza de la Medicina en el Perú" del Dr. Gustavo Delgado Matallana ⁽¹⁰⁾.

Acta de Instalación de la Facultad de Medicina

En la Ciudad de Lima a los 6 días del mes de Octubre de 1856: reunidos en la Escuela de Medicina el Decano de la Facultad D. D. Cayetano Heredia y los demás profesores titulares y auxiliares convocada por él para la inauguración de la expresada Facultad, dicho Decano expuso: que por Decreto Supremo de 9 de Setiembre S. E. el Presidente había dado su aprobación al Reglamento para la enseñanza y ejercicio de la Medicina, en virtud del cual se creaba la Facultad del mismo nombre, compuesta de los profesores cuyo nombramiento había sido hecho igualmente por S. E. en la misma fecha: que había convocado a la Facultad así formada con el objeto de declarar que quedaba desde este momento constituida y de proceder en consecuencia a la elección del Secretario y del Administrador de las rentas conforme a lo dispuesto en el Reglamento: al efecto, la Facultad procedió inmediatamente a practicar estas elecciones comenzando por la del Secretario: Hecho el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Instalación de la Facultad

Número de votantes ... 12

Nombramiento de Secretario

Por el Dr. D. José Casimiro Ulloa .. 9 votos
Yd. Yd. Manuel Odrizola ---- 2 id.
Yd. Yd. Camilo Segura ----- 1 id.

En consecuencia el D. Ulloa fue proclamado Secretario de la Facultad: inmediatamente se pasó a la elección del Administrador de cuyo escrutinio se obtuvo:

Número de votantes ... 12

Nombramiento de Tesorero

Sufragios

Por el Dr. Segura - - - 9 votos
Yd. id. Sandoval.. 2 id.
Yd. id. Odrizola.. 1 id.

Comisión para dar las gracias al Gobierno

Concluido este acto, el Señor Decano hizo presente el deber en que se hallaba la Facultad de dar las gracias al Presidente de la República, por las señaladas muestras de protección que acababa de dar a la Medicina, dándole una organización y mayor suma de recursos para el progreso de la enseñanza. Por moción suya, aceptada a pluralidad de votos se nombró una comisión elegida, para que se presentase a S. E. a participarle los sentimientos de la Facultad. Esta elección reayó en los Doctores D. Julián Sandoval, D. Francisco Rosas y D. Mariano Arcemena y Quesada.

Clasificación de los alumnos
Archivo de la Junta de Farmacia
Impresión del Reglamento

En seguida y de común acuerdo se tomaron las resoluciones siguientes: 1a. Que el Secretario presente en la próxima Sesión la lista de los alumnos de la Escuela, señalando a cada uno de ellos, la matrícula que le corresponde, según sus años de estudio y exámenes que han presentado; 2a. Que el Decano se dirija a nombre de la Facultad al Presidente de la Junta de Farmacia, ordenándole la entrega de su archivo; 3a. Que el Reglamento de la Facultad sea impreso en cuadernos sueltos, para que pueda distribuirse entre los profesores; 4a. Que el Decano se dirija a la Dirección general de Estudios, poniendo en su conocimiento el acta de la Sesión de hoy.

Aceptadas por unanimidad estas resoluciones; se levanta la Sesión. - El Secretario. -

Días después de la instalación de la Facultad de Medicina, el Maestro dio su opinión en una reunión privada, casi familiar, ante los flamantes profesores. Transcribimos parte de este discurso: *“Señores: la apertura de los cursos de la Escuela de Medicina que hasta ahora no sido más que un acontecimiento indiferente, que ha pasado desapercibido a los ojos de todo el mundo, ofrece hoy un interés particular, que lo hace digno de llamar vuestra atención. Con él entra de lleno la Facultad en el ejercicio de la nueva ley destinada a perfeccionar la enseñanza y a levantar definitivamente la profesión médica del abatimiento en que se encuentra. Al ocuparme de este acontecimiento que considero como el principio de la realización de un sueño, que he acariciado por muchos años y al cual he sacrificado mi porvenir y cuanto ha habido de más caro para mí, hablo SS de la exaltación de la medicina sobre las otras instituciones científicas, no puedo dejar de conmoverme, ní de traer a la memoria alguna de las circunstancias que han ido preparando lentamente este hecho tan importante”*

“la enseñanza médica casi sin sistema, sin un número competente de profesores, sin los recursos de todo género que los progresos de la civilización y el comercio con las naciones más adelantadas han ido proporcionando, e interrumpida continuamente por las convulsiones políticas que en el Perú todo lo trastornan desde los tiempos de la independencia, no presenta hasta el año 1843 más que ensayos incompletos, que las más de las veces no produjeron fruto alguno. No por esto faltaron médicos distinguidos, profundos en la teoría y en la práctica, algunos de los cuales han dejado huellas inmortales de su existencia. Pero lo debieron a su esclarecido ingenio y a penosísimos trabajos, que mejor dirigidos los hubieran elevado a una altura muy superior a la que alcanzaron. Organizada en esta época la enseñanza de un modo científico y continuada hasta ahora, sin que nada haya podido turbarla, ha ido perfeccionándose de día en día, para adquirir la nueva forma que la coloca al nivel de la que se dá en las Universidades europeas. Más para llegar a este estado han sido necesarios muchos esfuerzos y muchos sacrificios, en los cuales quiso la fortuna que no tuviese poca parte. Encargado por el Supremo Gobierno de la dirección del Colegio de la Independencia, que entonces debía abrirse para recibir en su seno, algunos de los jóvenes que actualmente ejercen con crédito la medicina, me encontré rodeado de obstáculos y sin los elementos más indispensables para la instrucción. Faltaban los útiles de enseñanza, faltaban los alumnos, faltaban los profesores: era preciso crearlo y organizarlo todo. No ignoraba que esta obra requería fuerzas físicas y morales más vigorosas que la que yo poseía; pero me alentaron el amor a mi profesión y el convencimiento de que había pocas personas, que quisieran imponerse una tarea tan penosa y al mismo tiempo tan poco lucrativa...”⁽⁷⁴⁾

Para completar la normatividad legal que regule el funcionamiento de la Facultad de Medicina, debía elaborarse y aprobar el reglamento interno; para este fin la Facultad designó una Comisión que debía elaborar el proyecto, el mismo que fue publicado en la Gaceta Médica de Lima y luego aprobado por la Facultad ⁽⁷⁵⁾. Transcribimos a continuación el tenor del proyecto:

Proyecto de Reglamento para el Régimen interior de la Facultad de Medicina del Perú, Presentado al debate y aprobado en la sesión del 1° de marzo de 1857.

De las sesiones:

- Art 1°. La Facultad se reúne periódicamente el 1° de cada mes, para celebrar sus sesiones ordinarias, y extraordinariamente en los casos prevenidos por el Reglamento Orgánico. Si el 1° del mes fuese feriado, se transferirá la sesión para otro día. Las sesiones ordinarias tendrán lugar a las tres de la tarde; las extraordinarias el día y hora que designe el Decano. Todas las sesiones serán públicas.
- Art 2°. No podrá haber sesión sin la concurrencia de la mayoría absoluta de los Profesores Titulares. Si este número no puede reunirse, se completará con los Profesores Auxiliares, haciéndose notar el Profesor Titular a quien reemplace cada Auxiliar.
- Art 3°. Llegada la hora de la sesión, el Secretario leerá la lista de los Profesores Titulares, y no hubiera quorum se esperará media hora, volverá a leer la lista y anotará todos los que no estén presentes ni se hayan excusado previamente. De esas faltas dará razón al Tesorero.
- Art 4°. El Profesor que no concurriese a la sesión, o llegase media hora después de la señalada, sufrirá una multa de un peso por cada falta, mas podrá ser absuelto de esta pena, si comprobase, o asegurase bajo palabra de honor, que un motivo poderoso le había impedido acudir a la sesión. Los Profesores Auxiliares están comprendidos en esta disposición cuando reemplacen a los Titulares.
- Art 5°. Las sesiones serán presididas por el Decano, en su ausencia por falta temporal, por uno de los adjuntos de que trata la atribución 17 artículo 6° del Reglamento Orgánico, en el orden de su nombramiento.
- Art 6°. Las faltas temporales del Secretario serán reemplazadas por Pro Secretario que nombrará la Facultad.

De los trabajos:

- Art 7°. Los negocios de que deba ocuparse la Facultad deberán ser preparados de antemano por una Comisión Especial. El Decano, en unión del Secretario, distribuirá los negocios que ocurran entre los miembros de la Facultad. Estas Comisiones serán singulares, a no ser que la importancia del asunto requiera la concurrencia de varias inteligencias, en cuyo caso la Comisión se compondrá del número de Miembros que crea necesario a juicio del Decano. Se exceptúan del requisito de pasar a Comisión aquellos asuntos que por su importancia requieran una pronta resolución.

Art 8°. Las comisiones presentaran sus informes por escrito en el tiempo más corto que les sea posible. Todo informe debe terminar por un proyecto de resolución. En las comisiones plurales, si algún miembro discrepa en opiniones de los demás, presentará su informe por separado.

Art 9°. Los trabajos preparados por las comisiones, los negocios que someta el Decano durante la sesión, y las proposiciones que presenten los miembros, se discutirán separadamente en el orden en que hayan ocurrido. Este orden podrá invertirse, si la importancia del asunto así lo requiera a juicio de la Facultad.

Art 10°. Puesto a discusión un negocio, no podrá tratarse de otro hasta que se resuelva definitivamente el primero o se suspenda su discusión.

Art 11°. Las materias que se discutan pueden ser modificadas durante el debate, pero no se admitirá ninguna modificación que reemplace en el fondo la proposición principal. Toda proposición o modificación necesita ser apoyada para someterse a discusión.

Art 12°. En la discusión, ningún miembro podrá tomar la palabra en un mismo asunto por más de dos veces. Los miembros de las comisiones podrán contestar todas las interpelaciones que se le hagan. Los discursos se contraerán estrictamente a la materia que se discute.

Art 13°. El Decano dirige la discusión, conforme a las reglas generales observadas en las tácticas parlamentarias, procurando que reine el mejor orden y compostura, y llamará al orden al miembro que faltare a alguna de las disposiciones del Reglamento, que se extravió o interrumpa la discusión.

Elecciones:

Art 14°. Para las elecciones que tenga que hacer la Facultad, cada socio escribirá el nombre y apellido de su candidato: el Secretario recogerá las papeletas y leerá en voz alta su contenido. Dos miembros que nombrará el Decano harán el escrutinio y publicarán el resultado. Se declara electo el individuo que obtenga el mayor número de sufragios. Toda papeleta que no contenga el nombre y apellido de una persona elegible, se reputa en blanco.

Votaciones

Art 15°. Las votaciones que tengan por objeto resolver las cuestiones de que se ocupa la Facultad durante sus sesiones, se harán poniéndose de pie los que están por la afirmativa. Cualquiera otra demostración se tendrá por voto negativo. Si el negocio de que se trata es de tal importancia que se desee saber la

opinión individual de los miembros, se hará nominal la votación si se pide por un socio con apoyo de tres más. En tal caso el Secretario pasará lista de los miembros presentes y cada uno contestará cuando sea llamado con la palabra SI para expresar el voto afirmativo. Cualquiera otra expresión, se reputará como negativo.

Art 16°. En las votaciones de los exámenes, cada examinador emitirá un voto por medio de tres bolas que depositará en una urna construida al efecto con dos divisiones, una para los votos favorables y otra para los adversa. El votante distribuirá las bolas entre las dos divisiones, o la depositará en una sola, según grado de aprovechamiento que note en el examinado. Si el número de bolas que aparece en la división destinada a los votos favorables fuese menor que el que se encuentra en lado adverso, el examinado ha sido rechazado; en caso contrario, 5 bolas corresponden a la aprobación con la nota de mediano, 6 a la de bueno, y de 6 para adelante, a la de sobresaliente. El Secretario publicará el resultado de esas votaciones.

Art 17°. Ningún miembro puede eximirse de votar estando presente en las sesiones y exámenes. Tampoco puede votar en un examen a que no haya asistido, aunque sea Miembro del Jurado respectivo

Disposiciones varias

Art 18°. El tiempo designado por el Reglamento Orgánico para exámenes deberá medirse por medio de ampolleta. El tiempo empleado en buscar láminas, aparatos, o cualquiera otro objeto no deberá contarse.

Art 19°. No es permitido publicar, actas, informes, ni algún otro documento perteneciente a la Facultad sin su permiso. El miembro que contraviene a esta disposición pagará una multa de 10 pesos, que acrecerá los fondos de la Facultad, como las que se impongan por no concurrencia a las sesiones.

Art 20°. El presente Reglamento puede ser reformado en cualquier tiempo. La proposición que tienda a introducir en él alguna reforma podrá ser discutida en la sesión que se presente, más no podrá votarse sino en las siguientes.

Lima, Febrero 3 de 1857

Miguel de los Ríos – Arosemena Quesada – Manuel M. Corpancho⁽⁷⁷⁾.

Fig 1.-Colegio de Medicina de San Fernando: 1811 hasta 1821

Luego fue denominado Colegio de la Independencia: 1821 – 1856
Finalmente convertido en la Facultad de Medicina desde 1856
Ubicación en la actual Plaza Italia o Raimondi. Barrios Altos.Lima.



En este local del Colegio de Medicina de San Fernando, luego Colegio de la Independencia, vivió alojado el alumno José Cayetano Heredia en condición de Interno, según lo dispuesto por el Rector Fermín de Goya; luego, el sucesor de éste, el Rector Javier de Luna Pizarro no sólo mantiene la condición de interno, sino que además lo propone para desempeñar el cargo de Ecónomo del Colegio, nombrándolo luego, el protomedicato en 1819(7).

Aquí también vivió por muchos años Antonio Raimondi en una habitación que le fue habitada por el entonces Rector del Colegio Dr. José Cayetano Heredia Sánchez.

También estuvieron como Internos varios de “los hijos” de Cayetano, uno de ellos quien fuera con los años Decano de la Facultad Dr. Leonardo Villar(61).

Otra de las reformas que llevó a cabo el Libertador Mariscal Castilla fue en el campo de la salud. Para este sector expidió dos decretos de larga vigencia y resultados favorables: el 24 de junio de 1855 emitió un decreto reorganizando el Cuerpo de Cirujanos del Ejército y, el 13 de julio del mismo año otro decreto creando el cargo de Médico Titular como funcionario permanente de la sanidad nacional. En estos dos decretos tuvo participación directa Cayetano Heredia; como hemos referido anteriormente, él fue Médico Militar habiendo ascendido hasta el nivel de Inspector General de Hospitales, entonces podemos entender que era el Maestro Heredia quien estaba con la autoridad suficiente para proponer medidas relacionadas con la Sanidad Military así lo hizo ⁽⁷⁷⁾

El otro decreto también considerado trascendental para mejorar el estado de insalubridad que vivía la república, como es el caso de las epidemias. Por este decreto se estableció

que en cada capital de departamento debía haber un Médico Titular. Preocupación era la amenaza de la viruela ya que diferentes informes coincidían en el debilitamiento de la potencia que había sufrido el fluido vacunal, motivo por el cual se crearon los premios para quien obtuviera en el país el “cow pox”. Destaca en esta campaña José Casimiro Ulloa como profesor de la Facultad de Medicina y miembro de la Sociedad de Medicina y Cayetano Heredia como Decano ^(28,54, 78,79).

En la Facultad de Medicina, Cayetano Heredia seguiría con el plan de equipamiento de los laboratorios y es así como en 1856 importa de Francia un microscopio que fue el primero que llegó a nuestro país ⁽⁶⁾. Continuó asimismo con la organización de la biblioteca, dotándola de valiosos libros, muchos de ellos provenientes de su biblioteca particular, potenció los gabinetes de Historia Natural, de Física y un Museo de anatomía patológica ⁽⁵⁵⁾. El museo de Historia Natural llegó a contar con más de 1860 especies zoológicas; el herbario disponía de 1820 plantas clasificadas para el estudio de la Botánica; una rica colección de minerales y muestras geológicas; biblioteca médica completa con más de 5,000 volúmenes de autores clásicos y modernos, incluyendo los valiosos libros donados por Hipólito Unanue y sus familiares, el jardín botánico llegó a tener cerca de 80,000 plantas perfectamente clasificadas y estudiadas; el museo anatómico con piezas conservadas para el dictado de clases ⁽¹⁷⁾. En la guerra del Pacífico lamentablemente todo se perdió por el saqueo e incendio, por parte de las tropas invasoras ^(17,80).

Si bien la Facultad de Medicina bajo la dirección de Cayetano Heredia avanzaba imponiendo la racionalidad científica y el positivismo como una práctica de trabajo, tal como se hacía en la Escuela Médica de París ⁽⁸¹⁾, también gozaba de cierta autonomía y se conducía en el marco de su propio reglamento; la Universidad de San Marcos hasta entonces con gran influencia de la Iglesia, mostraba tenaz resistencia al cambio ⁽²⁸⁾. Esto motivó enérgicos comunicados de la Facultad de Medicina defendiendo su nuevo status, tal como aquél que publicó José Casimiro Ulloa en su condición de Secretario de la Facultad en la Gaceta Médica de Lima ⁽⁸²⁾ y que por su importancia transcribimos en su totalidad y dice así.....

LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS Y LA FACULTAD DE MEDICINA.

La Universidad de San Marcos nos ha sorprendido con el sentido reclamo que su Rector dirige al Gobierno, en nombre de las inmunidades, regalías y prerrogativas de este cuerpo desconocidas y holladas, en concepto suyo, por el nuevo Reglamento de la Facultad de Medicina. Aquel cadáver se ha levantado de la tumba donde yace desde hace medio siglo, hablando en el lenguaje que acostumbraba en aquellos tiempos, como si aún existiese el virreinato y como si la República en uso de sus derechos nada hubiese alterado a la legislación sobre Instrucción pública, cuya nueva Reforma extinguió para siempre la célebre corporación tan envanecida con sus antepasadas glorias.

No seremos nosotros quienes querramos perturbarla en la tranquila posesión de sus triunfos: ellos pertenecen ya a la historia. Pero en lo que no consentiremos, es, en el reconocimiento de sus derechos a la vida, que quiere imponernos, en la resurrección que en ella pretenden obrar su Rector y su Procurador.

Estos derechos caducaron ya: todo el mundo lo sabe.

La Universidad de San Marcos puede ignorarlos únicamente, porque nunca llegan hasta la tumba los rumores de los acontecimientos del mundo. Sólo habrá podido tener noticias

de estos sucesos, si su real fundador, entre las prerrogativas que le plugo otorgarle, le acordó también de la que ella no se mantuviese extraña a las consecuencias naturales de la muerte. Parece no ser así sin embargo. La Universidad de San Marcos, que durante cincuenta años ha permanecido extranjera a todo progreso: que lejos de ser una ala para nuestro vuelo científico ha sido una funesta rémora; que hoy mismo es un anacronismo en nuestro sistema de Instrucción, o una rueda gastada que debemos arrojar entre los escombros del pasado; la Universidad de San Marcos, repetimos, que tan extraña se ha manifestado respecto de todo adelanto, consecuente consigo mismahoy se manifiesta igualmente extraña a lo que deba realizarse no hace más de un año. Como si no existiera la ley del 7 de abril de 1856, ley que hechó las bases de la verdadera Universidad de Lima, la pretendida Universidad de San Marcos, nos anuncia su existencia en nombre de las leyes de Indias, como si aún estuviésemos bajo la dominación de los que dictaron esas leyes. Sepa, pues, esa corporación que su existencia oficial ha cesado para siempre: que ese decreto de abril, que parece no haber leído, fue su sentencia de muerte; así como fue el acta de bautismo de la nueva Universidad de quien forma parte la Facultad de Medicina y a la que vendrán a agregarse las demás Facultades, a medida que vayan organizándose.

Una vez establecido este hecho, comprenderán nuestros lectores cuánto hay de absurdo y de ridículo en las pretensiones de la titulada Universidad de San Marcos.

Cuando el decreto de 7 de abril declaró que la Universidad la componía la reunión de cinco Facultades por él establecidas, desconoció desde ese momento la antigua Universidad, que no dispensando desde hace muchos años enseñanza de ninguna especie, había prescrito su carácter universitario quedando reducida a una simple Academia. Tal es el único título a que ella puede aspirar, a menos que se quiera trastornar el significado de las palabras, o confundirlo groseramente, como ella lo hace, al darse el calificativo ora de Universidad ora de Academia. En virtud de estos hechos podemos, pues, negarle a la Academia de San Marcos la personería en sus reclamos; pero queremos concedérsela solo por poner más en transparencia la absurdidadde sus pretensiones.

Si el Rector de la Universidad reconoce, como lo ha hecho explícitamente, a toda Universidad como la reunión de sus diferentes Facultades, debe reconocer igualmente, las funciones privativas a cada una de ellas, que se ejercen sin alterar la relación que existe entre unas y otras. Deberá, pues, reconocer entre sus funciones, la de conferir los respectivos grados, derecho en cuya posesión se encuentran todas las Facultades de los países donde existen Universidades. En todos ellos la Facultad de Medicina es la que confiere los grados de Doctor o Licenciado en ella, la de Derecho confiere igualmente los suyos y así las demás, sin que quepa al Rector en ella otra intervención que el simple visto bueno como Jefe de todas ellas. Ni pudiera ser de otro modo; no obteniéndose estos Grados sino después de ciertas pruebas, que manifiestan la aptitud del candidato, esas pruebas sólo pueden ser juzgadas por los miembros más competentes de la Universidad, como son las Facultades en sus respectivos dominios. No podía ciertamente darse esta comisión a teólogos o juristas, para apreciar la aptitud de un Doctor en Medicina, como sucede entre nosotros, y como parece pretender mantenerlo el Rector de la Academia de San Marcos.

La Universidad de San Marcos desconoce estos principios realizados en la organización de las grandes Universidades de Europa, que han servido de modelo a las de otros países, y quiere establecer una distinción que no puede existir entre los grados conferidos por una Facultad y los expedidos por la Universidad. Todavía va más lejos: niega a las Facultades

el poder de conceder Grados, pretendiendo que lo que ellas pueden expedir legítimamente son títulos de médicos o de abogados, que confieran el derecho de práctica de estas profesiones. Cree que el Doctorado universitario es un grado honorífico independiente del anterior, y que la Universidad acuerda en uso de las prerrogativas que le son peculiares. Tales ideas no podían ser sostenidas sino por una absoluta ignorancia del mecanismo de las Universidades, o por la practica actual de la Universidad, en donde por una extraña confusión, por el más original desorden, por la más anómala organización, las cosas se pasan realmente de aquel modo.

En efecto, habiendo cesado tiempo ha la Universidad en las funciones de enseñanza pública, fue preciso crear establecimientos especiales en donde se enseñasen las ciencias que ella debía profesar. Se creó con ese fin un Colegio donde se enseñase el Derecho, otro donde se cursase la Medicina. No siendo ella la que suministraba esta enseñanza, la aptitud para la práctica de las profesiones de Abogado y de Médico no debían ser apreciadas por ella, y se establecieron con este objeto comisiones especiales que expidiesen los títulos para el ejercicio de ambos profesados. Desde ese momento, los grados de estas ciencias, conferidos por la Universidad, quedaron reducidos al carácter de puramente honoríficos, de simples condecoraciones, que no manifestaban aptitud práctica de ninguna especie; de manera el doctor en el Derecho Canónico no era más abogado, que el doctor en Medicina, a quien autoridad ninguna reconoce como médico por la sola posesión de un pergamino universitario.

En este punto tiene, pues, mucha justicia el Rector de San Marcos, pero mirando las cosas bajo un aspecto muy distinto de aquel en que él las mira. Para nosotros, siendo la Academia de San Marcos una corporación de sabios, que no desempeña ningún papel en la enseñanza pública; siendo un cuerpo enteramente distinto de la Universidad de Lima, los grados que ella concede son igualmente distintos de los que la Universidad de Lima acuerde. Así el Dr. en la Facultad de Medicina de ella no podrá por este hecho asaltar a su silla doctoral en los salones de San Marcos. Para conseguirlo deberá tocar humildemente a sus puertas y responder en jerga latina al quid petis de su formulario académico. El señor Rector se obstina, con todo, en reconocer esta independencia, negando la identidad de estos grados, que deberá admitir para ser lógico, o incurriendo en tales inconsecuencias que revelan a no dudarlo cierta inconsistencia de opiniones, cierto desorden de ideas, ajeno de su conocida ilustración.

No nos detendremos más sobre este primer reclamo, porque con lo dicho creemos haber ofendido ya demasiado la ilustración de las personas que nos hagan el honor de leer nuestros escritos.

Pasemos, pues a las otras pretensiones:

El Sr. Rector se niega a poner visto bueno al Diploma de Doctor en Medicina de la Facultad, por no haber entendido él y su corporación en las pruebas, y porque en la colación de este grado no se observa las ritualidades y ceremonias ordenadas en las leyes de Indias.

Semejante pretensión pierde su carácter serio para pasar a ser ridícula. Desde el momento en que la Universidad de Lima fue creada, cuando se habla de Rector debe entenderse del Jefe de ella y no de la titulada Universidad de San Marcos. Este funcionario, cualquiera que sea su posición científica, nada tiene ya que ver con los grados universitarios. Él

podrá conferir los suyos Académicos, cuando y con el ceremonial que le plazca, pero los universitarios son enteramente extraños a su competencia. El Rector de la verdadera Universidad, cuando sea nombrado y cuando ella se constituya definitivamente, será quien deba intervenir en el viso del diploma, única función que toda Universidad acuerda a su Rector en la colación de sus grados.

*No habríamos insistido en todos estos pormenores, ni en los reclamos de la Universidad de San Marcos si no se notase una confusión de lenguaje tal, y desacuerdo tan grave de ideas, que después de la lectura de sus escritos no se sabe a punto fijo cual es el carácter que ella pretende revestir. Al darse indistintamente los títulos de Universidad y de Academia se creerían que estos calificativos son sinónimos para ella, lo que ciertamente no haría mucho honor a sus luces. Más si atiende al modo como ella quiere conferir sus grados, al significado que ella les presta, considerándolos como **premios o condecoraciones** otorgadas al mérito literario, se vendrá en conocimiento de su pretensión, es la de que se reconozca en su carácter de Academia. Si hemos penetrado en el secreto de sus pretensiones, dispuestos estamos a apoyarla en su reclamo. Erijase de una vez en Academia, declare la posesión de sus sillas como grados honoríficos, y sujete sus goces a las pruebas y ritualidades que más sean de su agrado. Renuncie, pues, el carácter de Universidad que tan mal cuadra a una corporación que nada enseña, deponga sus actuales pretensiones, y acepte el único papel que ella puede desempeñar en el estado de nuestra Instrucción Pública.*

Si la corporación de San Marcos tuviese una conciencia más clara de su posición, así lo habría solicitado, economizándose el bochorno de rechazadas sus pretensiones por poco conformes con nuestro estado de cultura, y principalmente con nuestras leyes sobre la instrucción pública que han desconocido su existencia universitaria.

Esta transformación es la que está llamada a operarse en el seno de ese cuerpo. A ella deben dirigirse los esfuerzos de su honorable Rector, a cuyo celo y decisión por sus progresos nos complacemos en hacer justicia.

Si él comprende, como no podemos menos de esperarlo de su clara inteligencia, la actual situación y las presentes necesidades de la antigua Universidad de San Marcos, aceptará nuestras ideas y obrará en el sentido que hemos indicado. Proceder de otro modo sería desconocer el orden actual de cosas: negar como se hace, la existencia de la Reforma Universitaria, hecha legalmente como él pretende que se haga, y renunciar, en fin, a todo progreso, condenándonos a ajitarnos en el círculo estéril en donde ella se ajita hace ya medio siglo. Por fortuna del Perú, el actual Gobierno que dio la ley de 7 de abril, creadora de la reforma de la Instrucción pública, no volverá sobre sus pasos, sometiendo nuevamente esta institución a una organización ya gastada, y continuará, por el contrario, impulsándola por el sendero fecundo en donde esa ley la colocó, y en la que sigue su marcha próspera dirigiendo la República a la posesión de sus altos destinos.

J. C. Ulloa. Fdo.⁽⁸²⁾.

Ante esta situación el Gobierno de Castilla designa una comisión especial para elaborar un proyecto de Reglamento exclusivo para la Universidad de San Marcos⁽²⁸⁾. Fueron designados: el teólogo y canónigo José Nicolás Garay por entonces Rector de la Universidad, el Inspector Sebastián Lorente, Cayetano Heredia Decano de la Facultad de Medicina, Alejandro Arenas Rector del Colegio San Carlos, el Rector del Seminario Santo Toribio y

el Rector del Colegio Guadalupe. Los integrantes de esta comisión eran considerados las mayores autoridades en el campo educativo de la época, lo cual garantizaría la calidad del proyecto. Luego de la primera reunión de trabajo, los Rectores de San Marcos y de Santo Toribio se abstuvieron de asistir en las siguientes sesiones, porque no estaban de acuerdo ya que querían mantener el status que tenían desde la colonia. Pese a la resistencia, la comisión especial continuó con su labor hasta 1860. Culminado el proyecto se presentó al Gobierno quien dispuso su promulgación el 28 de agosto de 1861 y una semana después fue nombrado el nuevo Rector de la Universidad de San Marcos, cargo que recayó en el destacado Jurista liberal José Gregorio Paz Soldán⁽⁵⁵⁾.

Todo indica que al menos en el campo de la educación superior, las reformas de corte liberal trazadas en 1855 con la intención de avanzar en el proceso de secularización y centralización estatal del campo educativo, no se detuvieron. El reglamento de la Universidad de San Marcos fue un hito importante en este proceso. Sus promotores, intelectuales como Cayetano Heredia y políticos liberales pretendían con estas reformas establecer una sólida institución de educación superior encargada de la formación de la élite, determinante para la consolidación de la presencia de los sectores civiles en el campo político⁽²⁸⁾.

Los elementos centrales de la reforma de San Marcos junto al proceso de secularización y centralización que se impuso a la educación superior, fueron una nueva organización a partir de la conformación de las Facultades y la adopción del modelo de Universidad Napoleónica, la hegemonía de la racionalidad científica en los programas de formación universitaria, la autonomía con respecto a la Iglesia y al estado. Lamentablemente el maestro Cayetano Heredia fallece en junio de 1861 y el nuevo reglamento de San Marcos fue promulgado dos meses después, en agosto de 1861; no pudo participar de este logro en el cual había intervenido activamente con su voz autorizada, proponiendo siempre como modelo la Escuela de París y; la experiencia de la Facultad de Medicina que estaba plenamente constituida, operativa, y con un prestigio ganado poco a poco en virtud de su labor académica de alto nivel.

Eliminado el Protomedicato y la Junta Directiva de Medicina, las atribuciones de éstos pasaron a ser funciones de la Facultad de Medicina, siendo una de ellas la vigilancia de la higiene pública, por tal razón en mayo de 1858 Cayetano Heredia recomendaba al Alcalde de Lima...“debo decirle que las medidas convenientes para impedir la propagación de la fiebre amarilla:...1°. Evitar que por el puerto del Callao desembarquen individuos atacados por ella, para lo cual ya he dado la respectiva orden al apoderado de la Facultad en ese lugar, a fin de que las visitas que se hagan a los buques procedentes del norte sean bastante escrupulosas, 2°. La formación de cordones sanitarios y, 3°. Que se observe en esta capital la mayor vigilancia en el aseo de las calles cuidando sobretodo que las acequias tengan libre curso evitando la formación de pantanos⁽²⁴⁾.

Debido a que las medidas no fueron adoptadas la epidemia se propagó en Lima, afectando inclusive a miembros del Congreso de la República. Ante este escenario, el Presidente Castilla solicita opinión a la Facultad de Medicina. Cayetano Heredia en respuesta al Ministro de Beneficencia, propone la cooperación de los profesores formando botiquines para la atención de los enfermos y zonificación de las boticas^(24,28).

VII.- AUGE DE LA FACULTAD DE MEDICINA

A partir de 1856, la Facultad tiene presencia importante y decisiva en la vida pública del país, se considera que es el momento de mayor importancia que tiene en el siglo XIX⁽⁸⁴⁾. Al respecto Basadre afirma: **“La Medicina fue recibiendo ávidamente, con la menor tardanzapossible, los grandes adelantos del siglo”**⁽²⁸⁾; Esto frente al estancamiento de las otras Facultades. La exigencia académica, exámenes públicos, publicación de calendarios académicos, publicación de las calificaciones de los alumnos, sobretodo de los sobresalientes; publicación y difusión de las tesis de los titulados, publicación de las licencias de medicamentos; en general la publicación de las diferentes actividades de la Facultad y sus docentes en la Gaceta Médica de Lima y en diarios de la época; visita de profesores extranjeros, comentarios favorables en diarios de Lima, vigilancia de la higiene pública y las intervenciones frente a la epidemia de fiebre amarilla marcaron una estrategia que alcanzó éxito: es el auge de Cayetano Heredia y de la Facultad de Medicina.

Como hemos mencionado anteriormente, abolido el protomedicato y la Junta Directiva de Medicina, la facultad asumió funciones de Ministerio de Salud, entre ellas la vigilancia de la salud pública cuyo problema principal era la amenaza constante de epidemias. En virtud a este mandato legal, la facultad debía proponer medidas al Gobierno para la prevención de tales epidemias. A continuación transcribimos el informe que publica José Casimiro Ulloa en la Gaceta Médica de Lima⁽⁸⁴⁾ dando cuenta de una reunión convocada por el Decano Cayetano Heredia, para sugerir medidas a tomar por el Supremo Gobierno acerca de la epidemia de viruela.

“La Gaceta Médica de Lima”

“Julio 15 de 1859”

“El domingo 10 del corriente tuvo lugar en uno de los salones de la Universidad; la reunión de facultativos convocados por su Decano, con el objeto de discutir las medidas profilácticas más eficaces para poner en término a la epidemia de viruela que grassa en esta capital. Dos días antes la Facultad de Medicina había aprobado en una sesión extraordinaria, un luminoso y detallado informe, en el que se discutían todas las cuestiones relativas al objeto de la convocatoria y cuyo tenor fue sometido a la deliberación de la Junta del 10. En el informe se proponían los siguientes problemas:

- 1.- ¿Cuáles son los medios más eficaces para impedir los progresos de la viruela?*
- 2.-¿Es o no conveniente renovar la vacuna que circula en el Perú?*
- 3.- ¿Es o no conveniente proceder a una revacunación general y establecer para el porvenir la práctica de las renovaciones?*
- 4.-¿Cuál es el plan de organización más conveniente para el servicio de la vacuna?*

Respecto de la primera cuestión; a saber, el género de medidas suficientemente poderosas para detener la marcha de la viruela, la Comisión había propuesto como tal la secuestro de los enfermos en un hospital especial, que, pasada la epidemia, podía utilizarse para el tratamiento de las otras enfermedades contagiosas que con bastante frecuencia estallan epidémicamente en esa capital. Los DD, Arosemena y Deglante se opusieron a este pensamiento, alegando el primero la poca esperanza de que él pudiera realizarse

y el segundo la imposibilidad de obligar a los epidemiados a asistir en el Hospital que se pretenda establecer. Los DD Concha y Pro, miembros de la Comisión de la Facultad, contestaron estas objeciones manifestando de una parte la influencia de la secuestración en el curso de las enfermedades contagiosas y demostrando, de otra, la posibilidad de que se establezca el Hospicio propuesto, pues eran conocidas las buenas disposiciones del gobierno para hacerlo, y debía esperarse igualmente esto de su celo por la conservación de la salud pública. En cuanto a la imposibilidad de secuestrar a los enfermos, se manifestó que la idea de la Comisión no era hacer obligatoria la secuestración, sino limitarla únicamente a los virulentos que pidieran asistencia gratuita: que la institución de hospitales especiales para enfermedades contagiosas, no era desconocida, como se decía, pues existen hospitales de este género en Alemania y en Francia. Cupo también a nosotros el deber de manifestar la conveniencia de esta medida, haciendo ver la influencia que ella había tenido en el deteniimiento de los progresos de la viruela, mediante la secuestración de más de 500 epidemiados en el hospital del Refugio; pues en nuestro concepto, estos enfermos eran otros tantos focos de contagio apagados en el seno de la población y que diseminados en ella, a no haberlos secuestrado, hubieran esparcido la viruela en toda la ciudad. Persuadida la reunión de la fuerza de estas razones, dio su voto favorable a la medida indicada y fue inscrita en el número de las que se han propuesto a la aprobación del gobierno.

La renovación de la vacuna fue enseguida el punto más discutido en la conferencia del domingo. Se dijo que esta operación podía dar lugar a que se creyera desvirtuado el fluido vacuno, y a que, perdida la fé que se tiene en su eficacia, se multiplicasen las dificultades que ahora se encuentran para propagar la vacuna. Sin desconocer la influencia que una duda sobre la virtualidad de nuestra actual vacuna pueda ejercer en el ánimo público, hicimos observar que la renovación de la vacuna es una práctica general en los pueblos civilizados desde el día en que se demostró experimentalmente el hecho de la disminución de la fuerza preventiva de la vacuna con el transcurso del tiempo. Con tal propósito citamos los ejemplos que a este respecto nos ofrecen resultados epidemiológicos de la Europa, en la que vemos a la viruela atacar a los individuos vacunados 25 años después del descubrimiento de las propiedades preventivas del “cow-pox”, a causa de la disminución de actividad de éste por sus trasplantaciones sucesivas. Recordamos igualmente los numerosos hechos de vacunaciones operadas con el mejor resultado en individuos ya vacunados, hecho que probaba la pérdida de inmunidad adquirida mediante esta preservación. En virtud de tales argumentos, la reunión acogió unánimemente la medida propuesta por la Comisión de aconsejar a la autoridad suprema proceda a renovar la vacuna, a cuyo efecto se proponen los siguientes medios:

1° hacer venir la vacuna de Arequipa, cuyo origen se atribuye al “cow-pox” descubierto hace algunos años en Tiabaya, a fin de experimentarla y ver si ella puede reemplazar con ventaja a nuestra actual vacuna.

2° Ofrecer un premio a la persona que descubra el verdadero “cow-pox” en el Perú.

3° Hacer venir vacuna de Europa prefiriendo la de fecha más reciente, y no por los medios ordinarios de conservación, sino trayéndola como hizo Salvany, de brazo a brazo.

Con la mira de facilitar el descubrimiento del “cow-pox” en nuestro país, la Comisión propuso y la Junta aceptó la idea de sacar por medio de la litografía número suficiente de

dibujos de las pústulas que dan origen al “cow pox”, acompañados de una descripción de sus caracteres, los cuales se distribuirán entre todos los hacendados que se ocupan de la ganadería en la república.

Si estas medidas se ponen en planta, como es de esperarse, pronto debemos tener la satisfacción de ver renovada la vacuna del Perú y de hallarnos en aptitud de llevar adelante la serie de reformas discutidas en la conferencia del 10 acerca de esta rama de la Higiene Pública. No se crea por lo que llevamos expuesto, y como se ha manifestado tenerla, que al proceder a la renovación de la vacuna, se haga esto porque este maravilloso preservativo haya perdido ya su eficacia, no: la vacuna que circula en el Perú merece nuestra confianza, ella goza del poder de preservación suficiente para ponernos al abrigo de la viruela, o para suavizar los ataques de ésta, cuando ellos tengan lugar, a pesar de aquella. Debemos continuar propagándola y el público debe aceptarla con entera fé, persuadido de que ella es el único medio bastante poderoso para libertarse de aquel azote.

Y esta persuasión no debe limitarse únicamente a las personas que no están vacunadas, sino que debe extenderse también a los que sufrieron esta operación desde 8 años para atrás, pues está demostrado como se encuentra el carácter temporario de la preservación producida por la vacuna, es preciso ocurrir de nuevo a ella para volver a adquirir la inmunidad contra la viruela. Este es el sentido en que los facultativos de esta capital han resuelto dicha cuestión, al declarar, con su voto favorable a la cuarta proposición que les fue sometida que era útil proceder a una revacunación general y establecer para el porvenir la práctica de las revacunaciones. Y no se crea, lo volvemos a repetir, que esta práctica debe reservarse para los tiempos normales pues una innecesaria experiencia ha demostrado la inocuidad de verificarla en los tiempos de epidemia, puesto que la vacunación no sólo no pone fuera de peligro de contagio, sino que, en caso de ser contaminados atenúa en nosotros la violencia del ataque, dando una forma benigna a la viruela, que estaba llamada a ser tal vez grandes estragos en nuestro sistema. Insistimos en esto, porque, a pesar de lo que hemos dicho en uno de nuestros anteriores números, hemos tenido el sentimiento de encontrar esta misma preocupación, que nunca habremos combatido bastante hasta desterrarla del fondo de nuestras erradas creencias. Por lo demás, todo cuanto se ha imaginado para mejorar y difundir la vacuna no llenaría su objeto, si felizmente la Comisión de la Facultad, apercibiéndose de la falta de organización que presenta el servicio de la vacuna, no hubiera propuesto, las bases más realizables para organizar este servicio. He aquí estas bases, tales como fueron aprobadas por la Junta del domingo:

1° establecer cuatro vacunadores para la provincia de Lima y uno para las demás provincias de la República, suficientemente instruidos y dotados, o lo que sería mejor un Médico Titular, que tuviese en cada una de ellas, además del servicio de la vacuna, el cuidado de las epidemias y la asistencia gratuita de los indigentes.

2° establecer en la capital de cada departamento una Comisión de vacuna compuesta del Prefecto, el Alcalde Municipal, dos médicos y dos vecinos notables, que velen por el servicio de la vacuna del Departamento, ejerzan una inspección activas sobre los vacunadores y formar la estadística anual de la vacuna en su circunscripción.

3° establecer una Comisión central de vacuna en la capital de la República, presidida por el Prefecto del departamento y compuesta por el Alcalde y dos miembros del Cabildo, el

Decano de la Facultad de Medicina y dos jefes de sección del Ministerio de Gobierno, cuyas funciones serán sistematizar los trabajos de las comisiones departamentales y dar cuenta anual del estado de la vacuna en el Perú.

4° establecer 3 premios anuales; uno de 1,000 soles, otro de 500 y el último de 200, que se distribuirán entre los vacunadores que más se distinguen por su celo e inteligencia en la propagación de la vacuna.

5° establecer finalmente las siguientes medidas obligatorias para la difusión de la vacuna:

Primera: la exhibición de un certificado de vacuna a todo niño que se reciba en las escuelas públicas.

Segunda: la misma exhibición a todos los que ingresan a los talleres, fundos rústicos o establecimientos de comercio.

Tercera: el mismo certificado a todos los que ingresen a las oficinas del estado.

Cuarta: ordenar la vacunación y revacunación en todos los establecimientos de beneficencia E Instrucción Pública.

Quinta: ordenar la vacunación y revacunación del Ejército y la Armada.

Sexta: exaltar el celo de los prelados y demás miembros del Clero, para que, por medio de la persuasión evangélica, contribuyan a la propagación de la vacuna.

Setima: en fin disipar la falsa creencia de que es peligroso vacunarse en tiempo de epidemia, demostrando que, lejos de esto, vacunándose no sólo nos liberamos de la viruela, sino que disminuimos su violencia cuando somos atacados, a pesar de estar vacunados.

Tal es la serie de medidas, de carácter coercitivo, que se proponen con el objeto de deliberación en los Consejos de la Autoridad y que no dudamos serán adoptadas. Ya hemos demostrado que ellos no atacan en nada los derechos individuales, por cuanto su fin no es otro que impedir el contagio, no teniendo nadie el derecho de contagiar a los demás. El ejemplo de la severidad que a este respecto usan algunos gobiernos puede servir para disipar las prevenções que estas medidas pudieran engendrar. Así, en Grecia y Noruega nadie recibe la Confirmación, según el rito Luterario, ni la bendición del matrimonio sino exhibe su certificado de vacuna. ¡Tan penetrados están los gobiernos de la necesidad de velar sobre la conservación de la Salud Pública, manteniendo en un estado próspero a la población, que es la base del engrandecimiento de los Estados!”

“José Casimiro Ulloa” firmado ⁽⁸⁴⁾.

Bustillos se refiere al tema de las epidemias de viruelas en su libro “cuatrocientos años de salud pública”⁽⁸⁵⁾.

El internado Médico

En la Gaceta Médica de Lima de 1856 ^(86,87), en la sección “Crónica interior”, una nota con el título de Crónica de Hospitales está referida a la labor que iniciarán los estudiantes de la

Facultad de Medicina como Internos y Externos en el Hospital de San Andrés, regentado por la Beneficencia Pública de Lima. La nota referida está suscrita por el Profesor J.M. Macedo, quien manifiesta que esta labor de Interno y Externos de Medicina se hará **“como sucede en Francia”**, añadiendo además que serán los mejores alumnos los elegidos para esta labor. Con esto se demuestra que existe ya una confianza en la calidad de la educación médica impartida en la Facultad y que la labor iniciada de esta manera es el antecedente del Internado Medicoactual.

La transcripción a continuación:...”en nuestro número anterior, hemos puesto al corriente a nuestros lectores, de que la reducción del número de enfermos en el servicio médico quirúrgico del Hospital de San Andrés, quedaba definitivamente establecida. Hecha esta importante reforma, no con menos fuerza se hacía sentir la necesidad de modificar el servicio médico subalterno, encargado a Doctores recibidos con el nombre de segundos médicos. La comisión de Beneficencia, después de leer a estos señores cada uno de los artículos del reglamento que les concierne, les preguntó, si podían cumplirlos en todas sus partes. La contestación fue unánimemente negativa- En efecto las funciones encomendadas por el reglamento a estos prácticos, exige de su parte una consagración exclusiva, la residencia y su presencia constante en el Hospital, obligaciones que por otra parte no están compensadas con el modesto salario que se les acuerda, y creemos que aún la elevación de éste, nunca podría procurar a los segundos médicos los medios de subsistencia que demanda su posición porque el estado financiero de la Beneficencia no permite ir muy lejos a este respecto. El único arbitrio para salvar de esta situación, era pues, el encomendar estos destinos a alumnos de Medicina cuyo grado de instrucción puede ser una garantía de su buen desempeño. **Tal es el modo como en los Hospitales de Francia se ha llenado esta necesidad.** Allí los alumnos de medicina, cuya suficiencia ha sido apreciada por un juri y manifestada en un concurso, son los que desempeñan las funciones que los segundos médicos aquí. La comisión reformadora, de acuerdo con los profesores de este establecimiento y el Rector de la Escuela de Medicina, tan interesados por el mejor acierto en las medidas que se van tomando en la nueva organización de este Hospital han resuelto que los estudiantes más adelantados que hoy cuenta el Colegio de Medicina, se nombre un alumno interno y dos externos para cada departamento; los primeros con el cargo de desempeñar todas las obligaciones de los segundos médicos ya suprimidos, y los segundos encargados de la distribución de bebidas y curaciones tópicas. Esta reforma que a primera vista pudiera parecer perjudicial y en menoscabo de la buena asistencia de los enfermos, desde que se sustituyen estudiantes a profesores recibidos, nos parece, sin embargo, una de las más sutiles y de la que resultará no solo una asistencia más esmerada de los enfermos, si también lo creemos, abrirá con esta **reforma un nuevo y fecundo camino de aprendizaje médico en que ganará mucho la medicina Peruana.** En efecto, una dolorosa experiencia ha manifestado ya que las obligaciones impuestas por el reglamento a los segundos médicos, hasta hoy no han podido llenarse debidamente por éstos, pues en la necesidad de dividir su tiempo con las atenciones de la práctica civil a que eran impedidos por la módica asignación con que están dotados estos empleos, no han podido ni podrán desempeñar estos destinos sino a medias y con notable perjuicio de los enfermos.

Repasar constantemente las enfermerías: examinar con escrupulosidad si se han ejecutado las prescripciones ordenadas, observar las alternativas que sufren las enfermedades recojiendo todos los datos necesarios para dar cuenta a los primeros médicos, cuidar del repartimiento de las bebidas para que se administren a las horas designadas y con las

alternativas que se hayan prefijado, hacer guardias semanales sin abandonar a ninguna hora el hospital, responder por los defectos que noten en las enfermerías, respecto a medicinas, a alimentos, asistencia, aseo y demás necesidades de los enfermos, reconocer a éstos antes de su entrada y otras más obligaciones detalladas en el Reglamento, sontareas que para desempeñarlas puntualmente necesitan de parte de los segundos médicos una consagración tal, que todo su tiempo y estudio sea entregado únicamente al servicio del Hospital. Ahora bien, ¿con un compensativo de 40 pesos mensuales podrá exigirse a estos prácticos semejante abnegación, y el abandono total de su clientela civil?. Bien comprendemos que por el amor a la ciencia y a la humanidad, por el deseo de adquirir un caudal de conocimientos prácticos, podría resignarse un facultativo a desempeñar con entera consagración el cargo de segundo médico; pero en una cuestión de tanta importancia debemos invocar la autoridad de los hechos, si queremos en el terreno práctico no tropezar con los inconvenientes. Un profesor que después de haber empleado largos años de estudio se encuentra en más del tercio de su vida, al ocupar una plaza de segundo médico, por grande que sea el interés que tenga por la humanidad y la ciencia, no es posible que se reduzca a la estraña condición de trabajar solo para subvenir escasamente a las necesidades de la vida, preciso es convenir que se verá obligado siempre a compartir su trabajo y su tiempo. La experiencia y la declaración franca y unánime que han hecho los segundos médicos de este hospital, lo han probado suficientemente.

Miremos ahora esta cuestión bajo otro punto de vista. ¿los alumnos internos nombrados para estos destinos podrán desempeñar sus cargos con ventaja de los enfermos?. Desde luego la asistencia médica, aquella que influye directamente en la curación de los enfermos está encomendada a los primeros médicos. Estos los visitarán todas las mañanas y una o dos veces en el resto del día, cuando la gravedad de los casos lo requiera. En este punto nada deja que desear la nueva organización: hay sin embargo ciertas necesidades médicas que suelen manifestarse en ausencia de los primeros facultativos tales como los accidentes imprevistos que sobrevienen a los enfermos, o la entrada de algunos de estos al Hospital en hora fuera de visita. Los males a que estas suposiciones se refieren son o ligeros o graves. El grado de instrucción médica de los internos les permite socorrer competentemente a los primeros. Respecto de los segundos, se ha dispuesto el llamamiento de los Jefes de los Departamentos en donde ellos ocurran, de este modo podrá hacerse frente, a cuanto accidente imprevisto pudiera acaecer en el servicio médico del Hospital. Para las ocurrencias apremiantes y graves que pueden ocurrir durante la noche, a más de los alumnos internos de guardia, se ha impuesto que uno de los médicos auxiliares duerma en el Hospital. Ellos están obligados a prestar sus servicios profesionales a cualquiera hora de la noche, cuando la gravedad y urgencia del caso lo requieran. Por lo demás en el servicio subalterno, tenemos la convicción de que los alumnos internos son los que se encuentran en las condiciones más apropiadas para la buena asistencia de los internos. En la necesidad de formarse una práctica provechosa, está en el interés de ellos vigilar constantemente sobre la prolija suministración de los remedios, para estudiar los cambios terapéuticos que ellos producen; observar la marcha, las variaciones sintomáticas, las complicaciones y demás puntos importantes de la historia de las enfermedades a fin de confirmar sus estudios teóricos. En el último año de sus estudios médicos, cuando la práctica en los hospitales debe absorber toda su inteligencia y su trabajo, nadie con más provecho que los internos puede desempeñar las tareas médicos hospitalarias.

*A propósito de esto decíamos, que con la institución de los alumnos internos ganaría mucho la medicina peruana. **Para probar esta asección nos bastará recordar que los***

profesores más distinguidos de Europa, las monografías y los trabajos más elevados en la ciencia, han tomado su origen de esta institución; ni podía ser de otro modo. Los hospitales son la escuela práctica de la medicina; allí está la naturaleza enferma, prestando a quien la escucha, un manantial inagotable de verdades médicas. Las teorías y los sistemas, expresiones más bien de la inteligencia que de la verdad y la observación de los hechos, reciben su verdadera sanción a la cabecera de los enfermos. Tenemos la halagüeña esperanza que nuestra juventud médica sacará todas las ventajas de esta importante innovación, y que más tarde, cuando el amor al estudio y al trabajo hospitalario se haya desarrollado en más alta escala, sus producciones científicas justificarán nuestra presunción.

Una organización tal, que sistemando del mejor modo posible la asistencia médica de los enfermos, previene todos los casos que puedan presentarse intempestivamente y les señala un pronto remedio, satisface, a nuestro juicio, las condiciones más exigentes de la ciencia, y establece al mismo tiempo un régimen, que fecundado por estudio y la experiencia, será el germen de grandes progresos para la humanidad y para la ciencia...

Fdo: J.M. Macedo⁽⁸⁶⁾.

Todo indica que esta propuesta se ejecutó en forma inmediata porque una nota en la sección **Crónica de Hospitales** de la Gaceta Médica así lo da a conocer, el tenor es como sigue⁽⁸⁷⁾ "El personal del servicio médico en el Hospital de San Andrés, se ha fijado de la manera siguiente"

Departamento de Cirujía: Dr. Evaristo Ornellas y Dr. Rafael Grau

Departamento de Medicina: Dr. Miguel de los Ríos, Dr. Manuel Odriozola y Dr. Francisco Cervera.

Médicos Auxiliares: Dr. Nicolás Corpancho, Dr. José Casimiro Ulloa

Internos: N. Salazar, Roberto Garaban, N. Arraraz, N. León y Lino Alarco.

Estos alumnos deben ser reconocidos en la historia de la medicina, como los **primeros Internos**, eran estudiantes con excelentes calificaciones como lo veremos en los cuadros correspondientes que presentamos en páginas siguientes. En diciembre de 1857 la Gaceta Médica, en la sección "**Crónica de Hospitales**" se presenta un caso de "conjuntivitis blenorragia del ojo derecho, en una mujer de 18 años, diagnóstico basado en antecedente epidemiológico, permaneció 15 días en la sala San Antonio, del Hospital Santa Ana, el tratamiento fue con: calomene en polvo, colirio de nitrato de plata, luego nitrato de plata en barrilla y sangría. Alta luego de 15 días, curada. Firma el caso el interno del servicio, no indica identificación. Mencionamos este caso, sólo para demostrar que el empleo de estudiantes de la Facultad como Internos se iba ampliando a otros hospitales, con la aprobación del Decano y de la Facultad, significando también que la labor de los Internos era eficiente⁽⁸⁸⁾.

Participación de Profesores en la lucha contra las epidemias

En octubre de 1856 la Gaceta Médica de Lima en la sección Crónica Interior publica una nota dramática cuya transcripción es como sigue: **Epidemia**. *“La desaparición de ella en Lucanas y los anexos, ha motivado el regreso del Dr. D. Rafael Benavides, que fue el que estuvo encargado de la ardua comisión de curarla en esos pueblos. Este joven médico, recién llegado de Europa, tuvo la abnegación de aceptar un puesto tan peligroso en obsequio de la humanidad y de la ciencia, y se vió también al borde del sepulcro a consecuencia del mal epidémico; pero más feliz que algunos de sus comprofesores que han dejado la vida en el desempeño de su ministerio, ha tenido la fortuna de cumplir con su comisión hasta su término, y regresar hoy a la capital para desempeñar en la Escuela la Cátedra de Física Médica y de Higiene. No ha sucedido otro tanto con los DD. Cruz y Álvarez, víctimas ambos de los peligros de su profesión en la época de la peste, y a quienes lloramos sus colegas, sin embargo de que su pérdida contribuye a enaltecer el cuerpo médico....esto bastaría para hacer el elogio de una Facultad...”*^(89,90) **La epidemia a la que se refiere la nota, fue TIFUS**.

En 1858 los libros disponibles en la biblioteca y que estudiaban los alumnos eran⁽²⁴⁾:

-Química Médica de Fenard, Historia Natural Médica de Mill Edward,

Física Médica-Higiene de Bequerel, Anatomía descriptiva de Lappy, Anatomía General de Holtrker, Patología de Huel, Fisiología de Beclard, Patología general de Bouchut, Nosografía Médica de Grisolle, Nosografía Quirúrgica de Denonvilliers,

Terapéutica General y Materia Médica de Requen, Farmacia de Lecamu, Medicina Operatoria de Bernard, Anatomía topográfica de Rechart, Medicina Legal y Toxicología de Peyro.

Los autores de los libros mencionados eran Franceses, eran textos que se usaban en la escuela Médica de París y estaban en idioma original; lo cual ratifica lo que hemos mencionado anteriormente en el sentido que Cayetano Heredia tomó como modelo la Escuela Médica de París, aún más, era una réplica de la Escuela Médica Parisina.

En 1858 el número de alumnos se ha incrementado debido al prestigio que la Facultad va ganando; razón por la cual Cayetano Heredia solicita al Ministro la creación de dos plazas administrativas: *“un Inspector y un amanuense...de necesidad de aquellos empleados que hace cada vez más imperiosa para satisfacerla, tanto el administrador de las rentas como el secretario se han impuesto...sacrificios pagando el primero de sus rentas...por todas estas consideraciones...se sirva atender la demanda...”*⁽²⁴⁾

Con Antonio Raimondi como Profesor de la Facultad, las ciencias naturales se constituyen en la base de la materia médica por lo cual el maestro Cayetano Heredia propone que en los terrenos del matadero se pueda construir un jardín botánico *“...para tal objeto es necesario introducir grandes cambios... y personal necesario...”*. a los 45 días el gobierno dio respuesta positiva disponiendo que se convierta en jardín botánico el matadero general a fin de que los alumnos puedan realizar sus prácticas...

En el escenario que se ubicaba la nueva Facultad de Medicina y el prestigio que ganaba con Cayetano Heredia como su flamante Decano, es conveniente mencionar, los niveles de exigencias que se habían implantado^(17,24,38 83). Ego Aguirre al respecto nos dice^(39,91): *“Al futuro Médico de la Facultad va a suministrarle una enseñanza muy completa. Por encima*

de audacias o de clasicismos los somete a pruebas muy severas. Heredia es un depurador refinado. De otro modo no es posible obtener el Diploma de Doctor. Los alumnos deben exhibir, en serie de exámenes las muestras de su saber. El jurado, su imparcialidad y la sólida garantía del buen desempeño de sus labores. Ambos han de asegurar la disciplina y el prestigio de la Facultad. ¿Qué es el médico sino un elemento investido de carácter público?. El servicio real que va a prestar es proteger la salud y la vida de sus semejantes. A no ser que se piense que agota su misión en lograr, por varios medios, aprobar tan sólo los estudios. O en la de correr la carrera del diploma y de la beca en el extranjero. Formar el tipo de médico no está al alcance de cualquiera. Se precisa reunir vocación y aptitud, saber y sacrificio. Y al mismo tiempo, no está demás sentir la complacencia discreta del deber cumplido. El rango y el dinero, si vienen, que sea en buena hora. Éxitos claros, que no hagan agujeros en el tono, también claro, de la conducta. Siempre es eso la vida del médico bien entendida. ¡Feliz el médico que pone su acción al servicio de una realidad por humilde que parezca!. Siempre contará con la estima pública.”

Era obligatoria la elaboración de la tesis para obtener el grado de bachiller en Medicina y Cirugía; así podemos enumerar algunas de las tesis y sus autores:⁽⁹²⁾

- El tratamiento de la apoplejía de Agustín Morales (sin fecha)
- Historia de las Verrugas, de Tomás Salazar que fue publicada en la Gaceta Médica de Lima en toda su extensión, la primera parte se publicó en el N°38⁽⁹³⁾. Sobre los Abscesos del Hígado, de Lino Alarco publicada también en la Gaceta médica de Lima, por su extensión fue publicada en distintas ediciones^(94, 95, 96)
- Dos fístulas vesico-uterinas de Rafael Grau (1857); Iritis Sifilítica de Eduardo Finlay (1857); Sobre el cólera de Teófilo Guerin (1857); Reumatismo auricular agudo de M.H. Injoke (1857); ¿Es lícito del médico promover el aborto? de Juan Rusiñol (1857).

El prestigio ganado por la Facultad de Medicina también tenía su repercusión en Europa, al respecto Dejo Bustíos relata lo siguiente⁽⁹²⁾: ...en 1863 apareció en Lancet de Londres del 16 de mayo un polémico artículo publicado por el Dr. Markham, refiriéndose a los médicos peruanos: *“los médicos del Perú son una clase ambulante... caminan de pueblo en pueblo, ni más ni menos que sus antepasados en tiempo de los Incas... con sus alforjas de remedios sobre los hombros, vestidos de calzón corto y un sombrero de ancha falda... es muy probable que jamás hayan descubierto las propiedades febrífugas de la chinchona...”*. En la misma revista posteriormente, el Dr. A. Smith, médico escocés que estuvo en el Perú, de quien hemos señalado como el personaje que internacionalizó a Jauja como el lugar adecuado para la cura de la tisis, aclaró a Markham en los siguientes términos... *“los prácticos de Lima, de ningún modo son inferiores a los de nuestra amada Europa, siendo muchos de ellos de una capacidad de primera clase y disfrutado de una instrucción Europea... gran número de médicos extranjeros van a Perú y son reprobados en los exámenes preliminares...”*

Para dar énfasis a lo mencionado en líneas anteriores sobre el auge de la Facultad de Medicina y de Cayetano Heredia, transcribimos diferentes notas, publicadas desde 1856 en la revista de la Sociedad Médica de Lima que era La Gaceta Médica de Lima. Tenía como Director al Dr. Antonio Sánchez Almodóvar y como Redactores a José Mariano Macedo, Francisco Rosas, José Casimiro Ulloa, Manuel Corpancho y Mariano Arosemena. La Gaceta Médica de Lima es un glorioso testimonio de la actividad Médica de la época en que ella vio la luz pública y es una fuente inagotable de información, hay que ir a ella, a sus páginas

nutridas y bien intencionadas a buscar elementos bibliográficos indispensables para el estudio de problemas nacionales tan importantes como la verruga, el tifus, el mal de altura, las epidemias etc.⁽⁹⁷⁾. Jorge Basadre opina lo siguiente sobre la Gaceta Médica de Lima: *“La Gaceta Médica de Lima apareció como quincenario el 15 de agosto de 1856 y tiene más importancia para la verdadera historia del Perú que el motín del cuartel cuyos disparos y ajetreos conmovieron ese día a la capital. Publicó artículos monográficos, algunas tesis de la Facultad, traducciones, la mayoría de ellas del francés, así como también comentarios referentes a los grandes descubrimientos de la segunda mitad del siglo XIX, a las actividades institucionales, profesionales y a los sucesos conexos con la profesión. Las traducciones tenían incrementada importancia porque las revistas extranjeras no eran entonces fácilmente accesibles”*⁽²⁸⁾.

Una referencia especial hacemos sobre las notas acerca de la actuación del Dr. José Pró a propósito de su tesis: *“Memoria sobre la Anatomía Patológica de las estrecheces de la uretra”*, presentada en la Escuela Médica de París para la obtención de su título de Doctor en Medicina, y que motivó notas sucesivas en la Gaceta Médica publicadas en diferentes ediciones. Esta tesis fue muy difundida en Francia ya que fue publicada en el idioma Francés y fue motivo de comentarios muy favorables en los medios académicos Franceses. El Dr. José Pró, fue uno de los “hijos” de Cayetano Heredia enviados por el Maestro a Francia para su perfeccionamiento, y por los resultados, la elección del grupo fue correcta ya que todos retornaron, se incorporaron como docentes y su labor fue muy importante para lograr el prestigio de la Facultad al que nos estamos refiriendo.

He aquí diferentes notas publicadas y difundidas en la Gaceta Médica de Lima, que demuestran la labor importante de la Facultad y su posición que poco a poco iba ganando en la sociedad Límense, despertando el interés en los estudios Médicos, y de esta manera se incrementaba el número de alumnos^(98,99,100). En la tabla 3, 4 y 5 se exponen diferentes notas de la Facultad de Medicina, publicadas en sucesivas ediciones de la Gaceta Médica de Lima, un indicador del espacio ganado por la Facultad en la Sociedad; en la práctica esta difusión era facilitada por el hecho que la mayoría de Profesores eran al mismo tiempo directivos y miembros de la Sociedad de Medicina, institución que tenía su revista de acuerdo a sus estatutos, y ésta era la Gaceta, nombre que quizá haya sido influido por la *“Gaceta Médica de París”* que era la revista de la Academia Parisina^(101,102).

Tabla 3. Alumnos con calificaciones de sobresalientes. Escuela de Medicina. 1856

Primer año	D. José María Romero, D. Mariano Monroy, D. Domingo Amado
Segundo año	D. Manuel Espinoza, D. Dámaso Becerra, D. Pedro Dulanto
Tercer año	D. Armando Vélez, D. Ramón Telles
Sexto año	D. Tomás Salazar, D. José Lino Alarco

Fuente: referencias 7, 24

^(98, 101) En el sexto año aparecen como alumnos destacados: a) Tomás Salazar que posteriormente sería profesor de Terapéutica, autor del primer trabajo científico sobre la Verruga Peruana, titulado *“Historia de las verrugas”*, en el que hace la descripción clínica, histológica y epidemiológica de la enfermedad y b) Lino Alarco, que con Tomás Salazar fueron los primeros INTERNOS seleccionados para desempeñar esta función en el Hospital de San Andrés. En 1858 presentó su tesis para obtener el Doctorado sobre: *“Abscesos del Hígado”* que fue publicada en su integridad en varias ediciones de la Gaceta Médica. Además, fue pionero de las intervenciones quirúrgicas, como haber sido el primero en extirpar un quiste de ovario en el Perú en 1878. Se capacitó en Francia e Italia, fue catedrático de Clínica Externa, político, fundador del Hospital Dos de Mayo, Vicerrector de la universidad y Vice Presidente de la República.

PAGINA 170 - CUADRO

Nota: podemos apreciar en la programación que el Decano Dr. José Cayetano Heredia dicta el Curso de Anatomía Descriptiva tanto para el primer año como para el segundo año.

Tabla 5. Calificaciones de exámenes de fin de año de 1857

PRIMER AÑO	Primera parte de Anatomía, Física Médica y Química	SEGUNDO AÑO	Segunda parte de Anatomía, Química Orgánica y Botánica
Alumnos	Calificaciones	Alumnos	Calificaciones
Vicente Garro	Mediano	Nicolás Fuente	Mediano
José Modesto Cañas	Mediano	J.M. Romero	Sobresaliente
José Mercedes Taboada	Bueno	Mariano Monroy	Bueno
Miguel Rodamonte	Bueno	Demetrio Guimet	Bueno
Lázaro Carrillo	Mediano	José Fonseca	Bueno
José Portales	Bueno	Federico Parra	Bueno
Luis Copello	Bueno	M. C. Román	Mediano
		Adam Melgar	Bueno
		Eduardo N. del Prado	Mediano
		Daniel N. del Prado	Bueno
		Simón Cortés	Mediano
		Domingo Amado	Bueno
		Lorenzo Arce	Mediano
TERCER AÑO	Anatomía general, Zoología, Química Orgánica	CUARTO AÑO	Anatomía topográfica, Higiene y Patología general
Alumnos	Calificaciones	Alumnos	Calificaciones
Manuel Espinosa	Bueno	Armando Vélez	Sobresaliente
Francisco Aspauo	Sobresaliente	José M.R. Fernández	Bueno
Pedro Dulanto	Bueno	Modesto Cañas	Mediano
José M. Macedo	Bueno	Ignacio Acuña	Bueno
Catilino Cortés	Bueno	Manuel Irigoyen	Mediano
Dámaso Becerra	Bueno	Miguel Colunga	Mediano
Belisario Jiménez	Mediano	Manuel Iturrizaga	Mediano
Tito Melgar	Bueno	Francisco Pineda	Mediano
Federico Ocampo	Mediano	Urbano Carbonera	Bueno
Wenceslao Pareja	Mediano	Santiago Castillo	Bueno
Pablo Rubianes	Mediano	Juan C. Sánchez	Bueno
Mariano Cervigón	Mediano	Ramón Telles	Bueno
José N. Lucero	Mediano		
SEXTO AÑO	Cirugía, Patología Interna, Terapéutica y Partos	SEPTIMO AÑO	Patología interna, Medicina legal, Partos y terapéutica
Alumnos	Calificaciones	Alumnos	Calificaciones
José Félix Arias	Mediano	Cleomedes Blanco	Bueno
Juan Silva	Mediano	Roberto Garaban	Bueno
		Pedro Peña	Mediano
		Narciso Charún	Mediano
		José B. León	Bueno
		Tomás Salazar	Sobresaliente
		José Lino Alarco	Sobresaliente
		Rufino Torres	Bueno

FUENTE: referencia ⁽¹⁰²⁾

Tabla 6. Títulos expedidos por la Facultad de Medicina. 1858

Bachiller en Medicina	Cipriano Salcedo, Juan Silva Pedro Aguilar, Manuel Moreno, José Arnaiz
Doctor en Medicina	Tomás Salazar, José Lino Alarco, José Almunabas, Pedro Peña, Ignacio León, Luis Leihlurd, Miguel Arraraz, José María Fernández, Eduardo Ibáñez, José Félix Arias, Narciso Charún, Agustín Morales, Rufino Fonces, Cipriano Salcedo, Manuel Caballero, Luis del Castillo, Manuel Moreno, Bernardino Iturrizaga, Roberto Garraban, José Arnaiz, Pedro Aguilar.
Farmacéutico	Genaro Maghela, Francisco Rica.
Partera	Emilia Rambla, Felipa Marchan, Mercedes Gonzáles, Rufina Castañeda, Genara Baca, Inés Paredes, Juana María Palacios
Flebotómico	Manuel Sánchez

FUENTE: referencia ⁽²⁴⁾

Según Lisell Quiroz ⁽¹⁰³⁾, las alumnas que ingresaban a la escuela de Partos, contrariamente a las parteras tradicionales, no pertenecían a las clases sociales bajas; en muchos casos se trataba de jóvenes de la pequeña burguesía criolla o mestiza, al momento de su ingreso tenían entre 15-18 años de edad; se preparaban muy bien en materias complementarias, entre ellas, el idioma Francés. De manera que la profesión de Obstetrix (Partera para nuestro caso) en la Facultad de Medicina estaba asociada a una buena valoración social. Hasta fines del siglo XIX fue la única posibilidad para las mujeres de tener acceso a un Diploma Universitario a nivel nacional, su preparación era muy rigurosa y; tal como lo estipulaba el reglamento, la duración de los estudios era de 4 años, a diferencia de otros países como México donde los estudios tenían una duración de sólo 2 años. Por su calidad algunas parteras así formadas fueron nombradas por el Gobierno, como el caso de Jacoba Gómez, que fue al hospital de Huánuco con la obligación de asistir a las madres indigentes y formar cuatro jóvenes parteras, o el caso de Emilia Rambla que fue nombrada para enseñar en la escuela de partos de la Universidad del Cusco.

Otra nota informativa fue sobre alumnos matriculados y cursos a desarrollar en la Facultad de Medicina durante 1858, publicada en la Gaceta Médica en el mes de abril de 1858 y dice así ⁽⁹³⁾: ...

"Lima, abril 15 de 1858

La Facultad de Medicina ha iniciado sus trabajos a mediados del mes próximo pasado. No queremos ocuparnos de ellos porque no nos creemos suficientemente revestidos de la imparcialidad y prudencia que su análisis requiere; nos limitaremos tan solamente a dar un resumen numérico de los resultados que dicha corporación ha presentado en un año completo que lleva de existencia.

Ingresaron a la Escuela en marzo de 1857 sesenta y dos alumnos que fueron distribuidos según sus anteriores estudios como sigue:

1er. Año: 7 alumnos; 2do. Año: 15 alumnos; 3er. Año: 13 alumnos

4to. Año: 12 alumnos; 5to. Año: Ninguno; 6to. Año: 4 alumnos;

7mo. Año: 11 alumnos

De estos 62 alumnos, sólo cuatro salieron aplazados en sus exámenes de fin de año escolar, de los cuales uno lo fue en el examen de primer año, otro en el de segundo y dos en el de sexto. Las materias enseñadas en el año escolar de 1858 fueron:

Anatomía descriptiva, Física médica, Química Orgánica e Inorgánica, Botánica, Zoología, Anatomía general, Anatomía topográfica, Higiene, Patología general, Patología interna, Medicina legal, Teoría de los partos, sin contar la enseñanza clínica, que como se sabe se halla a cargo de cuatro profesores. El número de expediente absueltos por la Facultad en el año de 57 fue considerable; y entre estos tenemos que mencionar de un modo especial trece informes expedidos al Ministerio del Ramo, a la Dirección General de Estudios. El número de exámenes de Doctorado fue de cinco en este mismo año de 57, de los cuales uno fue de un peruano y cuatro extranjeros. También recibieron su Diploma competente, previos sus exámenes profesionales dos flebotómicos, dos farmacéuticos y una matrona.

En el año corriente de 1858 han ingresado a la Escuela 62 alumnos que se matricularon como sigue:

1er. Año: 11; 2do. Año: 7; 3er. Año: 15; 4to. Año: 13; 5to. Año: 12

6to. Año: 3; 7mo. Año: 1 alumno.

Todos los cursos se hallan ya comenzados, veremos los resultados de este año científico. En la actualidad se están presentando a los exámenes del Doctorado cuatro alumnos de la Escuela, de los cuales uno ha sido aplazado; y acaban de recibirse de Doctores en Medicina y Cirujía dos alumnos de la Escuela, nacionales como los anteriores y que han merecido en todos sus exámenes las notas de sobresaliente. Creemos no deber callar los nombres de estos jóvenes profesores que son D. Tomás Salazar y D. Lino Alarco.

En los 14 meses que la actual Facultad cuenta de existencia se han conferido pues los Diplomas de Doctor a cinco candidatos, tres de los cuales son nacionales y dos extranjeros sin contar los flebotómicos,⁽⁹³⁾ farmacéuticos y matronas arriba indicados...". Por la redacción Fdo . A. E. Ornellas .

Otra nota de la facultad de Medicina en enero de 1859⁽¹⁰⁴⁾ en la sección "Crónica de la Capital" informa que los exámenes en la Facultad han concluido, el tenor es como sigue: "La Escuela de Medicina de Lima ha terminado sus exámenes de fin de año. Las materias de que han sido examinados sus alumnos son, los de primer año: Anatomía descriptiva, Física Médica y Química; los de segundo año: de la segunda parte de Anatomía y Botánica; los de tercer año: de Anatomía general y Fisiología; los de cuarto año: de Anatomía

topográfica, Higiene y Patología general; los de quinto año: primera parte de Nosografía quirúrgica, Anatomía patológica, Terapéutica y Materia médica; los de sexto año: primera parte de Nosografía médica, Medicina operatoria y partos; los séptimo año: segunda parte de Nosografía médica y Medicina legal. Además ha habido también un examen de cuarto año de Farmacia. El número de alumnos que se han presentado a examen es de 59: de éstos, 19 han obtenido el calificativo de mediano, 20 el de bueno, 13 de sobresaliente y 7 han sido aplazados hasta la apertura de la Escuela en marzo. Los alumnos que han sacado el Calificativo de sobresaliente son los siguientes:

Primer año: D. Federico M. Ledesma y Luis Villarán

Tercer año: D. José M. Romero, D. Mariano Monroy

Cuarto año: D. José M. Macedo, Manuel Espinosa, Francisco Aspauzo

Quinto año: D. Armando Veliz, Miguel Colunga, Ignacio Acuña, Ramón Telles, Ramón

Rosas, Luis Copelo

Pasándose los exámenes de la Escuela de Medicina de Lima con la severidad que hoy se verifican, nos es sumamente satisfactorio anunciar al público que trece de los alumnos han merecido el calificativo de sobresalientes. La publicidad del resultado de estos actos literarios es el mejor premio o castigo que puedan recibir los alumnos, así es que el próximo año nos prometemos publicar no sólo los nombres de los sobresalientes, sino también de los que hayan obtenido notas inferiores, y aún los de aquellos que sean aplazados⁽¹⁰⁴⁾.

Lima, 13 de Enero de 1859 José Pró(Fdo).

La gaceta en su edición de marzo de 1859⁽¹⁰⁵⁾, publica la conferencia Magistral ofrecida por Casimiro Ulloa con ocasión de la apertura del año Académico en la Facultad, la nota dice:

“El martes 15 del corriente tuvo lugar la sesión inaugural de la Facultad de Medicina, en la que su Secretario, el Dr. Ulloa pronunció el discurso que más abajo insertamos”. En este discurso, su autor ha trazado el cuadro histórico de los progresos de la enseñanza médica en el Perú, y bajo este aspecto él se presenta como un documento de gran interés para la historia de la Medicina Nacional...he aquí este discurso:

Señores: *Elejido por el Decano para dirijiros la palabra en este día, cúpleme ante todo el austero deber de manifestaros mi insuficiencia, para corresponder a lo que tenéis derecho de esperar de mí en tan solemnes circunstancias.*

Esta es, en efecto, la primera vez que la Facultad reúne en este recinto a todos los alumnos de la Escuela, para anunciarles la apertura de sus cursos públicos; y es un deber para ella, en estas ocasiones, dirigir a esas jóvenes inteligencias palabras de instrucción y de estímulo. Cuerpo eminentemente docente, la Facultad no puede reunirse, sin que de sus labios desciendan palabras de enseñanza.

Como nada habla con más fuerza a los entendimientos juveniles que los ejemplos, yo habría querido buscar en nuestra reciente historia médica el de uno de esos varones ilustres, que en un pasado, no muy lejos de nosotros, han dado a la Facultad Médica días de gloria y enorgullecimiento: yo habría escogido una de esas grandes figuras médicas, como los Unanues, los Morenos, los Paredes, en cuya vasta personalidad intelectual se resume toda una época de nuestro glorioso pasado. Los pocos momentos que han precedido al recogimiento de mi espíritu, para concentrar mi pensamiento en este breve discurso, no me han permitido recoger suficientes datos con que trazarnos el retraso histórico completo de uno de esos personajes, a fin de que pudiera reconocer en él los modelos del Profesor y del Médico, doble ministerio que estáis llamados a ejercer en el seno de la sociedad.

*Ya que esto no me ha sido posible, encontrándonos en presencia de dos de los triunfos obtenidos por el progreso médico, cuales son: **la nueva organización que ha recibido la Escuela y el aumento creciente del prestigio social de nuestra profesión**, he creído que nada podía ser más instructivo que una reseña rápida de las vicisitudes porque hemos atravesado, hasta llegar al grado de prosperidad en que hoy se encuentra esta institución.*

Creada la Universidad de San Marcos hacia mediados del siglo 16, recibida como el más generoso de la munificencia de los monarcas españoles, bajo cuya tutela vivíamos; y establecidas en ella las principales cátedras de los diferentes ramos del saber, no se dio un lugar entre ellas a la Medicina, a quien la ciencia de esa época rehusaba toda confraternidad, abandonándola al empirismo. En los claustros de San Marcos no resonaba más que la voz del escolasticismo o de la teología mística, entregada a las disputas estériles sobre misterios o dogmas, que caracterizan en esa época el atraso del espíritu humano, tanto en España como entre sus colonias: época que se distingue por el combate encarnizado entre la Inquisición y la Reforma, es decir entre el espíritu caduco de la edad media y el espíritu vivificador de los tiempos presentes. Mientras tanto la salud pública, el mayor de todos los bienes sociales, estaba a merced de los empíricos y de cuanto charlatán se proponía explotar en su provecho esta situación. Causa verdaderamente espanto leer la pintura que de ella nos ha hecho el fundador de esta escuela, el célebre Dr. D. Hipólito Unanue en su brillante discurso pronunciado el día de la instalación del Anfiteatro Anatómico. Refiriéndose a hechos y testimonios dignos de fé, Unanue traza con rasgos enérgicos el cuadro de desolación que ofrecía el Perú en los siglos 17 y 18. Las epidemias mortíferas de tifus, de disentería, de viruelas y fiebres perniciosas, recorrían con su funesto cortejo de víctima la inmensa extensión de Quito hasta Potosí, sembrando de cadáveres nuestros valles y nuestras alturas, y no encontrando en su devastadora marcha más que cómplices de sus estragos, en los que indebidamente llevaban el nombre de curanderos.

Tan calamitoso estado de cosas llegó un día a oídos de Felipe II: y el monarca despiadado, que veía imposible las hecatombes humanas, que en aras de la intolerancia inmolaba la Santa Inquisición, no pudo ser indiferente a las atroces calamidades que sufrían, por falta de médicos, sus comarcas de esta parte de la América. En efecto por Cédula Real de 1638, Felipe II mandó establecer en la Universidad de San Marcos, dos cátedras de Medicina, una de Prima y otra de Vísperas, señalando para su dotación una parte de la renta que produce el estanco de los azogues.

Justo es aquí tributar un homenaje de elojio al célebre Médico Español D. Antonio Sánchez de Renedo, que graduado Dr. En la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos; profesó gratuitamente en ella durante su vida, sin que, como era natural, sus solas fuerzas bastasen a dar a la enseñanza extensión ni importancia.

La insuficiencia de las cátedras establecidas y el escasísimo provecho que de ellas reportó el país, hicieron comprender al Monarca, la necesidad de dar mayor ensanche a la instrucción médica, y este fue el fin con que se mandaron establecer las cátedras de Método y Anatomía, por real Cédula e 1787.

Al discutirse en pleno claustro la erección de estas cátedras, hubo una voz que se levantó para combatirlas, alegando que el Perú no necesitaba de médicos, porque sus curanderos conocían y trataban las enfermedades de mejor modo que los Médicos más eximios. El espíritu de progreso de que entonces se hallaba animado el claustro, triunfó de estas resistencias el error y las cátedras se erijieron. Desprovistas, sin embargo, de emolumentos, suprimida igualmente la renta que sostenía sus dos predecesores, estas cátedras funcionaron lánguida é interrumpidamente. Consta por el libro 4º del claustro que, en aquella época, sólo concurrían a estudiar allí la Medicina, un Bachiller, un boticario y un barbero.

Así continuaron las cosas hasta el año 1783, en que una Resolución del virrey mandó erijir el Anfiteatro en el Real Hospital de San Andrés, con el fin de que los que estudiaban la medicina y cirugía concurrieran a él para ejercitarse en la práctica.

Trece años transcurrieron, sin que este gran pensamiento hubiese merecido realización hasta que en 1790 el Excmo. Señor D. Teodoro de Croix facilitó los medios, no sólo para llevarlo a ejecución, sino también para acudir a su sostenimiento y a la dotación de profesores.

Una de nuestras glorias médicas, aquel a cuyo esfuerzo debe su origen esta Escuela, el inmortal Unanue, fue el obrero de este magnánimo pensamiento.

Merced a sus afanes, el 21 de Noviembre de 1792, el claustro de la Real Universidad de San Marcos se reunía, para oír las memorables y elocuentes palabras con que el padre de la Escuela de Medicina del Perú celebraba la inauguración del Anfiteatro.

Llamado a enseñar en él la Anatomía, Unanue dio a esta Institución todas las proporciones, entonces posibles, de una Escuela de Medicina. En él vinieron a funcionar las cátedras de la Universidad, cuyos titulares fueron los Tafures, Dávalos, Pezets y otras varias celebridades de nuestra medicina, que secundando los esfuerzos de Unanue dieron gran impulso a la enseñanza.

No quedaban con esto satisfechos los grandes deseos del fundador del Anfiteatro: el objeto de sus magnánimas aspiraciones no podía ser cumplido, mientras que no se erijiese una verdadera Escuela de Medicina, en donde Unanue pudiese desenvolver y realizar sus vastas miras en la enseñanza médica. Un hecho providencial vino inopinadamente en su auxilio. En los primeros años del siglo D. José Fernando Abascal es nombrado virrey del Perú.

Abascal abre su virreinato de un modo que se atrae todas las simpatías. Iniciador de grandes reformas, después de haber organizado la Higiene Pública, dando una buena distribución a las aguas de la capital y erijido el cementerio, sus miradas se fijan en el germen de una Escuela Nacional De Medicina que encerraba el Anfiteatro. A su vista, el pensamiento de la fundación de la Escuela brota en la mente del Virrey. Unanue estaba allí: él era el alma del anfiteatro; él debería ser el alma de la Escuela.

El plan del colegio de Medicina es concebido por Unanue, y el Arquitecto Matías Maestro es el encargado de su ejecución. Abascal reúne los fondos para hacer frente a los gastos de la obra: el tesoro es insuficiente y dirige un llamamiento a la generosidad nacional. La simultaneidad de esfuerzos separa al fin las dificultades: la obra comienza el 18 de julio de 1803, y el 1° de octubre de 1811 se instaura la enseñanza en el primer patio, dándose en él acogida a seis jóvenes estudiantes que cursaban la Medicina en el Anfiteatro.

El plan de estudios que Unanue concibiera revestía colosales proporciones para su época y era por lo mismo imposible se llevase a debido efecto. A las ciencias matemáticas y naturales, este plan agregaba las ciencias médicas en toda su extensión, inclusive la Geografía Médica del Perú, ciencia que aún está por crearse. ¿Dónde encontrar un personal capaz de dirigir estos numerosos y variados ramos de enseñanza.

Del acta de instalación del Colegio de Medicina, a quien en memoria de su fundador se dio el nombre de San Fernando, resulta que los Catedráticos que en él comenzaron a funcionar no fueron más que cuatro.

*Cierto es que, a medida que la institución adelantó, la enseñanza obtuvo mayor ensanche; pero lo es también que jamás llegó a realizarse completamente el vasto programa del Dr. Unanue. **La Química, la Obstetricia, la Botánica quedaron aplazadas para épocas más lejanas.** No obstante el Perú tuvo una escuela nacional, de cuyo seno brotaron más tarde varones eminentes, que han dado días de orgullo a la medicina peruana.*

*El trastorno consiguiente a la guerra de la independencia y lo extraño del personal llamado a llevar la alta dirección de la Escuela, hubieron de retardar sus progresos en los años sucesivos; a tal punto que en los años 1825 a 1833 la Escuela se encontró en la vía de una fatal decadencia. En 1834 se hizo un esfuerzo para levantarla de su postración. Se modificaron sus instituciones; se le facilitaron recursos: la Escuela revivió; pero ese renacimiento no podía durar largo tiempo. Las consecuencias de la guerra civil debían influir también sobre ella, y como todas las instituciones sociales ella había de atravesar también dolorosas crisis. El germen de vida que encerraba en su sede no podía, sin embargo, desaparecer: **un ligero rocío era bastante para darle nueva expansión y ese rocío descendió al fin sobre él en 1842.** La Escuela volvió a revisar su constitución: reformó su plan de enseñanza y el Gobierno le señaló amplios medios de subsistencia.*

Desde esa fecha la Escuela entro de lleno en el camino de su engrandecimiento. Aumentado el número de sus cátedras; enriquecido el personal de sus profesores con notabilidades tanto nacionales como extranjeras; ensanchados los recursos

de la enseñanza, su desarrollo ha caminado cada vez más rápido, hasta 1855. **Esta fecha, como sabéis, marca en la historia del Perú la época de la mayor transformación social que ha sufrido desde su independencia.** Removidas desde su base todas las instituciones nacionales, la Escuela Médica no podía permanecer inalterable. Antes del triunfo de la Palma ya se había segregado de ella la enseñanza de los estudios preparatorios que daba a sus alumnos. Más, el 7 de abril de 1855, se creó la Universidad de Lima, se dio carta de naturalización en ella a nuestra Facultad y un año más tarde, en setiembre de 1856, esta organización recibió su complemento con la creación de la Facultad.

He allí señores, el bosquejo rápido e imperfecto de la marcha histórica de la Escuela, desde tiempos anteriores a su fundación hasta su actual condición. No necesito daros a conocer la importancia de los resultados obtenidos y los gajes de un porvenir feliz que ella nos ofrece. Los estáis mirando por vuestros propios ojos. El espectáculo que hoy ofrecemos es sobremanera instructivo. Con la conciencia de la santidad de nuestro ministerio, hemos venido aquí a inspirarnos de los recuerdos del pasado, para sostener nuestra fé en el progreso de nuestra condición presente y en la de un mejor porvenir. Hemos querido que esta juventud que nos rodea, llamada a sucedernos en estos asientos, sepa cuáles fueron los modelos gloriosos que nos propusimos imitar, cuáles los esfuerzos que nuestros predecesores hicieron y que nosotros mismos hemos hecho, en favor de la enseñanza y del prestigio de nuestra profesión; cuales, en fin, los fines que están llamados a realzar cuando, obedeciendo al impulso misterioso que lleva las generaciones unas tras de otras, les cedamos esta porción de espacio que la Providencia señaló al cumplimiento de nuestro destino"... HE DICHO

La Gaceta Médica de Lima, en agosto de 1857, da cuenta del lamentable fallecimiento del alumno Esquivel en Calcuta, India, atacado por el Cólera morbus y a bordo de la Fragata Amazonas donde en forma temporal prestaba sus servicios. A continuación la nota de la sección Necrología ⁽¹⁰⁶⁾.

NECROLOGIA

La Escuela de Medicina acaba de perder, uno de los mejores alumnos en la persona de D. Antonio Esquivel, muerto en Calcuta, a bordo de la Fragata nacional "Amazonas", de la que era Cirujano, víctima del Cólera Morbo. Este joven de grandes dotes intelectuales y de bellísimas prendas de corazón, se había distinguido por su afición a las ciencias naturales, afición que lo arrastró a emprender esta campaña de Asia, en donde ha sucumbido mártir de su consagración a la ciencia. Fue el compañero del Naturalista y actual Profesor de la Escuela D.A. Raimondi, en su primera expedición a las montañas del Perú; cuyos resultados bastante provechosos para la historia natural del Perú, se hacen desear demasiado en darse a conocer.

El Sr. Raimondi en la historia de su primera expedición, recordará más de una vez el nombre de su alumno y compañero, que le auxilió tanto en la formación de sus preciosas colecciones.

La memoria de Esquivel quedará, pues, ligada a la historia natural del Perú, como un ejemplo digno de imitarse por sus colegas de la Escuela de Medicina..... ¡Que el ángel de los recuerdos y de amistad esparza algunas flores sobre su tumba..!.

Aprobación de remedios para su venta

En atención al Reglamento Orgánico de la Facultad de Medicina, que en la sección tercera, Título II, Artículo 12° estipula: **..Nadie puede vender remedios secretos, sin estar aprobados por la Facultad de Medicina**, la Gaceta Médica publica el dictamen que remite la Comisión respectiva, quienes han evaluado el medicamento “Pansirop”, y solicitan al Decano su aprobación para consumo como medicamento y por tanto pueda ser recetado y vendido ⁽¹⁰⁷⁾. A continuación el dictamen:

Autorización para la venta del medicamento PANSIROP

Señor Decano y Miembros de la Facultad de Medicina:

La Comisión encargada de abrir concepto sobre la solicitud que el señor N. L. Clark hace al Supremo Gobierno, para que le garantice la propiedad como inventor de un medicamento que denomina “Pansirop”, pasa a dictar su dictamen, después de haber detenidamente examinado la cuestión.

La legislación vigente prohíbe la venta de medicamentos secretos, sin aprobación de la Facultad de Medicina (Art. 12, tít.2 sección 3a del Reglamento que organiza la enseñanza y la práctica de la Medicina). Se necesita, pues, que la Facultad imparta su aprobación, para que el Sr. Clark pueda vender su medicamento.

El inventor se ha dirigido a la Comisión por medio de una nota, con el carácter de reservada, en que descubre la composición del “Pansirop”. Ya antes la Comisión había procedido al examen químico de este medicamento, y ha podido asegurarse de que la fórmula está de acuerdo con el análisis practicado por la Comisión. De estos dos datos resulta: que el Pansirop no es otra cosa que un jarabe que tiene en disolución una sal de fierro.

Este medicamento, como preparación farmacéutica, nada deja que desear. Su apariencia, su olor y sabor son agradables, y puede conservarse sin alteración por mucho tiempo. Bajo el aspecto terapéutico, el “Pansirop” debe colocarse en el número de las mejores preparaciones ferruginosas. Baste saber que el ácido de la sal de fierro de que se compone es orgánico, y su base un protóxido, que es el estado de las preparaciones de fierro más favorable a la organización, por su facilidades para ser asimiladas. Tiene, además, por vehículo el azúcar, cuya sustancia, como se sabe, posee la propiedad de conservar inalterable la composición de las sales de fierro con base de protóxido, debiendo al azúcar su inalterabilidad las píldoras modificadas de Bland y las de Vallet.

La Comisión no vacila, pues, en recomendar a la Facultad el “Pansirop”, como una de las mejores preparaciones ferruginosas, y opina porque sea permitida su venta.

Respecto al privilegio que el inventor solicita para la elaboración y venta del medicamento en cuestión, el artículo 27 del título 4° de la Constitución política de la República favorece la solicitud. Él está concebido en esos términos- “La ley asegura a los autores o introductores de invenciones útiles la propiedad esclusiva de ella, o la compensación de su valor, si conviniere en que se publiquen”. Es indudable que la invención de esta preparación farmacéutica pertenece al Sr. Clark, que no le ha sido disputada durante más de diez años que han transcurrido desde que se publicó por la primera vez. En cuanto a su utilidad, las

razones que deja expuesta la Comisión tienden a probarla, y los numerosos documentos que ha podido reunir el inventor la confirman, y por esto la Comisión os propone que informéis al Gobierno sobre la Justicia que asiste al Sr. Clark para que le sea concedido el privilegio que solicita.

La Comisión, empero, no cumpliría su deber si a la vez que ha manifestado las ventajas del “Pansirop”, no expusiera, también, los inconvenientes que el espendio libre de esta medicina pudiera traer- El “Pansirop”, no puede tener, según la sustancia que hace la base de su composición, otras virtudes o propiedades medicamentosas que las que posee una buena preparación ferruginosa como el jarabe de citrato de hierro, por ejemplo, y aún pudiera decirse que su aplicación sería perjudicial en muchas de las enfermedades para que se recomienda su uso. Se necesita, pues que una mano hábil dirija su acción, para que pueda distinguir los casos en que está indicado de aquellos en que sería peligrosa su aplicación.

Este inconveniente pudiera evitarse ordenando que el remedio no se venda sino en las boticas y con receta del médico. Su autor podrá poner un rótulo a sus pomos: **“Pansirop aprobado por la facultad de medicina”**⁽¹⁰⁶⁾Lima, febrero 9 de 1857. Miguel de los Ríos – M. Arosemena Quesada – José Éboli.

Necropsias

La sección tercera, título II, art. 8° del Reglamento orgánico de la Facultad de Medicina estipula: “...los Médicos y Cirujanos están obligados a practicar los reconocimientos y necropsias.....”. En virtud a este dispositivo la Intendencia de Lima solicita al Decano, se realice análisis de líquidos y vísceras de cadáver exhumado de una persona por sospecha de envenenamiento. En atención a esta solicitud, el Decano designa a tres Profesores.

A continuación la transcripción del oficio, publicado en la sección “Corporaciones científicas” de la Gaceta Médica de Lima N° 13⁽⁷⁰⁾. Los Profesores designados fueron: José Éboli (químico), Antonio Raimondi (historia natural) y Juan Rodríguez (farmacéutico):

Lima 1° de diciembre de 1856

A los profesores D José Éboli, D Antonio Raimondi, D Juan Rodríguez

Habiendo resuelto esta Facultad proceder al análisis de las vísceras y líquidos extraídos del cadáver de don Juan Gallegos, cuya muerte se atribuye a intoxicación por el arsénico, he nombrado a UU para verificar esta operación, cierto que llevarán cumplidamente los deseos de esta Facultad. En esta virtud pongo a disposición de UU los dos pomos: uno de lata y otro de cristal, que contienen dichos objetos, los cuales están sellados con el sello de la Intendencia de esta ciudad. UU tendrán la bondad de darme cuenta del resultado de esta comisión.....Dios guarde a UU – Cayetano Heredia. Fdo⁽⁷⁰⁾ .

En la misma edición de la Gaceta Médica está el informe de la comisión sobre este caso y está dirigido al Decano Dr. Cayetano Heredia. La conclusión fue: **“Luego de analizados los líquidos obtenidos del cadáver exhumado, no se encontró arsénico. Descartándose la intoxicación”**... El informe mencionado aparece suscrito por el Prof. José Éboli y Juan Rodríguez y con fecha 24 de diciembre de 1856⁽⁷⁰⁾ .

La **Gaceta Médica** en su edición de agosto de 1856, informa, a su vez de nota publicada en la **Gaceta de los Hospitales de París** dando cuenta que en una de las sesiones de la Sesiones de la Sociedad de Cirujía de Francia, se refieren en términos elogiosos a la tesis del Dr. Pró sobre: "**Anatomía patológica de las estrecheces de la uretra**", presentada a la Escuela Médica de París para obtener el título de Doctor. A continuación la transcripción

BOLETIN BIBLIOGRAFICO(sección de la Gaceta Médica)

Anatomía patológica de las estrecheces de la uretra.-Tesis para el Doctorado sostenida ante la Facultad Médica de París por D. José Pró de Lima.

La Gaceta de los Hospitales de París, al dar cuenta de una de las sesiones de la Sociedad de Cirujía consagra a esta publicación las siguientes líneas- "*El Profesor Cloquet coloca en la mesa la tesis inaugural del Sr. D. José Pró. Esta tesis sobre La anatomía patológica de las estrecheces de la uretra, contiene preciosos datos sobre las piezas más interesantes encerradas en los museos de Londres. La Sociedad de Cirujía ha acordado que se den las gracias a los autores de ese presente*".

La Sociedad Médica de Lima convino también en que se hiciese al estudioso joven Pró igual demostración de aprecio por el ejemplar de su Tesis que recibió, aprobando además la proposición del Secretario, que pedía que se considerase al compatriota, que había merecido el diploma de Doctor en la Facultad Médica de París y los elogios de sus Maestros por su Tesis, como miembro corresponsal de la Sociedad. **La MEMORIA está dedicada al Decano de la Escuela de Medicina de Lima Dr. D. Cayetano Heredia – París – librería de M. Bailliere.** Por la redacción: M. N. Corpancho.

En ediciones sucesivas la Gaceta Médica de Lima dedica espacios acerca del impacto positivo que ha tenido la tesis del Dr. Pro, la misma que en el idioma francés ha sido muy difundida en círculos académicos y científicos^(99,100). Como hemos mencionado en páginas anteriores, el Dr. Pró fue otro de los "hijos" del Maestro Cayetano Heredia que envió a la Escuela Médica de París para su perfeccionamiento.

Febrero 28 de 1857.

Otra nota publicada en la Gaceta Médica es: **Tesis inaugural del Dr. Pro**⁽¹⁰⁸⁾.

"En el boletín bibliográfico de nuestro segundo número, tuvimos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores, la publicación de la tesis que el Dr. D. José Pro, antiguo alumno de nuestra Escuela, que había sostenido el 10 de mayo de 1856, ante la Facultad de Medicina de París, para obtener el título de Doctor en ella.

"Nuestro júbilo al dar esta noticia al público médico del Perú, nacía de ver, por una parte, un testimonio clásico de talento y de la aplicación de nuestro querido colega y de otra, mirar por la primera vez a un joven peruano recibiendo el lauro doctoral de una de las más célebres Facultades del mundo. Los que conocemos la significación que tiene un honor de esta jerarquía, hemos debido congratularnos, con el que le ha cabido la dicha de merecer al Perú en la persona de uno de sus hijos.

“Nuestra estrella quiso arrebatarlos igual honra precisamente en los momentos en que después de haber atravesado el pórtico del augusto templo, íbamos a recibir la unción sagrada, que nos habían merecido cuatro años de constantes esfuerzos. Es por esto que un sentimiento de íntima tristeza se apodera de nosotros cada vez que tenemos que celebrar un triunfo, que una enfermedad nos arrebató en los momentos de alcanzarlo. Más, sea cual fuese nuestro pesar, muy satisfactorio es para nosotros mirar a nuestro compañero de estudio, cosechando los laureles que su laboriosidad ha sembrado en el campo de la ciencia. Estos laureles acaban de presentarlos dos corporaciones científicas, de grande aunque reciente celebridad y que han querido recompensar los trabajos científicos del Dr. Pro con honrosas distinciones.

“La Sociedad Anatómica de París, lo ha nombrado miembro honorario de ella, y la Sociedad de Cirujía, en una de las conclusiones del brillante informe que sobre la tesis del Dr. Pro le ha leído Mr. Verneuil, lo ha presentado como candidato al título de miembro corresponsal. Todas estas condecoraciones no son más que el premio adjudicado a su “Memoria sobre la Anatomía Patológica de las estrecheces de la uretra”, que publicaríamos íntegra si la extensión de nuestras columnas nos lo permitiera.

En la imposibilidad de publicarla, queremos dar una idea de su mérito, y para ello nada más a propósito que la publicación del informe de Mr. Verneuil que insertamos a continuación, y que fue leída en la Sociedad de Cirujía, en su sesión del 31 de diciembre último.

En este análisis de la Memoria de nuestro colega, Mr. Verneuil ha hecho resaltar las cuestiones decididas por el Dr. Pro y la manera como las ha tratado.

Todas estas cuestiones son nuevas en la ciencia, por esto que aparte de su valor intrínseco, el trabajo del Dr. Pro tiene el mérito de la novedad. Este trabajo encierra por otra parte hechos desconocidos en la ciencia, que yacían en los muros de Londres, sin que nadie los hubiese interrogado para descubrir su significado. Ellas han servido al Dr. Pro para avanzar nuevas miras, que aunque no se hallen bastante sólidamente apoyadas en los hechos observados, pueden, sin embargo, ser confirmados por observaciones posteriores. Cualquiera que sea, sin embargo, el valor de las doctrinas que su tesis contiene, ella debe mirarse como un resumen lúcido del estado actual de la ciencia, acerca de la grave cuestión de las estrecheces de la uretra. Allí están, en efecto, expuestas todas las doctrinas que desde Paul de Egina hasta Reibard se han profesado acerca de esta materia; y además están allí igualmente, una suma considerable, una copiosa colección de hechos interesantes debidos al escalpelo de Hunter que Mr. Pro ha extraído de los osarios de la ciencia para lanzarlos sobre sus campos vírgenes, como esas semillas que se extraen de los sarcófagos egipcios, para arrojarlas sobre las hermosas márgenes que fertiliza el Nilo.

He aquí el informe de Mr. Verneuil, Profesor de la Escuela Médica de París:

“Se trata de una materia muy controvertida: de investigaciones cuyo término aguarda con impaciencia la práctica para sacar su provecho; de una cuestión, en fin, que ha estado con mucha frecuencia al orden del día entre nosotros.

Por todos estos motivos, yo habría querido consagrar mucho tiempo y mucho cuidado a mi informe; yo habría abordado resueltamente las dificultades, si circunstancias del todo diferentes de mi voluntad, no la hubiera decidido de otro modo.

“Ved aquí desde luego, lo que ha determinado nuestro a colega a discutir la cuestión de las estrecheces.

Asistía al curso de Mr. Malgaine, cuando confesaba que esta parte de la ciencia era todavía muy oscura, añadiendo que se sacaría gran provecho de las riquezas acumuladas en los espléndidos museos de Londres. Sin más que esta sencilla indicación Mr. Pro parte para la Inglaterra, visita las colecciones de Hunter, del Hospital de S. Bartolomé, del Hospital de Gay de la Universidad, y recoge así 127 observaciones que se encuentran al fin de su memoria. A la verdad, puede sentirse que gran número de estas noticias sean demasiado cortas y que constituyan mas bien títulos de piezas anatómicas que descripciones propiamente dichas: sin embargo es preciso que semejante abnegación por la ciencia merezca elogios.

“El autor comienza por un resumen sucinto de la Anatomía normal de la uretra. Con este fin utiliza los principales trabajos publicados en estos últimos tiempos: admite (pg 13) la existencia entre la mucosa y la fibrosa de una capa delgada de fibras musculares de la vida orgánica, que contiene la capa más espesa de estas mismas fibras; que se encuentran en rejion membranosa. Se sabe cuán discutida ha sido la existencia de estas fibras; entre nosotros la cuestión se ha resuelto definitivamente, desde luego por el escalpelo y enseguida por el microscopio. A ellas es a quien debe la uretra su contractilidad involuntaria, peristáltica y antiperistáltica, ellas son congéneres de los músculos propiamente dichos, que rodean el canal, y de los elementos contráctiles que entran en la textura misma del cuerpo esponjoso de la uretra.

“Aunque el papel importante de estas fibras haya sido señalado por cierto número de autores, me parece que no se insiste en él suficientemente, y sin hablar de las estrecheces espasmódicas, cuyo sitio casi exclusivo se coloca en la porción membranosa, hay lugar de hacer intervenir el espasmo en gran número de estrecheces que residen en la región esponjosa. Este espasmo en la porción peniana no puede ser debida más que a las fibras sud-mucosas: en la porción sub pubiana, viene a añadirse la acción de ciertos manojos de los músculos bulbo cavernoso.

“Muy diferente a las propiedades que se atribuyen en el tejido que compone la misma estrechez, la acción de las fibras musculares sub-mucosas peri uretrales, tienen todos los caracteres de las contracciones involuntarias, a las cuales se da el nombre de contracciones reflejas, es decir que ella entra en juego bajo la influencia de irritaciones espontáneas o traumáticas, que tarda más en cesar que la de los músculos voluntarios, que cede en fin, a diversos medios mecánicos o antiespasmódicos o bien se extingue por sí mismo al cabo de cierto tiempo...”

“Yo quisiera, pues, que estudiando la Fisiología patológica de las estrecheces, se admitiese su elasticidad, propiedad del todo mecánica, su retractilidad, propiedad orgánica, obrando lentamente y dependiente del mismo tejido que constituye el obstáculo; en fin la contractilidad refleja, inmediata, instantánea, tan fácil de cansarse como lo es para ponerse en juego, y que en el momento mismo de la intervención quirúrgica, puede modificar profundamente los caracteres de la enfermedad y burlar al práctico.

“Si no tuviese el temor de abusar de vuestros momentos, yo habría establecido sobre demostraciones más explícitas las pruebas de mis aserciones. Las tengo listas si la discusión se empeña en este punto. Diré, además, que Robert, Wade y Harrison han hecho han

hecho ya intervenir la acción refleja en la etiología de las estrecheces, bien que bajo otro aspecto. Y propósito de esto, que me sea permitido notar con pesar, que en el extranjero, mas que entre nosotros, se esfuerzan por aplicar a la patología los datos más sencillos de la Anatomía de estructura y de la fisiología experimental.

“Pero volvamos a nuestro autor; en la página 15 encontraremos la historia de la Anatomía Patológica de las estrecheces uretrales. La antigüedad no suministra nada, o al menos poca cosa. La cuestión en lugar de esclarecerse en seguida, se oscurece por la descripción de las lesiones, sino imaginarias, al menos completamente excepcionales y que se toman por regla. Ejemplos: la úlceras, las carnosidades, los pólipos, las vegetaciones del canal.

“En los tiempos modernos es únicamente cuando la luz brilla poco a poco, y cuando se imagina abrir cadáveres para investigar las causas reales de la retención de la orina: estando mejor conocidas las alteraciones anatómicas, se busca su naturaleza íntima; y entonces solamente es cuando aparecen teorías sostenibles sobre la etiología de las estrecheces.

“Después los diversos elementos de la materia se desprenden poco a poco. Se había comenzado por hacer justicia a los pólipos y a las carnosidades: se comprueba enseguida que la misma mucosa uretral es la más comúnmente extraña a la estrechez y que el tejido mórbido está situado debajo de ella. Las verdaderas cicatrices del canal son miradas como raras con razón; se indaga como las capas submucosas han podido hacerse duras, callosas, fibroides, inextensibles y dos hipótesis toman origen: los unos crecen en una transformación del tejido esponjoso de la uretra, los otros en un depósito de materia plástica situado en el tejido celular submucoso y levantando la manera de una virola la membrana mucosa. En otros términos, los primeros crecen en una afección inflamatoria del tejido vascular: los segundos en una nueva producción.

Sabéis que estas dos hipótesis dividen hoy día en Francia la mayor parte de los Cirujanos, y en cuanto a mí presumo que la verdad se encuentra repartida entre cada uno de ellos, así como en la combinación de las dos formas mórbidas elementales.

“Pero recorriendo rápidamente las fases de este arduo problema, no debo omitir uno de los puntos sobre el cual está hoy de acuerdo todo el mundo, es decir la injerencia patogenésica de la inflamación. Exceptuando el traumatismo y algunas causas accesorias, en la inmensa mayoría de casos, la blenorragia es el punto de partida de las estrecheces, y sobre todo la blenorragia descuidada o tratada intempestivamente. En vano se objetará el espacio de tiempo considerable que se pasa entre la cesación de la gonorrea y la aparición de los primeros síntomas de disuria: no puede admitirse esta objeción, y por otra parte está demostrado al presente que, sea por inercia de los enfermos o por ausencia real de todo desorden funcional, las estrecheces pueden solamente existir sino crecen mucho, sin dar nacimiento al menor trastorno en la emisión de la orina. Este es un hecho incontestable, sobre el cual mi excelente amigo el Dr. Rollet, cirujano del Hospital Dp Antiquaille, en Lion, insiste mucho en una memoria publica hace dos años. (Gazette hebdomadaire de médecine et de chirurgie. 1854).

“con riesgo de ser vulgar, no dejaré de repetirlo demasiado: la estrechez uretral es a la blenorragia, lo que el tumor blanco es a la entorsis, lo que los espantosos accidentes terciarios son al simple chancro, lo que la pérdida de la vista es a la conjuntivitis benigna:

es un mal muy grave, casi incurable, corolario casi fatal de una afeción ligera al principio, casi ciertamente curable con tratamientos sencillos, y cuya marcha fatal es solo favorecida por la negligencia del paciente o del médico.

“la blenorragia es todavía en nuestros días generalmente tratada tan mal, que no debemos asombrarnos de la frecuencia de las estrecheces, que serían al contrario raras, si la enfermedad inicial fuese más seria y científicamente combatida.

“No seguiré al autor en el análisis que hace de los trabajos pasados y contemporáneos: conocéis todas esas opiniones más comúnmente deducidas de la sintomatología que del examen anatómico directo: recordáis, por otra parte, el trabajo notable que nuestro colega Mr. Alfonso Guerin os sometió y en el cual, apoyándose sobre un número considerable de autopsias, ha hecho una crítica justa y severa de las aseveraciones gratuitas repetidas complacientemente hace más de cien años

“En presencia de una cuestión muy compleja, quien reúne muchos hechos tomados de multiplicadas fuentes llega casi siempre al eclecticismo, sobre todo, cuando no está dominado por el deseo de hacer prevalecer una idea exclusiva.

“Es lo que observamos aquí:

“Las causas anatómicas de las estrecheces de la uretra que han sido invocadas hasta el presente son muy multiplicadas: se ha querido simplificar la materia rechazando los casos dudosos y admitiendo una forma única que dará cuenta de todo. En general estas simplificaciones son peligrosas en las ciencias; porque proceden por la negación, de una parte, y por la otra violentan frecuentemente los hechos refractarios”.....

“Aquí me detengo, señores, espresando un doble sentimiento: el de acortar, desde luego, una materia tan importante, y en seguida el de no tener sobre este punto de anatomía patológica, más que una experiencia personal muy limitada. He visto en la Sociedad Anatómica y en otras partes un número notable de estrecheces de la uretra; pero yo mismo no he tenido jamás ocasión de diseccionarlas. Hoy comprendo la necesidad de profundizar este estudio y buscar las lesiones delicadas que hasta hoy han sido poco exploradas.

“Vuestro relator tiene el honor de proponeros:

Dar las gracias al señor Pro;

1. *“acordarle el título de miembro corresponsal”.*

...Tal es la honrosa manera con que el señor Verneuil ha dado cuenta a la Sociedad de Cirujía de París de la memoria de nuestro colega. En la misma sesión en que esto tuvo lugar, se abrió la discusión sobre dicho informe, que debe haber continuado en la sesión siguiente. Procuraremos tener a nuestros lectores al corriente de ello, puesto que aquí se interesan el progreso de la ciencia y la honra nacional, que se vería lisonjeada con el triunfo de las opiniones del Dr. Pro, si la lucha no fuese ya un suficiente motivo para que nuestra nación tenga de que enorgullecerse”.....J. C. Ulloa⁽¹⁰⁸⁾.

CRONICA INTERIOR (sección de la Gaceta Médica de Lima): informando sobre el retorno del Dr. José Pró luego de su capacitación en Medicina Operatoria en la Escuela Médica de París

Dr. Pró: Este joven médico enviado a Europa por la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar sus estudios y dedicarse especialmente a la Medicina Operatoria cuya Cátedra debe regentar según la nueva organización que ha dado el Decano al antiguo Colegio de San Fernando, está ya de regreso en sus playas natales después de haber obtenido el título de Doctor en la Facultad de Medicina de París con una Tesis interesante sobre **“la anatomía patológica de las estrecheces de la uretra”**, sobre la cual Mr. Verneuil presentó ante la Sociedad de Cirujía el favorable informe que publicamos en otro número de este periódico⁽¹⁰⁹⁾.

Este trabajo ha merecido a su autor el que se ocupen de él varios periódicos de París de la altura de la Gaceta Hebdomadaria, que se le haya nombrado miembro de la Sociedad Anatómica, y se le declarado el accésit para la primera vacante de corresponsales de la Sociedad de Cirujía.

Tales triunfos obtenidos con la asiduidad y el talento lisonjean el espíritu nacional, y tanto por esta consideración, cuanto porque hemos sido con colegas y somos amigos del Dr. Pró, le damos la más cordial enhorabuena deseándole una acogida digna de su mérito.

No es posible dejar de reconocer la influencia poderosa de nuestro Decano, cada vez que la Medicina Nacional obtiene alguna gloria. Al felicitar pues al Dr. Pró, tenemos que tocar a la causa primordial de este importante refuerzo que hoy recibe la Escuela de Lima y una vez más reconocer y proclamar la deuda de gratitud que el país y la América ha contraído con el Dr. Heredia, con ese infatigable benefactor de la Medicina en el Perú, que por sus desvelos y su liberalidad para con ella bien podría sostener el dictado del Orfila peruano...

El Dr. Pró se incorporará en esta semana a la Facultad con todas las pruebas señaladas en el Reglamento para la recepción de los Médicos, y en seguida ayudará a sus dignos compañeros de la Escuela, en la ardua tarea del Profesorado en la Cátedra de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. Este homenaje a los nuevos estatutos de este establecimiento habla muy alto en honor de la imparcialidad y rectitud de la Facultad⁽¹⁰⁰⁾.

José Casimiro Ulloa vuelve a París

En la Gaceta Médica de Lima de 1858⁽¹¹⁰⁾ hemos encontrado notas que dan cuenta que el Dr. José Casimiro Ulloa se encuentra en París “cumpliendo deberes oficiales”, asimismo una nota dirigida a la Redacción de la Gaceta firmada por él, informando de sus actividades en la capital Francesa. No hemos encontrado documentos en nuestras fuentes consultadas acerca de la licencia de su cargo de Secretario de la Facultad, tampoco documento alguno de la Facultad o del Decano autorizando su viaje, pero todo indica que fue comisionado y autorizado por la Facultad y por el Maestro Cayetano Heredia y; es posible que puede haber viajado entre el mes de noviembre y diciembre de 1857 ya que en el informe de calificaciones de alumnos al final de 1857, presentado en la Tabla N°5, firma dicha nota en

la Gaceta como Secretario de la Facultad, el Dr. Rafael Benavides. Entre sus actividades, una muy importante al parecer fue visitar la Escuela Médica de París para observar su marcha académica y su organización administrativa, así como informarse acerca de la programación de los cursos y de los Profesores a cargo de los mismos. En su primer informe enviado a la Redacción de la Gaceta y por supuesto a la Facultad, da cuenta de su asistencia a la Clase Inaugural de Medicina Operatoria, ofrecida por el Profesor Nelaton y luego su asistencia a la primera clase del Dr. Malgaigne, quien trató dos temas de mucha importancia para la época: “el estuche del cirujano” y, la “estadística médica”.

A continuación, la nota de la Redacción de la Gaceta Médica, luego la transcripción de la nota enviada por el Dr. Ulloa.

“Tenemos el placer de insertaren este número dos artículos de crítica que, con el nombre de Revistas, nos ha remitido desde París, nuestro amigo y socio de redacción, DR. D. José Casimiro Ulloa. Este joven bastante conocido ya por algunas brillantes publicaciones científicas y literarias, en medio de las labores oficiales a que se encuentra hoy consagrado, no ha olvidado la medicina de su país, a cuya gloria y adelanto hace algún tiempo que dedica gran parte de sus fatigas.

Las dos revistas contienen datos útiles y algunas cuestiones interesantes. Entre estas, merece llamar la atención, la que se refiere a la estadística de los fallecimientos, o a la formación de cuadros especiales en los cuales se determinan, con la mayor exactitud posible, las causas de la mortalidad. Esta benéfica institución destinada a perfeccionar las bases de la Higiene pública y privada, y a contribuir a la resolución de muchos problemas médicos, procuran introducirla en Francia algunos hombres eminentes que no pueden ver sin pesar los saludables resultados que ella produce en otros lugares. El Dr. Ulloa que también desea verla aclimatada en su país, propone con este fin el siguiente proyecto:

Que se obligue a todos los médicos a dar a las familias en que fallezca algún individuo, un certificado en el cual se exprese la enfermedad de que murió; que este certificado sea exigido por la municipalidad al inscribir el nombre del difunto; y que al fin de cada año haga el escrutinio de estos documentos una comisión de la Municipalidad, unida a la comisión de epidemias de la Sociedad Médica.

Este proyecto, realizado con inteligencia y constancia, debe dar como fruto necesario la estadística de los fallecimientos, según el sentir del Dr. Ulloa. Nosotros participamos de la misma opinión, y hacemos los más sinceros votos porque sea llevado a cabo, a pesar de que no se nos ocultan los graves obstáculos que habrá que vencer, en un país donde la pereza y la indolencia dominan tan absolutamente los ánimos; donde se hace gala de quebrantar los reglamentos más útiles; donde toda responsabilidad es ilusoria, y donde una considerable parte de la población pone su vida en las manos de los charlatanes y curanderos.

Sin embargo, penetrados en las ventajas que puede reportar la capital, del establecimiento de esta importante medida, no vacilamos en recomendarla a la Municipalidad, y en

excitar su patriotismo, para que tomándola bajo su protección, remueva, hasta donde sea posible, los inconvenientes que ha de encontrar en su marcha. Los sacrificios que haga en este sentido, ilustrarán su nombre, y manifestarán al pueblo de un modo indudable, que su suerte, no es indiferente a sus elegidos..." (fdo) **Francisco Rosas**⁽¹¹⁰⁾

Correspondencia extranjera recibida (sección de la Gaceta Médica).

Sr. Redactor en jefe:

"Al separarme de la redacción de la "Gaceta", á cuyo nacimiento y conservación he contribuido con mis débiles esfuerzos, para venir á este gran centro de enseñanza y de progreso médico a donde me llamaban deberes de otro jénero, formé en mi pensamiento el voto de no renunciar mi participación en las nobles y desinteresadas labores de esta redacción, y de alentarla desde aquí con mi palabra y con mi ejemplo en el ejercicio de su beneficioso ministerio.

Las grandes atenciones de mis deberes oficiales en los primeros días de mi arribo a Paris, no me han permitido hasta hoy dar cumplimiento á mis votos, á cuyo aplazamiento ha contribuido por otra parte, el receso en que se han encontrado hasta esta última quincena las principales corporaciones médicas encargadas de la enseñanza y del perfeccionamiento de la medicina en Francia. Este receso ha terminado ya, y el movimiento médico ha vuelto a tomar su interrumpido curso, tan fecundo en consecuencias proficuas para la humanidad y para la ciencia.

La primera institución que ha inaugurado sus trabajos, es la Facultad de Medicina de Paris; cuya sesión de apertura tuvo lugar el Sábado 14 del presente con la solemnidad acostumbrada. En ella trajo el profesor Nelaton la historia de la vida y de los trabajos científicos del célebre profesor Gerdy, arrebatado a la ciencia hace dos años-. El auditorio recibió este discurso con muestras de la más viva satisfacción, pero la acogida que le ha dado la prensa ha sido uniformemente simpática. Esta diversidad de apreciaciones depende más del mérito, de la naturaleza de estos trabajos: el concepto que ellos merecen varía con la opinión que cada cual tiene sobre lo que debe ser elegido de un profesor: los unos quieren que sea un panegírico; los otros una biografía, más ó menos completa; otros el examen histórico y crítico de sus obras. Nelaton ha creído que no debía ser otra cosa, que esta apreciación imparcial y severa de los escritos del profesor; así es que sin desdeñar lo que hay en la vida de Gerdy de interesante, bajo el punto de vista del hombre estudioso, se ha consagrado especialmente á valorizar sus notables producciones, esforzándose por dar á conocer en un estilo claro, natural y sencillo, todo el alcance y elevación del talento de Gerdy, y toda la extensión de los servicios que á prestado a la ciencia.

Desde el día siguiente á la sesión inaugural, las cátedras de la facultad comenzaron á funcionar, y la afluencia de los estudiantes al Anfiteatro de la escuela, aumenta cada día. He aquí el programa de los cursos del semestre de invierno de este año, y de los profesores encargados de su dirección:

Cursos**Profesores**

Farmacía	M. Soubeiran
Fisiología	M. Bedon, agregado, suplente de Beron
Patología Quirúrgica	M. Denonvilliers
Química Médica	M. Wartz
Operaciones y Aparatos	M. Malgaine
Patología y Terapéutica General	M. Lasegne, agregado, suplente de Andral
Patología Médica	N. Natalis Guiyot
Anatomía	M. Jarjavay, encargado del curso
Clínica Médica	Bonillaud, Piorry, Kostau, Trousseau
Clínica Quirúrgica	Laugier, Jobert (de Lamballe), Velpau, Nelaton
Clínica de Partos	Dubois

El tiempo no me permite dar, como deseaba, una idea del carácter que distingue la enseñanza de cada uno de estos profesores en sus diversas asignaturas. Me reservo hacerlo más tarde y sucesivamente, á medida que el curso de sus lecciones vayan desenvolviendo más claramente su método y sus tendencias. Será entonces y como compendio de mis apreciaciones acerca de las tendencias de la Escuela de Paris, que dé á conocer á U. cuál es la filosofía médica que esta escuela profesa, y cuál la dirección que ella siente á imprimir á la ciencia. Por hoy me contentaré con hablar á U. del profesor Malgaine, encargado de la cátedra de Medicina y Operatoria de la Facultad.

El nombre y carácter del talento del profesor Malgaine, son ya conocidos en la ciencia: elevación y amplitud de miras; rigor y severidad de examen, exactitud de observación; rara sagacidad é ilustración de crítica; desprecio por la autoridad; gran fé en la libertad de examen; locución fácil y vehemente, erudición fecunda; hé allí los rasgos que distinguen el talento profesional de Malgaine. Estas dotes, que resaltan en cada una de las páginas de sus escritos, se hacen todavía más perceptibles en la improvisación de la cátedra. Es allí, donde el eminente profesor despliega toda la riqueza de sus recursos, haciendo con frecuencia asistir á sus discípulos á esas exhumaciones del pasado de la ciencia, en las que, como el Jehová del juicio final, hace desfilar ante el tribunal de su crítica, todas esas grandes figuras de la medicina de otros siglos, cuya palabra fue recibida como consagrada por la unción de los oráculos. Es allí en donde hemos visto muchas veces desaparecer como por encanto ante el poder de este Titán de la crítica, el prestigio secular de muchos nombres, cuyos errores se encontraban reverenciados como otros tantos dogmas de la ortodoxia médica. Las sombras de Louis, Boyer, Dupuytren, han debido estremecer muchas veces en su lecho de muerte al murmullo de las imprecaciones del ilustre profesor.

En la primera lección de este año á que hemos asistido, cuyo tema de una simplicidad extrema, no parecía prestarse á la peculiaridad del talento de Malgaine, hemos visto con placentera sorpresa, que el profesor ha podido encontrar motivos suficientes para una disertación fecunda en consecuencias útiles á los jóvenes prácticos. Se trataba de estudiar los instrumentos necesarios para la práctica de las operaciones elementales. Es sabido que el conjunto de estos instrumentos constituye lo que se llama el Estuche del cirujano, es decir, sus armas, equipaje que siempre lleva consigo cuando vá a visitar á sus clientes.

Antes de determinar los instrumentos que deben constituir el estuche de un cirujano del siglo XIX, Mr Malgaine ha creído útil liberarse á investigaciones históricas, en su concepto muy provechosas, con el fin de saber cuál ha sido la composición del estuche en las diferentes épocas de la Cirujía. Es pues, la historia del Estuche, la que ha servido de materia fecunda de instrucción al profesor de Medicina Operatoria. Remontándose á los escritos que se consideran como las primeras tradiciones de la Cirujía. M. Malgaine fojeando la colección hipocrática en sus capítulos relativos á las curaciones y práctica ha encontrado la descripción del estuche del cirujano de los tiempos hipocráticos. Lo que ha fijado su atención en el estuche de Hipócrates es la ausencia de la tijera y de la pinza para las curaciones, ausencia que se prolonga hasta la Escuela de Alejandría, la que sin embargo introdujo una especie de tijera muy poco semejante al instrumento que hoy designamos con este nombre. La verdadera fue un descubrimiento del siglo XV, coetáneo con el de la América, y cuyo autor, como el de todos los grandes descubrimientos, es hasta ahora desconocido. La ausencia de la tijera es el estuche de los antiguos, es la clase que explica multitud de proceder operatorios suyos, y la ignorancia de ciertas operaciones imprescindibles sin el auxilio de este instrumento. Otra cosa notable en este estuche, que podemos llamar primitivo, es la disposición de los bisturís movibles.

En el curso de los siglos XVIII y XIX, el estuche del cirujano ha ido adquiriendo sucesivamente la sonda de cateterismo, la de Belloc, las diferentes especies de tijeras, el porta-caustico. De todos, uno de los más útiles, es la sonda canalada, sonda que no existía en los estuches antiguos, siendo de notarse, que ente ellos no se conocía ningún instrumento canalado.

El enriquecimiento del estuche era ya grande en tiempos de Fabricio de Heilden, como puede verse en la descripción que dá de su estuche. Hoy existen en el catálogo de Mr. Charrier seis modelos diferentes. Mr. Malgaine, después de enumerar rápidamente los instrumentos de lo que se componen cada uno de ellos, entra en un análisis de sus usos, en el cual, después de excluir un gran número por inutilidad, llega á establecer, que el estuche portátil de un cirujano no debe tener más que cuatro instrumentos como tiene el suyo: una pinza de disección, una tijera recta, un bisturí recto y una sonda canalada. Para el interno de los hospitales, deberá agregarse el porta-cáustico y la espátula. Excluye los bisturís cóncavos y convexos por completamente inútiles; las tijeras del mismo nombre por idéntico motivo; excluye la sonda de Belloc porque es de rarísimo y difícil empleo; los de cateterismo por su poca corvadura; la pinza de curación, porque cree que la disección puede reemplazar ventajosamente sus usos: últimamente establece que la causa de la facultad con que se gasta el filo de los bisturís, consiste en que, siguiendo un sistema inverso al que se observa en la construcción de corta-plumas, se disminuye considerablemente el espesor del instrumento hacia el filo, de modo que si representamos por un triángulo el corte transversal de un bisturí, veremos que su vértice es demasiado

agudo. Disminuir la agudeza de este vértice, es el último perfeccionamiento que debe recibir el bisturí. Mr. Malgaine lo ha hecho con los suyos, y ha presentado en su curso uno de los que se sirve hace cuatro años, y que no lo cambiaría, dice, por uno de los más famosos que acaban de salir del taller de Charrier.

Me es sensible, Sr. Redactor, no poder llevar más lejos en resúmenes de esta interesantísima lección: las discusiones de esta Revista me obligan á abordar inmediatamente el teatro de la Academia de Medicina, para dar a conocer á U. los trabajos en que se ha ejercitado esta corporación científica durante la quincena vencida.

Todas las sesiones de ella han sido casi exclusivamente consagradas á la dirección de una serie de respuestas presentadas por una comisión especial, como la contestación que debía dar la Academia á una consulta que le fue dirigida por el Ministro de Comercio y de Agricultura. Queriendo este Ministro satisfacer los votos emitidos en el último Congreso de Estadística, acerca de la necesidad de establecer en Francia el registro de las causas de muerte, á semejanza del que existe en la Baviera, la Inglaterra, la Bélgica y otros estados europeos, formuló una serie de preguntas, cuyo objeto era saber, si en la opinión de la Academia, era posible, en el estado actual de la ciencia, la formación de una buena estadística médica; si lo era igualmente una clasificación de las enfermedades que ocasionan la muerte; y si, en fin, la comprobación de las defunciones y la expedición de los boletines indicados, de sus causas debería hacerse por los médicos verificateurs des deces, por los titulares, ó por éstos, y los médicos asistentes de los fallecidos. La comisión de la Academia ha contestado según el tenor de sus conclusiones á que me remito, y que encontrará U. en la "Gazette des Hopitaux". Son estas conclusiones las que han sido materia del reñido debate que, después de un mes de duración, ha venido á cerrarse el Martes 24.

Todas las objeciones de que la estadística médica ha sido objeto, han encontrado su eco en la academia. Así, la dificultad del diagnóstico, las divergencias de las doctrinas médicas, la obligación moral del sigilo, las dificultades de ejecución han sido invocados para impedir el establecimiento de este nuevo servicio estadístico llamado á producir grandes bienes. Todas estas objeciones han desaparecido ante los grandes beneficios que la humanidad y la ciencia deberá reportar la estadística de las causas de los fallecimientos. Así, los problemas todavía misteriosos del antagonismo mórbido, de la influencia del clima y las condiciones geológicas que ejercen sobre la vida; la relación que existe ente sus mudanzas y las variables de la duración de ésta en las diferentes zonas geográficas son otras tantas cuestiones que ofrece resolver en el porvenir la estadística nosológica. Ya se comprenderá la inmensa importancia de semejante estudio. La academia lo ha pensado así, y me he esforzado por vencer todos los obstáculos, todas las repugnancias que ha enjendrado en su nacimiento esta gran medida administrativa. Pronto pues se sabrá en Francia, cual es la causa de la inmensa mayoría de los fallecimientos; y esto por nada más que un poco de abnegación de parte de los médicos, y un poco también de celo de parte de la autoridad. De desear sería que un registro semejante se abriese en todo el mundo: en América principalmente, en donde el estudio de las influencias climáticas sobre el hombre está todavía por hacerse. Este voto podemos formularlo hoy para el Perú, ya que según los anuncios que hemos visto en el "Comercio", la Municipalidad de Lima ha abierto el registro del estado civil, comprendiendo en él las defunciones. No hagamos, pues, las cosas á medias: ya que se trata de saber cuántos mueren en Lima, averigüese también las causas de esas muertes. Para esto hágase, lo que se va á hacer en Francia. Que todo

médico que asistió a un difunto, expida un certificado de la causa de la muerte, certificado que debe reclamarle la familia, y que entregará al inscribir al difunto en el registro de defunciones, sellado y lacrado por el profesor para guardar secreto. Los fallecimientos súbitos serán certificados por los médicos de turno. Una sección de la comisión municipal de estadística hará el escrutinio de dichos certificados, y trazará el cuadro estadístico de las causas de los fallecimientos del año, auxiliada por la Comisión de Estadística de la Sociedad de Medicina. He allí, en globo, el plan de organización de la estadística nosológica de Lima, que propongo á la Redacción para que la apoye en la "Gaceta", y lo recomiende á la Municipalidad.

Después de esta cuestión, el asunto más interesante de que se han ocupado la Academia, es la conservación y propagación del fluido vacuno, cuestión que fue conducida a tratar incidentalmente con motivo de la lectura hecha por Mr. Depaul, del informe anual sobre la vacuna. En este informe, su autor condena la práctica de conservar fluido entre vidrios planos, que destruyen su eficacia, á punto de hacerlo inútil para un tercio de las inoculaciones. Allí mismo Mr. Depaul recomendando la eficacia de las revacunaciones que han extinguido en el último año varias epidemias de viruela, emite el voto de que la Academia existe el celo de la autoridad á este respecto Mr. Trousseau no se ha contentado con las aserciones de Mr. Depaul, y a querido que la opinión de la Academia fuese más absoluta en ambas materias. Ha afirmado, en consecuencia, que puede establecerse sin temor, que el modo de conservación de la vacuna de que se habla es detestable, que debe renunciarse á él, pues no inutiliza el tercio, sino los cuatro quintos de las inoculaciones. De acuerdo con Depaul, proclama como el mejor sistema el de los tubos capilares, pero no los fusiomes, porque es muy difícil llenarlos, lo que ha sido contestado por el relator.

En cuanto á las revacunaciones, Mr. Trousseau quiere que no se emita un simple voto, sino que se aconseje á la autoridad la adopción de medidas administrativas, que tendrán á generalizar la práctica de la revacunaciones, como sería la exhibición de certificados de ella, para ser recibido en los colegios, oficinas públicas &a. La academia, sin embargo, ha creído conveniente ser más reservada, y encerrarse en las conclusiones del ilustrado Relator.

Sr. Redactor en Jefe, su Colega.....Fdo. José Casimiro Ulloa⁽¹¹⁰⁾

El Doctor Tomás Moreno

Un año después de las notas que escribe Casimiro Ulloa desde París, el Dr. Tomás Moreno, otro Médico titulado en la Facultad dirigida por el Maestro Cayetano Heredia se encuentra en París y también visita la Escuela Médica y envía esta nota a la Redacción de la Gaceta Médica de Lima..."Señor Redactor en Jefe: Precisamente hace un año que el Dr. Ulloa mandaba a la redacción de la Gaceta de Lima, su primera revista, alentando con su ejemplo y con su palabra a los Redactores de ella, en sus nobles cuantas desinteresadas tareas. Colocado yo en el centro de este gran elevatorio de la ciencia, que se llama París, rodeado de un prodigioso número de materiales que la prensa y la palabra me suministran todos los días, me será sumamente grato (y de ello me hago un deber) de contribuir con un pequeño contingente al sostenimiento del único periódico científico que se publica en el Perú y al mismo tiempo, someter al estudio de los lectores de la Gaceta, los numerosos problemas que la actividad de los médicos nos ofrecen cada día y que aún no han sido sancionados, por el estudio ni por el tiempo. Por qué no hemos de contribuir nosotros,

también a este gran concurso de inteligencias verdadera conspiración de titanes contra los secretos de la naturaleza. **Por otra parte la Escuela de Lima es hija lejisima de la general de París: la organización, sus doctrinas, sus libros, sus museos, Etc, todo es de París.** No será pues completamente inútil que a pesar de mis ocupaciones, consagre algunos instantes a la redacción mensual de esta revista concebida y escrita en París con los materiales de París.” Revista se llamaba la nota que se publicaba, a su vez, en la sección **Revista deParís** de la Gaceta Médica de Lima ^(111, 112, 113,114)⁰.

Sobre Tomás Moreno podemos decir que no ejerció función docente en la Facultad de Medicina, fue Cirujano Mayor del Ejército del Perú, al parecer estuvo 2 veces en Francia; la primera fue en este año de 1859 y luego en 1864-1868 donde habría estado realizando estudios de perfeccionamiento, publicó en Francés una investigación de gran interés en el mundo académico que fue: **“Recherches chimiques et physiologiques Surl’Erithroxylum Coca du Perou et la cocaína”**, que dio paso a la utilización de la cocaína como anestésico local. Se le considera, al **Dr. Moreno, el precursor de la anestesia local.**

Como estamos tratando **el Auge de la Facultad de Medicina**, consideramos oportuno mencionar el comentario que hace Manuel Atanasio Fuentes en su libro “Estadística General de Lima”, impreso en París en 1866, en el capítulo sobre “la facultad de Medicina de la Universidad de Lima”...relata: **En la organización de la Facultad se ha seguido, cuando era posible, la de la Medicina de París, y ciertamente que la nuevainstitución es mucho más ventajosa, atendiendo al progreso nacional, que aquellas de que acabamos de hacer mención...**El Reglamento Orgánico de la Facultad, aprobado por el Supremo Gobierno el 9 de setiembre de 1856, no es en realidad, sino el complejo de las disposiciones a que están sujetos el estudio de la Medicina, los catedráticos y alumnos de la Escuela, tanto en el orden de los cursos, cuanto en las pruebas de suficiencia que los estudiantes deben dar cuando aspiren al título de Doctores...Todo el que aprecie en su debido punto la importancia de la más noble y elevada ciencia, que hace de los que debidamente la profesan, ministros de consuelo para el hombre que ve amenazada la existencia por el rigor de las enfermedades, no podrá menos que aplaudir el celo con que los autores del reglamento han pretendido que la delicada misión de curar no se confíe sino a hombres de probada capacidad, y que hayan adquirido nociones de todos los ramos de la Medicina propiamente dicha y de los que le son auxiliares. No es hoy médico, como lo era antes el que adquiriría empíricamente algunas nociones prácticas, o el que con dos o tres años de ligero estudio, dejaba la consecución del título al empeño o al favor. Las pruebas a que los candidatos se sujetan en el día son tan severas, que es necesario haber estudiado con esmero y consagración para salir victorioso en ellas; y sin riesgo de equivocarnos, podemos asegurar que los médicos que bajo tales principios se formen, serán dignos bajo todo aspecto de la confianza pública. Está encargada la Facultad de examinar no sólo a los Médicos y Cirujanos nacionales y extranjeros, sino también a las Matronas, Flebotómicos, Farmacéuticos y Dentistas...” ⁽¹¹⁵⁾.

VIII.- LA ENFERMEDAD AVANZA...VIENE EL ATARDECER

En el año 1860 el estado de salud de Cayetano Heredia se deteriora a consecuencia de la enfermedad respiratoria crónica, al parecer esto lo obligó; antes de cumplir el término legal de su gestión en el Decanato a comunicar al ministro que resuelva lo conveniente. El 11 de abril el Maestro se dirige al Ministro de Instrucción Pública en los siguientes términos: *“...acabo de recibir la apreciable nota de Ud., de fecha 4 del actual, por la que se sirve comunicarme que el S.E. Presidente de la Republica, en acuerdo a la fecha ha nombrado Decano de esta Facultad al D.D. Miguel de los Ríos...por lo cual procedo a entregar el cargo...”*

Se ha especulado mucho acerca de las razones que motivaron al Gobierno, reemplazarlo y no designarlo para otro periodo. Zárate Cárdenas ⁽²⁴⁾ refiere lo sostenido por Jorge Basadre quien dice: *“...el reemplazo de Heredia fue en forma sorpresiva, decepcionante y humillante para Él...”* ⁽²⁸⁾. También Zárate cita a Uriel García quien refiriéndose a este tema sostiene que el Maestro Heredia se alejó por discrepancias con un sector de Médicos, es decir de profesores, lo cual es poco creíble ya que Heredia había logrado conformar un grupo docente homogéneo y era muy respetado, para muchos de los profesores era “un padre”; así podemos transcribir el testimonio de Casimiro Ulloa en relación al momento que se vivía en la Facultad, por el alejamiento del grande Maestro del Decanato, refleja el sentir del grupo docente: *“Después de dieciocho años era el primer descenso que tuviera Heredia en su carrera siempre ascendente pero gloriosa, por cuanto que aceptada por Él, como último sacrificio hecho a la Escuela, lo rodeaban en ella el respeto de los profesores, que todos eran hijos suyos, el amor y la veneración de los alumnos y los nobles comedimientos de su digno sucesor, que no le dejó sentir un solo instante la ausencia de su antiguo rango”* ⁽⁷⁷⁾.

Paz-Soldán, no le dio credibilidad a los motivos de salud, como causales de la no prórroga para un periodo más en el Decanato, simplemente se abstiene de proponer algún motivo ⁽⁷⁷⁾. Zárate Cárdenas sí le da credibilidad a los motivos de salud para el alejamiento de Cayetano del Decanato ⁽²⁴⁾.

Al respecto, nosotros hemos encontrado un documento valioso en Anales Universitarios de 1862, que nos permite aclarar el motivo de la no renovación, firmado por el Director General de Estudios Sr. Ferreyros cuyo tenor transcribimos ⁽¹¹⁶⁾:

“Dirección General de Estudios

Lima abril 8 de 1861

Señor Ministro de Instrucción Pública:

La Comisión, que por supremo mandato formó el proyecto de Reglamento Universitario, que hace tiempo sometió a la deliberación del Gobierno, ha expedido el informe que se le pidió con motivo de la estraña representación del Rector que fue, D.D. José Nicolás Garay. El informe resuelve acertadamente todos los problemas de ese escrito, y está probado hasta la evidencia que si el Dr. Garay no tuvo parte en las sesiones de la Comisión fue porque no quiso asistir negándose estudiosamente a todas las invitaciones que para ello se le hacían de continuo, del mismo modo que el Rector del Colegio Seminario Santo Toribio D.D. Pablo Rodríguez, que también negó su concurrencia, pretestando enfermedad; por cuyo motivo se echará menos la firma de ambos en el informe. Todo esto le consta a US.,

que en razón del cargo que ejercía entonces tuvo una parte principal en todo lo que se hizo hasta haber terminado el trabajo.

En cuanto a las notas cambiadas entre el Dr. Garay y la Dirección General que él refiere le devolvió, es mejor olvidarlas, limitándose a expresar que una de las razones capitales que obrasen en mi ánimo para no admitirlas ni hacer uso oficial de ellas, fue porque no quedara en los archivos un monumento de perpetuo bochorno y descrédito, no sólo para su autor, sino también para la Corporación que presidía.

El D.D. Cayetano Heredia tampoco ha firmado, por hallarse en el campo gravemente enfermo; pero cooperó activa y eficazmente a todos los trabajos de la Comisión.

Dios guarde a US – Manuel Ferreyros.Es copia – C.F de Guimaraes⁽¹¹⁶⁾

Lo referido en este documento es coincidente con lo expuesto por Paz-Soldán quien afirma que en el mes de marzo de 1861, el Maestro Cayetano ya se encontraba gravemente enfermo y refugiado en su domicilio⁽⁷⁷⁾. También está lo referido por Antonio Raimondi quien acudió al llamado del Maestro para visitarlo en su lecho de enfermo y recibir algún dinero en efectivo e indicaciones para el curso de Química, tal como veremos en el capítulo sobre homenajenacional. Con lo mencionado en líneas anteriores podemos concluir que la NO Renovación del cargo, para un periodo adicional en el Decanato fue motivado por su estado de salud muy deteriorado... la enfermedad respiratoria había avanzado...

Luego de terminar su Decanato, según Matías Prieto, volvió a ejercer la docencia como profesor de Anatomía, ciencia a la estuvo ligado desde la época de estudiante⁽³⁸⁾; aunque seguramente por poco tiempo por lo delicado de su estado. Finalmente se refugia en su casa de San Miguel de Miraflores ante el avance inexorable de la enfermedad. En agosto de 1860, con ocasión de su natalicio, los alumnos acordaron colocar un retrato al óleo del Maestro Cayetano en el local del Decanato; con este motivo celebraron una fiesta colmada de juventud, es decir de futuro a decir de Paz Soldán. Un banquete íntimo selló el acto⁽⁷⁵⁾.

Viejo y doliente, agobiado por la fiebre, Heredia vivió sus días postreros como había vivido... serenamente. Su larga agonía precipitó en su hogar la gratitud de todos, de sus "hijos", compañeros y amigos. Todos ansiaron tener el honroso privilegio de servirle. Se volcaron en su casa de San Miguel de Miraflores los afectos que tanto cultivó y acrecentó. Hacían guardia día y noche estudiantes y profesores, atendiéndolo hasta en los más pequeños y últimos menesteres. Cuando el Maestro comprendió que vivía sus últimos días, decidió sin perder un instante, en utilizarlos al servicio de la causa por la que siempre luchó: mejorar los estudios médicos. Fue así que desde su lecho escribió una carta a Antonio Raimondi, remitiéndole un legado⁽³⁸⁾ económico, extraído de sus últimos ahorros, para crear la cátedra de Química Analítica.

Algunos de sus historiógrafos han planteado la posible etiología de la enfermedad crónica que afectó a Heredia, así Matías Prieto sostiene que probablemente se trató de tuberculosis pulmonar basándose en: 1. El tipo constitucional, delgado, 2. En que Casimiro Ulloa asevera que se trató de una enfermedad adquirida, es decir contagiosa, 3. Su protector en el Colegio de San Fernando, el presbítero Fermín de Goya murió de la misma dolencia 4. En que su enfermedad fue afección respiratoria con disnea y gran postración. A lo anterior podemos agregar: el trabajo con cadáveres como anatomista y en las necropsias,

a la alimentación deficiente por las duras marchas de campaña en acciones militares en condición de médico militar; finalmente cuando él mismo anuncia que viajará en plan de tratamiento a Jauja.

En marzo de 1861, la enfermedad se torna grave. El Maestro Heredia que se ha refugiado en la Fé de sus horas de niño y adolescente vividas en el convento de San Francisco y en el claustro de San Fernando, pide que lo visite su amigo el Escribano Público José de Selaya, para arreglar sus cuentas con los hombres. Pide a Miguel de los Ríos sea testigo de la constancia de sus últimas voluntades⁽⁷⁵⁾

A continuación la transcripción del testamento del Maestro:

Testamento del Sr. D. CAYETANO HEREDIA: transcripción.

(Tomado de referencia 75)

En el pueblo de San Miguel de Miraflores a los veinte y tres días del mes de marzo del año de mil ochocientos sesenta y uno a las siete y media de la mañana ante mí el escribano público y de los testigo que al final se nominarán, el señor doctor José Cayetano Heredia, hallándose en su rancho de habitación de pié levantado pero achacoso en su salud dijo que era natural de la ciudad de Trujillo del Perú, de sesenta y tres años de edad, de estado soltero, hijo natural de doña Manuela Heredia, que de Dios goce, y no designa a su señor padre por qué no lo conoció; que es católico, apostólico Romano, que cree y confiesa todos los misterios de nuestra Fe que bajo estas creencias ha vivido y protesta vivir y morir, que invoca por su abogado e intercesora a la Madre de Dios para que interceda con su Santísimo Hijo le perdone sus culpas y pecados y encamine a su alma por carrera de salvación y temeroso de la muerte que es natural a toda la humana criatura como su hora incierta y a fin de que no le tome desprevenido dispone este su testamento de la manera siguiente:

1°- Primeramente: manda que cuando su Divina Majestad sea servido llevarlo de este presente vida a la eterna, su cuerpo sea amortajado con el hábito y cuerda de nuestro Padre San Francisco y se le haga las exequias funerales en el mismo convento como a religioso, sin pompa de ninguna especie modestamente como ha vivido siempre.

2°- Segunda: manda se separe de la masa de sus bienes los cuatro pesos dos reales de la manda de restauración, según lo dispuesto por el Supremo Gobierno.

3°- Ítem declara: que nunca ha sido casado y que solamente tiene un hijo natural nombrado don José María Heredia, de diez y siete años cumplidos, el que mantiene a su lado.

4°- Ítem declara: no deber a persona alguna y para que en todo tiempo conste lo expresa así.

5º- Ítem declara por sus bienes una casa situada en la calle de la Buenamuerte en la ciudad de Lima, conocida por la del marqués de Santa María la cual le produce todos los meses de ciento sesenta a ciento ochenta pesos, con esa casa corre para su cobro el farmacéutico don Juan Rodríguez, cuya casa la posee en arrendamiento, y la merced conductiva la tiene satisfecho hasta el mes de febrero último; esta casa le corresponde al otorgante por tenerla escriturada por veinte y siete años a su legítimo dueño que lo son los herederos del Marqués antiguo de Santa María, según los documentos que se encontrarán entre sus papeles, lo que declara para que conste.

.....

6º- Ítem declara por más sus bienes la casa situada en la calle de Mercedarias propia que fue de los descendientes del Marqués de Montes de Oro, la cual le fue condonado al otorgante por el señor doctor don Melchor Vidaurre para que la poseyera durante sus días; pero después convino con el mismo doctor Vidaurre que solo poseería esta casa o su usufructo por solo diez años y que se cumplen en el año de mil ochocientos sesenta y cuatro, y paga mensualmente setenta pesos los cuales tiene satisfechos hasta el día el arrendatario don Federico Morenchi y Compañía, donde tiene establecida una velería, lo que declara para que conste.

7º- Ítem declara que posee un arrendamiento por 10 años la huerta de Laménacho, cuyo arrendamiento se cumple también en el año de mil ochocientos sesenta y cuatro y tiene pagada la merced conductiva, al respecto de cuarenta y seis pesos en cada mes, a la testamentaria de Osambela; esta huerta después de haberla encapitalado por haberla encontrado enteramente deteriorada, la tiene subarrendada a los italianos Francisco Corbeta y Compañía, por la cantidad de ciento veinte y cinco pesos mensuales, y corre el cobro de sus arrendamientos a cargo del señor don Juan José Landaburu, lo que declara para que conste. ...

8º- Ítem declara: que posee una capellanía que grava sobre una casa huerta situada en la calle de Penitencia, la cual le produce setenta y dos pesos cada año; y desea que de mutuo convenio de su albacea y el doctor Vidaurre se haga un cambio de esta capellanía con la que se encuentra gravando la casa calle de Mercedarias para que de este modo quede el Colegio de Medicina mejorado en doce pesos anuales y de este modo, libre de toda pensión la casa de Mercedarias; lo que declara para que conste.

.....

9º- Ítem declara: que el poseedor actual de la huerta de la Penitencia le está adeudando cerca de tres años de réditos de la capellanía que antes se ha puntualizado porque solo tiene cobradas hasta julio de mil ochocientos cincuenta y ocho y desde esa fecha a la presente se le debe cobrar al poseedor actual del fundo; lo que declara para que conste.

10º- Ítem declara: que no recuerda por ahora si alguna otra persona le es deudor, lo que declara para que conste.

.....

Y para cumplir y pagar este su testamento y lo en el contenido instituye y nombra por su albacea tendero de bienes al señor don Buenaventura Elguera, para que entre ellos los cobre, venda y remate en almoneda pública o fuera de ella, otorgue recibos, cartas de pago, cancelaciones finiquitos, parezca en juicio si le fuere necesario para la defensa de los derechos de la testamentaria sin restricción ni limitación alguna, constituya procuradores y defensores y use de este albaceazgo todo el tiempo que el derecho dispone prorrogándole todo el demás que necesite pues al efecto le confiere todo el poder de albaceazgo en derecho necesario con libre, franca y general administración con relevación de inventarios por la plena confianza que lo merece, así lo dispone por ser voluntad. Y haciendo uso de la facultad que le concede la ley en atención a la menor edad en que todavía se encuentra su menor hijo, le nombra por tutor y curador con relevación de fianza al señor doctor don Bernardo Muñoz, vocal de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia a quien le encarga por la amistad que los uno cuide de que se perfeccione la educación de su menor hijo, y no se le entregue nada de sus bienes hasta que no haya recibido y perfeccionado en la carrera de Medicina que actualmente estudia; así lo dispone por su voluntad. Y en el remanente que quedare y fincare de todos sus bienes, deudas, derechos y acciones y futuras sucesiones instituye y nombra por su único y universal heredero al mencionado su menor hijo don José María Heredia para que lo disfrute y goce con la bendición de Dios y la suya; en atención de no tener heredero forzoso que lo pueda heredar conforme a derecho y manda que mientras se esté educando y concluya su carrera se le entregue todos los meses setenta pesos para que le sirvan para su manutención, decencia suya y de otra persona muy adicta a él; del mismo modo se les aumentará trescientos sesenta pesos cada año que se le entregará por semestre de a ciento ochenta pesos casa uno para que los invierta en comprar libros que deben servirle para su instrucción y la carrera que actualmente sigue: Y por el presente revoca y anula cualquier otros testamentos codicilos o poderes para testar que antes de esta haya hecho u otorgado de palabra o por escrito, para que ninguno valga ni haga fe en juicio ni fuera de él, salvo el presente que ahora otorga que quiere que se guarde, cumpla y ejecute por su última y final disposición en aquella vía que más haya lugar en derecho. En testimonio de lo cual lo firmó siendo testigos presenciales llamados y rogados los señores doctor don Miguel de los Ríos Decano de la Escuela de Medicina, don Manuel Tomás Pérez y el Presbítero don Eduardo Alvarado que firmaron después de haberse cumplido con los requisitos provenientes por la Ley.- CAYETANO HEREDIA.- Manuel Pérez.- Miguel de los Ríos.- N. Eduardo Alvarado.- Ante mí José Selaya, Escribano Público ⁽⁷⁵⁾.

Dictada su última voluntad, nada humano interesa a Heredia. El otoño, que envuelve en brumas al humilde villorrio donde espera su alivio, nada pudo sobre el espíritu diáfano del grande sacerdote médico, al que iluminaba luz de eternidad ⁽⁷⁵⁾.

El 10 de junio, a las 9 de la noche de ese mismo año de 1861, dulcemente, Cayetano Heredia reclinó para siempre su cabeza entre los brazos de Aquella contra la que había luchado, y enseñado por casi medio siglo a luchar a sus “hijos” ⁽⁷⁵⁾ apagándose así la existencia del **más grande Maestro de Medicina que ha tenido el Perú** .

(1, 2, 3, 75). En su testamento Cayetano Heredia declara ser natural de Trujillo. En los años siguientes a la Independencia efectivamente Piura pertenecía a Trujillo. Esta situación cambia el 30 de enero de 1837, cuando por decreto Piura se convierte en Provincia Litoral y; en 1861 durante el gobierno del Mariscal Castilla cambia a la categoría de Departamento. Es la explicación a esta confusión del Maestro, debidamente a la gravedad de su enfermedad.

IX.- LAS EXEQUIAS

En el ítem 1° de su testamento expresa: “primeramente manda que cuando su Divina Majestad sea servido llevarlo de esta presente vida a la eterna, su cuerpo sea amortajado con el hábito y cuerda de nuestro Padre San Francisco, y le hagan exequias funerales en el mismo Convento como a religioso, sin pompa de ninguna especie, modestamente, como ha vivido siempre”. Esta humilde voluntad se cumplió. Sus restos reposaron, por unas horas, rociados, por las lágrimas, en el majestuoso santuario que de niño había despertado sus más puras emociones y dado a su corazón profunda religiosidad⁽⁷⁵⁾.

Expresiones muy sentidas que reflejan lo ocurrido y sobretodo, relatando la realidad, el diario “El Independiente” publicó una nota que por su fidelidad lo transcribimos⁽¹¹⁷⁾:

“La sociedad e Lima ha presenciado ayer uno de aquellos actos que dicen muy alto a favor de su civilización y moralidad. Los funerales del Dr. D. Cayetano Heredia, antiguo Decano de la Facultad de Medicina y Ex Inspector General de Hospitales, que se celebraron en el Templo de San Francisco, con solemnidad propia de la jerarquía del ilustre difunto, ha sido la ocasión para que se conozca el alto aprecio que disfrutaban entre nosotros los hombres virtuosos, que nacidos de una humilde cuna llegan a enaltecerse por su asidua consagración a la ciencia y a sus trabajos a favor del engrandecimiento intelectual del país”.

“El homenaje espléndido que se rindió al Dr. Heredia con la concurrencia del cuerpo de profesores de la Escuela de Medicina, de los facultativos residentes en la Capital, de la Universidad de San Marcos, representada por su Rector, del Ministerio de Gobierno y de las personas más notables en la jerarquía social, tales como algunos Vocales de los Tribunales de Justicia, Generales del Ejército, y Jurisconsultos distinguidos, demuestra el elevado concepto que se tenía del fundador de la Escuela, de reformador de la enseñanza médica y del que levantó el establecimiento que por tantos años corrió a su cargo a una altura que lo coloca en la primera línea entre los de su género en América”.

Los honores que hizo en la ceremonia fúnebre un Batallón del Ejército con su banda de música respectiva, acreditan que el Jefe del Estado quiso espontáneamente hacer una excepción marcada en homenaje al que, como Cirujano compartió de las fatigas y de las glorias de algunas campañas, llegó en su carrera militar a la mayor jerarquía que señala la ordenanza para los que ejercen su ministerio sagrado, y si no solicitó en sus últimos años ser reincorporado, por la abnegación de su carácter y la consagración a la Escuela, que absorbía todas sus aspiraciones y todos sus goces, no por eso el Presidente de la República olvidaba al antiguo camarada, ni dejaba de justipreciar los eminentes servicios que había prestado a la causa nacional y al fomento y desarrollo del Plantel científico en que se abrió su inteligencia a la luz del saber”....“Pero si estos homenajes, de que otros hombres ilustres han participado, significan aprecio y consideración, el hecho demasiado expresivo, y no acostumbrado, todavía, de haber sido trasladado el féretro, desde la iglesia hasta el Cementerio, sobre los hombros de profesores y estudiantes que se disputaban el honor de llevar la carga querida, es el testimonio más aliciente de la gratitud, y lo que hará notable en nuestros fastos, los funerales del Dr. Heredia”.

El pueblo acompañó también a la comitiva fúnebre hasta el lugar donde se depositaron las cenizas del difunto venerado; y es que el pueblo no solo veía en la historia del Dr. Heredia el ejemplo de la igualdad democrática, y de que a la sombra de las instituciones republicanas, la nobleza del entendimiento y de la virtud reemplaza a la nobleza del linaje y de la sangre, sino que los pobres y desvalidos debían gratitud al que se había mostrado con ellos caritativo y filantrópico, remediando sus dolencias cuando ejercía el

apostolado de Médico, y abriéndole las puertas de la Escuela para que viniesen a beber en la fuente inagotable de la ilustración....**El Dr. Heredia llenó sobre la tierra una misión providencial. Fue para el Perú científico más de lo que fueron Unanue y Paredes en su tiempo.** Alumno del colegio que en el régimen colonial se llamaba de San Fernando, tuvo la fortuna de adelantarse a su época y desenvolver sus ideas en la transformación de ese Establecimiento en Escuela de Medicina, dotada de un Gabinete de Física, Química e Historia natural; de una Biblioteca notable, de Cátedras no planificadas antes, de una pléyade de jóvenes distinguidos que envió a Europa para que nos trajesen la enseñanza de algunos ramos especiales, formando de este modo el profesorado nacional, y morir en brazos de sus discípulos que lo han honrado como a Decano y lo lloran como Padre. No es extraño, pues, que su memoria les sea tan cara, que la efusión del dolor se haya marcado con caracteres tan sinceros, y crean que si el Dr. Heredia ha sido arrebatado de la tierra, su espíritu vaga en los claustros del Colegio, como protector invisible de este Templo”.

“Cuando el Perú forme la galería de sus hombres ilustres, el Dr. Heredia ocupará, sin duda una página envidiable, como que él era una figura típica, un faro que irradiando desde el horizonte del coloniaje realizó en las esferas de la ciencia médica la revolución política y social que los guerreros y estadistas ejecutaron en los campos de batalla y en las reformas de las instituciones y constituyen la sublime epopeya de la independencia”.

Impresionante fue la inhumación, cuando el lento cortejo traspuso la distancia de la Plaza de San Francisco hasta el portón del Cementerio, que medio siglo atrás había erigido en Lima el Virrey Abascal, creador del Colegio de San Fernando. Después de los responsos de ritual, y antes de que la caja que guardaba los restos mortales colmara el pequeño espacio donde concluyen las vanidades humanas, bocas elocuentes elevaron himnos a lo Alto para dar al muerto querido sus conmovidos adioses, como ya los ojos habían dejado rodar lágrimas de la despedida.

X. LOS DISCURSOS DEL ADIÓS

Los discursos en su integridad han sido tomados de Paz-Soldán, tal como aparecen ⁽¹¹⁸⁾ .

1. El Doctor Leonardo Villar.

Señores Profesores y alumnos de la Escuela de Medicina:

Aquí delante de la urna funeraria, que encerrará para siempre los restos mortales que acompañamos, todos sentimos amortiguados nuestros corazones por el profundo dolor que nos oprime, y a apenas nos es posible pronunciar siquiera una palabra. Mas, ¿por qué tan intenso sentimiento? ¿Por qué tantas lágrimas se derraman en torno de este ataúd? Bien lo sabemos todos: porque él encierra veneradas reliquias para nosotros porque ya no existe nuestro magnánimo padre el Sr. Dr. D. Cayetano Heredia, el hombre que con amor verdaderamente paternal ha sabido dirigirnos en el escabroso sendero de la ciencia médica, endulzando con su afecto los amargos días del aprendizaje.

Es imposible, señores, recordar al Señor Dr. Heredia, sin participar de ese sentimiento de ternura y adhesión de que él se hallaba poseído al llamarnos sus hijos. ¡Cuántas veces esta sola palabra, pronunciada con toda la efusión de su alma, le arrancaba lágrimas desde el fondo su corazón! Y si esto es así, ¿Cómo no le llorarán los hijos también con un llanto filial? ¿Cómo se regará con lágrimas el ciprés que dará sombra a su tumba?

La muerte ha arrebatado de entre nosotros a nuestro querido padre, pero ella no podrá borrar su memoria de nuestros corazones, ni aniquilar su espíritu, que hoy ha vuelto al seno del señor Supremo y que le dio existencia. Desde allí con esa misma ternura y amor velará él por nosotros y desde allí sabrá inspirarnos las mismas virtudes, que nos enseñó prácticamente durante su mansión en la tierra.

En verdad, ¿quién de nosotros no ha sido testigo de su grande abnegación, de su amor a la Escuela de Medicina y de sus esfuerzos para hacer siempre el bien? Todos lo hemos visto vivir hasta sus últimos momentos con un desprendimiento ejemplar, sin haber calculado jamás del lado de sus ventajas personales, todos palpamos el grande impulso dado por él al plantel que es ahora el consuelo y la esperanza de la humanidad; en fin, todos lo hemos visto constantemente dispuesto a extender una mano protectora a quien quiera que fuese, con especialidad al huérfano y al desgraciado.

Bien comprendéis, señores, que el que ha vivido de este modo, practicando y enseñando la virtud, al mismo paso que a la ciencia, ha cumplido su misión en este mundo, en el fugaz momento de su existencia y que habiendo llenado su tarea, ha debido pasar con serenidad a la vida eterna y a una bienaventuranza sin fin.

Así ha sido: sólo su conciencia de justo podía inspirarle esa imperturbable tranquilidad con que veía acabarse sus días en todo el período de su penosa enfermedad; y solo su fe en las recompensas de la justicia divina podía hacerle abandonar sin desconsuelo esta tierra, donde no tenía más atractivo que nosotros, sus queridos hijos, los hijos que le llorarán por siempre y venerarán su ceniza.

Adiós, amado padre: velad por nosotros ⁽¹¹⁸⁾

2. El Doctor José C. Ulloa.

Señores:

La losa de una tumba va a cubrir para siempre los restos del que ayer no más llamábamos **PADRE** muchos de nosotros, al que otros apellidaron maestro, y al que un número no menos considerable de vosotros llamó su benefactor o su amigo querido. El duelo que por su muerte llevan nuestros corazones, lo lleva también la sociedad entera, a quien el ilustre difunto prestó tales servicios que harán eterna su memoria en el Perú.

Reformador de la enseñanza de las ciencias médicas y organizador infatigable de este ramo tan importante de la instrucción, su nombre simbolizará en los fastos de la medicina peruana la era más gloriosa de ella que hemos alcanzado hasta hoy.

Consagrado durante veinticinco años a la dirección y fomento de la Escuela de Medicina de Lima, él obró en ella esas grandes reformas que han colocado esta institución a la vanguardia de todas las de su especie en la América antes española.

A su inalterable constancia y a sus perseverantes esfuerzos se debió un día la fundación del único gabinete de Historia Natural que posee la República. A ellos debe también la Escuela de Medicina de Lima la posesión de una Biblioteca capaz de rivalizar con las Escuelas de Europa.

Su amor inextinguible a la ciencia y a su posesión no menos vehemente por el progreso de la juventud, le hicieron vencer todo género de resistencia para establecer las cátedras de clínica y de Historia Natural, que funcionan en Lima con tanto provecho, de 12 años a esta parte. Profesor de Anatomía durante muchos años en la misma Escuela, al mismo tiempo que guiaba el escalpelo de sus discípulos en pos de los más escondidos repliegues de la naturaleza, sabía también conducir sus corazones hacia ese sentimiento de veneración que nos inspira el espectáculo de la obra más perfecta de la creación, en cuya presencia les hacía levantar su pensamiento hasta el supremo artífice.

Con la conciencia de la alta misión social de médico, cuyo desempeño requiere la práctica de elevadas virtudes, siempre se esforzó por inspirar a los alumnos las sanas nociones de la moral médica, de cuya ejecución él fue el más cumplido ejemplo.

Las generaciones médicas que en ese cuarto de siglo crecieron bajo su fecunda sombra, siempre encontraron en él al Padre solícito en remediar sus necesidades, al maestro benigno en ilustrar sus dudas, y más tarde al Decano benévolo, en quien hallaban un apoyo en los combates del profesorado, un consuelo en las decepciones del ejercicio del arte, y un estímulo en las vacilaciones de nuestra fe, que traen en pos de sí los desencantos.

Una enfermedad adquirida ¿quién sabe? En los rudos combates de su espíritu, lo ha arrebatado a la Escuela y a la ciencia, después de haber recorrido todos los grados de la jerarquía médica; cuando todavía el vigor de su alma y el de una organización que solo contaba sesenta y tres años, halagaban nuestros corazones con la esperanza de que prestase a su país nuevos y no menos útiles servicios.

Querido de sus comprofesores, de quienes la mayor parte fueron sus hijos en la ciencia, venerado de sus colegas, idolatrado de sus alumnos, su inesperada muerte ha sumergido nuestros espíritus en la más profunda consternación.

Diez meses nos separan apenas del día en que el hombre a quien lloramos fue objeto de una espléndida ovación en la Escuela. Aquel día, la juventud, poseída de entusiasmo, colgaba en el salón de sesiones el retrato al natural del reformador de la Escuela Médica de Lima. ¡Quién nos hubiera dicho, señores, ese día, que diez meses después vendríamos a colocar en una tumba los despojos del original querido? Dios lo ha dispuesto así en sus inescrutables arcanos. EL ha querido llamar al eterno descanso al que trabajó durante treinta años con incalculable tesón en servir a su patria y a la humanidad. El Dr. Heredia había ganado dignamente este descanso. En él lo acompañan el recuerdo impercedero de sus obras, los votos efusivos y ardientes de amor filial de los que él llamó sus hijos, las bendiciones de la sociedad y las solemnes oraciones de la iglesia que acaba de pronunciar su digno ministro. Unamos a las suyas nuestras preces por el descanso eterno del que fue e la tierra nuestro padre, nuestro benefactor y amigo, y que hoy será en el Cielo un himno de adoración a Dios y una plegaria de amor por todos nosotros⁽¹¹⁸⁾.

3. El Doctor Mariano Macedo:

He aquí, la bellísima oración de corte clásico: “El venerable Decano que consagró toda su vida y su fortuna a la grandiosa obra de levantar en su patria una nueva generación médica, que estuviera a la altura de los adelantos del siglo; el más infatigable obrero de la enseñanza médica; el regenerador de la Medicina peruana, desaparece, entre nosotros, como una sombra...” “No hay palabras que puedan expresar en este momento nuestro acervo dolor y nuestra amarga pena”... “El doctor Heredia ha llenado en este mundo la misión más grande, más trascendental y más humanitaria que Dios encomendara a los mortales. Con un pensamiento fijo, con una abnegación sin ejemplo, con cariño paternal inimitable, él deja organizado en Perú el sacerdocio médico”.

“El Dr. Heredia no morirá: la presente generación médica, obra exclusiva de sus constantes desvelos, será el monumento vivo que eterniza su memoria”.

“Venerables restos del más ilustre de los varones, al pasar a la mansión de los justos recibid, como una prueba de gratitud, las lágrimas que derramamos en la orfandad alrededor de vuestra tumba”⁽¹¹⁸⁾

4. Discurso del Doctor Fernando Casós.

Señores: La ilustre juventud, que se encuentra consagrada en derredor de esta caja mortuoria, representa la más brillante constelación de la medicina moderna; pléyade de luz, debido al infatigable trabajo del inmortal Doctor Heredia.

Este inesperado suceso, excita ciertamente, el sentimiento de íntimo y profundo dolor, que hace brotar de vuestros ojos el raudal de lágrimas, con que deseais reanimar esas preciosas y venerada reliquias; nada más natural, señores, cuando los acontecimientos se juzgan, por los precipitados latidos que oprimen nuestro corazón.

Pero hay sobre todo, señores, una esfera superior, a la que debemos ascender, para contemplar, desde allí, al hombre que nos llena de admiración, para verle con el entendimiento, tal como él fue, en los grandes rasgos que hacen distinguibles las magníficas páginas de su existencia.

Enjugad, señores, vuestro copioso y abundante lloro; las lágrimas más deben derramarse, para bañar con ellas los recuerdos de un hombre desgraciado.

¿Creeréis acaso que lo fue el Doctor Heredia?

Oh! No, señores: el señor Heredia, fue y es aun, la imagen viva del hombre justo, de ese hombre que no tiene símil en estos calamitosos tiempos, en que a la verdad, señores, la mayoría parece construida de repugnante cieno, é inflamada, con el hálito, de la más corrosiva y vergonzosa prostitución.

Pues bien, señores; sobre la urna cineraria del hombre justo, la juventud inteligente y contemplativa, en vez de lágrimas, desparrama flores; la poesía concibe himnos de alegría en vez de tristísimas endechas, las generaciones venideras se preparan, hacia un día en que, por la memoria del justo, elevarán a Dios, íntimos y bien sentidos cantares.

Aunque mi profesión me separa del honorable cuerpo médico que circunda estas cenizas inolvidables, yo, señores, me encuentro identificado con vosotros en este solemne acontecimiento, y no menos mediable y dolorosa situación.

El Doctor Heredia, señores, sí cumplió su destino peculiar, como médico, creando y personificando y consumando en vosotros, toda una revolución para la Facultad moderna, para la medicina nacional; no por eso, señores, dejó de llenar, sobre la tierra otra misión igualmente importante, el orden social y político.

Como hombre, en el seno de la familia, en la esfera expansiva del hogar doméstico, vosotros, de quienes siempre fue un tierno, solícito y amoroso padre, sois los testigos irrecusables de la austeridad, desde la primera juventud, a caminar en la senda del honor, a ordenar vuestra existencia, y a tener el bien como divisa de vuestro sublime y humanitario sacerdocio.

Como ciudadano, -oh! Señores, como ciudadano, el Doctor Heredia fue siempre un patriota singular; organizado para la libertad por sentimiento, preparado para defenderla por conciencia, él prestó eminentes servicios, en los primeros días de nuestra emancipación, en eso días, señores, de grandes peligros, de continuos combates, de crueles infortunios, pero de purísima abnegación, de pruebas heroicas, de inextinguible entusiasmo y de encantadores delirios.

Más tarde, rendido ya su jornada,.... Ahí señores; vosotros lo sabéis, mejor que yo; cada desventura de la patria, cada golpe traidor al sistema liberal, cada apostasía, cada eco de disolución y punible escándalo, iba directamente a resonar en su corazón, a despedazarle, y hacerle sentir profundas y desconsoladoras angustias.

La historia, señores, verídica e imparcial, sabrá hacer justicia a este varón esclarecido, recibirá de nosotros una tradición legítima, y esculpirá en sus páginas, al hacer el recuento de nuestros contemporáneos, las virtudes cívicas que adornaron y poseyó, en alto grado, el inmortal Doctor Heredia.

¡Inmortal! Sí señores.

Hay hombres que habitan en esa inmensa región, aún antes de que el Ser Supremo recoja, presuroso, el destello de vida infinita, que se desprendiera de su propia e ilimitada existencia.

Esos hombres, que aparecen de tarde en tarde, por lo mismo que son creaciones misteriosas de Eterno enviadas a la humanidad para realizar grandes designios, a esos hombres, señores, sólo podemos apercibirlos en el borde de la tumba como lo hacemos AQUÍ, con el Doctor Heredia, de cuyo sepulcro brota el rayo de luz que ilumina nuestros nublados ojos, y nos deja ver las condiciones absolutas de bondad, de fortaleza de espíritu y de justicia, que constituyeron a ese poderoso genio, a ese representante de la ciencia, a ese vuestro padre, que os ha imbuido en el doble conocimiento de la entidad moral, y de los fenómenos recónditos, que se encuentran en nuestra organización física.

Ya veis, señores, que siendo, por sus virtudes inmortal, el Doctor Heredia, no ha muerto para nosotros; El escucha, en silencio nuestras palabras, desde el fondo de este ataúd: El está allí complacido y satisfecho, mirando en vosotros un cuerpo regenerador y capaz de continuar su obra: NO la destruyáis, señores, porque se pondría de pié, para volveros al buen camino. La misión que él os deja, es la de marchar, siempre adelante, en la línea del sucesivo desarrollo, de la perfección y del progreso: SU mirada desciende a vosotros desde el cielo y os pide, no que gimáis con inconsolable lloro, sino más bien, que sepáis aprovechar de sus beneficios.

Señores: aspiremos a descansar, como ha descansado este hombre justo – aspiremos a estas mismas lágrimas, que son el más grande monumento, que consigna nuestra memoria, en el corazón de los que nos sobreviven”.

Después hablaron los alumnos del Colegio, convertido en Escuela y Facultad; Melgar, Núñez del Prado, Aspauso, y Macedo. Palabras del sentimiento, las humedece el llanto. Con estas lágrimas, concluyó el sepelio. Todos se retiraron presas de honda aflicción. Dos horas duró la ceremonia. Nadie despidió el duelo que cada quien llevó consigo. Y la soledad y el silencio recobraron su imperio sobre la casa del eterno reposo. Iba a comenzar la glorificación del santo maestro⁽¹¹⁸⁾.

EL MAUSOLEO DE CAYETANO HEREDIA

Manuel Atanasio Fuentes, abogado, hijo de Francisco Fuentes, Cirujano Militar que fue Jefe del servicio de Cirugía en el Hospital “SantaAna”, donde se inició Cayetano Heredia como Pasante o Enfermero; fue amigo, por esta influencia paterna, de Cayetano Heredia. Esta relación motivó una cercanía de Manuel Atanasio con el Maestro de quien se consideraba “su hijo”. Posiblemente por consejo del Maestro empezó estudios de Medicina, los mismos que abandonó para seguir estudios de Jurisprudencia, titulándose de Abogado. Fue Secretario del Colegio de Medicina de la Independencia en 1838 y; en 1945 viaja a Francia comisionado por Cayetano Heredia para la adquisición de equipos para el laboratorio. Tuvo una gran producción literaria y especializada, fue Catedrático de Medicina Legal y famoso por su seudónimo de “El Murciélago”. Hizo la promesa de edificarle el mausoleo, compromiso que al fin cumplió. Es el mausoleo cuya foto vemos a continuación, donde está sentado el ángel que sostiene el pergamino, y; claramente se puede leer la dedicatoria: “en prueba de amor filial y gratitud”... Aquí reposan para siempre los restos del más grande Maestro de la Medicina Peruana Doctor Don José Cayetano Heredia.



Foto 1. Mausoleo que guarda los restos del Maestro Cayetano Heredia, construido por Manuel Atanasio Fuentes, cumpliendo así su promesa. Puede notarse el pergamino sostenido por el Ángel con su dedicatoria (tomado de Acta Herediana, Vol. 50, Octubre 2011 – Marzo 2012).

XI.- HOMENAJE NACIONAL

La muerte del Maestro Cayetano Heredia, motivó una reacción social afectiva de trascendencia nacional; expresión de ello fueron las diferentes crónicas en la prensa de la época y relatadas por Paz-Soldán, las mismas que exponemos a continuación ⁽¹¹⁷⁾:

1. Crónica del diario “El Comercio”:

“La ciencia y juventud, decía, están de duelo: a las 9 de la noche del lunes (10 de junio) falleció el Dr. Cayetano Heredia, antiguo Protomédico de la República y primer Decano de la Facultad de Medicina”.

“La guerra, tiene sus héroes que de ordinario hacen pagar a bien caro precio los honores que los pueblos les prodigan. En la vida pública de vez en cuando descuellan grandes ciudadanos que impulsan la civilización y ensanchan la libertad. La ciencia encuentra también una que otra vez sacerdotes egregios que se consagren a su culto. Pero la suerte que corren los que en todas esas esferas llaman nuestra atención, difiere de una manera esencial.

“El guerrero nos manda, el administrador nos obedece, el sabio nos sirve sin que le ofrezcamos siquiera, ni esas coronas cívicas que los romanos tan oportunamente supieron obsequiar... ¿Queréis una prueba de lo que decimos? Recorred con nosotros la vida del doctor D. Cayetano Heredia”.

“Consagrado desde su juventud a la más útil de las profesiones, a la que aprovecha el concurso de todas las ciencias, la Medicina, cuando por su aventajada inteligencia, y constante consagración al estudio estuvo en aptitud de enseñar, se dedicó al profesorado, y fue veintidós años catedrático y rector del Colegio de la Independencia”.

“A sus ilustrados esfuerzos, en obsequio de la instrucción pública, debense el gabinete de Física e Historia Natural, que fundó en 1845, y ha servido de base para la enseñanza de las ciencias naturales en la República.

“En 1846, creó y organizó la hermosa Biblioteca de la Escuela de Medicina, la que enriqueció con la mejor parte de sus propios libros”.

“En 1848, hizo venir de Europa al profesor que dictó en Lima el primer curso completo de Química”.

“Él le dio al estudio de la práctica médica la importancia que merece y le confió las cátedras a dos médicos ilustrados, Solari y Dounglas”.

“En 1851, Heredia envió varios jóvenes a Francia para que, a sus propias expensas, perfeccionaran sus estudios y vinieran a ser profesores en la nueva Escuela”.

“El formuló el Reglamento de 1856, que operó la gran reforma médica con la creación de la Facultad de Medicina”.

“Aunque el señor Heredia se retrajo voluntariamente de la vida pública, nutrida por las ideas liberales de su ilustre maestro el doctor Luna Pizarro, fue siempre republicano sincero y constante, en la época de materialismo y apostasías”.

“Pero no se vaya a pensar que el señor Heredia consagró al profesorado durante 22 años los instantes de reposo que le dejara la práctica cotidiana de la Medicina. De aquella ocupación hizo el objeto casi exclusivo de sus desvelos, y todo cuanto la práctica médica le proporcionaba en dinero lo hacía servir para enriquecer el Colegio, así como cuando esta misma práctica le suministraba en luces, lo que derramaba sobre la juventud a la manera que los apóstoles la palabra evangélica”.

“El señor Heredia, por familia adoptó desde joven a sus discípulos; por banquero al Colegio ¡Banquero singular que por veinte y dos años recibió cuanto el buen viejo ganaba sin devolver otra cosa que amor y excelentes médicos”.

“Y ese hombre que durante tan largo lapso de tiempo hemos visto donde había un deber penoso que cumplir, pensando constantemente en los demás y sin acordarse nunca de sí mismo, ¿cómo descender al sepulcro llevando, ya que no pruebas de la gratitud nacional, a que se hizo el alto grado acreedor, libre siquiera de los pesares que causa una decepción inmerecida como inesperada?... Apartemos la vista de las últimas amarguras de ese corazón generoso, para buscar la fe robusta en la juventud que recibió su último suspiro. Benditas sean esas almas en que brotan los buenos sentimientos, como las flores en tierra fértil, sin más que el rocío del cielo”.

“La Escuela de Medicina llora a su regenerador, la juventud que en ella se ha educado, al más desinteresado y noble entre los amigos.

Pero todo no ha volado con el señor Heredia al Cielo. EL Colegio de la Independencia continuará siendo el primero de Sud América, el que proporciona una enseñanza más completa en el Perú, porque en él vive el pensamiento y el espíritu de aquel ilustre varón”.

“La vida del señor Heredia, modesta como la de todos los sabios se deslizó sin ruido; ojalá su memoria sea dignamente honrada, no porque lo necesite para alcanzar una estéril celebridad, sino porque el Perú lo exige para ofrecer ese estímulo a las grandes virtudes”⁽¹¹⁸⁾

2. Artículo Necrológico de “La Gaceta Judicial”, por Manuel Atanasio Fuentes:

Aunque la Gaceta tiene un carácter especial, que la fuerza a ocuparse meramente de cuestiones legales y jurídicas, cree que no es impropio de ella tributar culto a la justicia, que es su objeto, rindiendo homenaje a la memoria de un hombre que, dedicado toda su vida al estudio y cultivo de las ciencias, alcanzó en ellas un alto y merecido predicamento.

El Perú acaba de perder a uno de esos hombres privilegiados, que al venir al mundo reciben de la Providencia una alta misión; pudiendo asegurarse que pocos la comprendieron mejor ni la llenaron más completamente que el doctor Heredia.

Nacido de padres de escasa fortuna, Don Cayetano Heredia vino a Lima de Trujillo, su país natal, a principiar sus estudios de medicina en el Colegio de San Fernando; el joven Heredia era pobre de bienes terrestres, pero rico de inteligencia, mucho más de bondad y mucho más aun de ternura y de adhesión para las personas con quienes se ligaba. Su conducta le hizo ganar el cariño y buenas gracias de sus maestros y superiores, y Heredia recibió

en el Colegio una instrucción que debía haberlo colocado en la línea de los primeros médicos del país, si su amor a la causa republicana no lo hubiera arrancado del reposo y del estudio para prestar servicios a la patria como médico de los cuerpos militares que sostenían el partido patriota en la gloriosa lucha contra las tropas españolas.

Habiendo terminado esa campaña, durante la cual fue honrado con decididas pruebas de consideración y cariño de los elevados personajes, se retiró a la vida privada, pero abrigando en su mente una idea alta y sublime, cuya realización debía hacer una revolución verdadera en la medicina peruana, idea entonces combatida por corazones menguados; idea que lo había de llevar a una imperecedera gloria. El entonces combatida por corazones menguados; idea que lo había de llevar a una imperecedera gloria. El Doctor Heredia solo pensaba en levantar el Colegio de Medicina hasta la altura a que los establecimientos de esa clase se habían elevado en los primeros pueblos del mundo, y en hacer del médico no el ciego empírico, sino el profesor ilustrado y científico.

Habiendo obtenido el Rectorado del Colegio de la Independencia, al cual profesaba todo el entrañable cariño que producen los dulces recuerdos de una feliz primera edad, se consagró desde luego a preparar los fundamentos de esa radical reforma obra del tiempo, de la energía para destruir preocupaciones, y de la constancia para luchar con serios embarazos.

Algo más tarde le fue conferido el título de Protomédico General, y desde entonces empezó a meter la mano más de lleno en la extirpación de arraigados abusos. Protector de la ciencia no dejó que profanaran el nombre de médico los que querían engalanarse con él para explotar la credulidad pública, merced a un criminal charlatanismo; ese hombre, cuya ternura está fuera de toda medida, era enérgico e inexorable en materias de deber.

Viendo ya medio trabajado el sendero que podría conducirlo a su apetecido fin, renunció a toda comodidad y reposo para entregarse con una abnegación sin ejemplo a la enseñanza de la juventud; a dar al Colegio nueva organización; a la instrucción más ensanche; y al cuerpo médico todo el esplendor y grandeza de que es digno.

Ese hombre que casi siempre ejerció alta influencia en los que asumía el poder, jamás se sirvió de ella en su ventaja propia, siempre para ser útil al amigo o para socorrer al desvalido; pero más que todo para bien del establecimiento, que era su único amor, su único pensar, el único objeto de una consagración de todos los días y de todos los instantes.

Renunció a las ventajas pecuniarias que le ofreciera el ejercicio de su profesión para no desamparar un instante el Colegio; parco y hombre de limitadísimas necesidades, no contaba más que con el escaso sueldo, y ese sueldo mismo daba lugar a economías que se invertían en útiles para el Colegio, y después en sostener en Europa a jóvenes pobres, a quienes le mandó de su cuenta para que perfeccionaran su educación médica.

Para la protección del Doctor Heredia, eran títulos poderosísimos la capacidad y la pobreza; se unía a los jóvenes con una ternura paternal, y jamás dio a sus discípulos y colegas sino el dulce nombre de hijos. Y cierto, que muchos, y entre ellos nosotros

le debíamos oficios de un padre tierno y amoroso; cierto que cuando en temprana edad tuvimos el dolor de perder al autor de nuestros días, encontramos en los brazos un abrigo, en sus experiencias una guía para resistir al vicio, y en su corazón siempre bondad y un inagotable cariño.

En igual situación se encontraron otros muchos que hoy ocupan honroso puesto en nuestra sociedad, y que no podrán nunca recordar el nombre del Doctor Heredia, sin que de sus ojos se descuelgue una lágrima de agradecimiento.

Largo sería indicar las vigiliias y los afanes de ese hombre infatigable para realizar sus, antes indicados, propósitos; cuanto ha adelantado esa ciencia en el Perú, tanto se debe al doctor Heredia. La brillante juventud que ejerce en el día esa ciencia toda, ha recibido beneficios más o menos grandes del hombre que ha dejado de ser; y que ha descendido a la tumba dejando en el mundo multitud de seres protegidos por él.

El Doctor Heredia deja un vacío que nadie podrá llenar excediéndolo; deja grandes y eternos recuerdos de su filantropía y deja muchos corazones heridos de un profundo dolor.

Nosotros lo amamos en vida como se ama la mano que la Providencia nos designa para consuelo: amaremos su memoria mientras dure nuestra existencia, y difícil será que olvidemos a quien hasta en sus últimos días nos estrechaba contra su corazón con toda la ternura de un padre⁽¹¹⁸⁾.

3. Un Recuerdo, publicado en el periódico “Progreso Católico”

El Dr. D. Cayetano Heredia ha dejado de existir; y el “Progreso Católico” tiene que enlutar sus páginas y derramar una lágrima sobre su sepulcro.

El Dr. Heredia era un hombre de ciencia, y nosotros debemos llorarle, él era también nuestro hermano, y su muerte debe cubrirnos de duelo.

La ciencia y la religión fraternizan: los hombres de ciencia no son extraños al “Progreso Católico”, que representan los interés religiosos del Perú; nuestro periódico tiene un eco de dolor, cuando la muerte deja escuchar el grito de su victoria, cuando el moribundo lanza el último ¡ay! de su despedida.

El señor Heredia fue educado en el Colegio de Medicina para el Ilmo. Señor Luna Pizarro, que era nuestro padre: fue también el suyo. A su profunda penetración se debió el descubrimiento de la capacidad del Dr. Heredia, de su vocación científica y la dirección de sus primeros estudios, a su proverbial generosidad se debió el desarrollo de esa capacidad, el aliento de esa vocación, y el fomento de esos estudios. El Illmo. Señor Luna decía, hablando del Dr. Heredia: “es como mi hijo”; y lo era, en efecto. Así lo reconocía él, así lo ha probado su vida consagrada, como la de su padre adoptivo, al progreso de la ciencia y a las obras de caridad cristiana.

No pretendemos defraudar al respetable cuerpo médico la gloria y el derecho de trazar la Bibliografía del Dr. Heredia. Sin cruzar su camino, bien podemos decir dos palabras acerca del ilustre finado.

Sabio, hizo de la ciencia su embeleso; a ella consagró todas sus facultades; en su estudio encontraba placeres inefables, que le indemnizaban ampliamente de las amarguras de la vida; sus años corrieron pacíficamente, como se desliza el riachuelo, esmaltando en silencio sus márgenes, y perdiéndose después tranquilamente en el Océano.

Cristiano, él tuvo a la modestia por compañera, y evitó con arte singular, las borrascas del orgullo; sin otras aspiraciones que las que difundir la ciencia y hacer el bien a sus semejantes, no miró en el elevado puesto que ocupaba sino el deber; y olvidándose del honor se olvidó de sí mismo y vivió para los demás. La caridad estimulaba su corazón y su mano estaba siempre abierta para dispensar todo género de beneficios, sin esperar más recompensa, que la satisfacción moral de haber obrado bien, y la satisfacción científica de ver coronado sus esfuerzos.

Sabio, hizo ingentes sacrificios por el progreso de la Medicina en el Perú, la reforma de la Escuela, la introducción de muchos ramos de enseñanza médica, el aumento de la Biblioteca y del Gabinete de Física y de Historia Natural, he allí lo que absorbía sus rentas; el fomento de jóvenes pobres en quienes descubría aptitud para la Medicina, hasta enviarlos a Europa a su costa, para que ensanchases sus conocimientos, de allí lo que reducía a muy poca cosa su modesta fortuna.

Cristiano, su caridad no tenía límites; salvaba los horizontes de la ciencia y, abatiéndose hasta el tugurio del miserable, dejaba en su mano una limosna, en su corazón el consuelo, y en sus labios una bendición. El hombre que había sabido distinguirse por la ciencia y por la caridad pertenecía de derecho a la iglesia: era dos veces su hijo: hijo suyo por bautismo y por la fe cristiana, hijo suyo también, porque le había concebido para la ciencia el genio del Illmo. Señor Luna Pizarro – he allí el legado que el genio había hecho a la medicina- le legó un genio, pero un genio cristiano. Por eso el Dr. Heredia nos ha dado al morir un ejemplo de verdadera grandeza: ha inclinado el cuello como un niño bajo el yugo saludable de la fe y de la ley: ha adorado con rendimiento los misterios que su madre la Iglesia presentaba a su razón de sabio: y ha recibido con amor los consuelos que ella ofrecía a su sabio corazón. Si como hombre, y hombre de nuestra época, estuvo expuesto a caer en los errores, que inundan el siglo; como cristiano, y cristiano sincero, supo tener bastante firmeza para volver sobre sus pasos y protestar solemnemente su adhesión a la Iglesia, y que su inteligencia y corazón no quedaron sumergidos en ese piélago de errores en que tantos naufragan sin esperanza.

El señor Luna Pizarro, en los momentos solemnes de su partida, dejó a su Secretario, el Señor Dr. Manuel Teodoro del Villar, una prenda de cariño, que era también un recuerdo de familia, un librito de los santos evangelios, con una dedicatoria autógrafa concebida con ternura paternal; y el Dr. Heredia, en esos mismos momentos, ha recibido del Dr. Valle los consuelos que él ha podido beber en ese libro, en la fuente purísima del Evangelio. ¿No podría decirse que, después de seis años que ha desaparecido de entre los vivos, y a la distancia de la eternidad, el señor Luna Pizarro ha continuado prohiendo al Dr. Heredia, y que su sombra se ha extendido benéfica sobre el sepulcro del Protomédico del Perú? Y ¿por qué no lo diremos? La religión no reprueba nuestro pensamiento; ella le confirma, porque nos enseña que los muertos de dulce y santa memoria pueden proteger a los vivos, que amaron sobre la tierra. Y el genio bienaventurado, que es dos veces inmortal, ha podido alumbrar con sus fulgores el genio moribundo en la dudosa ruta de la eternidad.

Entre tanto el cuerpo médico ha pagado ya un tributo de dolor a su padre el Dr. Heredia. Las tiernas manifestaciones que él ha hecho le honran sobremanera; y la sociedad tiene un voto de aprobación que consagra a esa conducta.

Por lo que hace a nosotros, hemos cumplido un deber especial: amantes de la ciencia, hemos llorado al sabio; amantes de la religión, hemos llorado al cristiano; e hijos del señor Luna Pizarro, porque hemos sido educados en su Seminario, hemos honrado la memoria del que “fue su hijo”; hemos hecho las veces de nuestro padre; si él pudiera vernos nos bendeciría sin duda, y esta convicción de nuestro corazón es la mejor recompensa que pudiéramos pretender al dar cima a este trabajo⁽¹¹⁸⁾

Al día siguiente el Dr. Casimiro Ulloa escribe un artículo en la Gaceta Médica de Lima N° 14 (99), y también reproducido y publicado en Acta Herediana en 2011-2012 que por ser muy emotivo y expresivo lo transcribimos en su integridad(119)

4. Elogio a Cayetano Heredia, por José Casimiro Ulloa:

Lima ha presenciado ayer uno de esos espectáculos que honran la civilización de un pueblo y estampan una marca gloriosa en la frente de una nación. Los alumnos de la Escuela de Medicina, seguidos de un inmenso cortejo fúnebre, conducían sobre sus hombros el cadáver del Dr. D. Cayetano Heredia, antiguo Decano de la Facultad de Medicina y reformador de aquella Escuela. En el séquito numeroso, que acompañaba en su duelo aquella hermosa juventud, se veían representadas todas nuestras clases sociales, por los personajes de ellas más eminentes que, a pie y con semblante triste, seguían la lúgubre procesión. Un batallón, con su música a la cabeza, cerraba el convoy que, a paso lento, se dirigía al Cementerio, a depositar en uno de sus nichos los restos mortales que eran objeto de una tan imponente y solemne ovación. Los que no han conocido las virtudes y merecimientos del Doctor Heredia, los que ignoran lo que fue para la juventud, para la humanidad y para la ciencia, como extrañarían, sin duda, este homenaje rendido a la memoria de un hombre. Pero los que conocieron al llorado difunto, los que han tenido noticia de sus beneficios y los que han sido testigos de ellos han mirado en esta manifestación el tributo debido a la práctica de las grandes virtudes y la representación de esas apoteosis cívicas con los que los romanos premiaban los hechos de los ciudadanos esclarecidos. En efecto, el Dr. Heredia se había hecho digno de ella en la larga y bien cumplida vida que consagró toda entera al servicio de la humanidad, de la juventud y de la ciencia. Vamos a trazar, en breves rasgos, esa existencia que, si bien se deslizo sin ruido, dejó no obstante un rastro luminoso en la dilatada senda que recorrió en el tiempo. Nacido en Catacaos, Partido de Piura, perteneciente a la entonces Provincia de Trujillo, el 7 de agosto de 1797, de padres honrados, aunque pobres, el Doctor Heredia no trajo, como Chausier y Dupuytren, otro caudal al mundo que su inteligencia, su gran corazón y su inmenso amor a la ciencia. Ésta pasión por el estudio le obligó a dejar su país natal para venir a Lima en busca de una mejor instrucción, sin que su familia pudiese procurarle más recursos que el mezquino apoyo de un religioso franciscano, a cuyo lado el joven Heredia cursó las primeras letras. Expedito ya en el habla y escritura de su idioma, quiso emprender el estudio del latín, como medio de iniciarse en la carrera médica, por la que sentía una verdadera vocación. Al efecto entró en el Colegio del Príncipe, en donde concluyó la latinidad. El Colegio de San Fernando, fundado en 1811 por Abascal y Unanue para la educación de los jóvenes médicos, acababa de abrirse. Allí fue el desvalido alumno a demandar la enseñanza, matriculándose el 22 de abril de 1813 en calidad de alumno

interno, a los diez y seis años de edad y a título de servicio al Colegio, pues el indigente no tenía con qué pagar su pensión. Era a la sazón Rector de ese Colegio un eclesiástico venerable, de escasa inteligencia, pero de ilimitada bondad, quien, viendo la escasez de fortuna del alumno Heredia y su decidida aplicación al estudio, cobróle un gran cariño, tomándole bajo su protección. El presbítero Goya, que así se nombraba el respetable anciano, hizo de Heredia su hijo de adopción. No solo compartió con él su mesa, sino hasta su vestido. Varias veces hemos oído referir al Doctor Heredia, húmedos sus ojos, la escena de un domingo, en que no teniendo el menesteroso joven una peseta con qué pagar el lavado de su ropa para salir al paseo del día, comprendiéndolo el generoso Goya, lo mandó a su cómoda a sacar lo que necesitaba. Heredia no encontró en el exhausto cofre del buen anciano más que esos dos reales que necesitaba. Al salir a decírselo, oye que su benefactor le grita: al buscar tu ropa cómprame cigarros. El joven confundido le advierte que no tiene más que dos reales: no importa, le replica su maestro; vé por tu ropa que Dios proveerá mis necesidades. ¡Ejemplo sublime de abnegación, que no fue perdido para el bien formado corazón del joven! El Doctor Goya murió, de la misma dolencia que su discípulo, cuando éste, después de haber concluido las Matemáticas, bajo la dirección del sabio Dr. D. Gregorio Paredes y presentado examen general y público de ellas en la Universidad el 20 de abril de 1815, y estudiado la Filosofía y la Física en los dos años siguientes, principiaba el estudio de la Medicina, siendo su catedrático de Anatomía el Dr. D. José Pezet, padre del General de este nombre. Su muerte dejó alrededor de Heredia un vacío, lleno solo de lágrimas y de indignancia. Un hombre ilustre recogió la sucesión del Rectorado que dejara el Doctor Goya: el célebre Dr. D. Javier de Luna Pizarro que, además de sus grandes dotes intelectuales, trajo al servicio de San Fernando un decidido amor a la juventud y un gran empeño en fomentar la aplicación y el talento. El joven Heredia no pudo pasar desapercibido a sus ojos. Conocido de él, pronto fue uno de los alumnos favoritos y elevados a la condición de Profesor de Matemáticas y Ecónomo del establecimiento. En este profesorado tuvo por discípulos a los generales Salaverry y Pezet, que más tarde fueron sus dignos amigos. En tan feliz condición, Heredia continuó sus estudios médicos, dando examen de toda la Patología el 2 de noviembre 1822 bajo la sabia dirección del célebre Dr. D. Miguel Tafur, Protomédico que fue del Virreinato y digno sucesor del ilustre Unanue. El 10 y 19 de diciembre del mismo año el aprovechado alumno hizo los ejercicios literarios, establecidos en el Reglamento de la época, para recibirse, como se recibió el último de estos días, de pasante en Medicina. Su nuevo título lo ponía en aptitud de desempeñar una enseñanza secundaria de alguno de los ramos de la Medicina; y, en efecto, el 14 de enero de 1823 la Junta de Gobierno, que entonces ejercía el poder supremo, le confirió el título de Disector anatómico del Colegio de Medicina, empleo del que tomó inmediata posesión. Luna Pizarro no se contentó con sacar a Heredia de su difícil posición y de favorecerlo en el aprendizaje de su carrera. Viendo la rectitud del corazón de su alumno y su acendrado nacionalismo, inspiróle las ideas de libertad y de independencia que, por entonces germinaban, haciéndolo servir a la causa que el ilustre sacerdote defendió con denuedo en las célebres asambleas de las que fue el jefe de obra. El ejercicio del cargo de Disector desarrolló en el Doctor Heredia la pasión que tenía por el estudio de la Anatomía. Fue en él donde se formó esa inmensa suma de conocimientos que poseyó hasta sus últimos días en este ramo importante y base de todos los estudios médicos, del cual ha sido durante muchos años el mejor Profesor que ha tenido hasta hoy la Escuela. Como tal, el 16 de setiembre de 1823 presentó a examen público de Anatomía a uno de sus discípulos, en la Universidad, dedicando el acto al Soberano Congreso Constituyente y presidiéndolo en su carácter de Bachiller en Medicina, título que, previas a las pruebas

requeridas, se le otorgó el 14 de agosto del mismo año. El Claustro, en recompensa del aprovechamiento que manifestó el examinando, premió a su Maestro con el título de Doctor. En posesión de este título, figuró como uno de los opositores más distinguidos a la cátedra de Vísperas de Medicina que la Universidad puso en concurso en diciembre de 1825, leyendo el 16 de ese mes una interesante disertación latina sobre el aforismo 31 de la sección 3 de Hipócrates, relativa, como se sabe, a la época en que se juzgan en las personas avanzadas de edad las enfermedades que le son propias. Ya el 14 de octubre de ese mismo año el Rector del claustro había nombrado al Doctor Heredia, Regente de la cátedra de Artes adjudicada al Colegio de San Fernando, recibiendo el 18 de junio del año siguiente el título de Catedrático de Clínica Externa. El 16 de agosto del mismo año el Tribunal del Protomedicato le extendió por fin el título de médico y de cirujano. Sus conocimientos anatómicos le dieron cierta superioridad en la práctica de la Cirugía, lo que le valió ser nombrado cirujano del Hospital, entonces militar, de Santa Ana y examinador del Protomedicato, que presidía el Doctor Tafur. Entrado en el cuerpo de cirujanos del ejército, sin abandonar por esto la Escuela, ascendió en él sucesivamente, a mérito de sus servicios, hasta que en la campaña del General Orbegoso contra las fuerzas sublevadas de Gamarra, fue elevado a la alta clase de cirujano en jefe. En calidad de tal asistió a la refriega que ambos ejércitos tuvieron en Huailacucho, la víspera del famoso abrazo de Maquinguayo, en donde el Doctor Heredia desplegó ese celo y esa abnegación que siempre manifestó en el cumplimiento de sus deberes. La Confederación lo halló en posesión del título de Inspector general de Hospitales que le diera el general Orbegoso, título que fue respetado por Santa Cruz, quien, conocedor de las aptitudes del Doctor Heredia, y de su amor a la enseñanza de la juventud, le confió al fin la dirección del Colegio de San Fernando. Al frente, por la primera vez, de este establecimiento, Heredia inició las reformas que eran posibles en el triste estado de penuria en que los sucesos políticos de la época habían colocado el único plantel de la enseñanza médica. Estas reformas no satisfacían sin embargo sus aspiraciones. Él había sentido en su alma una tentación más noble: él había vislumbrado que podían dilatarse más allá los límites de la enseñanza médica: que podía elevarse, en la consideración social, algo más, la humillada condición del médico. La Restauración de 1839 lo sorprendió en medio de sus sueños, alejándolo del teatro de realización de sus esperanzas. Heredia miraba con dolor el triste estado del Colegio de Medicina, cuando en abril de 1843 es llamado por segunda vez a colocarse al frente de él. Es en esta época donde comienza esa serie de actos de celo y de abnegación que constituyen el período más brillante de la existencia del Doctor Heredia. Organizada la enseñanza y disciplina del Colegio conforme al plan que se propuso, una juventud numerosa acudió a él en busca de instrucción. Heredia se constituyó en padre de esa juventud, a quien estimulaba al estudio por todos los medios que le sugerían su sagacidad y su ternura. El joven indigente encontraba en su mesa y en su bolsa el remedio de olvidar sus necesidades, para no pensar más que en el estudio: el que no era insolvente hallaba en sus tiernas deferencias un estímulo poderoso a su aplicación: el aprovechado la recompensa merecida a sus desvelos en una mención honrosa, en el presente de un libro, o en la dirección de una clase. Todos, en fin, encontraban en esa fuente inagotable de bondad y amor un motivo para redoblar su ardor. Los progresos que la juventud de esa época hizo en el estudio de las ciencias filosóficas y matemáticas, se revelaron en los exámenes públicos que se dieron en esos años. Para asegurarlos más, Heredia renunció desde 1845 a su numerosa clientela, consagrándose a trabajar exclusivamente en el Colegio, y a no vivir más que de su escasa renta y del producto de sus pequeñas economías. Aquellos triunfos no eran sin embargo suficientes para satisfacer los elevados designios

del Dr. Heredia. Su fin principal aún no estaba cumplido. Faltaba sistematizar y perfeccionar la enseñanza médica: más para ello se necesitaban elementos materiales y hombres especiales. Para lo primero concibe el plan de establecer los gabinetes de Física e Historia Natural. Al efecto, copia las economías hechas en los fondos del Colegio, añade las que le suministra su propio crédito y hace venir ese conjunto de aparatos y objetos que constituye el hermoso Museo de la Escuela. En cuanto a los hombres, la Providencia se les proporciona sucesivamente, a medida que los va necesitando. Hay necesidad de profesores de las clínicas de Medicina y Cirugía y una estrella feliz guía a nuestras playas, dos hombres que debían cimentar esta enseñanza en el Perú, de una manera conforme a los progresos de la época. Solari y Douglas se asocian al Dr. Heredia como profesores de clínica. La teoría general de la Medicina necesita ser expuesta con claridad y extensión y un comprofesor suyo, distinguido por su ciencia, acepta generoso el llamamiento que hace a su cooperación. El Dr. Ríos recibe de él el nombramiento de Profesor de Patología y Terapéutica General. Finalmente, las ciencias naturales no tienen catedrático y Éboli y Raimondi llegan al Perú trayendo ese caudal de luces que con tanto tesón derraman en la Escuela hace más de diez años. Al Dr. Heredia le era tanto más fácil establecer todo esto, cuanto que, desde 1843, por muerte del famoso Dr. Valdez, había sido elevado a Protomédico general del Perú, y ejercía una especie de dictadura médica que no pudo ser empleada con mejor fin. De la reunión de tantos elementos acopiados por el ilustre Dictador, es de esperarse que resulten formados hábiles profesores, capaces de secundar los esfuerzos de sus maestros. Esos profesores se forman, en efecto, y la medicina extiende su dominio en el Perú, ennobleciendo la profesión del arte y recibiendo el aplauso y las bendiciones de todos los que recogen sus beneficios. Pero esto todavía no satisface la sed de progreso que devora el espíritu siempre ardiente del infatigable reformador. De entre esa falange de jóvenes médicos que han salido de los claustros del Colegio, Heredia se ha fijado en algunos que, por la especialidad de sus circunstancias, además de otros dotes, pueden aceptar la comisión de estudiar en Europa los ramos de enseñanza que aún no habían sido posible implantar, y con tal objeto reúne sus pocos recursos y envía a esos jóvenes a perfeccionar sus estudios a la Escuela de París. Los jóvenes profesores regresaron cuatro años después. El vasto programa de una enseñanza médica completa puede ser puesto en ejecución por primera vez. Las instituciones médicas pueden ser organizadas conforme a la tendencia general del siglo. Solo se necesita un rasgo de desprendimiento y energía y el Doctor Heredia, despojándose de su empleo de Rector del Colegio, presenta al Supremo Gobierno el proyecto de la nueva reforma médica sancionada en 1856. Conforme a ese proyecto, el Colegio y la Junta Directiva de Medicina quedan fundidos en una sola institución, reasumiendo la Junta de Farmacia, con el nombre de Facultad de Medicina. El Doctor Heredia es nombrado por decreto de 11 de setiembre de 1856 Decano de esa Facultad y Profesor de Anatomía Descriptiva. En los tres años señalados a la duración de su mandato, Heredia desplegó todo el ardor y constancia que requería la realización completa de una reforma de tanta trascendencia. Al vencimiento de los tres años, en abril de 1860, el Gobierno le nombra por sucesor al Doctor Ríos, quedando el Doctor Heredia contento siempre de poder continuar sirviendo a la Escuela, en su simple condición de Profesor de Anatomía. La muerte lo ha sorprendido en esta situación, triste, si se atiende a que, después de diez y ocho años, era el primer descenso que tuviera en su carrera siempre ascendente; pero gloriosa, por cuanto que, aceptada por él como el último sacrificio hecho a la Escuela, lo rodeaban en ella el respeto de los Profesores, que todos eran como hijos suyos, el amor y la veneración de los alumnos, y los nobles comedimientos de su digno sucesor que no le dejó sentir un solo instante la ausencia de su antiguo rango. En los

días que precedieron a su fallecimiento fue cuando todos estos sentimientos se desarrollaron con más vuelo y espontaneidad en torno suyo. Alrededor de su lecho de muerte velaron día y noche Profesores y alumnos, prodigándole los más asiduos y afectuosos cuidados. Todos a porfía se esforzaron por hacerle comprender que su elección no había sido errada de la familia que adoptara por suya; y muy dulce de haber sido su consuelo al verse, en los momentos de abandonar la tierra, rodeado de sus hijos, a quienes, con el candor más natural, preguntaba por la causa de su tristeza. Desde que sintió la proximidad de su fin, el tema de todas sus disposiciones eran los últimos arreglos que tenía proyectados en la Escuela. Había notado hacía algún tiempo la falta de un curso de Química analítica, que completase la enseñanza de aquella ciencia. Para dictar este curso se necesitaban elementos de no escaso costo. Él se los procuró en medio de sus angustias y éste es uno de los legados que ha dejado, al morir, a la Escuela. La Biblioteca y el Museo necesitaban también algunos objetos: a ellos ha atendido también su munificencia, dejando para comprarlos otro legado. Así terminó ese hombre su carrera de abnegación y de trabajos en favor de la Escuela Médica: así dio cima a la providencial misión que ha desempeñado en este mundo. El cielo le ha preparado, sin duda, allá en su seno, el digno galardón de sus afanes y de sus virtudes. A los que hemos recogido los frutos de ellas nos toca honrar en la tierra su memoria también dignamente. Nada puede llenar mejor este voto de nuestra gratitud que la erección de un monumento, que diga a las generaciones venideras lo que fue el hombre que consagró su vida a la educación de la juventud para el elevado sacerdocio de la Medicina y que desempeñó en el mundo un apostolado de amor y de caridad^(99, 119).

5. Biografía de Dr. D. CAYETANO HEREDIA: publicada por el Dr. Juan Antonio Ribeyro, en “Anales Universitarios”⁽⁷⁵⁾.

Grata y Triste al mismo tiempo es la tarea que nos hemos voluntariamente impuesto al escribir la vida de un hombre ilustre, cuya amistad ha sido para nosotros un título de honor, y no pocas veces, una esperanza realizada y un eficazísimo consuelo. Nosotros que hemos muchas veces navegado sin voluntad en el mar proceloso de nuestras revueltas intestinas, que hemos luchado con las pasiones, nunca tolerantes del espíritu de partido, y que, en más de una ocasión hemos recibido los rudos e inmerecidos golpes de la persecución política, nos consolamos ciertamente, y bendecimos a la Providencia que siempre, al lado de los grandes infortunios, ha colocado dulces y oportunos remedios. El hombre cuyo apellido corre a la cabeza de este artículo derramó con profusión, sobre las úlceras que laceraban corazones profundamente heridos ese bálsamo reparador que, mitigando los padecimientos del alma, enjuaga las lágrimas del infortunio y suaviza las penas muy hondas que producen amarguísimas decepciones en épocas, como la presente, de revueltas y de grandes transformaciones en la sociedad y en el gobierno.

Recorrer todos los pasos, todas las acciones, todos los rasgos que matizan el noble carácter de nuestro malogrado amigo, sería una obra superior a nuestras fuerzas, sería tal vez escollar en una empresa, para cuya perfección requiéranse dotes que no nos han cabido en suerte en la misteriosa distribución de los talentos. Heredia para la ciencia, para la justicia, para la amistad, fue un hombre eminentísimo, fue un genio privilegiado, superior a las preocupaciones de los tiempos en que nació y recibió la instrucción profesional. Pobre, aunque hijo de honrados y laboriosos padres, Heredia, muy tierno, fue remitido de su país nativo a recibir en Lima, en ese entonces centro de enseñanza preparatoria y científica, los conocimientos para seguir una carrera que le abriese, en su edad adulta, un

camino para distinguirse en las letras y un campo vasto para consagrarse al servicio de la humanidad doliente. Heredia, que desde muy temprano despuntó por clara inteligencia, encontró pronto amigos y protectores decididos, las simpatías que se capta, a través de las mayores contradicciones, el hombre que sobresale de las condiciones comunes y vulgares. El Perú debía participar sin duda alguna, de la influencia de estos adelantos en la medicina y en las ciencias naturales, debía levantar el vuelo para remontarse, como ha sucedido después de algunos años, por elevadas regiones y por espacios llenos de constelaciones brillantes y de lucidísimas estrellas literarias. Unanue y otros, como hemos tenido ocasión de insinuarlo alguna otra vez, iniciaron el Colegio San Fernando como Rives y Gimbernat el de San Carlos en España para la enseñanza de la Medicina y Cirugía, establecimientos puestos al nivel de los adelantos hechos en ambas facultades en el último tercio del siglo precedente. Heredia fue discípulo de esta nueva escuela y tan rápidos fueron sus progresos, tan asidua su dedicación y tan precoces y admirables sus disposiciones, que muy joven todavía desempeñó en el anfiteatro el cargo honroso y delicado al mismo tiempo de Disector Anatómico, donde lo hemos visto, renunciando, a temprana edad, a los encantos de la vida muelle de la poética Lima, por descubrir con el escalpelo en la mano y rodeado de numerosos discípulos, los secretos de la ciencia y las funciones de la economía humana. La cátedra, que regentó por ese entonces, dio abundantísima cosecha, y médicos de merecida nombradía se precian de haber recibido de su boca lecciones llenas de verdad y de elocuencia.

La Universidad lo recibió en su seno en circunstancias en que ya se preludiaban los movimientos políticos, que tanto ha gastado, con posterioridad, nuestras fuerzas materiales y nuestra organización moral; y la corona ganada en larguísimos y afanosos certámenes científicos ciñó la frente juvenil de un profesor destinado para ser el regenerador de la Facultad Médica, el protector de los estudiantes desprovistos de recursos y el abnegado y celoso propagador de las demás teorías científicas de la facultad de sus ramos accesorios. En la oposición a una cátedra, no recordamos con exactitud si la de clínica interna o de patología, hizo una de aquellas lúcidas actuaciones que, según el antiguo sistema, daban crédito a un laureado; y si otro alcanzó, por sus años y antigüedad en la carrera del profesorado, el título de catedrático, Heredia mereció abundantísimos encomios, honrosísima mención en la calificación de sus servicios y una alta reputación que lo vino acompañando hasta los últimos días de su vida. Cuando ingresó el Dr. Heredia a la carrera médica, halló el teatro de la profesión ocupado por encumbradas categorías científicas, que, apreciando las relevantes cualidades de su novel y distinguido compañero, le proporcionaron expedientes que le hicieron fácil su acceso a las corporaciones e individualidades literarias del Perú. Así es como se explican las relaciones que desde tan temprano lo ligaron a las celebridades en ese entonces de más séquito: para Heredia jamás estuvieron cerrados ni los salones de la alta sociedad, ni los gabinetes de los sabios. Contraído a la enseñanza, en los hospitales y en las aulas pasó lo más florido de sus años sin que lo alucinasen las deslumbradoras posiciones que se le ofrecieran, más de una vez en la borrascosa escena de la política, ni los atractivos de que está sembrada una capital como Lima, cuyas dotes y cuyo espiritualismo le dan una celebridad proverbial como a las ciudades encantadas del oriente.

El enfermo postrado en la cama, exhausto de fuerzas, de salud y de medios de subsistencia y de restablecimiento; el niño desamparado por la deficiencia de elementos en la casa paterna; el estudiante insolvente retraído de sus trabajos por abatimiento y por escasez absoluta de recursos pecuniarios; la virgen, la viuda y la esposa expuestas por la indigencia

a las peligrosas seducciones del mundo, fueron los objetos a los que consagró su atención, sus exiguas economías y su misma existencia, un hombre nacido para labrar el bien de sus semejantes, para derramar consuelos donde quiera que la humanidad los hubiese menester, para dejar en pos de su carrera flores odoríferas que embalsamaron el ambiente con los suaves aromas de la caridad, para dar impulso a la facultad de medicina, envuelta en las corrientes revolucionarias en una época de perturbación social, y para manifestar, que, en medio de las grandes catástrofes de los pueblos y de las amargas decepciones del corazón, siempre levantan simpáticas figuras, nobles bienhechoras que mitigan con sus talentos y con sus dones los públicos y hondos infortunios.

Favorecidos con la amistad que el Dr. Heredia nos dispensó desde que tuvimos edad de cultivarla con discernimiento, desde que entramos al Colegio de San Fernando, donde fue uno de sus laboratorios y antiguos Vice – Rectores, hemos, como pocos, tenido ocasión de sorprender sus sentimientos siempre hidalgos y loables de conocer las condiciones de una organización privilegiada como la suya, de medir su inteligencia muy elevada ciertamente, y de apreciar las miras profundas, que desde muy temprano concibió, para realizar la saludable y asombrosa revolución que con tan buen éxito inició y consumó a la vuelta de breves años.

En los días gloriosos de la emancipación americana Heredia no estaba en circunstancias de obrar en pro de una causa que favorecía la justicia, que hacían necesaria las necesidades sociales y administrativas del continente y que la Providencia, que dirige los destinos de las nacionales, dispuso, en sus altos designios para fines eminentemente civilizadores; pero no le escaseó servicios compatibles con su posición y con sus años, no excusó sacrificios tanto más recomendables cuanto eran desinteresados y espontáneos. Pudo el estudiante adoptar una carrera distinta de la que siguió por propia inspiración, cuando el ruido de las armas interrumpió los acentos de las ciencias, cuando el interés de la independencia dominaba todos los negocios y los absorbía por completo. Heredia siguió imperturbable la senda que él se trazó con conciencia de sus disposiciones mentales; y supo distribuir el tiempo con tanta economía y acierto tan marcado, que los momentos que le dejaban libres sus deberes y atenciones universitarias los consagraba, rebosando de placer, en propagar el espíritu de la insurrección contra España que ya bullía en todas las cabezas. Más tarde el Dr. Heredia, si bien rehuyó el cuerpo a los compromisos políticos, tan frecuentes, en ese entonces, que no estaba bien sentado el orden ni sosegadas las pasiones de partido, no se excusó de servir en lo que atañía a su profesión, saliendo a las crudas campañas del Perú, donde la falta de caminos regulares y la carencia de movilidad, hacen de las operaciones militares verdaderas y difíciles empresas, que no se llevan a término sino a costa de sacrificios, de inauditas privaciones y de casi inverosímiles peligros. Pasó en este carácter la mayor parte de sus buenos años, abandonando una clientela numerosa, que el crédito de su nombre le había dado al tiempo mismo de iniciar su carrera. Todos los personajes históricos de nuestra patria le honraron con su amistad, ninguno de los jefes del ejército dejó de prodigarle aquellas canciones, aquel cordial cariño que sólo se tributan al hombre superior. En efecto Heredia no solamente era médico, contraído al ejercicio de su noble ministerio, sino que, con sus consejos y con su bolsa, socorría muchas necesidades que su modestia hacía más meritorias y apreciables, salvando así muchos delicadísimos lances de honor y desarraigando dolencias morales en muchas ocasiones de imposible curación.

El trato agradable de Heredia en la sociedad privada le daba numerosos amigos y también admiradores, porque, sin la vana y ridícula pretensión del saber, que hiere siempre el

amor propio de los demás, amenizaba su conversación con chistes, que aunque llenos de aticismo, jamás degeneraban en ofensas ni en las sarcásticas alusiones que son por lo común, el escollo de los que sin discreción abusan de su naturales disposiciones para el estilo jocosos y para las pláticas pocas serias. La literatura antigua le era familiar; y tan severo partidario fue del clasicismo de esos tiempos, que medía lanzas en defensa de las reglas y de las unidades que caracterizan los escritos de los autores griegos y latinos. Muy versado se mostró siempre de la original y bella literatura española, principalmente de los libros que tanto enriquecieron a esa nación en la edad de oro de sus hombres célebres. Y si Italia fue tan espiritual y tan rica en la poesía épica, no fue menos afamada por su historia, dando, aparte de la trascendencia de los sucesos, se transpiraban siempre en la guerra de los partidos de la edad media, los porfiados trabajos por la unidad nacional, por la regeneración de los principios y de los derechos sociales, y por la uniformidad de la civilización cristiana, fuente de las grandes transformaciones políticas del mundo. Para Heredia no eran desconocidas ninguna de esas épocas donde campearon a la vez tantas virtudes y tantos hechos, de gratísimo recuerdo.

Muchas fueron las acciones distinguidas del Dr. Heredia como Cirujano en jefe del Ejército y como Inspector General de hospitales militares, puestos que desempeñó con beneplácito de las altas categorías a cuyas órdenes estuvo, con aprobación de los inteligentes y con agrado de los subalternos, a quienes siempre trató o como a hijos o como a hermanos, repartiendo entre ellos abundantísimas recompensas, y siendo para las correcciones cuando eran inevitables, muy conciliador y muy prudente, de manera que la enmienda viniera en pos de la falta sin enconar los ánimos y sin obcecarlos por la publicidad de la espiración.

El Colegio de Medicina, mientras tanto, sufría aquellos recios contratiempos de que no están exentos los establecimientos destinados al cultivo tranquilo de las ciencias en los tiempos malhadados de las escisiones revolucionarias. El Colegio de la Independencia en los días prósperos que tuvo desde su fundación dio brillantes resultados, formó en sus aulas médicos distinguidos destinados a regenerar la facultad; pero escrito estaba que también él fuese arrastrado por la corriente rápida de los acontecimientos extraordinarios de que fue teatro nuestro país. Cerróse varias veces por la absoluta carencia de fondos; y los alumnos, sin medios de subsistencia, muchos ausentes del hogar doméstico mendigaban, a la par del pan cotidiano, el alimento de la instrucción. Heredia entonces desplegó todos los resortes de su genio y todos los generosos sentimientos de su bien formado corazón. Protegía a los más pobres estudiantes privándose de las comodidades de la vida, robándose el tiempo, destinado a su descanso, para consagrarse sin retribución a la enseñanza; y formulando proyectos y madurando pensamientos que de nuevo levantasen la casa, a la cual debía su carrera, su nombre, a la sazón muy conocido, y las relaciones valiosas que en Lima tenía y fuera de ella.

Nombrado Rector del Colegio de la Independencia encontró vasto campo donde ejercitar sus intenciones y realizarlas con provecho. Languidecía cada día este establecimiento por las casusas que ya hemos insinuado, y por otras que se venían agregando de tan mal carácter como las primeras. La guerra civil, larga y dispendiosa, había agotado todos los recursos del Erario de los cuales vivía exclusivamente la Escuela de Medicina; y casi se había perdido la esperanza de una regeneración formal si la mano diestra de Heredia no la opera después de haberla atinadamente concebido. Recientes han sido todos estos hechos para que puedan ponerse en duda; y profesores existen de clarísima inteligencia

y de incontestable nombradía, que, como hijos predilectos del malogrado Heredia, recibieron en esta época feliz de la medicina nacional, una instrucción completa en la facultad, la cual deben hoy en su harto merecido crédito y su pública y general aceptación. Una verdadera resurrección hizo Heredia del Colegio. Excogitó medios para proveerlos de rentas permanentes y los presentó al Gobierno, que, en efecto, acogió con benevolencia la idea y le dio su aprobación.

Con existencia propia el Colegio de la Independencia, sumido hasta entonces en vergonzosa nulidad, otro fue ya el favorito pensamiento de un Rector para poner las ciencias que allí se estudian a nivel de los adelantos que habían alcanzado en Europa, y principalmente en las escuelas francesas, que, a nuestra humilde e incompetente opinión, nadie disputa hasta ahora preferencia y verdadera primicia. Servíale al activo diligente reformador de la Facultad de Medicina, para llevar a feliz término su proyectada revolución científica y administrativa, un célebre y distinguido profesor italiano, recién llegado de su patria, imbuido de conocimientos útiles y dispuesto a contribuir al logro de una empresa, que, desde luego tenía que corresponder con los mejores y más brillantes resultados. El Dr. D. José Solari era una de aquellas notabilidades literarias que pocas veces abandonan la tierra nativa, donde pueden ejercer una manifiesta y verdadera influencia, sin las molestias y los desazones que ofrecen los viajes lejanos; pero de una imaginación meridional, de sentimientos expansivos y de una exquisita ternura, decidióse a residir entre nosotros menos por labrar fortuna que por tener Lima cierta analogías con el suave y templado clima que acababa de dejar. A él debe el Perú uno de los bienes más importantes que posee y de que disfruta - la radical reforma de los estudios médicos. Amigo de Heredia, se comprendieron desde que entablaron sus relaciones, y pudieron marchar de consuno en todos los pensamientos y en todos los planes, que ora en el uno ora el otro concebían para dar término a la obra de regenerar la facultad. Hay educados, bajo el sistema planteado entonces una multitud de jóvenes profesores, que en la cátedra, en los hospitales y en el teatro mismo de la política han captádose un nombre merecido por su saber y sus principios. D. Cayetano Heredia, no estaba contento nunca con lo que hacía; buscaba algo más que realizar en pro de la ciencia y en beneficio de sus educandos a quienes quería como sus hijos verdaderos. A muchos de estos, cuyas intelectualidades dotes conocía, los envió a Europa para que perfeccionasen sus estudios; y no teniendo para esta feliz idea los medios necesarios ni fondos el Colegio para soportar un nuevo desembolso anual, hizo que de sus economías, no muy envidiables por cierto, se asignase una pensión a cada uno de los colegiales destinados a instruirse en otras escuelas y en acreditadas y antiguas academias. No fue estéril ese sacrificio. Es verdad que Heredia jamás satisfizo un deseo personal, ni procuró para la vez reunir elementos que hiciesen menos penosa la vida, en una edad en que las fuerzas y los atractivos sociales nos abandonan. Instrumentos de cirugía que antes no habían sido importados en nuestra patria, aparatos de Física experimental cual no habíamos adquirido en tiempo anteriores; y libros y mapas y maniqués y cuando más útiles pudieran necesitarse para dar ensanche a los estudios tanto teóricos y prácticos de la medicina, de la cirugía, de la geografía y de las ciencias naturales se trajeron, venciendo no pocas dificultades y gastando no insignificantes cantidades.

Heredia fue nombrado Decano de la Facultad de Medicina, habiéndose abolido el Protomedicato, que desde la antigua época había estado en vigencia. Se conoció que esa planta, si bien dio frutos saludables en otras circunstancias, avanzada la civilización, harto crecidas las nuevas necesidades profesionales, y cambiada completamente la faz de las

sociedades, era ya insuficiente para llenar los fines que debía a la sazón desempeñar. En esta posesión no fue menos laborioso el Dr. Heredia. Provisto de un talento de iniciativa muy pronunciado, formuló grandes ideas, que implementadas a merced de sus esfuerzos, están todavía produciendo los felices efectos que su previsión vislumbró a larguísima distancia. Incansable fue en perseguir el charlatanismo que en todas partes donde llega a introducirse falsea los sanos principios de la ciencia, con sus absurdos, con su dogmatismo ridículo, con sus falaces y deslumbradoras promesas, con sus supercherías y con sus panaceas y sus filtros. Para esta obra se necesitan siempre fuerzas sobrehumanas. Hay que luchar a brazo partido con los intereses del egoísmo, con las turbas tan fáciles de impresionar por los decidores de la buena ventura, y con la fascinación que hasta en las autoridades mismas engendran, engañosas apariencias y casos debidos a la casualidad sin ser por eso sólidos y duraderos como sus autores pregonan. Tales vicios no se extirpan en un día: de allí viene que hasta ahora mismo se introducen en el seno de las familias, en sus momentos de conflictos, esos hombres poseedores de nocivos específicos, que si alguna vez salen de las casas sin causar funestísimos estragos, casi siempre esparcen la consternación donde ufanos van a llevar la bienandanza. Heredia, sea que su vigilancia por los adelantos de la profesión, de que fue tan nombrada categoría, hubiese ido lentamente minado su delicado organismo, sea que una profunda decepción, de esas que enervan la constitución más vigorosa, hubiese herido un corazón como el suyo tan lleno de sensibilidad, murió por la postración de sus fuerzas, de una fatiga anhelosa y no interrumpida que apagó la existencia de un hombre que, a los cincuenta y siete años, había recorrido una gloriosa carrera, la única que deja gratos momentos en un siglo de materialismo, de pasiones descreídas y de intereses individuales. Sin embargo, el Perú que no está sumido en esos errores tan comunes y tan perniciosos en otros lugares, lo llora sin cesar; sus discípulos numerosos bendicen su memoria y sus amigos derraman siempre una lágrima de ternura por el que supo tan bien ejercitar su papel en este tránsito de dolores, de esperanzas, de expiaciones y de sufrimientos. Un deber hay que cumplir para con el profesor, para el padre, para el humanitario y benéfico ciudadano, que consagró indefensamente su existencia en bien de los demás; ese deber iniciado alguna vez no se ha realizado – levantar un monumento al que tanto títulos tiene para merecerlo-. Sus discípulos y sus amigos, reunidos en este feliz pensamiento, harán, no lo dudados, este acto de severa e imprescindible justicia⁽¹¹⁹⁾.

Reconocimiento de Antonio Raimondi al Maestro Cayetano Heredia

Creemos pertinente, en este capítulo, resaltar el sentido reconocimiento que hace Antonio Raimondi en documento publicado en Anales Universitarios del año 1862 en una monografía que lleva como título: “Lijera Revista Histórica Sobre los Estudios hechos en el Perú en las Ciencias Naturales y de los Escritores, que se han ocupado en la Historia Natural”, que transcribimos a continuación, de la cual por el objeto de nuestro relato sólo exponemos los párrafos finales:...

6. Por Antonio Raimondi (Transcribimos los párrafos finales desde la pag. 221):

“...Aquí termina la lista de todos los Peruanos, que nos dejaron algunos trabajos importantes sobre las ciencias naturales; seríamos muy injustos si dejásemos pasar en silencio un hombre, que a pesar de no haberse dedicado de un modo directo al estudio de las ciencias naturales, es sin embargo acreedor de los más grandes elogios, por la

generosa protección que prestó a estas ciencias y al que debe su estado actual en el Perú. Este hombre es el eminente D.D. Cayetano Heredia”.

El Dr. Heredia nació en Catacaos de la Provincia de Piura en 1797, de padres pobres pero honrados. Entró en 1813 en el Colegio San Fernando que se acababa de fundar por el Virrey Abascal y el Dr. Unanue. Siguiendo el impulso de su pasión, se dedicó más tarde en el mismo colegio la estudio de la Medicina y venciendo toda clase de obstáculos, por la escasez de medios, llegó por su gran inteligencia y dedicación a recibirse de Pasante el 19 de diciembre del año 1822. En junio de 1826 el Dr. Heredia fue nombrado Catedrático de Clínica Externa y más tarde llegó sucesivamente a tener los cargos de Cirujano del Hospital Militar, Inspector de Hospitales y por fin Rector del Colegio San Fernando.

He aquí como la aplicación al estudio y el escrupuloso celo y abnegación en el cumplimiento de sus deberes, llegaron a elevar al Dr. Heredia hasta ponerlo al frente de la Dirección del establecimiento dedicado a la enseñanza médica.

El Dr. Heredia, hombre desinteresado y eminentemente progresista desde 1845 abandona enteramente su numerosa clientela y todos sus cuidados tuvieron por objeto la Reforma y el perfeccionamiento de la enseñanza Médica en el Perú.

Para llevar a cabo tan noble pensamiento, ve desde luego la necesidad del estudio de las Ciencias Naturales para formar un buen Médico, y para ese objeto funda un Gabinete de Historia Natural y Física, crea nuevas Cátedras, haciendo abstracción de la nacionalidad, busca a los hombres que le parecen más a propósito para desempeñarlas. Mas como estas Ciencias hacen rápidos progresos, para seguir sucesivamente su marcha, aumenta considerablemente la biblioteca del Colegio de Medicina haciendo venir de Europa costosas obras y los más importantes periódicos, emprendiendo todos estos crecidos gastos, en los fondos del establecimiento y el fruto de sus economías particulares.

Pero lo que inmortaliza el nombre del Dr. Heredia, es su desinterés, abnegación y decidida protección a la juventud. No contento con haber puesto en un rango elevado y brillante al Colegio de Medicina, objeto de sus tiernas afecciones, sacrifica toda su fortuna, y envía a Europa, a su costa, varios jóvenes para que se dediquen cada cuál a un ramo especial de la Medicina y vengan más tarde al Perú a derramar las luces, que hubieran adquirido en las capitales de Europa.

*Este generoso protector de las Ciencias Naturales, no deja un solo momento de pensar en la creación de nuevas Cátedras y engrandecimiento del Museo de la Escuela de Medicina que él había fundado. Dotado de grande y esclarecida inteligencia, ve la importancia que va adquiriendo cada día más la Química en los estudios Médicos; desea luego ensanchar la enseñanza de esta Ciencia y con este fin crea a expensas suyas una **nueva Cátedra de Química Analítica**. Por fin atacado, ya por la terrible enfermedad, que debía muy pronto terminar sus preciosos días; conociendo la gravedad e irreversibilidad de su mal, no pierde un solo instante en disponer de los pocos recursos que todavía le quedaban; hace el último sacrificio; y el 11 de Mayo de 1861, un mes antes de su muerte y sintiendo acercarse más y más el fin de su existencia, escribe desde Chorrillos, al autor de estos renglones, la última carta, precioso documento, en el que le manifiesta su último legado a su querida Escuela de Medicina, y le indica, algunas disposiciones, relativas al Gabinete de Historia Natural y a la clase de Química Analítica.*

He aquí como terminaba su noble existencia este grande hombre, este padre de la juventud peruana. El estado actual de las Ciencias Naturales en el Perú se debe casi todo a su benéfico Protector, al Dr. Heredia. Con la Reforma de los Estudios Médicos y la fundación del Gabinete de Física e Historia Natural ha podido establecerse, de un modo metódico, la enseñanza de las Ciencias Naturales, y despertarse más y más el gusto por ellas, llamadas más tarde a cambiar la suerte de este rico país.

*Las riquezas del Perú consisten en las producciones naturales y sin el conocimiento de estas, **¡Cuántos nuevos elementos de riqueza se pisan todos los días y pasandesapercibidos.** El estudio de estas Ciencias, además de su aplicación a la Medicina, es de gran importancia para el Perú de manera, que ninguno puede prever los grandes resultados a que pueden conducir los nobles esfuerzos del Dr. Heredia en favor de las Ciencias Naturales.*

El Dr. Heredia fue querido y respetado por todos, recibiendo cada día, durante su vida, las más inequívocas pruebas de aprecio de todos los Profesores y Estudiantes de la Escuela de Medicina. En 1860, los alumnos de dicha Escuela, dieron una solemne prueba de veneración hacia el Reformador de la Medicina en el Perú, colocando el retrato del Dr. Heredia en el Salón de Sesiones de la Escuela de Medicina. Después de su muerte, todos los que le habían conocido, se prestaban entusiastas a una suscripción, para elevar un monumento en memoria del ilustre Peruano, que tantos bienes había hecho al país.

*Para recordar a la de todos los que se consagran al estudio de las Ciencias Naturales, el nombre de uno de sus más decididos protectores, dedico al Dr. Heredia, la más bella especie de Genciana que he encontrado hasta ahora en todas mis peregrinaciones en el interior del Perú, la que llevará el nombre de **GENCIANA HEREDIANA**⁽¹¹⁶⁾.*

Así mientras todos los Médicos, Estudiantes y amigos ofrecen su óbolo para levantar un monumento al gran Regenerador de la Medicina Peruana; yo, por mi parte, para perpetuar la memoria del noble y generoso protector de las ciencias Naturales en el Perú, le erijo mi débil monumento en el humilde reyno delas plantas.

7. Interesante también es el comentario que hace el **Dr. Leonidas Avendaño, Profesor de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, quien en su Lección Inaugural en 1918 ⁽⁵²⁾ refiriéndose al artículo 8vo. Del Reglamento Orgánico de la Facultad y que fue elaborado bajo la dirección del Maestro Cayetanodice: **“En el estudio de la Medicina Legal no deberá limitarse a la parte forense, sino que manifestará la influencia que la Medicina puede tener en la legislación y política de los pueblos”**. Asombra la clarividencia de Heredia que, superhombre como fue para trabajar sin descanso por el progreso de la medicina patria, nos habla de la influencia de la medicina en la legislación y política de los pueblos, en una época en que la medicina social sólo podía existir en la mente de los hombres privilegiados como él. Cuantos años han transcurrido para que se cumpla la profecía de Heredia, pues, sin que se me tache de exagerado puedo decir que es a los intelectuales del último cuarto del siglo decimonono y a los de la presente

centuria, a quienes corresponde haber incorporado estas disciplinas en el acervo general de los conocimientos humanos ⁽⁵²⁾.

8. Discurso de Alonso Cueto

En el Discurso de Orden que Alonso Cueto ofreció en La Universidad Peruana Cayetano Heredia, con ocasión de la distinción como DOCTOR HONORIS CAUSA al Nobel Mario Vargas Llosa, hizo una breve semblanza de Cayetano Heredia y de Mario Vargas Llosa estableciendo similitudes en la vida de ambos, el tema del discurso lo tituló DOS LUCHADORES. Nos permitimos transcribir algunos párrafos del citado discurso:

“el curso de la historia no sólo está hecho de los procesos sociales y el comportamiento colectivo sino también, con frecuencia, del empuje de algunos individuos. Se trata de individuos que transforman la misma sociedad que los ha creado, y que dejaron en su curso, un sello personal. Es el caso, me parece, de Cayetano Heredia y de Mario Vargas Llosa. Aunque nacen en épocas tan distintas, comparten un destino: el de haber sido creadores e impulsores, cada uno en su tiempo, de una renovación en el desarrollo cultural y social de nuestro país. Ambos son innovadores, pioneros, creadores de la historia. Sin ellos me parece, el Perú no sería lo que es hoy.

Qué época la de Cayetano, entre la decadencia colonial y el caos de los primeros años de la independencia. Al Médico Cayetano le tocó vivir una de las épocas más convulsas de nuestra historia. Vivió la guerra de la independencia y los avatares del reordenamiento de la administración pública. Durante la primera mitad del siglo XIX, seguramente contempló con asombro cómo se sucedían gobiernos y golpes de estado... Aunque vive en estos tiempos tan inciertos se propone metas firmes para el desarrollo de nuestro país...Desde alumno su gran proyecto es introducir el estudio de las ciencias en un país dominado por los prejuicios y el atraso....Es profesor, administrador y se entrega a su misión en cuerpo y alma. Hay que recordar que gasta de su propio dinero para enviar a sus alumnos a formarse a Europa, especialmente a Francia, para que puedan regresar y desarrollar el estudio de la ciencia en el Perú. Venciendo los prejuicios de su tiempo, impulsando la llegada de las novedades en los estudios de Anatomía y Medicina, Cayetano incorporó, en una ciudad tan conservadora, los avances de la biología. Durante su gestión en la Escuela de Medicina fue asimilando a los mejores científicos extranjeros que llegaban a Lima. Convenció a muchos de ellos que fueran profesores en la Escuela. De este modo incorporó a Emanuele Solari, Sebastián Lorente y por supuesto Antonio Raimondi. Hay que pensar lo que serían los estudios de ciencia y medicina en el Perú sin el aporte de esos y otros extranjeros que se hicieron peruanos. Cuando muere, el doctor Cayetano ya es el gran impulsor de la Medicina Peruana. Se había convertido en una figura esencial en la formación de la ciencia, es decir del pensamiento en el Perú...Me imagino que por esodon Cayetano habría visto con enorme cariño y admiración a quienes estamos aquí hoy día para hablar de alguien que ha heredado su capacidad de persistencia. Mario Vargas Llosa, como él, vivió en tempos asombrosamente difíciles. Y como él persistió. Cayetano Heredia persistió en crear un culto a la ciencia, en convertirse en Profesor de

⁽⁵²⁾ Planta herbácea, puede medir más de un metro, crece en los Andes y en montañas de otros continentes entre 1000 – 2500 m. Es planta medicinal, con propiedades coleréticos y colagogas, es digestiva y vermífuga. Protegida en muchos países por estas propiedades. Las flores son de diferentes colores según la especie.

Medicina, en crear una Facultad, en traer al Perú los progresos de la modernidad. Nunca perdió la fe. Mario Vargas Llosa, tampoco.

Mantener sus ideales personales en un medio tan duro es una obsesión común a ellos. Cayetano Heredia y Mario Vargas Llosa son de la especie que no se rinde, que no puede ser derrotada....Cayetano Heredia fue una de las voces esenciales en el siglo XIX. En los tiempos modernos, ninguna ha sido tan brillante, tan influyente, tan tenaz en ese proceso como la de Mario Vargas Llosa.

Por todo ello, la distinción que le otorga hoy la Universidades la distinción a un fabulador pero también a un luchador. Su afirmación, su defensa, su compromiso, nos han servido a muchos para creer en estos valores con los que Cayetano Heredia persistió en su vocación de científico y de maestro. Ese espíritu se reencarna en la distinción que la Universidad con su nombre le otorga a un escritor que siguió peleando en sus libros y en las calles, y que nos acompaña por este camino permanente, el de persistir en los ideales. Esos ideales que gracias al estímulo de grandes peruanos como Cayetano Heredia y como Mario Vargas Llosa siguen brillando también en nuestro corazón...^{“(121)}.

Los juicios emitidos por Alonso Cueto son de mucha trascendencia para el mayor conocimiento y entendimiento de la historia Republicana de nuestro país. En el caso específico de la educación Superior y la Educación Médica en particular, creemos que ésta se puede dividir en dos grandes etapas: a) antes de Cayetano Heredia y b) después de Cayetano Heredia.....¡Esta es la huella, la gran obra, de un gran Maestro como muy pocos en el mundo, que con justicia debe ser reivindicado..!

**XII.- EL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN
DE LA FACULTAD DE MEDICINA: 1956**

Con ocasión de conmemorarse el centenario de la Fundación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año de 1956, se programaron una serie de actos alusivos a tan importante efemérides, donde se relevaron las virtudes personalidad y obra de Cayetano Heredia. Instituciones como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Academia de Cirugía, Academia Nacional de Medicina, Autoridades Académicas y Políticas, Profesores y Estudiantes así como publicaciones médicas, se pronunciaron destacando el avance de nuestra educación médica gracias a la visión del Maestro Cayetano Heredia. Creemos oportuno transcribir algunas notas de aquel año:

Transcripción de la página editorial de la Revista de la Academia Peruana de Cirugía, en ocasión del Centenario de la Fundación de la Facultad de Medicina⁽¹²⁰⁾

ACADEMIA PERUANA DE CIRUGIA

Año IX Lima, setiembre de 1956 N° 5.

EDITORIAL

José Cayetano Heredia y Sánchez y el Centenario de la Fundación de la Facultad de Medicina de Lima

1856 – 1956

Por decreto de 9 de setiembre de 1856 quedó organizada la Facultad de Medicina de Lima. Decreto que fue la culminación de la obra de Heredia después de ardua lucha reformadora de la enseñanza médica.

Las actividades docentes de Heredia se inician en 1826 en el Colegio de Medicina y Cirugía, fundado por Unanue, donde enseñaba clínica externa, y se inicia también su obra de auténtico Maestro que, como tal, no quedó indiferente ante el desastre de los estudios médicos debido, en realidad, a la falta de las sólidas bases. En 1836 Heredia es nombrado por Santa Cruz, gobierno de entonces, director del Colegio de la Independencia, nombre que se dio después al Colegio de Medicina y Cirugía. Su labor de reorganización se intensifica, su trabajo es fuerte, no tiene la colaboración necesaria por la ausencia de Maestros y de hombres capaces. El ambiente negativo de la época, surgido de la política, se extiende al Colegio de la Independencia y paraliza la obra positiva del Gran Maestro; es así que, en 1839, el trabajo de Heredia experimenta un serio contratiempo que lo obliga a suspender la difícil cruzada emprendida, situación que dura tres años; en 1842 con fe mayor, con esperanza sin dudas, con el calor de su tierra natal, Heredia reinicia su obra magna. En esta época llega al apogeo su labor reorganizadora, asegura el aspecto económico del Colegio de la Independencia con lo cual es posible siga en función, traza en forma admirable, con visión clara hacia el futuro, el plan de enseñanza médica que también iba a servir como partida de nacimiento de la Facultad de Medicina actual. Para afirmar más el éxito de su plan busca en el medio foráneo hombres de talento, contratando a los doctores: Manuel Solari, como profesor de Clínica Quirúrgica; Pedro Douglas, de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria; Éboli, de Química; Antonio Raimondi, de Historia Natural; Sebastián Lorente y Bravo. Estos Maestros junto con Heredia rompieron los viejos moldes de la enseñanza médica y levantaron un hito de trascendencia histórica en la medicina nacional.

Tratando que perduraran, cada vez con más vigor, y no fuesen a declinar las conquistas alcanzadas, Heredia envió a París, por cuatro años, a un grupo de alumnos peruanos, los cuales al volver a la patria, debían seguir la obra del Maestro; quiere decir que Heredia fue el primero en el Perú que estableció lo que en la actualidad constituye el post-graduado o cursos de perfeccionamiento en el extranjero.

El Periodo de oro que constituye la obra emprendida por el Maestro fue de 1842 a 1854.

Pone Heredia el ukase a su coruscante obra de Maestro con su proyecto que unifica al Colegio de la Independencia y a las Juntas Directivas de Medicina y Farmacia en la Facultad de Medicina; tal proyecto fue presentado en 1856 y aprobado por el gobierno del Mariscal Ramón Castilla el 9 de setiembre del referido año, nombrándolo también Decano de la Facultad de Medicina. Heredia fue el primer Decano, actuando de 1856 – 1860.

Así surgió la Facultad de Medicina actual, solar que representa los más bellos pasamientos de su creador, solar donde se halla esculpido por doquier el espíritu de Heredia y donde resuenan aún sus enseñanzas. ¡He allí la obra de un auténtico Maestro!

La obra de Heredia se agiganta si pensamos en la época en que vivió y la comparamos con la presente. En aquel tiempo tenía profundas raíces el curanderismo y los llamados flebotomos; los teóricos y teólogos también abundaban; la falta de medios económicos era muy sentida; en general, era una época negativa, por diversas causas, que repercutía hondamente en el centro de enseñanza médica. Heredia se yergue en medio este ambiente oscuro, actúa en un plano muy superior al momento en que vivía, muy adelantado a los problemas y criterios de la época, su clarividencia le hizo ver el porvenir.

Toda la obra herediana fue nacional, no a imagen y semejanza de moldes extranjeros, estuvo impregnada de profunda peruanidad, por esto fue brillante, de lo contrario habría fracasado. Heredia tuvo como guía su propia luz, su mente creadora y enseñada a pensar, su inteligencia que era fuego potente, su espíritu pródigo, es decir, tenía la luz y la belleza del auténtico Maestro que le permitió hacer obra gigante y netamente peruana, que se acrecentó con el correr del tiempo⁽¹²⁰⁾.

En cien años de existencia de la Facultad de Medicina, y pese a todo lo que se diga y a todo los adelantos, no existe un plan de enseñanza mejor al planteado por Heredia; aún más, se han suprimido cursos de importancia que figuraban en el programa del Maestro. Por consiguiente, es necesario una renovación lógica, en armonía con el nuevo panorama médico y con el papel básico que desempeña la Facultad de Medicina, es decir, se requiere mejorar la enseñanza médica, resolver problemas pedagógicos, estructuración nueva para el mejor desempeño de la función de la Facultad de Medicina; en general, trazar un plan de reforma de la enseñanza médica. Por otra parte, debe contemplarse también la situación del profesor, que sea realidad la carrera docente, estimular y dar facilidades a todo el que tenga vocación y capacidad para maestro, que los concursos no sean meros formulismos.

Pero, al igual que la obra de Heredia, que todo esto sea nacional, obra de peruanos, de acuerdo a nuestro ambiente, a nuestras posibilidades, a nuestras características psicológicas, raciales, de temperamento, de costumbres y hasta de idiosincrasia; así la enseñanza médica gozará de libertad que es un factor básico de ella. La manera de ser de una nación, que forma entraña en cada habitante, no puede introducirse en otra cuya manera de ser es muy diferente y que también tiene raíces profundas en cada individuo.

Ningún momento más propicio que el actual, que se conmemora el centenario de la fundación de la Facultad de Medicina, para presentar – como el mejor homenaje a su fundador el Maestro Cayetano Heredia-, un cabal plan de reforma, en todo sentido, de la Facultad de Medicina.

La enseñanza de la medicina debe basarse no solamente en los conocimientos de las diversas materias médicas, sino también en la experiencia del maestro y de sus consejos generales, estos dos aspectos son de mucha trascendencia. La medicina no es dogma y quien así la enseñe o practique hierra como maestro y fracasa como médico. La verdad de la medicina es el enfermo, hay que estudiarlo, observarlo detenidamente a fin de llegar a la resultante general que se busca en la clínica, o sea el diagnóstico; esto nunca se conseguirá si no se sabe investigar, observar bien aquella verdad.

Hay que formar entraña en el alumno de que el diagnóstico no se logra a base de erudición ni de exageradas exposiciones bibliográficas, todo aquello se desbarata frente a la realidad del enfermo.

El tráfago del snobismo y teoría del momento producen en el estudiante y en el médico joven seria confusión y cuando se hallan ante el enfermo se pierden en ese bosque de teorías y conceptos, que no van más allá de ser simples hipótesis o elucubraciones de teorizantes, alejándose del correcto diagnóstico, que es manantial de donde brota sencillamente la realidad del caso clínico, y por consiguiente no se cumple con el fin de la medicina que es diagnosticar, recuperar enfermos y salvar existencias.

La investigación dentro de la enseñanza médica no debe ser unilateral ni sobre hechos que hagan perder el tiempo al estudiante, impresionándolo falsamente. Realizar alta investigación, investigación muy especializada o unilateral dentro de la enseñanza, la Facultad de Medicina no es para formar investigadores. Por estas razones, la investigación en la enseñanza médica tiene que ser bien orientada, que cumpla con el punto fundamental de dicha enseñanza, o sea preparar a los estudiantes para el ejercicio perfecto de la Medicina. De acuerdo a lo expresado, la investigación en la enseñanza médica debe realizarse en todo aquello que eduque, que avive el sentido clínico y que aumente el raciocinio y la lógica, teniendo como punto central el enfermo; solo así posee utilidad práctica la investigación y el alumno se acostumbra a pensar, a observar, a ser ordenado y lógico en el examen clínico, en el planteamiento del diagnóstico, del diagnóstico diferencial y del tratamiento, puntos que no están cimentados aún en los alumnos. En esta forma también se despierta el interés por la investigación especializada, que se emprenderá con más criterio porque ya se han dado las bases necesarias. La investigación debe estar libre de todo engaño, proteger contra él, llegar a la esencia de todas las características de los múltiples aspectos de la realidad del hombre.

Extraordinario número de estudiantes salen de la Facultad de Medicina sin una orientación en lo que respecta a la especialidad a seguir en el ejercicio profesional, es decir, sin vocación hacia tal o cual rama de la ciencia médica. El papel del maestro en despertar la vocación por una materia determinada es substancial, la labor orientadora del maestro en ese sentido permite que el alumno, ya profesional salga del claustro con un claro concepto de su vocación.

La vocación es un proceso espiritual que se va gestando impulsado por el interés, por la atracción, por la emoción hacia determinada materia, y esto dentro de una actitud espiritual que favorece el cabal ejercicio de la especialidad. La vocación no surge en un instante, la vocación va tomando cada vez más impulso y adquiere poco a poco color y forma. De allí que el ejercicio de una especialidad rinde sus mejores frutos cuando es el resultado de una vocación que nace de un espíritu sensible. Practicar sin vocación una especialidad, solamente por lucro, vanidad, desorientación, incertidumbre, por prueba, es como hacer sembríos en un campo helado perennemente. El maestro, ya lo hemos dicho, juega papel substancial en el despertar de una vocación; la prestancia del Maestro, su palabra sencilla, amena y ordenada, convincente llena de profunda savia, de verdad, de experiencia, de consejos; su acción medida, con ritmo, con equilibrio entre la mente, el espíritu y el corazón, saturada de sentimiento humanitario, llena de sacrificio muchas veces, todo esto, propio de un Maestro de verdad atrae al alumno, lo emociona, encauza sus aptitudes, comienza a germinar con pujanza la semilla de la vocación. ¡Qué extraordinaria es la obra del Maestro trazando al alumno el camino a seguir!

Heredia es un ejemplo de vocación y de luz para sus alumnos. Tuvo vocación por la Anatomía, y así se orientó hacia la Cirugía y la ejerció en los albores de su actividad profesional; fue cirujano militar, actuó en el Hospital Militar de Santa Ana de Lima; luego, siempre como Cirujano, atendió a las tropas en campaña al mando del general Orbegoso, asistió a la batalla de Ayacucho y al histórico abrazo de Maquinguayo. Por su destacada acción quirúrgica, en el medio militar fue designado Cirujano en jefe del Ejército.

Pero no solo tuvo vocación por la ciencia hipocrática, sino también por la sublime función de Maestro y por ello su obra se trasmite como la más bella poesía. Heredia, sin títulos sonoros, sin ayuda de nadie, en medio de las tormentas mundanas, de oscuridad científica, forjó e hizo realidad una obra de avance extraordinario, superior al momento en que vivía y de proyecciones hacia el futuro. ¡Obra y atisbo genial del Gran Maestro! En lo más hondo de su alma Heredia tenía el inmenso y bello caudal del Maestro, caudal que está muy por encima de aquel que hace gala de erudición y llega a los excesos bibliográficos en sus lecciones. Heredia no pertenecía a este tipo de profesores, enseñaba con el ejemplo y la palabra, su comportamiento personal, lleno de ética y sus lecciones que prendían la chispa de la inquietud en sus alumnos hicieron de él un modelo de Maestro que no llenaba simplemente la memoria del estudiante sino colmaba la conciencia y el entendimiento.

Heredia, en todo instante puso de manifiesto su amplia cultura médica, su sentido pedagógico, espíritu didáctico, en una palabra, su gran prosapia como Maestro; como tal no solo se limitó al aspecto docente sino también su obra se extendió al aspecto espiritual, desarrolló un profundo sentimiento humanitario, hecho que lo elevó más como Maestro; ejemplos de este sentimiento se hallan en la caridad que tuvo para con sus alumnos proporcionándoles dinero, incluso pagando toda la carrera y también en su actitud de dejar consultorio, clientela y renunciar a los altos cargos que tenía para dedicarse por entero a la obra de sacrificio en pro de sus hijos como llamaba a sus alumnos, y de la medicina nacional, múltiples son los aspectos de Heredia que son claros exponentes de su sentimiento humanitario.

¡Maestros a imagen y semejanza de Heredia hay que pedir con vehemencia! Maestro, conceptuamos, significa un tono especial que brota espontáneamente del espíritu y se esparce sensible por doquier, al estímulo más sutil, sembrando verdad, amor, belleza,

conocimientos, valentía, libertad; dando luz, creando, con pensamiento profundo; el Maestro no es espíritu frío, rígido e indiferente.

Aquel tono es el que debe transmitir todo Maestro, como lo transmitió Heredia al solar de San Fernando, y que debe perdurar por los siglos de los siglos. ¡Los alumnos, que recojan ese tono y lo devuelvan después cuando ya profesionales rindan su fruto con creces!

¡En estos momentos que se recuerda al Maestro, que profesores y alumnos redivivan aquel tono que nos legó, que lo esculpan en el espíritu para la armonía, tan necesaria y tan ausente, del solar fernandino y el progreso constante de nuestro acervo médico.

¡Que no se diga que el tono herediano no se ha sabido recibir y que no se devuelve nada de él!

¡Hay que demostrar que se ha recibido el tono dejado por el Gran Maestro y que se está transmitiendo constantemente porque aun palpita en los claustros de San Fernando su obra redentora de la enseñanza médica.

¡La obra de Heredia no fue del momento sino de la eternidad!⁽¹²⁰⁾.

En la revista Anales de la Facultad de Medicina, año 1956⁽¹²⁰⁾ están publicados los discursos pronunciados en la Sesión Solemne en conmemoración del Centenario de la Fundación de La Facultad de Medicina. Como invitado de Honor estuvo el Presidente de la República Dr. Manuel Prado Ugarteche, quien también pronunció un discurso alusivo.

Aquí el discurso del Profesor de la Facultad, Dr. Ego Aguirre Febres, en aquella ocasión:

CAYETANO HEREDIA: Episodios de una vida⁽³⁹⁾

Lima se consternó cuando supo que había muerto un gran médico. Poco antes, un día marzo, dictó al escribanopúblicosuúltimavoluntad. En SanMiguel de Miraflores, donde ningún percance turbaba la paz delcaserío, la plumadeJosédeSelayaibaregistrándola, ante la mirada suspensa de Miguel Evaristo de los Ríos, su sucesor en el Decanato de la Facultad de Medicina, y del Presbítero don Eduardo Alvarado, íntimo amigo suyo. Una fuerte emoción debió estremecer o los circunstancias, cuando Cayetano Heredia, antiguo Protomédico de la nación, Fundador y Primer Decano de San Fernando, dispuso que lo amortajaran con el sayal franciscano y, que en el mismo convento en que se educó, sencillamente y sinceremonia alguna, secelebrara su funeral.

Y un día de junio, el 10 del año 1861, cuando ya el invierno se había metido para enfriar hasta los huesos, esa mente y esa alma tan llena de exaltaciones, ese ser extraordinario que, sin saberlo, era el más ilustre de entre todos los médicos de su tiempo, abandonó la envoltura terrenal. Se fue, sin que el Perú se diera cuenta, dejando a “sus hijos”, los fernandinos, envueltos en una tarea formativa, pues él, “el padre Cayetano”, no podía más sostener la vida que se le escapaba.

¿Cuál es la historia de esa vida? Doña Manuela Sánchez se llamaba la que lo alumbró en Catacaos, el 05 de agosto de 1797. Tal vez con el fin de seguir el Sacerdocio vino a dar a San Francisco, aquel viejo convento con portada arrebatada. Desde el zaguán

hasta las torres un suave silencio envolvía las cosas. El menor tuvo que mostrar a celosos guardianes las pruebas de ser pobre y de ser huérfano. Y no sólo pobre y huérfano, sino de apellido conocido. Las gentes virreinales desconfiaban del pueblo llano. El apellido Heredia, aunque parecía quemado en el rescoldo popular, llevábanlo licenciados y corregidores. En los primeros años del ochocientos sonaba bien en el ambiente capitalino. La madre entrega al hijo, dejándolo entre los frailes que andaban por los grandes claustros y el huerto interminable. Doña Manuela regresó. En su pensamiento surgió el temor.

La mentalidad naciente de Heredia se modela entre cirios, inciensos y latines. La ceniza del amanecer, el punto de sol templado del mediodía y las columbras de la noche siempre lo agarran sobre los infolios. Entonces es cuando empieza a despertarse la vocación médica, incorpórea pero firme. La fábrica teologal del monasterio se polariza en su alma con acento de ternura. Los frailes le contagian su modestia y su carácter, el carácter franciscano templado en lejanas y estoicas misiones.

Heredia, al cabo, deja el Convento. Y mientras cursa Humanidades en el Colegio Principal, acaricia la ilusión de la Medicina, como rescate a su miseria. Hora llegará en que toque las puertas del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. Un día – el ansiado – va por las calles. A su espalda quedan las gentes que van a sus labores o a sus ocios, esa sucesión de tipos que a él, en sus quince años, no le preocupan. 1813. Tiempos en que no se mezclan el pueblo y la aristocracia. Pero que, de una y otra, entresaca Pancho Fierro los personajes inmortalizados en sus famosas acuarelas. Llega hasta el edificio de la Plazuela de Santa Ana, que construyó Matías Maestro, por mandato del entusiasta Marqués de la Concordia.

El muchachito, flaco y endeble, siempre estudiando, seduce o sus maestros: Fermín de Goya, Luna Pizarro, Miguel Tafur. Como el joven Cayetano se destaca ya, le ceden, con gusto ser pasante de Medicina. Su cargo inicial en la carrera que le espera. Y al exigir que se alternen las clases en tal orden “que el que se halle en la segunda pueda asistir de repaso a la primera”. Igual que en todas las situaciones de su vida la posibilidad de ascender le llega con justicia y lo hacen Regente de Cátedra. Lima, por entonces era callada y feliz. En los hogares trascendía el olor de membrillo y de alhucema con que se guardaban las ropas. Las calles sin pavimento corrían hacia los remansos de la plazuela, o de “las portadas”. Los trajines libertarios rompieron su quietud. En los zaguanes, y arreglando la nación, los limeños que por las mañanas se aquician en los puertos o se detienen en el Puente, comentaban los desastres de la Corona y los triunfos de la Emancipación.

Heredia, encerrado en el edificio de la esquina de San Andrés, no había tenido tiempo para enterarse de los sucesos. Metido en su cuarto, donde apenas hay un catre, un tres pies con su palangana y su jarra, una pobre mesa con palmatoria de roñosa vela de sebo y una silla rústica, el fernandino estudia y medita, mientras al recinto sólo entraba un poco de luz para ver y un poco de aire para los pulmones. Pero no importa, los hechos han llegado a su conocimiento por el camino más corto. El Colegio se llamará de la Independencia.

A nadie puede extrañar que su patriotismo, ganado por la indecible fascinación de la obra emancipadora, se encendiera de fuertes ilusiones. Una altísima voluntad parecía

empujarlo a trabajar más. Y para proseguirlo alcanza a ser Profesor de Medicina. Nada falta ya para la plenitud de la graduación.

En el gran salón donde resonaran los ecos de las voces de Unanue y Luna Pizarro, de Valdez, Pezet y Vergara, se gradúa Heredia. Es el 7 de agosto de 1826. Gran ceremonial tenían las graduaciones. Su pompa, todavía incontaminada por el republicanismo del paisanaje, atraía la atención de la ciudad. Ante magistral y canónigos y otras reverencias militares y eclesiásticas, Heredia es elogiado por sus maestros y por los miembros del Protomedicato.

Al egresar Heredia tiene 29 años. Los muros del Convento franciscano, con su aislamiento severo, y la lectura solitaria de los tratados científicos, comidas pobres y paga escasísima en el Real Colegio de San Fernando, definen su personalidad. Ha aprendido el arte de callar por una autodisciplina férrea. Es resistente al lujo y a la fastuosidad. Sabe ocultar la vida privada y el sentimiento personal. Y posee una gran maestría para observar y conocer el alma humana. Así formado pone los pies en la profesión médica. Se le presenta, en toda su magnitud el problema crepuscular de la medicina nacional. ¡Reorganización! Se dice, por todas partes. La palabra se transforma, para Heredia en punto de partida. Obligado a mejorar en conciencia el panorama médico, al ex - alumno fernandino se le van confiando las más altas funciones: Miembro del Tribunal del Protomedicato y su Examinador Oficial, Cirujano del Ejército, Inspector General de Hospitales, Presidente de la Junta Directiva de Medicina, Rector del Colegio de la Independencia. En un momento se le aleja, incomprensiblemente, de su Rectorado. Bebe las hieles amargas del desencanto. Un tiempo después vuelve a entregársele a su sabiduría.

Heredia, con su desbordante personalidad, cumple, en el tiempo y en el espacio, los ritos de todas las funciones directivas puestas en sus manos. El conoce todas las deficiencias de la vida médica. El aliento de servir a la Patria lo enciende y anima. Y su calor, no abandonará nunca. ¡Que le importa las incomprensiones del poblachón intentando sostener en vano su gran circo político! Trabaja y duerme, aunque lleno de preocupaciones, desde que se estableció la costumbre de los cambios de gobierno por medio de asonadas militares y cuartelazos. Pasan Gamarra y Orbegoso con su Abrazo de Maquinguayo: Santa Cruz, Salaverry y los episodios de la Confederación: Vivanco, Vidal, Echenique; las luchas, por el predominio, entre liberales y conservadores, que daban calor político a los mariscales que llegaban a la Presidencia. Todo esto preocupa a los que escriben, a Segura, a Aliaga, a los que inventan coplas para que les cante el pueblo reemplazando a la olla familiar. Era cosa de los tiempos. Tiempos del “costumbrismo” y de las “consignaciones”. A Heredia, al señor Doctor, sólo le interesa formar médicos que salven la pobre vida de miles de peruanos.

Y mientras se construyen y se destruyen las tormentas políticas olfatea los momentos propicios para planificar las mejoras educacionales, encerradas en informes y escritos de inmarchitable lozanía y acabada factura caligráfica. Una gaseosa e impalpable fuerza escondida casi no le dejaba sitio a un verdadero régimen educativo médico. Resultaba difícil, mucho más difícil de lo que se creía, lograr la aceptación de un plan bien meditado. La presión externa de justos ajenos podía facilitar las cosas. Sobre todo si iban al dictado de prejuicios esnobismos o modas. Los chapados a la antigua llamaban revolucionarias a sus proposiciones. Los modernos, con aires de liberales a

los gobernantes de tal o cual matiz. Pero, ¿dónde podía dirigirse un Rector, un maestro de juventudes, si no era a los militares que ocupan la silla presidencial?

Heredia, no cede a esas corrientes. Y se afirma en su albedrio médico. Tiene un cierto orgullo en su personal capacidad de entender. Y, por eso, esconde sus motivos de meditación que son, para él, en ascendente escala, el cuerpo humano, los procedimientos de la técnica, la palabra del hombre, la ciencia, el cosmos. Fiel a sus concepciones - sin que ello comporte resistencia a crearse con aires distintos - acredita la autenticidad de su inspiración Hipocrática. Por fin, el éxito, el aplauso suena. Consigue la aprobación del Reglamento que normará la vida del Colegio de la Independencia. Todo él es obra suya más que de los comisionados, los doctores Evaristo de los Ríos, Manuel Solari y Manuel Tordoya. En estos momentos se descubre en el carácter de Heredia otro rasgo muy marcado: su desinterés. Le importa una cosa, el progreso de la medicina peruana. Su forma personal le despreocupa, dejando confundidos y perplejos a los que están en el secreto.

El Colegio de la Independencia es la mata de los grandes médicos, de los que forjaron, en 1856, la Facultad de Medicina de Lima. Los discípulos andaban juntos y firmes. Diariamente se reunían, ellos y Heredia. ¡Con que seriedad atraviesan la puerta de sonoras goznes, que un grabado de la época nos dice, con letras anchas y cortas. "Colegio de vida netamente religiosa". En su albergue hay internos, porque, otros, externos, llegan de los distintos rincones de la ciudad. Las falencias en el Erario público tienen su medida exacta en la vida de la casa de estudios. Se vuelca el corazón al verla. Ni a Heredia, ni a los fernandinos, logra hacerles desandar los sueños. El parvo aprendizaje va delante. "El padre Cayetano", tan afamado y de tan copiosa clientela, lo deja todo para servir a la enseñanza. Vela por sus hijos, sus discípulos. Y los ayuda con su propio peculio. Las campanadas de las iglesias suenan cercanas, marcando al atardecer la hora de la oración. Los externos se van sin detenerse, porque sus bolsillos están vacíos, ante la "picaftera" que fríe sus redondas sortijas, mientras la guindilla uniformada ronda por el sector. Los internos, sujetos a rígida disciplina, pasan al comedor y, luego, al incomodo dormitorio.

Heredia, labora para todos. Sabe que el progreso de la Medicina reclama atención y rentas. Traza, por eso nuevos proyectos. Por los salones de las familias provenientes del mejor criollaje del virreinato, aparecía algunas veces. En ellos hay tertulias de grandes señores, damas cubiertas con saya "Orbegosina" o "Gamarrina", el brillo de los grandes uniformes, y conservaciones explicativas, enfáticas y algo cargantes. Él no va porque sí, pues no es cursi, ni elegante. Busca el contacto con las personas influyentes del país. Ahí alterna con ellos, y con los otros, en tanto que el "sarao" se anima con el balanceo de las crinolinas. Severo y arrogante, es de trato agradable, de comunicativa humanidad. Desplegaba los recursos de genio y los sentimientos de su alma. El influjo del lugar, la fuerza de los proyectos que ponía en juego, sostienen en plena tensión a los circundantes. Las fuentes que fertilizan su ingenio manan de muy hondo. Si vamos a creer a Juan Antonio Ribeyro "la literatura antigua le era familiar"... "tan severo partidario fue del clasicismo de sus tiempos que medía lanzas en defensa de las reglas y de las unidades que caracterizan los escritos de los autores griegos y latinos"... y era "muy versado en la original y bella literatura española de la edad de oro de sus hombres celebres".

Entre charla y charla, mientras el “rigodón” o “los lanceros” envuelven de esperanzas a las parejas, Heredia va convenciendo a gente muy principal. El reformador conducía, por buenos caminos, los proyectos de su obra científica. De sus antiguas amistades no está ya Fernando de Goya, el Presbítero vizcaíno que lo perfeccionó en latín, ni José Gregorio Paredes, que lo ilustró en Matemáticas, ni José Manuel Dávalos, su catedrático de Materia Médica. Todos dejaron la vida y no puede contarles sus triunfos, sus planes ahora asegurados. Mandará a París a sus mejores discípulos para que se perfeccionen. Y se fueron Rafael Benavides, José Pró, Francisco Rosas, Camilo Segura y José Casimiro Ulloa.

“Siembra apostólica” la llama, lleno de acierto, Carlos Enrique Paz Soldán, el gran tratadista herediano. En la correspondencia que posee del “padre” con sus “hijos” entresaca y publica estas líneas, dirigidas a Ulloa: “Estudia día y noche, las materias que le han encargado y lo demás que queda a mi cargo”. “Recorre los clásicos, léelos con meditación: Sydenham, Stoll, Haen, Gagliav, Hoffman, sin olvidar nunca a Hipócrates”. “Enfermos de los hospitales y nada más”. Sirve de guía a tus demás colegas, indúceles los ramos que deben estudiar, animales en su empeño y venir después a ser útiles a la patria. Son las aspiraciones de su padre”.

Si hubiera necesidad de una prueba de la autenticidad del apostolado de Heredia, bastaría con la citada. Sólo una “elite” puede consumir una tan consagrada dedicación en nombre de la cultura para el beneficio del saber médico de un pueblo. Y aun cabría decir que ese hecho cultural entrañable rinde de admiración: cinco hombres prepárense, bajo la dirección de Heredia en una cruzada de arte médico, un legado espiritual que ya tiene cien años.

En esos días de la Lima Castellista las calles están sobresaltadas. La Convención Nacional es la expresión del oleaje de las pasiones. Al estudio provisorio, antes de aplicarlo, se lo lleva la nueva Constitución. Los intelectuales la tienen tomada con los pronunciamientos armados. Ansían el modelamiento nacional. La salud y la vida de los peruanos pese a los “cierrapuertas” es preocupación principal. Del manantial de las reformas sale, el 9 de setiembre de 1856, un Decreto histórico. Lo firman el Gran Mariscal Ramón Castilla y su Ministro de Instrucción, Culto y Beneficencia, José María Seguí. “En uso de la facultad que compete al Gobierno, conforme al artículo 8, título 1°, Sección 3ª. Del Reglamento dado en la misma fecha “-y que figura en el Peruano del 13 del mismo mes- nómbrese: Decano de la Facultad, a Cayetano Heredia, Profesores Titulares a José Éboli, Antonio Raimondi, Rafael Benavides, José Mariano Macedo, Mariano Arosemena Quezada, José Julián Bravo, Miguel Evaristo de los Ríos, José Jacinto Corpancho, Julián Sandoval, Juan Rodríguez, José Pro, Francisco Rosas, Manuel Odriozola, Camilo Segura y José Casimiro Ulloa y profesores auxiliares a Manuel N. Corpancho, Rafael Grau, Evaristo Ornellas, Joaquín Andueza, José Zuleta y Juan P. del Solar.

Cayetano Heredia es el primero en traer al Perú las formas más avanzadas de la cultura médica francesa. Los avances de la Escuela de París, la admirable labor de Orfila, fueron fervorosamente predicados en tierras peruanas. Y constituyen los gérmenes más vivaces de nuestra calidad médica en largos años. No cabe desconocer que a su costa se nutrieron todos los que pasamos por San Fernando. Y más de una reserva merecería la animadversión, acaso sin matiz, que ha sofocado de los seguidores de

otras tendencias. Hay en la claridad gala una Ley de tenacidad contra la cual no han podido del todo los ímpetus de nuevas escuelas médicas. A Heredia las reacciones conservadoras no lo cogen desprevenido. Y sabe estar armado contra la petulancia de la ilustración. Tiene la experiencia de lo ocurrido con su proyecto de Reglamento que, antes de crearse la Facultad de Medicina, elevó a la Dirección General de Estudios. “Examinado, modificado, revisado, atravesando por tan diferentes juicios – escribe Ulloa en la Gaceta Médica de Lima del 30 de setiembre de 1856– sometido a tan distintas influencias, no es extraño que haya perdido su primitivo carácter y lleve el sello de las vicisitudes por las que ha pasado. Y en el colmo de su exaltación, añade: “es el ecce homo de aquella, tan graves son las mutilaciones que lleva marcadas en su fisonomía”.

Al futuro médico de la Facultad va a suministrarle una enseñanza muy completa. Por encima de audacias o de clasicismos los somete a pruebas muy severas. Heredia es un depurador refinado. De otro modo no es posible obtener el Diploma de Doctor. Los alumnos deben exhibir, en series de exámenes, las muestras de su saber. El Jurado su imparcialidad y la sólida garantía del buen desempeño de sus labores. Ambos han de asegurar la disciplina y el prestigio de la Escuela ¿Qué es el médico sino un elemento envestido de carácter público? El servicio real que va a prestar es proteger la salud y la vida de sus semejantes. A no ser que se piense que agota su misión en lograr, por varios medios, aprobar tan solo estudios. O en la de correr la carrera del diploma y de la beca en el extranjero. formar el tipo de médico no está al alcance de cualquiera. Se precisa reunir vocación y aptitud, saber y sacrificio. Y al mismo tiempo, no está de más sentir la complacencia discreta del deber cumplido. El rango y el dinero, si vienen, que sea en buena hora. Éxitos claros, que no hagan agujeros en el tono, también claro, de la conducta. Siempre es eso la vida del médico bien entendida. ¡Feliz el médico que pone su acción a servicio de una realidad por humilde que parezca! Siempre contará con la estima pública.

Cuando Heredia termina su mandato de Decano no lo reeligen. Le designan un sucesor. Tiene que dejar su obra traspasado de pena. Creía y lo han hecho descreer. Esperaba y lo han hecho desesperar. Decide callar. Sabe que la mitad de los proyectos que conciben los hombres cambian de sentido al complicarse con la vida oficial. Y tal vez confió que su obra, colmada y serena, la hará acreedor al reconocimiento de cuantos vayan conociendo su amplitud y seguridad.

¡Y luego! La soledad cae sobre los días finales de su vida. El ser quedó en San Miguel de Miraflores era un pobre hombre castigadísimo que tosía con las manos puestas sobre el pecho. Extraña forma de aniquilamiento que ningún biógrafo precisa. Es inútil que le pidan dormir, develado por los achaques. Le relucen en su interior las imágenes que solo el ve: las escenas de su juventud, las luchas, con sus éxitos y fracasos, su Facultad que anhela como la casa gloriosa. Y el recuerdo de unos ojos entrevistados. Se enamoró de ellos con esa viva ansiedad con que su vida de estudioso perpetuo lo encadenó al obraje médico. Y allí está, ahora, cerda de él, acompañándolo, José María, su hijo, el fruto de aquella pasión. Lo ha reconocido como su heredero y nombrado un tutor. En el desvelo empiezan las cosas a desdibujarse. Ya el corazón no le presta su concurso. Y al avanzar la noche, a tientas, tomándolo de la mano, se lo llevó la Gloria⁽³⁹⁾.

Finalmente podemos afirmar que la obra realizada por Cayetano Heredia que fue y es de mucha trascendencia. El país aún está en deuda con el MAESTRO.

**XIII.- FRASES Y MENSAJES ALUSIVOS
A CAYETANO HEREDIA Y SU OBRA**

1. **De Cayetano Heredia a propósito del plan de estudios que propone para la Facultad de Medicina:** “...la enseñanza es la iniciación a la práctica: ella es quien garantiza su acierto, ella es el único juez que puede fallar sobre la competencia legal de un Médico, porque éste la deriva de ella...”
2. **De Cayetano Heredia a propósito de los Profesores:** “...El acierto en la enseñanza depende principalmente de la elección de los profesores...”
3. **De Cayetano Heredia sobre el concurso para Profesores:** “...De este modo el profesorado no admitirá más en sus filas personas a quienes elevó a este rango el favor sólo de un ministro, sino hombres ilustrados que han disputado sus aptitudes a otros tan ilustrados como ellos...”
4. **De Cayetano Heredia sobre la centralización de la educación médica del país en la Facultad de Medicina, frente a la creación de escuelas de Medicina en provincias:** “...la idea de centralización en materias de instrucción pública, es la que más aversión suscita en nuestro carácter, y la que más se opone a la índole democrática de nuestras instituciones; desgraciadamente nuestro atraso moral no permite en éste, como en otros ramos del dominio exclusivo de la política, realizar completamente el principio democrático, sobre el cual se apoya nuestra organización social.”
5. **De José Casimiro Ulloa a propósito del reconocimiento de la Escuela Médica de Parísal Doctor José Pró:** “... No es posible dejar de reconocer la influencia poderosa de nuestro Decano, cada vez que la Medicina Nacional obtiene alguna gloria. Al felicitar al Doctor Pró tenemos que tocar a la causa primordial de este importante refuerzo que hoy recibe la Escuela de Lima y una vez más reconocer y proclamar la deuda de gratitud que el país y la América ha contraído con el Doctor Heredia, con ese infatigable benefactor de la medicina en el Perú que por sus desvelos y su liberalidad para con ella, bien podría sostener el dictado del Orfila Peruano...”
6. **De José Casimiro Ulloa con ocasión del sepelio del Maestro Cayetano Heredia:** “... Reformador de la enseñanza de las Ciencias Médicas y organizador infatigable de esta rama tan importante de la instrucción, su nombre simbolizará en los fastos de la medicina peruana la era más gloriosa de ella que hemos alcanzado hasta hoy...”
7. **De José Casimiro Ulloa, también con ocasión del sepelio del Maestro Cayetano Heredia:** “...Con la conciencia de la alta misión del médico, cuyo desempeño requiere la práctica de altas virtudes, siempre se esforzó por inspirar a los alumnos las sanas nociones de la moral médica, de cuya ejecución él fue el más cumplido ejemplo”
8. **De José Casimiro Ulloa:** “...La medicina no es, ni puede ser una industria; la Medicina es aún más que una profesión liberal. La Medicina es, como el sacerdocio, un ministerio social ...”
9. **De Antonio Raimondi, a propósito del curso sobre Historia Natural:** “...Las riquezas del Perú consisten en las producciones naturales y sin el conocimiento de éstas, ¡Cuántos nuevos elementos de riqueza se pisan todos los días y pasan desapercibidos!
10. **De Antonio Raimondi, a propósito de la enseñanza de las ciencias en la Facultad y su protección por Cayetano Heredia:** “...El estudio de estas ciencias, además de

su aplicación a la Medicina, es de gran importancia para el Perú de manera, que ninguno puede prever los grandes resultados a que pueden conducir los nobles esfuerzos del Doctor Heredia en favor de las ciencias naturales...”

11. **Antonio Raimondi rinde homenaje a Cayetano desde su visión:** “...Para recordar la memoria de todos los que se dedican al estudio de las ciencias naturales, el nombre de uno de los más decididos protectores, dedico al Doctor Heredia, la más bella especie de Genciana que he encontrado hasta ahora en todas mis peregrinaciones en el interior del país, la que llevará el nombre de **GENCIANA HEREDIANA...**”
12. **De Antonio Raimondi, sobre su homenaje a Cayetano Heredia:** “...Mientras todos los Médicos, Estudiantes y amigos ofrecen su óbolo para levantar un monumento al gran Regenerador de la Medicina Peruana; YO, por mi parte, para perpetuar la memoria del noble y generoso Protector de las Ciencias Naturales en el Perú, le erijo mi débil monumento en el humilde reino e las plantas...”
13. **De Manuel Atanasio Fuentes:** “...En la organización de la Facultad de Medicina se ha seguido, cuando era posible, la de la Medicina de París y ciertamente que la nueva institución es mucho más ventajosa, atendiendo al progreso nacional...”
14. **De Tomás Moreno, médico militar egresado de la Facultad de Medicina durante el Decanato de Cayetano Heredia, cuando viajó a París y visitó la Escuela Médica Parisina:** “...por otra parte la Escuela de Lima es hija lejísima de la general de París: la organización, su doctrina, sus libros, sus museos, etc., todo es de París...”
15. **De Jorge Basadre, sobre la calidad de la enseñanza en la Facultad de Medicina bajo el Decanato de Cayetano Heredia:** “...la medicina fue recibiendo ávidamente, con la menor tardanza posible, los grandes adelantos del siglo...”
16. **Del Doctor Macedo:** “...el Doctor Heredia no morirá: la presente generación médica, obra exclusiva de sus constantes desvelos, será el monumento vivo que eterniza su memoria...”
17. **Del Doctor Ego-Aguirre con ocasión del homenaje por el centenario de fundación de la Facultad de Medicina:** “...Cayetano Heredia es el primero en traer al Perú las formas más avanzadas de la cultura Francesa...”
18. **De Carlos Enrique Paz Soldán, profesor de la Facultad de Medicina y biógrafo de Cayetano Heredia, sobre los profesores fundadores de la Facultad:** “...Lo más efectivo y duradero de la reforma de 1856 residió en la calidad del profesorado...”

XIV.- EPÍLOGO

Conocida ya la biografía y obra del Maestro Cayetano Heredia podemos concluir que fue un visionario y un gran innovador para su tiempo, no solamente en el campo de la Educación Médica en la Facultad de Medicina, en la educación superior del país; sino también en la reforma del sistema educativo de nuestro país, ya que fue miembro integrante de las diferentes comisiones que elaboraron los proyectos, que posteriormente fueron aprobados por el gobierno convirtiéndose en leyes o decretos que normaron la gran reforma educativa llevada a cabo por el gobierno del Mariscal Castilla. En su condición de Decano de la Facultad, tenía como atribuciones emitir opiniones y sugerencias al gobierno sobre salud pública: como el saneamiento ambiental, vacunas y control de epidemias, sus contribuciones importantes tanto al gobierno central como al Cabildo de Lima ya lo hemos referido.

Para la Facultad de Medicina tomó como modelo la Escuela Médica de París, tanto en organización, como en su plan de estudios, biblioteca, museo, jardín botánico etc.; tuvieron participación importante en esta labor los discípulos que envió a dicha escuela para su perfeccionamiento y que luego retornaron para incorporarse y ejercer como profesores. Igualmente para la Universidad de Lima (así se llamó en el reglamento aprobado por el gobierno) como miembro de la comisión, también tomó como modelo la universidad Francesa, llamada también Universidad Napoleónica porque fue impuesta por Napoleón Bonaparte, que consideró que todo el sistema educativo francés, incluyendo la educación superior, debía ser centralizada y de responsabilidad del estado; es decir dependiente y supervisado por el estado. La universidad pública peruana desde la época de Cayetano Heredia tiene este modelo, por ello se le dice que la nuestra tiene el modelo napoleónico que perdura hasta nuestros días. La subcomisión que él integraba para la educación superior propuso otorgar a San Marcos el rango de Universidad Mayor, significaba que para crear una Universidad en Provincias a las que se denominó Universidades Menores, San Marcos debía otorgar su aprobación, algo similar refiere Ulloa que sucedía en Francia con las Escuelas Médicas.

Por su ideología liberal y cultor de los avances políticos y sociales que imperaban en Francia, donde se ponían en práctica las conquistas de la Revolución Francesa como: igualdad, libertad y fraternidad, el maestro Heredia no dudó en aplicar dichos postulados en la Facultad, lo cual se puede demostrar en el Reglamento, por ejemplo en los requisitos de admisión a los alumnos en la Facultad, donde se eliminó toda forma de discriminación y exclusión como: "pureza de sangre", "hijo legítimo", y así podían ingresar estudiantes de todas las razas y de toda condición social y económica. Se terminó con la exclusión de los Cirujanos que hasta entonces se diferenciaban de los Médicos porque éstos eran generalmente españoles y criollos, el Maestro Cayetano unió dichos estudios y el título a otorgarse desde la fundación de la facultad fue el título de DOCTOR EN MEDICINA y CIRUGÍA, por esta razón, posteriormente y hasta nuestros días; nuestro título profesional es el de MEDICO CIRUJANO que simboliza la unión de dos profesiones que fueron consideradas diferentes, durante la colonia hasta la Fundación de la Facultad de Medicina. Nunca más Médicos y Cirujanos serían dos gremios habitualmente en conflicto. También el Maestro consolidó la gratuidad de los estudios médicos. Un logro más: las tesis ya no se argumentarían en latín, sería en lengua Castellana. Consolidó la libertad de enseñanza. Todas las conquistas se hicieron luego extensivas a la Universidad de Lima ya que conformó la comisión que elaboró el reglamento definitivo para terminar con la oposición del clero. A partir de este reglamento imperó la secularización en la Universidad y en toda la educación superior.

En el campo militar organizó la Sanidad Militar, alcanzó el alto rango de Inspector General de Hospitales, equivalente en la época al grado de Coronel del Ejército. Este cargo implicaba, entre otras, viajar al interior del país para supervisar las diferentes guarniciones Militares; esta función le permitió conocer todo lo relacionado a la sanidad militar, así como también la realidad de salud de las regiones visitadas. Esto explica su oposición a la creación de Escuelas de Medicina en el interior del país, porque afirmaba que no había profesionales capaces de cumplir esta delicada misión fuera de Lima.

Finalmente debemos relevar que el Maestro Cayetano Heredia formó ESCUELA, donde imperó la calidad, no solamente por el alto nivel académico de los profesores fundadores, sino por el plan de estudios, la biblioteca que fue implementada por él, los laboratorios, el museo, jardín botánico, etc. Esta escuela fue continuada por sus discípulos, adquiriendo prestigio continental, los seguidores continuaron mirando a la escuela de París como modelo y hacia allá viajaron muchos médicos jóvenes que eran estimulados por el prestigio que en el mundo había ganado dicha escuela, movimiento éste que fue interrumpido lamentablemente durante la guerra del pacífico. A este gran movimiento de los médicos peruanos hacia París, Neyra Ramírez lo llamó “la primera oleada francesa”; “la segunda oleada francesa” sería en la primera década del siglo XX y; finalmente, “la tercera oleada francesa” después de 1920. A partir de 1930 gana prestigio la escuela Médica Americana y el éxodo de jóvenes médicos es hacia las diferentes escuelas norteamericanas. Es decir el interés por el perfeccionamiento se inicia con el Maestro Cayetano y continúa como Residentado Médico nacional y extranjero hasta nuestros días.

Con justicia debemos considerar a Cayetano Heredia, además de fundador de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; también como Fundador de la Escuela Médica Peruana.

**XV. PROPUESTA A CONSIDERAR A PROPÓSITO
DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA.**

Una de las personalidades a destacar y a rescatar en el campo Académico con ocasión de conmemorarse dentro de pocos años el bicentenario de nuestra Independencia, es precisamente el Maestro Cayetano Heredia. En ese sentido planteamos que la Universidad Peruana, Sociedades Científicas, Facultades de Medicina, Colegio Médico, Municipalidades de la Región Piura y Gobierno Regional de Piura, deben preparar desde ahora la argumentación necesaria para presentarla a las instancias que corresponda. La labor de este Maestro que le tocó desarrollar su gestión en momentos muy difíciles y lograr resultados trascendentes para el país, es digno de tener como norte sobre todo por nuestra Universidad Peruana que vive una crisis permanente. Casos como el del MAESTRO HEREDIA, creemos, no ha habido en el mundo y también consideramos que es difícil que en el futuro se repitan. Algunos de sus biógrafos lo consideran con Unanue como padres de la Medicina. Para Nosotros es el PADRE DE LA EDUCACION MEDICA PERUANA, un visionario.

Queremos terminar nuestra propuesta presentando el párrafo que está incluido en la crónica que en 1861, con ocasión de la muerte del Maestro Heredia publicó el diario “El Independiente”, y que ahora 154 años después nos compromete. La crónica completa la hemos transcrito en el capítulo sobre LAS EXEQUIAS. A continuación el párrafo:

“Cuando el Perú forme la galería de su hombres ilustres, el Dr. Heredia ocupará, sin duda una página envidiable, como que él era una figura típica, un faro que irradiando desde el horizonte del coloniaje; realizó en las esferas de la ciencia médica la revolución política y social que los guerreros y estadistas ejecutaron en los campos de batalla y en las reformas de las instituciones, y constituyen la sublime epopeya de la independencia”.

Es de justicia.

El autor

XVI.- BIBLIOGRAFÍA

1. Del Busto JA. Piura en la República hasta la guerra con Chile. José Cayetano Heredia. En: historia de Piura, pág.: 463-465. UDEP. 2004.
2. Albán J. José Cayetano Heredia. En: Recuento histórico Cultural del Departamento de Piura, pág.: 423-425. Editorial Ubillús. Piura. 1985.
3. Cruz J. Insigne Comunero nace en el ubérrimo Catacaos en 1797: el Protomédico José Cayetano Heredia. En: Catac Ccaos, pág.: 178-199. Ediciones CIPCA 1982.
4. Paz-Soldán C. La Vida Ejemplar de Heredia. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 39 – 43. Instituto de Medicina Social. Editorial San Marcos. Lima 1956.
5. Paz-Soldán C. niñez y Escolaridad. En: la Vida ejemplar de Heredia pág.: 1-8. Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tercera edición 1961.
6. García U. Aspectos de la Historia de la Medicina del Perú durante la Fundación de la Escuela de Medicina. Cayetano Heredia y su Tiempo (1797 – 1861). Parte I. Acta Med Per.2011; 28(2):112-117.
7. Zavala A. El Protomedicato en el Perú. En: el Protomedicato en el Perú, pág.: 75 – 128. Fondo Editorial Universidad de San Martín de Porres. Primera edición. Lima 2008.
8. Moya R. Arrieros y piaras. En: Historia de Piura. La Conquista de Piura. Capítulo XII. La Guerra civil llega a Piura. Municipalidad Provincial de Piura. 1994.
9. Vergara C. Indios y Mulatos en el Colegio de Medicina de San Fernando (1811 – 1821). Conferencia PUC.
10. Delgado G. Creación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando el primero en América Meridional 1808. En: historia de la enseñanza médica en el Perú, pág.: 184 – 191. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima 2008.
11. Presidentes del Perú, disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/anexo:President del Perú>.
12. Presidentes del Perú, disponible: <http://www.adonde.com/Presidentes del Perú>
13. BilbaoM. Historia del General Salaverry, disponible en: <https://www.google.com.pe/?gfe-cr>
14. Paz-Soldán C. De la Vocación a la Profesión. En: Heredia y sus Discípulos, pág.: 46-55. Instituto de Medicina Social. 1956 Lima.
15. Paz-Soldán. De la Vocación a la Profesión. En: La vida Ejemplar de Heredia, pág.: 15-46. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1961.
16. Abdicaciones de Bayona. Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/abdicaciones _de Bayona.

17. Delgado G. Periodo 1821-1848. En: Historia de la Enseñanza Médica en el Perú pág.: 257-289. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima 2008.
18. Valdizán H. Fernandinos de antaño. Anales de la Facultad de Medicina. 1995;56 (2):68-70.
19. Valdizán H. Fernandinos de antaño. Anales de la Facultad de Medicina.1919; 4:244-250.
20. Paz-Soldán C. Nota 1. En: Heredia y sus Discípulos, pág.: 185-193. Instituto de Medicina Social. Editorial San Marcos 1956 Lima.
21. Vásquez E. El pensamiento liberal de José Faustino Sánchez Carrión. Investigaciones Sociales 2010; 25(14):165-180.
22. Zavala A. el Protomedicato en el Perú. Acta Med Per 2010; 27(2):151-156.
23. Paz-Soldán C. De la Ascensión Profesional. En: Heredia y sus Discípulos, pág.: 61-65. Instituto de Medicina Social. Editorial San Marcos.1956
24. Zárate E. Cayetano Heredia El Organizador. En: Inicios de la Escuela de Medicina de Lima pág.: 86-137. ANR 2005
25. Paz-Soldán C. La Pugna Mariscalicia. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 55-60. Instituto de Medicina Social. Editorial San Marcos 1956
26. Academia Peruana de Cirugía. José Cayetano Heredia Sánchez y el Centenario de la Fundación de la Facultad de Medicina de Lima, editorial: 1856-1956. Año IX 1956. Lima-
27. Basadre J. Historia de la República del Perú 1822 – 1933. Tomo 5. Empresa Editora “El Comercio”. Lima 2005
28. Basadre J. Historia de la República del Perú 1822 – 1933. Tomo 6. Empresa Editora “El Comercio”. Lima 2005
29. Nava E. Homenaje al Gran Maestro Cayetano Heredia. El Peruano 10 de junio de 2011. Lima
30. Porras Barrenechea R. La Historia en el siglo XIX. En: San Marcos y la Cultura Peruana: mito, tradición e Historia del Perú, pág.: 71-89. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010 Lima
31. Tristán F. La Batalla de Cangallo. En: Peregrinaciones de un Paria pág.: 405-429 Fondo editorial. UNMSM
32. Vargas M. La Batalla de Cangallo. En: El paraíso en la otra esquina pág.: 301-324. Editorial Santillana SA. Lima 2003.

33. Bustíos C y Salaverry O. Hacia una periodización de la historia de la salud en el Perú. En: Historia de la Salud en el Perú, pág.: 173-248. Vol. 2. Academia Peruana de Salud, Lima 2001
34. Lastres J. Carta ignorada de Cayetano Heredia. Anal Fac Med 1952; 35(2):383-385.
35. Paz-Soldán C. El Credo Docente de Heredia. En: Heredia y sus Discípulos, pág.: 65-75. Editorial San Marcos. Lima 1956.
36. Paz-Soldán C. La Facultad de Medicina de 1856. En: La Vida Ejemplar de Heredia, pág.: 214-228. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima 1961
37. Paz-Soldán C. La Facultad de Medicina de Lima de 1856. En: Heredia y sus Discípulos, pág.: 140-145. Editorial San Marcos. Lima 1956
38. Prieto M. Evocación de la Vida y la Obra del Fundador de la Facultad de Medicina Dr. José Cayetano Heredia. Monitor Médico. Enero - Febrero. 1952; N° 7: 39-53.
39. Ego-Aguirre. Cayetano Heredia. Anal Fac med 1956; 39(3):864-871.
40. Paz-Soldán C. La Siembra Apostólica. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 75-81. Editorial San Marcos. Lima 1956
41. Bustíos C y Salaverry O. Los Recursos Humanos para el Cuidado de la Salud: 1826-1902. En: Historia de la Salud en el Perú, pág.: 285-290. Vol. 2. Academia Peruana de Salud. Lima. 2001
42. Valdizán H. Hipólito Unanue Padre de la Medicina Peruana. Anal Fac Med: Tomo 1955;XXXVIII (3):742-851
43. Bustamante C. Hipólito Unanue: Ciudadano Ejemplar. Acta Med Per 1984;11(2):68-73
44. Basadre J. Unanue. Anal Fac Med Tomo 1955;XXXVIII (3):666-675
45. Paz-Soldán C. La siembra Apostólica. En: La Vida Ejemplar de Heredia, pag:80-103. UNMSM. 1961
46. Bustíos C. Notas sobre la historia de la Educación Médica en el Perú. Primera parte: 1568-1933. Act med Pe 2003;20(2):94-108.
47. Neyra J. Contribución de la Medicina Francesa al desarrollo de la Medicina Peruana. En: Apuntes para la historia de la Medicina Peruana pág.: 107-114. Universidad Ricardo Palma
48. Salaverry O. El inicio de la Educación Médica moderna en el Perú. La Creación de la Facultad de Medicina de San Fernando. Acta Med Per 2006;23(2):122-134
49. Arias-Schreiber J. La generación de José Casimiro Ulloa. En: La Escuela Médica Peruana: 1811-1972, pag32-37. Editorial Universitaria Lima 1972

50. Delgado G. La inoculación, Enfermedad y Muerte de Carrión. En: Daniel Alcides Carrión mártir de la medicina Peruana héroe Nacional. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2001.
51. Paz-Soldán. La Ascensión Profesional – nota 4-. La Vida Ejemplar de Heredia pág.: 47-55. Universidad Nacional Mayor de San Marcos 1961
52. Avendaño L. La Medicina Legal en el Perú. Anales de la Facultad de Medicina 1918; Vol. 1: 210-233
53. Mariátegui J. Semblanza de Cayetano Heredia. Un Maestro Paradigmático Acta Médica Herediana 1999(38)1.Enero-febrero.
54. Paz-Soldán C. La lucha contra las pestes. En Heredia y sus Discípulos, pág.:95-99. Editorial San Marcos. Lima 1956
55. Garfias M. El Proceso de Modernización Universitaria. Actores y Tensiones: 1850-1879 En:La formación de la Universidad Moderna en el Perú. Tesis para optar el título de Licenciado. UNMSM.2009
56. Bustíos C. la Sanidad en los inicios de la República. Capítulo II. En cuatrocientos años de Salud Pública, pág. 185-349. Lima 2004
57. Loayza A. Entre la docencia y la academia. La Modernización de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: 1860-1928. Investigaciones Sociales 2008(20):335-358
58. Basadre J. Historia de la República del Perú. 7ª edición. Editorial Universitaria 1983
59. Neyra J. Clima y Tuberculosis. En: Imágenes Históricas de la Medicina Peruana, pag: 43-52. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 1997
60. Paz-Soldán C. La Floración Académica. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 99-103. Editorial San Marcos 1956
61. Arias-Schreiber J. Anexo. En: La Escuela Médica Peruana 1811-1972, pág.: 83-21. Editorial Universitaria 1972. Lima
62. Salaverry O. José Casimiro Ulloa Bucelo (1829-1896). El Paladín del gremio Médico. Rev. Per Med Exp 2010; 27(4):638-44.
63. Murillo J, Franco G. San Fernando ¿Utopía o proyecto inconcluso?. An Fac med 2008;69(2):130-9
64. Paz-Soldán C. El Renacimiento de San Marcos. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 116-119. Editorial San Marcos. Lima 1956.
65. Gaceta Médica de Lima N°4 – setiembre 30, 1856
66. Delgado G y Rabí M. Fundación de la Facultad de Medicina 1856. En: Evolución Histórica de la Medicina de San Fernando, pág.: 93-108. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial. Lima 2006

67. Gaceta Médica de Lima N°5 - octubre 15. 1856
68. Diario El Peruano. Reglamento Orgánico para la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima. Sábado 9 de setiembre 1856
69. Paz-Soldán C. Desaparición del Colegio de la Independencia. En: Heredia y sus Discípulos, pag: 129-139. Editorial San Marcos. Lima 1956.
70. Gaceta Médica de Lima N°2 – agosto 31. 1856
71. Gaceta Médica de Lima N°7 noviembre 15. 1856
72. Pamo O. Antonio Raimondi y la Facultad de Medicina de Lima (1850-1890). Rev. Med Her 1994; 5(1):47-52
73. Villacorta L. Antonio Raimondi, Semblanza de un Naturalista Enciclopédico. En: Informes y polémicas sobre el guano y el salitre (Perú 1854-1877), pág.: 19-73. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo editorial. COFIDE 2003
74. Álvarez R. Apuntes para la Historia de la Anestesiología en el Perú desde la época Pre-Colombina hasta 1947. Actas Peruanas de Anestesiología 2011; 19:69-70.
75. Paz-Soldán C. El Atardecer Melancólico del Maestro. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 146-151. Editorial San Marcos. Lima 1956
76. Gaceta Médica de Lima N°18 – abril 30. 1857.
77. Paz-Soldán C. El Alumbramiento del Estado. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 103-107. Editorial San Marcos. Lima 1956
78. Quiroz C. La viruela en el Perú y su erradicación: recuento histórico. Revista Peruana de Epidemiología 1996;9(1):
79. Bustíos C. La Constitución Política y la Sanidad. En: Cuatrocientos años de Salud Pública, tomo II Pág.: 246-264. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo editorial. Lima 2004
80. Garmendia F. Cuatrocientos cincuenta años de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Discurso de Orden en la Academia Nacional de Medicina el 27 de marzo de 2001.
81. Arias-Stella J. De San Fernando a Cayetano Heredia: homenaje al Alma Mater de la Medicina Peruana. Acta Herediana 2011; 48(octubre 2010-marzo 2011): 55-65.
82. Gaceta Médica de Lima N°12 – 30 Enero - 1857
83. MINSA. Cayetano Heredia. Sesquicentenario de su fallecimiento. Disponible en: <http://www.gob.pe/portada/Especiales/2011/Cayetano/reforma.asp>

84. Gaceta Médica de Lima N°68 – julio 15 - 1859
85. Bustíos C. Epidemia de viruela y la vacunación: 1821-1876. En: Cuatrocientos Años de Salud Pública, Tomo II, pág.: 274-281. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo editorial. Lima 2004
86. Gaceta Médica de Lima. Crónica de Hospitales. N° 2 – agosto 31 - 1856
87. Gaceta Médica de Lima. Crónica de Hospitales. N°3 – setiembre 15 - 1856
88. Gaceta Médica de Lima N° 31 – diciembre 15 - 1857
89. Gaceta Médica de Lima N°16 – octubre 30 - 1856
90. Gaceta Médica de Lima N°27 – setiembre -1857
91. Ego-Aguirre. Cayetano Heredia: episodios de una vida. Anal Fac med 1956; 39(3): 728-729.
92. Dejo H. Época Virreinal y República. En: Apuntes de Salud y Medicina del Perú Antiguo pág.: 132-287. Cuerpo Médico del Hospital Edgardo Rebagliatti. Editorial Nóstica 2008
93. Gaceta Médica de Lima N°38 – abril 15 -1858.
94. Gaceta Médica de Lima N°40 – mayo 15- 1858
95. Gaceta Médica de Lima N° 41 – mayo 31 – 1858
96. Gaceta Médica de Lima. Tesis para el Doctorado en Medicina N° 46 – agosto 15 – 1858
97. Nuestras Publicaciones. Editorial; Anales de la Facultad de Medicina 1918: 1-6
98. Gaceta Médica de Lima. Boletín Bibliográfico. N°2 – agosto 31 – 1856
99. Gaceta Médica de Lima N°14 – febrero 28 – 1856
100. Gaceta Médica de Lima N°17 – abril 15 – 1857
101. Gaceta Médica de Lima N°10 – diciembre 30 – 1856
102. Gaceta Médica de Lima N°15 – marzo 15 – 1857
103. Quiroz L. De Comadronas a Obstetrix. Dynamics 2012;32(2):415-427
104. Gaceta Médica de Lima N°56 – enero 15 – 1859
105. Gaceta Médica de Lima N° 61 – marzo 31 – 1859
106. Gaceta Médica de Lima N°26 - agosto 30 – 1857

107. Gaceta Médica de Lima N°18 - abril 30 -1857
108. Gaceta Médica de Lima N°13 – febrero 15 -1857
109. Purizaca M. Sífilis. En: Infecciones en el embarazo. Primera edición, 2012, págs. 189-212. Editorial Malisa. Lima 2012.
110. Gaceta Médica de Lima. N°34 – enero 30 - 1858
111. Gaceta Médica de Lima N° 57 - enero 31 – 1859
112. Gaceta Médica de Lima N° 58 - febrero 15 – 1859
113. Gaceta Médica de Lima N° 59 - febrero 28 – 1859
114. Gaceta Médica de Lima N° 60 – marzo 15 - 1859
115. Fuentes A. Escuela Nacional de Medicina. En: Estadística General de Lima, pag: 196-198. París 1866
116. Raimondi A. Lijera revista histórica sobre los estudios hechos en el Perú en las Ciencias Naturales y de los Escritores que se han ocupado en la historia natural del mismo. Anales universitarios Tomo I N°1: pág. 196 – 224. 1861. UNMSM. Lima
117. Paz Soldán C. Las exequias y los adioses. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 154-157
118. Paz-Soldán C. Discursos en el Entierro. En: Heredia y sus Discípulos pág.: 157-184
119. Ulloa C. Elogio a Cayetano Heredia. Acta Herediana; 2011-2012;50:7-11
120. Academia Peruana de Cirugía Año IX - N°5, 1956. Editorial, pág.: 1 - 8
121. Cueto A. Dos luchadores. Acta Herediana; 2012-2013; 52:57-60